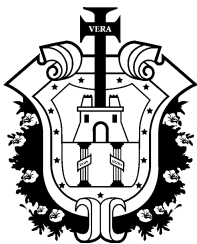


GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXIV	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 10 de agosto de 2026	Núm. Ext. 316
------------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-211210170520000-02-26 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 1521-EX/26

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. SIOP-PE-2026-020 RELATIVA A 6 PROCESOS LICITATORIOS DE OBRA.

folio 1539-EX/26

Secretaría de Cultura

CÓDIGO DE CONDUCTA.

folio 1525-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029.

folio 1505-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029.

folio 1506-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/HAST/30/143/0012/0215/26 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA CON PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CAMINO DE TRES ZAPOTES A PASO DEL AMATE.

folio 1507-EX/26

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Dirección General
Subdirección Administrativa
Licitación Pública Estatal

De conformidad con lo que establece la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. LPE-211210170520000-02-26 relativa a la: **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 002

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
LPE-211210170520000-02-26	\$8,000.00 en Oficinas	17 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026 11:00 horas	01 de septiembre de 2026 11:00 horas	
Partidas	Descripción			Unidad	Cantidad
1	BLUSA FORMAL GABARDINA MANGA LARGA CON ALETILLA, CORTE DAMA, CORTE PRINCESA, COLOR BLANCO COMPOSICIÓN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON CUELLO DE DOS PIEZAS CON FORRO, ESPALDA CON PINZAS, BOTONES BLANCOS APERLADOS, REFORZADOS, 2 EN PUNTAS DEL CUELLO, 2 EN LOS PUÑOS, 1 EN ABERTURA (ALETILLA) DE MANGA Y 4 (2 GRANDES Y 2 PEQUEÑOS) DE REEMPLAZO EN APERTURA FRONTAL PARTE INFERIOR, BOLSA FRONTAL (IZQUIERDA CON DIVISIÓN PARA LÁPIZ) Y OJAL PARA BOTÓN REFORZAD, COSTURA DE BOTONES REFORZADAS, COLOR BLANCO EN PIE DE CUELLO E INTERIOR DE PUÑO. EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DEBE SER RESISTENTE AL TRABAJO DE OFICINA, NO ENCogerSE, DECOLORACIÓN MÍNIMA. SE DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO DE MARCA PROPIO DEL FABRICANTE QUE PRESENTA LA PROPUESTA, Y MUESTRA DE LA CORRIDA DE TALLAS QUE CORRESPONDEN A ESTA PARTIDA, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR A LA LETRA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS.			pieza	1380
17	ZAPATO PARA CABALLERO COLOR NEGRO, FABRICADO EN CUERO DE PRIMERA CALIDAD, CORTE VACUNO PIEL 100% NATURAL, FORRO VACUNO SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL, ACABADO EN PIEL, DISEÑO ELEGANTE CON PUNTA CERRADA, ESTILO MOCASÍN, TACÓN DE SUELA CORRIDA, SUELA DE GOMA DE RESINA ANTIDESLIZANTE, TAPAS DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, PLANTILLA ACOLCHADA Y FORRADA EN MATERIAL TRANSPIRABLE. SE REQUERIRÁ PRESENTAR LA CORRIDA DE TALLAS DEL CALZADO QUE CORRESPONDEN A ESTA PARTIDA LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR A LA LETRA CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS.			pares	550

- * La licitación contiene **34 partidas** de las cuales son las más representativas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: para consulta en la página www.caev.gob.mx y para venta en la Oficina de Servicios Relacionados con la Obra Pública del Departamento de Licitaciones y Costos ubicado en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.; los días **10 al 14 y 17 de agosto de 2026**, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En convocante: Mediante Transferencia Electrónica, los Datos bancarios serán proporcionados mediante Orden de Recepción de Pago a través de la Sección de Ingresos de esta Comisión. **(Solo serán considerados para la Junta de Aclaraciones los proveedores que hayan remitido el comprobante de pago de bases)**.
- * La junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.
- * **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será en: español y la moneda en que deberá cotizarse será en Pesos Mexicanos.
- * **Lugar de entrega:** Las partidas en concurso deberán ser entregadas libre a bordo en cada uno de los domicilios de las 65 Oficinas Operas **(Anexo Lugares de Entrega de los Uniformes y Prendas de Protección)** y para las Oficinas Centrales en el Almacén General de esta Comisión, ubicado en Carretera Estatal xalapa-Coatepec L-11 Loc. Benito Juárez, Xalapa, Ver., C.P. 91315. Para ambos casos la entrega se deberá realizar de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.
- * **Plazo de entrega:** Será de 30 **(treinta)** días naturales contados a partir de la suscripción del Contrato, por lo que el proveedor deberá coordinarse con la Oficina de Recursos Materiales de este Organismo.
- * **Forma de pago:** En pesos mexicanos.
- * **Plazo de pago:** será efectuado en moneda nacional (pesos mexicanos), mediante transferencia electrónica, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores al arrendamiento de los autotankes a entera satisfacción de este Organismo. Presentando la factura electrónica debidamente requisitada en formato PDF y XML, remitirla vía correo electrónico a la dirección electrónica: recmat.caev2@gmail.com.
- * El contrato se firmará dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

A T E N T A M E N T E

Xalapa, Veracruz, a 10 de agosto de 2026.

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ

Director General
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN SINTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N° SIOP-PE-2026-020

En observancia a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 72 último párrafo; y de conformidad con los Artículos 1, 3, 27 fracción II, 36 fracción I, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 29 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes mexicanas, **con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a participar en la **Licitación Pública Estatal**, que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para la contratación de las obras financiadas con recursos del programa: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2026**, conforme se indica en la Convocatoria que contiene las bases de los procedimientos, y están disponibles para consulta en las oficinas de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver., en el horario de 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 01 (228) 841 61 46, y en Internet en la página electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-080-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Rancho Nuevo del municipio de Altotonga, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	10 de agosto de 2026
Límite de inscripción	19 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: acceso Principal al Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Altotonga, Veracruz

Junta de Aclaraciones:	18 de agosto de 2026, a las 09:40 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de agosto de 2026, a las 09:40 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-081-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Hidalgotitlán del municipio de Tenochtitlán, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	10 de agosto de 2026
Límite de inscripción	19 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: acceso Principal al Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenochtitlán, Veracruz
Junta de Aclaraciones:	18 de agosto de 2026, a las 10:20 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de agosto de 2026, a las 10:30 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-082-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Omeapa del municipio de Tlacolulan, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	10 de agosto de 2026
Límite de inscripción	19 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: acceso Principal al Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolulan, Veracruz
Junta de Aclaraciones:	18 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones:	25 de agosto de 2026, a las 11:20 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
--	--

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-083-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Cerro de Tepozcalillo del municipio de Juchique de Ferrer, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	10 de agosto de 2026
Límite de inscripción	19 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: acceso Principal al Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juchique de Ferrer, Veracruz
Junta de Aclaraciones:	18 de agosto de 2026, a las 11:40 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de agosto de 2026, a las 12:10 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-084-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Santa Rosa Amapan del municipio de Sayula de Alemán, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	10 de agosto de 2026
Límite de inscripción	19 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: acceso Principal al Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula de Alemán, Veracruz
Junta de Aclaraciones:	18 de agosto de 2026, a las 12:20 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de agosto de 2026, a las 13:00 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-085-2026
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Ejido Nuevo Súchil del municipio de Tantima, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	10 de agosto de 2026
Límite de inscripción	19 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión en el: acceso Principal al Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tantima, Veracruz
Junta de Aclaraciones:	18 de agosto de 2026, a las 13:00 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de agosto de 2026, a las 13:50 horas, en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Se hace del conocimiento a los interesados en inscribirse, que: “únicamente podrán ser inscritas personas morales o físicas, con **domicilio fiscal en el estado de Veracruz**. Para lo cual se hará la verificación al momento de su inscripción, **debiendo anexar al oficio (DD.I.- Solicitud de inscripción, el cual podrá ser descargado en el link: (<https://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/formato-de-acreditacion-de-personalidad/>)**, **copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.) actualizado; identificación oficial por ambos lados del Apoderado General o representante legal de EL LICITANTE; copia de registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno del estado de Veracruz**”; y del registro en el “**Catálogo de Contratistas**” otorgado por la **SIOP**, precisando que, cuando algún licitante no cuente con alguno de los números de registro anteriormente citados, o estos no se encuentren vigentes, el licitante deberá presentar junto con su solicitud de inscripción escrito libre a través del cual se compromete a tramitar o refrendar el registro o registros a más tardar previo a la etapa de presentación de proposiciones, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 10 DE AGOSTO DE 2026

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SECVER
SECRETARÍA DE CULTURA

Código de conducta de la Secretaría de Cultura de Veracruz

Xalapa-Enríquez, Veracruz., febrero de 2026

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL

MARÍA XÓCHITL MOLINA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE CULTURA

KASANDRA PALE LOGAN
JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO

ELVIRA GARCÍA MARTÍNEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

REY DAVID MANZANARES VALENZUELA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

RODOLFO CHENA RIVAS
DIRECTOR JURÍDICO

JESSICA YONEÉ RAMÍREZ BAUTISTA
DIRECTORA DE ARTES Y PATRIMONIO

CLAUDIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO

JORGE ALBERTO FLORES DEL CASTILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL REGIONAL

PEDRO DE JESÚS JERÓNIMO MATEOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN
 - I. OBJETIVO
 - II. MISIÓN
 - III. VISIÓN
 - 1.1. GLOSARIO
 - 1.2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD
 - 1.3. CARTA COMPROMISO

CAPITULO II. PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES INSTITUCIONALES

2. PRINCIPIOS y VALORES
 - 2.1. PRINCIPIOS RECTORES
 - 2.2. VALORES INSTITUCIONALES
 - 2.3. REGLAS DE INTEGRIDAD

CAPITULO III. CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- 3.1. CON LA SOCIEDAD
- 3.2. CON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO
- 3.3. CON MI TRABAJO
 - 3.3.1. Generales
 - 3.3.2. Específicas

CAPITULO IV. INTERPRETACIÓN, CONSULTA, ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN

4. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
 - 4.2. POLÍTICAS PARA EVITAR REPRESALIAS
 - 4.3. PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA
 - 4.4. POLÍTICAS Y SANCIONES

ANEXO I

PRESENTACIÓN

El presente Código de Conducta es el instrumento que orienta y da certeza plena a las personas servidoras públicas que integran la Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVER) sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, para que delimiten su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse en las tareas, funciones o actividades que involucra la operación en el cumplimiento de la razón de ser de la dependencia.

La aplicación de los valores éticos y reglas de integridad que contiene este Código, en cada una de las actividades asignadas, coadyuva en el cumplimiento eficiente y eficaz del objetivo y las metas de la SECVER, además contribuye en el fortalecimiento del comportamiento lícito y ético durante la labor diaria de las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

En su cumplimiento, el Código de Conducta contribuye a una vida institucional más vigorosa y al desarrollo de una administración apegada a los tres principios rectores en la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”, buscando siempre la excelencia en el servicio que se brinda a la ciudadanía y a los grupos culturales.

Asimismo, este Código promueve una convivencia armónica, especificando de manera puntual y concreta la forma de actuar en servir a Veracruz con respeto, integridad y, sobre todo, con un profundo amor por nuestra inmensa diversidad cultural, además invita a ser agentes de cambio positivo, a trabajar con vocación y a honrar la confianza que el pueblo veracruzano ha depositado en nosotras y nosotros.

A todas las personas servidoras públicas que laboran en esta Secretaría de Cultura de Veracruz, les exhorto a asumir una ética pública de acuerdo con los valores, las reglas y los principios expresados en el contenido de este Código de Conducta, por lo que deberán conocerlos y aplicarlos para que juntos hagamos de esta dependencia un espacio laboral que brinda servicios para salvaguardar, revitalizar y promover las expresiones culturales y artísticas, tangibles e intangibles de nuestro estado, en el marco de una cultura de honestidad y legalidad para el progreso y bienestar de las y los veracruzanos.

María Xóchitl Molina González
Secretaría de Cultura

María Xóchitl Molina González, Secretaria de Cultura Veracruz, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 6, 7, 8, y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, fracción VI, 3, fracción I, 4, 5 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 9, fracción XI Ter., 10, 11, 12 fracción III, 32 Sexies y 32 Septies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 5, fracción III, 7, 9, fracciones I y II, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y acorde a las directrices éticas contenidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

CONSIDERANDOS

- I. Que en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 76 bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establece que los servidores públicos deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; y en caso contrario, se harán acreedores a las sanciones administrativas correspondientes;
- II. Que la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en los artículos 1, fracción VI, 3, fracción I, 4, 5 y 13 que quienes ejercen el servicio público tienen la obligación de salvaguardar estos mismos principios, de lo contrario serán acreedores a sanciones estipuladas en los lineamientos correspondientes.
- III. Que con fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, la Contraloría General del Estado publicó el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el número extraordinario 456, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- IV. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 14 y demás relativos y aplicables del Acuerdo antes mencionado, cada dependencia y entidad realizará la emisión de su Código de Conducta.
- V. Asimismo, con el fin de fortalecer los principios éticos en el servicio público, se emite el presente Código de Conducta que establece reglas claras de integridad y delimita conductas específicas para prevenir faltas administrativas en cualquier circunstancia y periodo en que las personas servidoras públicas desempeñen sus funciones oficiales.

En observancia a lo anterior, he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de Veracruz.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN

I. Objetivo

El presente Código de Conducta establece la forma en la que el personal servidor público debe comportarse en los diversos ámbitos de actuación en los que se desenvuelve. El compromiso de las personas servidoras públicas no se limita sólo a observar adecuados parámetros de conducta frente a la sociedad, sino también que se comprometan a mantenerlos frente a todo el personal, así como con relación al desempeño de sus funciones.

El Código de Ética establece los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observados en la Administración Pública, sin menoscabo del resto de la normatividad que establece la forma en que los servidores públicos deben conducirse, como lo es, entre otras, la Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sirve de base para el presente documento.

Por tanto, este Código de Conducta tiene por objetivo el presentar de forma clara, sin ambigüedad ni vaguedad, de manera enunciativa más no limitativa, el cómo debemos conducirnos en la Secretaría de Cultura.

II. Misión:

Promover, implementar y coordinar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a la cultura y los servicios culturales, así como, impulsar el desarrollo cultural, artístico, creativo, la conservación, salvaguarda y el incremento del patrimonio cultural, histórico, artístico y las industrias culturales de la entidad, con un enfoque de derechos humanos y del desarrollo sostenible.

III. Visión

Ser un referente de la riqueza cultural, la salvaguarda, la conservación, la preservación y el ejercicio de los derechos culturales con enfoque humanista, orientado al bienestar, el reconocimiento e inclusión de la diversidad de personas en la creación artística y cultural que dan identidad a las regiones veracruzanas.

1.2. GLOSARIO

I. Carta compromiso	Documento a través del cual la persona servidora pública manifiesta su voluntad de adherirse a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en los Códigos de Ética y de Conducta, de desempeñar el ejercicio público que le ha sido encomendado, con estricta observancia de los mismos, decretando conocer sus alcances y las responsabilidades administrativas en las que puede incurrir en caso de la inobservancia de dichos Códigos.
II. Código de Conducta	Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de Veracruz. Instrumento deontológico en el que se especifica, de manera puntual y concreta, la forma en que los servidores públicos, en su respectiva Dependencia, Entidad o empresa productiva del Estado, aplicarán los principios, valores y reglas de integridad.
III. Código de Ética	Acuerdo por el que se emite El Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
IV. Ética pública	Disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad en coordinación con los objetivos del Estado mexicano, de los entes públicos y de la responsabilidad de la persona ante éstos.
V. LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
VI. LRA	Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
VII. LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
VIII. Reglamento	Ley General de Responsabilidades Administrativas
IX. Persona servidora pública	Persona - hombre o mujer - que desempeña un empleo, cargo o comisión en la Secretaría de Cultura, sin importar su tipo de contratación.
X. PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030
XI. SECVER	Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz

1.3 ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

El presente Código de Conducta aplica a todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la Secretaría de Cultura, sin importar su tipo de contratación.

Las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Secretaría de Cultura están obligados a observar las disposiciones contenidas en el Código de Conducta, así también, a mantener el compromiso de cumplirlo y en caso de conocer posibles faltas o incumplimientos al mismo, presentar la denuncia ante la instancia correspondiente.

1.4 CARTA COMPROMISO

La Carta Compromiso, contenida en el Anexo I, es el documento mediante el cual, todo el personal que labora o presta sus servicios en la SECVÉR suscribirá y entregará impresa. La negativa de suscripción al presente Código de Conducta por parte del servidor público no lo exime de las sanciones a que pudiera hacerse acreedora o acreedor en caso de incumplimiento del mismo.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS RECTORES, VALORES INSTITUCIONALES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

2.1 PRINCIPIOS RECTORES

Este Código utiliza un lenguaje neutral, y las referencias hechas a un género representan a todos y cada uno de los sexos.

La filosofía institucional, asumida como principios rectores del servicio público, se enmarca en lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Estos principios son expresados en el Programa Veracruzano de Cultura 2025-2030, se reiteran en este Código de Conducta y serán un referente del actuar en la labor cotidiana de la función de cada persona servidora pública que labore para la SECVÉR.

- I. Legalidad:** Las personas servidoras públicas harán sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deberán conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- II. Honradez:** Las personas servidoras públicas se deben conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscarán o aceptarán compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, y estar conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;
- III. Lealtad:** Las personas servidoras públicas corresponderán a la confianza que el Estado les ha conferido; demostrar una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- IV. Imparcialidad:** Las personas servidoras públicas darán a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conocer privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;

- V. Eficiencia:** Las personas servidoras públicas actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;
- VI. Economía:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que están destinados, siendo éstos de interés social;
- VII. Disciplina:** Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;
- VIII. Profesionalismo:** Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar;
- IX. Objetividad:** Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;
- X. Transparencia:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegiarán el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven; y en el ámbito de su competencia difundirán de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueva un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que están bajo su custodia;
- XI. Rendición de cuentas:** Las personas servidoras públicas asumirán plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informarán, explicarán y justificarán sus decisiones y acciones, y se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;

XII. Competencia por mérito: Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionadas para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos;

XIII. Eficacia: Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionadas para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos;

XIV. Integridad: Las personas servidoras públicas actuarán siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar, y

XV. Equidad: Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

2.2 VALORES INSTITUCIONALES

I. Interés Público: Las personas servidoras públicas actuarán buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;

II. Respeto: Las personas servidoras públicas se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y personal subordinado, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;

III. Respeto a los Derechos Humanos: Las personas servidoras públicas respetarán los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizarán, promoverán y protegerán de conformidad con los principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; Interdependencia que implica que los derechos

humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;

IV. Igualdad y no discriminación: Las personas servidoras públicas prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;

V. Equidad de género: Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;

VI. Entorno Cultural y Ecológico: Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitarán la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

VII. Cooperación: Las personas servidoras públicas colaborarán entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones, y

VIII. Liderazgo: Las personas servidoras públicas serán guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentarán y aplicarán en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

2.3 REGLAS DE INTEGRIDAD

- I. **Actuación Pública:** La persona servidora pública que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, debe conducir su actuación conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, disciplina, integridad, transparencia, rendición de cuentas, equidad, eficacia y a los valores de cooperación, responsabilidad y respeto, con una clara orientación al interés público;
- II. **Información Pública:** En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública debe conducirse conforme a los principios y valores de transparencia, rendición de cuentas, objetividad e imparcialidad e interés público;
- III. **Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones:** La persona servidora pública en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, o a través su personal subordinado, que participe en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, debe conducirse con apego a los principios de legalidad, economía, objetividad e imparcialidad y orientar sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantizar las mejores condiciones para el Estado;
- IV. **Programas Gubernamentales:** La persona servidora pública en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función o a través de su personal subordinado, que participa en el otorgamiento y operación de cualquier tipo de apoyos a través de programas gubernamentales, garantiza que la entrega de estos beneficios se apega a los principios y valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, respeto e igualdad y no discriminación;
- V. **Trámites y Servicios:** En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública que participe en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, debe atender a la población usuaria con apego a los principios y valores de legalidad, profesionalismo, eficiencia, transparencia, imparcialidad y respeto;
- VI. **Recursos Humanos:** En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública que participe en procedimientos de recursos humanos, debe apegarse a los principios y valores de legalidad, disciplina, imparcialidad, eficiencia, competencia por méritos, transparencia, igualdad y no discriminación;

VII. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles: En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública que participe en procedimientos de actualización de inventarios, como son registros de alta, resguardo, baja, enajenación, transferencia, o destrucción de bienes muebles, y/o de administración de bienes inmuebles, debe conducirse con apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, disciplina, transparencia y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que están destinados;

VIII. Procesos de Evaluación: La persona servidora pública que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procesos de evaluación, se apegará en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, integridad y rendición de cuentas;

IX. Control Interno: En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública que participe en procesos de control interno, que genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, debe apegarse a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

X. Procedimiento Administrativo: En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública que participe en procedimientos administrativos debe respetar las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme a los principios y valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad, igualdad y no discriminación, así como de respeto a los derechos humanos;

XI. Desempeño Permanente con Integridad: La persona servidora pública que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, debe conducir su actuación con apego a los principios y valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, profesionalismo, integridad, igualdad y no discriminación, entorno cultural y ecológico y equidad de género;

XII. Cooperación con la Integridad: En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, la persona servidora pública debe cooperar con la Dependencia o Entidad en la que labora y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad, y

XIII. Comportamiento Digno: La persona servidora pública en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función se conducirá con respeto a sí misma y a las y los demás, sin proferir expresiones, lenguajes o adoptar comportamientos, hostigamiento y/o acoso de carácter sexual o discriminatorio respecto a las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

CAPÍTULO III

CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

3.1 CON LA SOCIEDAD

Las y los servidores públicos de la Secretaría de Cultura se conducirán con la sociedad de la siguiente manera:

- a). Vocación de Servicio: Priorizar la atención al público con amabilidad, eficiencia y profesionalismo, respondiendo a sus necesidades de manera oportuna y adecuada.
- b). Respeto y no Discriminación: Garantizar un trato digno y respetuoso a todas las personas, sin distinción de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición socioeconómica o cualquier otra.
- c). Transparencia y Acceso a la Información: Brindar información clara y veraz sobre los programas, proyectos y convocatorias de la Secretaría, facilitando la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- d). Equidad en la Asignación de Apoyos: Aplicar criterios objetivos y transparentes en la evaluación y asignación de apoyos, becas o espacios a la comunidad artística y cultural, evitando favoritismos.

3.2 CON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO

Las y los servidores públicos de la Secretaría de Cultura se relacionarán con sus compañeras y compañeros de trabajo de la siguiente forma:

- a). Respeto al Ambiente Laboral: Fomentar un entorno de trabajo libre de acoso, discriminación y violencia, utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista en toda comunicación oficial.
- b). Colaboración y Solidaridad: Promover el trabajo en equipo, la cooperación y el intercambio de conocimientos para alcanzar los objetivos institucionales de manera conjunta y eficiente.
- c). Cero Tolerancia a la Violencia: Cualquier acto de acoso, hostigamiento o discriminación por razón de género será motivo de sanción administrativa, en estricto apego a las leyes de la materia.
- d). Cero Tolerancia a la Violencia contra las mujeres: Entender que, para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, es necesario salvaguardar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, por lo que debe desempeñarse con objetividad, profesionalismo e integridad, con absoluto respeto hacia sus compañeras y compañeros,

garantizando la equidad de género y el respeto a los derechos humanos, y asumir el compromiso de cumplir la normatividad a fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

- e). Evitar y denunciar el hostigamiento sexual y acoso sexual: Entender que las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual constituyen faltas de respeto, de diligencia y de rectitud hacia las personas, mayormente cuando se tiene una relación laboral con ellas, y que son actos que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica de las personas en calidad de afectadas, por lo que se debe evitar cualquier acción que implique el hostigamiento sexual y el acoso sexual, y denunciar las mismas si se entera de ellas.
- f). Actúo con honradez, respeto y legalidad en mis relaciones laborales: Conducirse con rectitud, respeto y apego a la ley en todas las interacciones con sus colegas, superiores y subordinados.

3.2 CON MI TRABAJO

3.2.1 GENERALES

En el desempeño de sus actividades, las y los servidores públicos de la Secretaría de Cultura se comprometen a:

- a). Desempeñar mis actividades con integridad, conozco y me apego a mis atribuciones: Cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas con profesionalismo, dedicación y apego a la normativa aplicable.
- b). Usar con responsabilidad y profesionalismo los recursos públicos asignados: Utilizar los bienes, vehículos, materiales y demás recursos de la Secretaría de manera austera, eficiente y exclusivamente para los fines institucionales.
- c). Evitar los conflictos de interés en mi desempeño público: Abstenerse de intervenir o influir en asuntos en los que se tenga un interés personal, familiar o de negocios, declarando de manera oportuna cualquier posible conflicto de interés.

3.2.2 ESPECÍFICAS

En su quehacer cotidiano, las y los servidores públicos de la Secretaría de Cultura conducirán su actuar con base en lo siguiente:

- a). Me comprometo con el servicio público: Demostrar una profunda vocación de servicio, orientada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

- b). Actúo con profesionalismo en el entorno cultural: Ejercer sus funciones con conocimientos técnicos y éticos, garantizando la calidad y objetividad en la toma de decisiones.
- c.) Actúo con profesionalismo y ética al atender trámites y servicios: Atender a los artistas, promotores culturales y la ciudadanía en general de manera diligente, cordial y transparente, sin solicitar ni aceptar dádivas.
- d). Muestro mi vocación de servicio en el desarrollo de mi trabajo: Trabajar con entusiasmo, proactividad y compromiso, buscando siempre la mejora continua y el logro de los objetivos institucionales.
- e). Desarrollo mis actividades con estricto apego a la normatividad: Garantizar que cada acción, desde la asignación de recursos hasta la declaratoria de patrimonio, tenga un fundamento jurídico claro y esté alineada con las leyes y reglamentos vigentes.
- f). Resguardo la información bajo mi custodia: Proteger la información pública, los datos personales y los acervos documentales de la Secretaría, impidiendo su uso, sustracción o divulgación indebida.
- g). Desahogo los procesos bajo mi responsabilidad con ética, legalidad e integridad: Resolver los procedimientos administrativos, trámites y servicios de manera imparcial y objetiva, con apego a las formalidades esenciales y a los principios de legalidad y certeza.

CAPÍTULO IV

INTERPRETACIÓN, CONSULTA, ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN

4. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO

La Secretaría de Cultura, implementará las políticas necesarias para asegurar el conocimiento, comprensión y aplicación de este Código. Esto incluye la capacitación obligatoria para todo el personal, así como la promoción constante de los principios y valores aquí establecidos.

Así también, todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la Secretaría de Cultura, sin importar su tipo de contratación deberá:

- a). Cumplir puntualmente las leyes, reglamentos, códigos, protocolos y directrices aplicables en el marco de sus funciones.
- b). Actuar con ética en su función pública, evitando cualquier actividad que pueda ser ilegal.

4.1 RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Es responsabilidad de cada persona servidora pública:

- a). Conocer, respetar y cumplir cabalmente las disposiciones de este Código.
- b). Abstenerse de cualquier conducta que contravenga los principios y reglas de integridad.
- c). Denunciar, sin temor a represalias, cualquier acto u omisión que pueda constituir una falta administrativa o un incumplimiento a este Código.
- d). Cooperar en las investigaciones que se realicen, proporcionando la información necesaria.

4.2 POLÍTICAS PARA EVITAR REPRESALIAS

Se prohíbe cualquier tipo de represalia, acoso u hostigamiento contra las personas que denuncien incumplimientos a este Código de Conducta. La Secretaría garantizará la protección y confidencialidad de la persona denunciante, conforme a la normativa aplicable.

4.3 PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Las denuncias por incumplimiento a este Código, podrán presentarse de manera escrita ante la persona Enlace de Ética de la Secretaría de Cultura, considerando lo siguiente:

La denuncia debe contener una narración de los hechos, el nombre de la o las personas servidoras públicas involucradas y los elementos de prueba que se consideren pertinentes.

La persona Enlace de Ética recibirá toda la información a efectos de integrar un registro, identificará su naturaleza y, en su caso, la turnará a la persona servidora pública adscrita al Órgano Interno de Control o con la instancia facultada de acuerdo a los tipos de queja, denuncia y/o comentario para que se le dé atención y el seguimiento correspondiente.

La persona denunciante podrá solicitar la reserva de sus datos personales.

4.4 POLÍTICAS Y SANCIONES

El personal servidor público que incumpla algunas de las disposiciones contenidas en este Código de Conducta, podría incurrir en la comisión de una falta administrativa, y será sancionado de acuerdo a las atribuciones de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en la LRA y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables al caso concreto.

XALAPA VERACRUZ DE LA LLAVE.,
FEBRERO DE 2026

MARÍA XÓCHITL MOLINA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE CULTURA
RÚBRICA.

ANEXO I

Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo y del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

He recibido y conozco el contenido, alcance y responsabilidad que adquiero con el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de Veracruz, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlos y a observar un comportamiento en estricto apego a sus disposiciones, además de:

- a). Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos y conductuales ante el Enlace de Ética del Órgano Interno de Control.
- b). Identificar situaciones éticas, conductuales o de conflictos de interés en las que requiera apoyo o capacitación de la institución.
- c). Cooperar de manera voluntaria y transparente con el enlace de ética por posibles vulneraciones al código de ética y de conducta.
- d). Evitar cualquier conducta antiética que pueda dañar la imagen de la Secretaría de Cultura de Veracruz.
- e). Por lo anterior, suscribo esta carta.

Nombre:

Cargo:

Lugar de adscripción

Fecha y firma:



POR **AMOR A**
VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.



Contenido

Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional de Amatlán de Los Reyes, Ver.

Honorable Cabildo

Estructura Organizacional

Introducción

Marco Legal

Misión

Visión

Valores

Metodología de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Foros de Consulta Ciudadana

Diagnóstico

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

Prospectiva estratégica

Ejes rectores y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejes Rectores

Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Planeación Alineada

Seguimiento y Evaluación de Desempeño-Indicadores

Programas Derivados

Previsiones del Ingreso y Gasto

Referencias de Consulta

Glosario

Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional de Amatlán de Los Reyes, Ver.

Hoy, en Amatlán de los Reyes, vivimos un momento que marca rumbo y destino. Como presidenta municipal, me honra dirigirme a ustedes en una etapa histórica para nuestro país, encabezada por nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y por nuestra gobernadora, la ingeniera Rocío Nahle García. Juntas, estamos demostrando que cuando las mujeres caminamos unidas, la transformación avanza y se consolida.

Hoy les comparto con claridad y convicción el rumbo que estamos construyendo. El Plan Municipal de Desarrollo que presentamos es mucho más que un documento: es el mapa que guiará cada decisión, cada acción y cada paso para hacer realidad el futuro que Amatlán merece. Es la ruta firme para consolidar este segundo piso de la transformación desde lo local, con resultados que se vean y se sientan en la vida diaria de nuestra gente.

Y lo digo con orgullo: este plan nació del pueblo. Agradezco profundamente a todas y todos los ciudadanos que participaron en los foros ciudadanos por la grandeza de Amatlán, porque con su voz, sus ideas y su compromiso, hoy contamos con un plan construido de la mano del pueblo y para el pueblo.

Estamos alineados a una visión más grande, a un proyecto de nación y de estado que impulsa la justicia social, el bienestar y el desarrollo con sentido humano. Por eso, en Amatlán trabajaremos todos los días con una convicción clara: pensar en grande, actuar con responsabilidad y transformar con resultados, impulsando nuestro potencial económico, fortaleciendo el tejido social y dignificando la vida de cada familia.

Aquí se gobierna con el corazón, con convicción y con cercanía. Trabajaremos incansablemente para que Amatlán de los Reyes sea motivo de orgullo, un municipio que avance, que crezca y que inspire.

Hoy convoco a todas y todos: mujeres y hombres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos originarios, sectores productivos y sociales. Este camino lo recorreremos unidos, pensando en grande, porque así la transformación se fortalece y se vuelve duradera.

Sigamos construyendo, sigamos creyendo y sigamos avanzando con la fuerza de nuestra gente. Porque en Amatlán estamos haciendo del cambio una realidad que se vive todos los días.

C. Concepción Guillermina Méndez López

Honorable Cabildo

Concepción Guillermina Méndez López
Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional de
Amatlán de los Reyes, Ver.

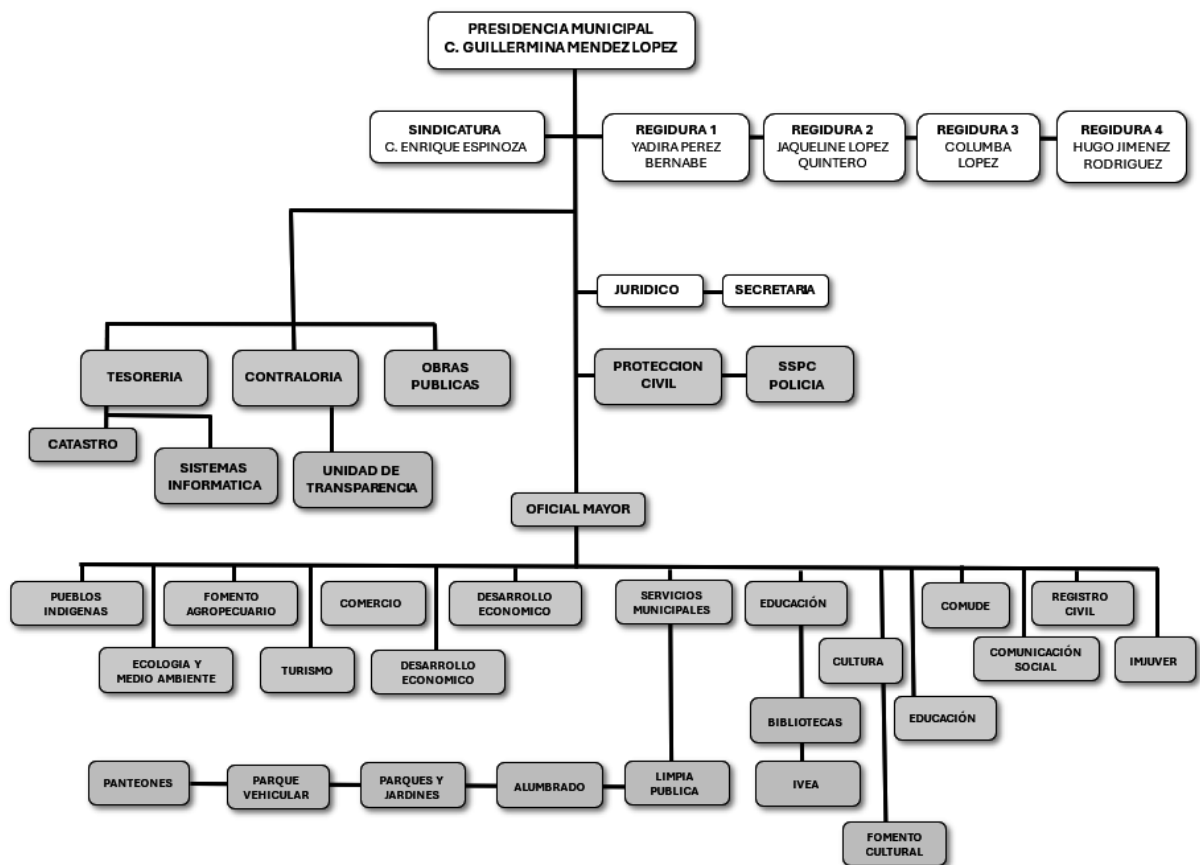
Enrique Espinosa Jiménez
Sindico

Yadira Pérez Bernabe
Regidora Primero

Jaqueline López Quintero
Regidora Segundo

Columba López Llanos
Regidora Tercero

Hugo Jiménez Rodríguez
Regidor Cuarto

Estructura Organizacional

Fuente: H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, representa el instrumento que define las acciones encaminadas al logro de los objetivos, planteados por la Administración 2026-2030 para el desarrollo del municipio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35° de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución del Ayuntamiento, elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a la planeación de orden superior contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo.

El presente Plan Municipal da cumplimiento a lo establecido en el artículo 193 de la Ley Orgánica de Municipio Libre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que indica a los Ayuntamientos que deberán elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en forma democrática y participativa; por ello en seguimiento de la metodología de Marco Lógico y en congruencia a lo estipulado en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, se formulan los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran la planificación para la administración municipal en el periodo comprendido del 2026 al año 2030; teniendo fundamento en el marco jurídico federal y estatal vigente, la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas Agenda 2030 y la consulta de la ciudadana, por lo que es resultado de un ejercicio de participación en el que intervinieron diversos grupos de la población municipal, por lo que integra en su contenido la planeación de acciones para atender a las necesidades manifestadas de viva voz por la ciudadanía, a través de los foros de consulta realizados en las diferentes localidades del municipio, de los que se obtuvo una visión global de la situación actual de Amatlán de los Reyes, en relación al bienestar social, la economía de las familias, la seguridad, el medio ambiente, los servicios públicos, la comunicación y la infraestructura vial con que se cuenta, de lo que se derivaron propuestas para mejorar en estos aspectos, lo que fortalece y sustenta al presente Plan Municipal de Desarrollo, considerando para atender a dichas problemáticas los recursos humanos, financieros y técnicos de que se dispone, para que las estrategias sean congruentes con las posibilidades reales del municipio y sus metas sean, medibles y evaluables en sus avances, garantizando la transparencia de la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo representa la estrategia de acción, para consolidar el futuro de Amatlán de los Reyes, como un municipio que piensa en sus habitantes, en su territorio, en su cultura y por el bienestar de todos y todas, piensa en grande.

Marco Legal

Ámbito Internacional

En septiembre de 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre ellos México, acordaron un nuevo plan de acción denominado Agenda 2030, integrada por 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que se disgregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se miden a través de 230 indicadores globales, los objetivos de desarrollo son:

- Objetivo 1. Fin de la pobreza
- Objetivo 2. Hambre cero
- Objetivo 3. Salud y bienestar
- Objetivo 4. Educación de calidad
- Objetivo 5. Igualdad de género
- Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 13. Acción por el clima
Objetivo 14. Vida Submarina
Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Objetivo 16. Paz Justicia e instituciones sólidas
Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS

El Plan municipal de desarrollo, debe aportar con sus estrategias al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, para beneficio de la población que habita en el territorio municipal, porque los ODS son un conjunto integral que persigue equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible para alcanzar mayores niveles de bienestar humano.

Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. En este artículo se establece que el Estado es el principal responsable del desarrollo nacional y debe garantizar que este sea integral y sustentable, que a través del desarrollo se incrementen el bienestar en la nación, también en su contenido se legitima la existencia de los sectores público, social y privado, establece que todos coadyuvan al desarrollo nacional, pero bajo un marco normativo que prima el interés colectivo; además de enunciarse que el Estado es el encargado de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para favorecer el crecimiento económico y el empleo, señalando que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. Este artículo señala en el apartado A, que el Estado deberá establecer: sus políticas públicas estructurando planes y programas de tal forma que la planeación permita desarrollar un criterio de coherencia, continuidad y racionalidad de la acción de Gobierno; señalando que la planeación debe ser democrática y deliberativa, desde el punto de vista jurídico, este artículo refuerza que la participación social en la toma de decisiones públicas es indispensable, estableciendo que la ciudadanía debe ser parte de la elaboración y evaluación de los planes y programas de desarrollo esto con el objetivo de que la planeación nacional, estatal y municipal tenga como sustento las aspiraciones de desarrollo de la ciudadanía, también señala que el Ejecutivo indicará los medios para que participe la población en la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115. El artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. proclama al municipio como el fundamento de la organización política y administrativa de los estados, y procura la autonomía necesaria para su autogobierno y la administración de sus recursos. Esta autonomía se manifiesta en la capacidad de los ayuntamientos de decidir sobre su respectiva organización interna, hacienda y la prestación de servicios públicos.

En este artículo se hace mención de que el municipio tendrá para su gobierno a un ayuntamiento integrado por un presidente o presidenta municipal, que al igual que la sindicatura y regidurías, serán elegidos a través del voto popular de la población, los integrantes del Ayuntamiento tendrán sus respectivos suplentes que ocuparán los cargos correspondientes en el caso que por algún motivo se deje de ocupar el cargo. Asimismo se señala que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos que son básicos para el bienestar de su población como son el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, el manejo y tratamiento y disposición de sus aguas residuales; el alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; los mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento; además de hacer mención de que es posible la asociación entre municipios para mejorar la prestación de servicios en favor de sus ciudadanos, aunado a la atribución que se otorga a los municipios para administrar su hacienda y su territorio.

Artículo 134. Establece los principios que deben regir el uso de los recursos públicos, imponiendo a las autoridades la obligación de administrarlos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez. Desde una interpretación constitucional, este artículo constituye un pilar del régimen de rendición de cuentas y del combate a la corrupción. Asimismo, el precepto limita el uso político o personal del gasto público, exigiendo que las adquisiciones, contrataciones y obras se realicen bajo criterios objetivos y competitivos. En consecuencia, este artículo protege el interés general y refuerza la legitimidad del ejercicio del poder público al asegurar que los recursos del Estado se utilicen exclusivamente para fines públicos. En este artículo se establece que toda adquisición de bienes y servicios se deberá llevar a cabo a través de la adjudicación o un proceso de licitación pública para su contratación.

Ley de Planeación

Artículo 2. Señala que la planeación es un medio para lograr el desarrollo del país de manera integral, equitativa, incluyente y sostenible, a través de la alineación de todas las acciones gubernamentales con los fines constitucionales.

Desde una perspectiva jurídica, establece que la planeación debe respetar y promover los derechos humanos, incorporar la perspectiva de género e interculturalidad, y fortalecer el federalismo y la democracia. Esto implica que las políticas públicas no pueden diseñarse de forma unilateral o aislada, sino considerando la diversidad cultural y la democracia como un sistema para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El artículo 2° convierte a la planeación en un instrumento normativo y ético que orienta el actuar del Estado hacia el bienestar colectivo y el cumplimiento constitucional.

Artículo 12. En este artículo se menciona que la planeación nacional deberá ser acorde al Sistema Nacional de Planeación Democrática y llevarse a cabo por medio de las unidades facultadas para la planeación dentro de las dependencias y entidades.

Artículo 14. Este artículo asigna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un papel central como órgano técnico y coordinador del sistema de planeación nacional, que no se limita a funciones financieras, sino que también actúa como eje articulador entre el Plan Nacional de Desarrollo, los programas y el presupuesto público.

Jurídicamente, este artículo busca garantizar coherencia y congruencia entre los objetivos del desarrollo nacional y las acciones concretas de las dependencias públicas. Asimismo, refuerza la obligación de evaluar resultados y ajustar políticas cuando no se alcancen los fines previstos.

En consecuencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no solo administra recursos, sino que orienta estratégicamente la acción del Estado conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 33. En este artículo se desarrolla el principio de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los órganos constitucionales autónomos. Reconoce que el desarrollo nacional requiere de la colaboración entre los distintos niveles de gobierno.

Desde el punto de vista jurídico, habilita la celebración de convenios como instrumentos formales de cooperación, respetando las competencias constitucionales de cada actor. Además, incorpora a los municipios como actores relevantes, reforzando el carácter federal del Estado mexicano. El artículo 33 promueve una planeación compartida, donde las decisiones nacionales se construyen con participación local y regional.

Artículo 34. En este artículo se concreta el contenido de la coordinación prevista en el artículo 33. Establece los ámbitos específicos en los que la Federación y las entidades federativas pueden colaborar, como la definición de procedimientos, metodologías y ejecución de acciones conjuntas.

Jurídicamente, busca asegurar que la planeación estatal y municipal sea congruente con la planeación nacional, evitando duplicidades, contradicciones o desarticulación de políticas públicas. También impulsa la participación social, reconociendo que el desarrollo no es solo tarea gubernamental. Por lo tanto, el artículo 34 transforma la coordinación en acciones operativas, permitiendo que la planeación nacional se materialice de forma efectiva en el ámbito local.

Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 12. El artículo 12 de la Ley General de desarrollo Social, establece que la política de desarrollo social no es un elemento aislado, sino que debe integrarse de manera obligatoria dentro de la planeación general del desarrollo del país. En términos prácticos, significa que toda estrategia de planeación gubernamental debe considerar el desarrollo social, garantizando que las decisiones económicas, presupuestales y administrativas estén orientadas al bienestar social y a la reducción de desigualdades. Su finalidad es evitar políticas públicas fragmentadas y asegurar que el desarrollo social sea un componente estructural de la planeación nacional.

Artículo 13. En este artículo se define el alcance multinivel de la planeación del desarrollo social, al señalar que debe abarcar desde el ámbito municipal hasta el nacional. La interpretación central es que el desarrollo social se construye de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno, integrando programas locales, estatales y federales. De esta manera se garantiza la coherencia y alineación entre los distintos instrumentos de planeación, evitando contradicciones y promoviendo una acción gubernamental conjunta que responda a las necesidades reales de la población y se logren los objetivos de desarrollo del municipio, el estado y la nación.

Artículo 74. En este artículo se impone una obligación de colaboración institucional a las autoridades de los tres órdenes de gobierno. En específico, establece que las dependencias responsables de ejecutar programas sociales deben proporcionar información y facilidades para que se realice una evaluación integral de la política de desarrollo social. Su sentido jurídico es reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas y evaluación objetiva, evitando que las autoridades obstaculicen o limiten la supervisión del impacto real de los programas sociales.

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 33. Establece que las aportaciones federales, conocidas como Ramo 33, son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y municipios con un destino específico y obligatorio. A diferencia de las participaciones, estos recursos no son de libre disposición, sino que deben emplearse exclusivamente en los fines para los cuales fueron creados, como educación, salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal y seguridad pública.

Desde una interpretación jurídica y administrativa, este artículo refuerza el federalismo cooperativo, ya que permite que los gobiernos locales ejecuten políticas públicas financiadas con recursos federales, pero bajo reglas claras de uso, control y evaluación. La Federación conserva facultades de supervisión para asegurar que el gasto cumpla con los objetivos sociales previstos, mientras que estados y municipios asumen la responsabilidad directa de la ejecución.

El artículo 33 impone principios de transparencia, rendición de cuentas y disciplina financiera. Esto implica que las autoridades locales deben informar sobre el ejercicio de los recursos, someterse a auditorías y demostrar que el gasto tuvo un impacto social real. El incumplimiento puede generar responsabilidades administrativas y financieras.

Por lo tanto, el artículo 33 busca garantizar que las aportaciones federales lleguen efectivamente a la población y se traduzcan en mejoras concretas en el desarrollo social, evitando su desvío o uso discrecional, y asegurando una correcta coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 48. Señala que los ayuntamientos de los municipios, deben producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria relativa a estados y cambios de la situación financiera, flujo de efectivo, pasivos, activos, fuentes de financiamiento y ejercicio del presupuesto de egresos, siendo el sentido jurídico del artículo evitar una visión fragmentada de las finanzas públicas, exigiendo que la información sea clara, comparable y útil para la fiscalización, el control parlamentario y la evaluación ciudadana. Así, la contabilidad gubernamental se convierte en un instrumento de control democrático, no solo administrativo.

Artículo 79. En relación a la transparencia y rendición de cuentas Este artículo fortalece el principio de legalidad en el manejo de recursos públicos y consolida la contabilidad como prueba documental en los procesos de fiscalización y refuerza la obligación de los entes públicos de colaborar con las autoridades fiscalizadoras, estableciendo que la información contable debe estar alineada con los procesos de revisión y auditoría. Señala también que a fin de evitar opacidad en el manejo de los recursos públicos el programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño de los entes públicos deberán publicarse en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril y se deberá informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, asegurando que el ejercicio del gasto pueda ser revisado técnica y jurídicamente.

Artículo 80. Su contenido señala los tiempos para que los municipios presenten ante el Congreso el Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos, por lo que se vincula la contabilidad gubernamental con los regímenes de responsabilidades administrativas y legales, reforzando la idea de que la contabilidad no es un trámite técnico, sino una obligación jurídica exigible.

Artículo 81. Referente al reintegro de recursos federales, debe cumplirse con los procedimientos, formatos y condiciones que establezca el Consejo Nacional de Amortización Contable.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios

Artículo 30. Este artículo trata de la contratación de obligaciones a corto plazo por parte de los municipios, estableciendo que no se requiere autorización legislativa si el saldo pendiente del endeudamiento no supera el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos, señalando que las deudas deben pagarse completamente al menos 3 meses antes de que termine el periodo de gobierno, y no se pueden contratar nuevas obligaciones durante esos últimos 3 meses; y deben cumplir con los requisitos señalados en la Ley.

Artículo 35. Establece que los municipios no pueden destinar más del 25% de los recursos anuales a pagos de su deuda pública.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo 17. Este artículo señala que la función de la Contraloría Interna es ejercer la obligación de seguimiento y mejora continua en materia de prevención de faltas administrativas. Su finalidad no es sancionar, sino verificar si las acciones preventivas realmente cumplen su propósito. Jurídicamente, impone a los Órganos Internos de Control el deber de revisar periódicamente cada año la eficacia de las medidas que han implementado para prevenir conductas indebidas. Reconoce que las acciones preventivas pueden volverse insuficientes o insuficientes, por lo que exige proponer ajustes o modificaciones cuando sea necesario.

Refuerza la responsabilidad institucional, ya que los resultados de esta evaluación deben comunicarse a la autoridad superior competente, evitando la simulación o el simple cumplimiento formal y vincula la prevención con la planeación administrativa, pues obliga a que las políticas anticorrupción se mantengan actualizadas y alineadas con la realidad operativa del ente público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 85. Señala las disposiciones a las que se sujetarán las transferencias de recursos federales a los municipios, a través de una evaluación basada en indicadores estratégicos y de gestión, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos así como los tiempos para efectuar dichos reportes, de esta manera se establece que el gasto público no puede ejercerse de manera discrecional, sino que debe apegarse estrictamente a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos, garantizando el orden, disciplina y legalidad en el uso de los recursos públicos.

Artículo 86. se enfoca en el seguimiento de la evaluación, transparencia y seguimiento por parte de la ciudadanía del gasto público y el respectivo reporte al congreso del cumplimiento de la planeación del desarrollo, en apego a los términos legales aplicables, lo que conlleva a evitar el subejercicio, es decir, que los recursos aprobados no se utilicen oportunamente, a través de la vigilancia continua del ejercicio de los recursos públicos, para el cumplimiento de lo programado, el objetivo de esto se enfoca en asegurar que los recursos cumplan su función social y económica. Con esto se busca que el presupuesto se traduzca en acciones reales, evitando que el dinero quede inmovilizado mientras existen necesidades públicas.

Artículo 110. Trata de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas planeados, señalando que la evaluación debe ser pública y realizada periódicamente de acuerdo a una calendarización establecida, de lo que resulta una vinculación directa entre el manejo del presupuesto y la responsabilidad administrativa de los servidores públicos en cuanto al cumplimiento de la planeación. Este artículo fortalece la rendición de cuentas y desincentiva prácticas como el desvío de recursos o gastos no autorizados.

Artículo 111. Complementa lo señalado en el artículo 110, mencionando que la evaluación del desempeño se efectuará a través de indicadores estratégicos y será obligatorio para los ejecutores de gasto, los resultados de estas evaluaciones serán el fundamento de presupuestación, programación y ejercicio de los recursos, la falta de evaluación es una conducta contraria a la ley que tiene consecuencias jurídicas reales, en este artículo se refuerza el principio de que quien administra recursos públicos responde por sus actos, cerrando el ciclo de control, fiscalización y sanción.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 8. En este artículo se reconoce que el bienestar de las personas está directamente ligado a un entorno ambiental sano. Desde la perspectiva del Estado, se establece un deber activo: diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la protección del medio ambiente, al uso responsable de los recursos naturales y a la prevención de la contaminación, además de incorporar acciones frente al cambio climático; para la ciudadanía, el artículo no concibe al medio ambiente como una responsabilidad exclusiva del gobierno, por el contrario, convierte a las personas en corresponsables, reconociéndoles incluso la posibilidad de intervenir directamente mediante mecanismos de participación ciudadana.

Artículo 71. Desarrolla de manera amplia el principio de autonomía municipal, estableciendo las facultades, responsabilidades financieras, administrativas y operativas de los ayuntamientos como base del gobierno local.

En primer lugar, reconoce que los ayuntamientos tienen la capacidad normativa para regular la vida interna del municipio mediante bandos, reglamentos y disposiciones administrativas, siempre dentro del marco que fijen las leyes estatales. Esto implica que el municipio no solo ejecuta normas, sino que también crea reglas propias para organizar su administración y atender las necesidades locales.

En materia hacendaria, el artículo consolida la autonomía financiera municipal al permitir que los ayuntamientos administren directamente su hacienda, propongan cuotas y tarifas, elaboren sus presupuestos de egresos y participen en la determinación del valor de los inmuebles para efectos fiscales. Sin embargo, esta autonomía está sujeta a controles legislativos, ya que el Congreso del Estado aprueba las leyes de ingresos y revisa las cuentas públicas, garantizando la rendición de cuentas y la legalidad en el uso de recursos.

Respecto a las participaciones federales, el artículo establece que los municipios tienen derecho a recibirlas conforme a criterios objetivos definidos por el Congreso del Estado, lo que busca asegurar una distribución ordenada y equitativa de los recursos provenientes de la Federación.

Se manifiesta también que está permitido que los ayuntamientos celebren convenios con el Estado o con particulares, o incluso otorguen concesiones, cuando no cuenten con la capacidad técnica o financiera suficiente para prestar servicios u operar obras públicas. Esto refleja una visión flexible de la gestión municipal, orientada a la eficiencia y al interés público. En cuanto al gasto público, se exige que los presupuestos municipales sean congruentes con los ingresos disponibles y transparentes, especialmente en lo relativo a las remuneraciones de los servidores públicos, reforzando los principios de austeridad, legalidad y control del gasto.

El artículo introduce un enfoque de justicia social, al ordenar que en la distribución de los recursos se considere de manera prioritaria a las comunidades indígenas, promoviendo la equidad, la inclusión y la participación de sus representantes en los procesos de planeación municipal.

Asimismo, fortalece los mecanismos de control interno y combate a la corrupción, al obligar a los ayuntamientos a contar con órganos internos de control autónomos encargados de vigilar la actuación y el patrimonio de los servidores públicos municipales.

En el ámbito de la coordinación intermunicipal, el artículo permite que los municipios se asocien entre sí, e incluso con municipios de otras entidades federativas, previa aprobación del Congreso, para mejorar la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones comunes, lo que fomenta una gestión regional más eficiente.

El artículo detalla también las funciones y servicios públicos básicos que corresponden al municipio, como agua potable, seguridad pública, alumbrado, residuos, desarrollo urbano, salud y protección civil, reafirmando que el ayuntamiento es la autoridad más cercana a la población y la principal responsable del bienestar cotidiano de la comunidad.

En materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, otorga a los ayuntamientos amplias facultades para planear, regular el uso del suelo, autorizar construcciones, proteger reservas ecológicas y participar en programas de desarrollo regional, siempre respetando el marco constitucional federal.

Finalmente, el artículo garantiza el debido proceso administrativo, exige mayorías calificadas para decisiones que comprometan el patrimonio municipal a largo plazo, regula el mando de la policía municipal y promueve la participación ciudadana directa mediante figuras como el referendo y el plebiscito, además de incorporar el principio de paridad de género en los nombramientos de la administración pública municipal. En resumen, el artículo 71 configura al municipio como un ente autónomo, responsable, participativo y sujeto a control, pieza clave del federalismo y de la gobernanza democrática en el Estado de Veracruz.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave

Artículo 12. En este artículo se mencionan los instrumentos de planeación de orden estatal y municipal que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar; en cuanto

los de orden municipal se señala a los planes municipales de desarrollo; los programas derivados del plan municipal; los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales; los convenios de coordinación y colaboración, y los programas para el comercio nacional e internacional en los que participe el municipio o parte de su territorio, los cuales deberán alinearse al Plan Veracruzano de Desarrollo.

Artículo 17. Al respecto de la planeación del Desarrollo Municipal, en este artículo se señala que el municipio es responsable de remitir para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, así como elaborar, aprobar, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 18. Cada administración pública municipal debe realizar su plan municipal de desarrollo, alineándolo a lo establecido en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como revisar periódicamente la relación entre las actividades realizadas y los objetivos su programa, así como los resultados de su ejecución.

Artículo 44 El artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que los Planes Municipales de Desarrollo deben concebirse con una visión estratégica integral, es decir, no como documentos aislados o de corto plazo, sino como instrumentos que orienten el desarrollo sostenible del municipio en el mediano y largo plazo. Además, obliga a que dichos planes estén alineados con las estrategias estatales, nacionales e incluso internacionales, garantizando coherencia en la planeación pública. Asimismo, fija un plazo máximo e improrrogable de cuatro meses a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento para elaborar, aprobar y publicar el plan, reforzando la responsabilidad y oportunidad en el ejercicio de gobierno municipal. El envío previo al Congreso del Estado permite control político y seguimiento institucional.

Artículo 45 Define el contenido mínimo obligatorio del Plan Municipal de Desarrollo. Exige que el plan parta de un diagnóstico realista, establezca objetivos claros, estrategias, indicadores y prioridades, y que además prevea los recursos necesarios para su cumplimiento. También vincula el plan con el Presupuesto de Egresos, lo que significa que la planeación no es solo declarativa, sino financieramente responsable. Al imponer la metodología de Gestión para Resultados, el artículo introduce un enfoque de evaluación del desempeño, y advierte que el incumplimiento de lo planeado puede generar responsabilidades administrativas.

Artículo 46 El artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reconoce que la planeación no es estática, por lo que obliga a revisar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo a la mitad del periodo constitucional del Ayuntamiento. La actualización debe basarse en resultados medibles, indicadores y evaluaciones previas. Además, contempla la necesidad de ajustes cuando existan cambios en el Plan Veracruzano de Desarrollo, asegurando la armonización vertical entre los distintos niveles de gobierno. La obligación de informar al Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) refuerza la coordinación institucional y la rendición de cuentas.

Artículo 50. La elaboración de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales deberá realizarse siguiendo las directrices de implementación de la Gestión por Resultados que la administración municipal establezca de acuerdo con sus competencias.

Artículo 51. En este artículo se menciona que el Plan Municipal de Desarrollo debe elaborarse utilizando la Metodología del Marco Lógico e incluir como mínimo un análisis diagnóstico actualizado del municipio, fundamentado en datos oficiales y en la información recabada mediante consultas ciudadanas u otros mecanismos apropiados; una visión prospectiva del desarrollo municipal junto con las metas a alcanzar; la identificación de los programas que continuarán vigentes, aquellos que se pondrán en marcha y los proyectos de infraestructura que se llevarán a cabo; y finalmente, indicadores que posibiliten medir y evaluar los resultados previstos.

Artículo 52. Establece que el Plan Municipal de Desarrollo, una vez autorizado por el órgano de gobierno municipal, debe remitirse al Congreso del Estado para su aprobación. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas son de carácter obligatorio. Este artículo refuerza la idea de que el plan no es solo un documento administrativo, sino un instrumento normativo vinculante para toda la Administración Pública Municipal, que debe orientar sus decisiones y acciones conforme a lo aprobado.

Artículo 53. señala la actualización periódica del Plan Municipal de Desarrollo instruye que las modificaciones sean entregadas al Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) dentro de un plazo específico, garantizando un seguimiento técnico continuo. Además, introduce una dimensión de transparencia, al exigir que dichas actualizaciones se den a conocer antes del inicio del siguiente ejercicio fiscal, permitiendo que la ciudadanía y las instancias de control conozcan oportunamente los ajustes realizados.

Artículo 54. Este artículo se centra en la difusión oficial del Plan Municipal de Desarrollo. Una vez aprobado por el Congreso, el plan debe publicarse en la Gaceta Oficial o en medios electrónicos oficiales, lo que garantiza su accesibilidad y conocimiento público. Asimismo, la remisión de la versión electrónica al Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) fortalece la sistematización de la información, la coordinación estatal y el seguimiento del cumplimiento de los objetivos municipales.

Artículo 55. Establece la coherencia interna del sistema de planeación municipal. Señala que los programas derivados del Plan Municipal deben ser congruentes entre sí, evitando contradicciones o duplicidades. Además, les otorga una función clave: servir como base para la integración de los presupuestos anuales futuros, lo que reafirma que el gasto público municipal debe estar directamente subordinado a la planeación estratégica, fortaleciendo la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Orden Municipal

Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 16. Este artículo reconoce que el desarrollo municipal no es exclusivo del Ayuntamiento, sino que requiere la intervención activa de la ciudadanía. El municipio debe fomentar mecanismos como consultas populares y organización ciudadana para que las decisiones relevantes reflejen el interés colectivo. La participación no es decorativa, sino una vía formal para influir en políticas públicas y obras municipales.

Artículo 17. El artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que el Ayuntamiento es la autoridad máxima del municipio y que su integración deriva del voto popular, garantizando principios democráticos como representación proporcional e igualdad de género. Refuerza la autonomía municipal al señalar que el gobierno local decide desde su cabecera, salvo casos excepcionales justificados por interés público.

Artículo 28. El artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, define al Cabildo como el órgano colegiado donde se toman las decisiones más importantes del municipio. Su relevancia radica en que las decisiones no son unilaterales, sino producto del debate y votación entre los ediles. El voto de calidad del presidente municipal evita la parálisis institucional en caso de empate.

Artículo 35. En su contenido se delimita el ámbito de competencia municipal. Reconoce al Ayuntamiento como responsable directo de la administración de recursos, la planeación del desarrollo, la prestación de servicios públicos y la regulación interna del municipio. En términos prácticos, es la base jurídica de la autonomía financiera, administrativa y normativa del municipio.

Artículo 191. Establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano que permite la participación ciudadana en la planeación del municipio. Su función es apoyar y asesorar al Ayuntamiento, integrando a ciudadanos y sectores sociales mediante una convocatoria pública, para que el desarrollo municipal se base en las necesidades y propuestas de la comunidad.

Artículo 192. Establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tiene la función de apoyar al Ayuntamiento en la planeación del municipio, participando en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Además, puede proponer mejoras a la administración y a los servicios públicos, realizar estudios, emitir opiniones en temas de planeación y crear comisiones para analizar asuntos específicos.

Artículo 193. El artículo 193 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, señala a los Ayuntamientos como los responsables de planear el desarrollo municipal de manera democrática, incorporando la participación ciudadana en la definición de objetivos y prioridades. La planeación no debe limitarse al corto plazo, sino que debe tener una visión estratégica integral, orientada al mediano y largo plazo, lo que permite dar continuidad a los proyectos más allá de una sola administración, también establece que el Plan de Desarrollo Municipal guía y coordina todas las acciones del gobierno local, ya que las dependencias y entidades municipales deben ajustar su actuación a lo que ahí se establezca, evitando improvisaciones y decisiones aisladas. Asimismo, se refuerza el principio de transparencia y rendición de cuentas, al mencionar que los planes y sus actualizaciones anuales sean publicados tanto en la Gaceta Oficial del Estado como en los portales de transparencia municipales. Esto permite que la ciudadanía conozca, evalúe y dé seguimiento a los compromisos del gobierno municipal.

Artículo 194. Establece que la responsabilidad de todo el ciclo de la planeación municipal, desde la elaboración hasta la evaluación y actualización de los planes y programas, recae en las autoridades y servidores públicos que el propio Ayuntamiento designe. Con ello, se reconoce la autonomía organizativa del municipio, ya que cada Cabildo puede decidir qué órganos o dependencias serán responsables de la planeación, siempre que actúen conforme a la ley y a las reglas internas que el mismo Ayuntamiento apruebe. El sentido del artículo es garantizar que la planeación municipal no sea improvisada ni dispersa, sino que esté claramente asignada a responsables específicos, permitiendo así la rendición de cuentas, la continuidad administrativa y el cumplimiento efectivo de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 195. Establece que el Plan de Desarrollo Municipal debe orientar el desarrollo sustentable del municipio a mediano y largo plazo, atender las necesidades prioritarias de la población y promover la participación ciudadana. Además, debe coordinarse con los planes federal y estatal, usar eficientemente los recursos públicos y asegurar la continuidad del proceso de planeación más allá de una sola administración.

Artículo 196. En este artículo se señala que el Plan de Desarrollo Municipal debe basarse en un diagnóstico del municipio y definir metas, estrategias, plazos y responsables claros. Además, debe prever mecanismos de coordinación para asegurar su correcta ejecución y cumplimiento conforme a la ley.

Artículo 197. En este artículo se hace mención de que el Plan de Desarrollo Municipal debe aplicarse mediante programas anuales y sectoriales de cada área del gobierno municipal, así como, en su caso, mediante programas metropolitanos y especiales de los organismos municipales, para asegurar una ejecución coordinada del desarrollo.

Artículo 198. Queda inscrito a través de este artículo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que se permite que los Ayuntamientos se coordinen con otros municipios, incluso de distintos estados, para elaborar planes de desarrollo conjuntos en regiones o zonas metropolitanas, con el fin de atender problemas y necesidades comunes de manera coordinada.

Artículo 199. El artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que el Ayuntamiento debe garantizar y promover la participación y consulta ciudadana durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, para que este refleje las necesidades de la población, debiendo proveer lo necesario para llevar a cabo las consultas.

Artículo 200. Establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de este, son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias y entidades públicas municipales, a fin de que las acciones del gobierno local se ajusten a lo planeado.

Artículo 201. En este artículo se señala que los planes y programas municipales pueden modificarse cuando lo exijan las necesidades ciudadanas, técnicas o económicas, siempre que se siga el mismo procedimiento legal con el que fueron elaborados, aprobados y publicados originalmente.

Misión

El gobierno municipal al ser la instancia administrativa más cercana a la población, de esta manera la administración municipal es responsable de encauzar los recursos materiales, financieros y humanos, para que a través del cumplimiento de una planeación estructurada con estrategias diseñadas para atender de manera efectiva, transparente, incluyente, democrática y justa, los requerimientos de la población y avanzar hacia el bienestar colectivo y la igualdad de oportunidades, por medio del aprovechamiento de las fortalezas que tiene el municipio y la participación de sus ciudadanos, trabajando y decidiendo juntos para engrandecer a Amatlán de los Reyes.

Visión

Ser una administración municipal que impulse el desarrollo para el bienestar de todos los ciudadanos, partiendo de una organización comprometida con la igualdad social, la sostenibilidad ambiental, la coordinación y la acción responsable y ética de los servidores públicos, para fortalecer la economía por medio de la producción, el turismo, la cultura y la prestación de servicios, así como una mayor y mejor atención para el desarrollo en materia de educación, salud, infraestructura y seguridad, para lograr a través del logro de metas, finanzas transparentes y presentación de resultados, un Amatlán de los Reyes, más justo y equilibrado para el bienestar de sus ciudadanos.

Valores

Los valores en los que se sustenta la actuación administrativa en el municipio son: la honestidad, integridad y transparencia en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas, con responsabilidad en la toma de decisiones considerando que la atención a todos los ciudadanos con un trato respetuoso y equitativo, en el que prevalezca la inclusión y valoración de la participación de todos los grupos sociales, para servir de manera conjunta, para impulsar la sustentabilidad en el territorio y el bienestar de todas y todos los ciudadanos.

Metodología de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se plantea en cuatro etapas

Etapa 1 Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Municipio Libre es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, dicho consejo tiene como objetivo de acuerdo al artículo 192 de la Ley antes referida, proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como realizar propuestas en relación a la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes

y emitir su opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio.

Etapas 2 elaboración de un diagnóstico municipal, del territorio y sus componentes social y económico basado en información oficial, el análisis del marco jurídico nacional, estatal y municipal y la información resultado de la consulta ciudadana, efectuada por medio de la recolección de peticiones de la población efectuadas en recorridos y la aplicación de encuestas acerca de diversos temas en consultas realizadas en las localidades, mecanismo a partir del que se identificaron problemáticas manifestadas por la población así como las aspiraciones de desarrollo que los ciudadanos desean para el municipio.

Etapas 3 a partir de la metodología de marco lógico se definieron los ejes rectores y ejes transversales del plan municipal de desarrollo, objetivos, estrategias, mismos que fueron alineados a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo, así como a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, asimismo, se formularon los indicadores para la evaluación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Etapas 4 una vez concluido, el plan municipal de desarrollo fue revisado por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y se aprobó en sesión de cabildo para posteriormente ser enviado al Congreso del Estado dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

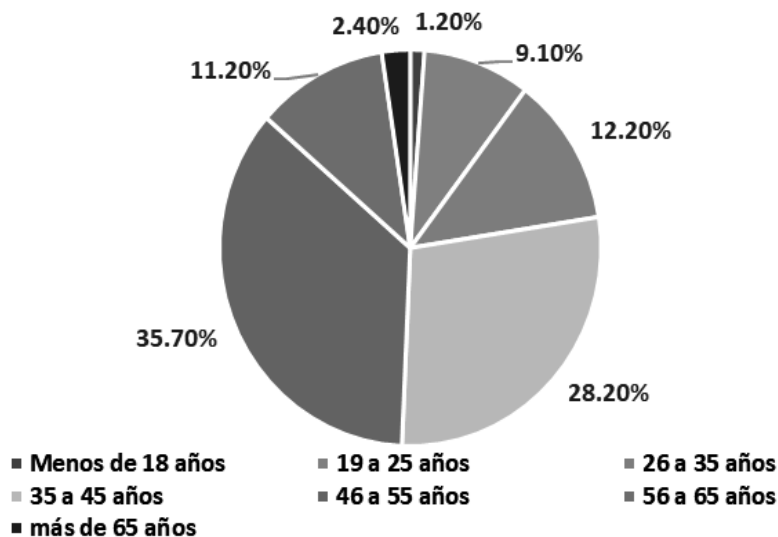
Foros de Consulta Ciudadana

La realización de foros de consulta ciudadana en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo recabar información y propuestas emanadas del conocimiento y experiencia de los habitantes de las diversas localidades del municipio, este mecanismo de interacción entre el gobierno y la población en general, se sustenta en lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que indica que el diagnóstico de la situación del territorio debe basarse en información oficial y en la obtenida en consultas populares, lo que se deriva una nueva forma de gobernar más cercana a las personas, en la que la opinión de todos es considerada en la propuesta de acciones para el bienestar colectivo.

Los foros de consulta se realizaron en 36 sedes que corresponden a colonias de la cabecera municipal y diversas localidades de las 75 que se ubican al interior del territorio municipal, entre las que se encuentran localidades urbanas y rurales, de lo que resulta un compendio de información plural y nutrida, que refleja una sociedad interesada en participar en las decisiones de la administración municipal, las localidades y colonias en las que se realizaron los foros de consulta son las siguientes:

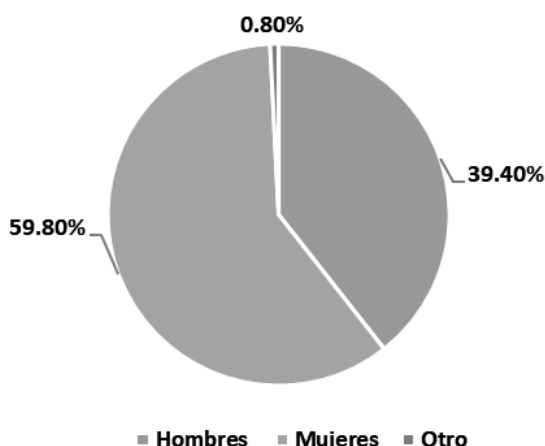
Emiliano Zapata, Manuel León, Trapiche Viejo, La Toma, La Joya, Guadalupe La Patrona, La Selva, La Primavera, Venta Parada, El Otate, El Moral, Los Ángeles, Chilpanapa, El Oasis, Santa Ana, La Playa, Amatlán, Paraje, Peñuela, Ojo de Agua Grande, Cañada Blanca, San Miguel, La Concordia, San Rafael Río Seco. California, San Luis, Gardenias, Torrecillas, La Loma, La Pesca, Ojo de Agua Chico, Potrero Viejo, Cacahuatal, Fraternidad, Parada la Concha, Fredepo en Peñuela, Quinta 295 y Altepzelzinac en la cabecera municipal.

Para la realización de los foros se efectuó la invitación abierta a la ciudadanía interesada en participar en la aportación de información y sus propuestas para el Plan Municipal, en los foros se tuvo la asistencia de personas de diferentes edades, ubicadas en los rangos de menos de 18 años, de 19 a 25 años, de 26 a 35 años, de 36 a 45 años, de 46 a 55 años, de 56 a 65 años y de más de 66 años, de los que la población mayoritaria se ubica entre los rangos de edad de 35 a 55 años de edad, que corresponden al 63.90% de los asistentes a los foros.

Gráfica 1 Porcentaje de Participantes en Foros por grupos de edad**Participantes en los foros por edad**

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento

Referente al género de las personas participantes se registró que el 39.40% son hombres y el 59.80% mujeres y menos del uno por ciento de los encuestados se identifica con otro género, lo que hace evidente que fue mayor la participación de la población femenina, también es pertinente señalar que las personas mayores de 65 años que se presentaron en su mayoría son mujeres.

Gráfica 2 Porcentaje de Participantes en Foros por género**Participantes en los foros por género**

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento

De los encuestados sus ocupaciones fueron variables, los jóvenes en su mayoría son estudiantes o trabajan, también se registraron entre las personas de mayor edad, comerciantes, emprendedores, artesanos, empleados, pensionados, amas de casa, estudiantes, trabajadores del campo y profesionistas, por lo que las opiniones fueron diversas.

Resultado de los foros para la transformación se clasificaron y contabilizaron las propuestas y peticiones por cada localidad, que fueron recabadas a través de la aplicación de encuestas en las que la ciudadanía proporcionó su opinión y propuestas de solución a situaciones referentes a las siguientes temáticas:

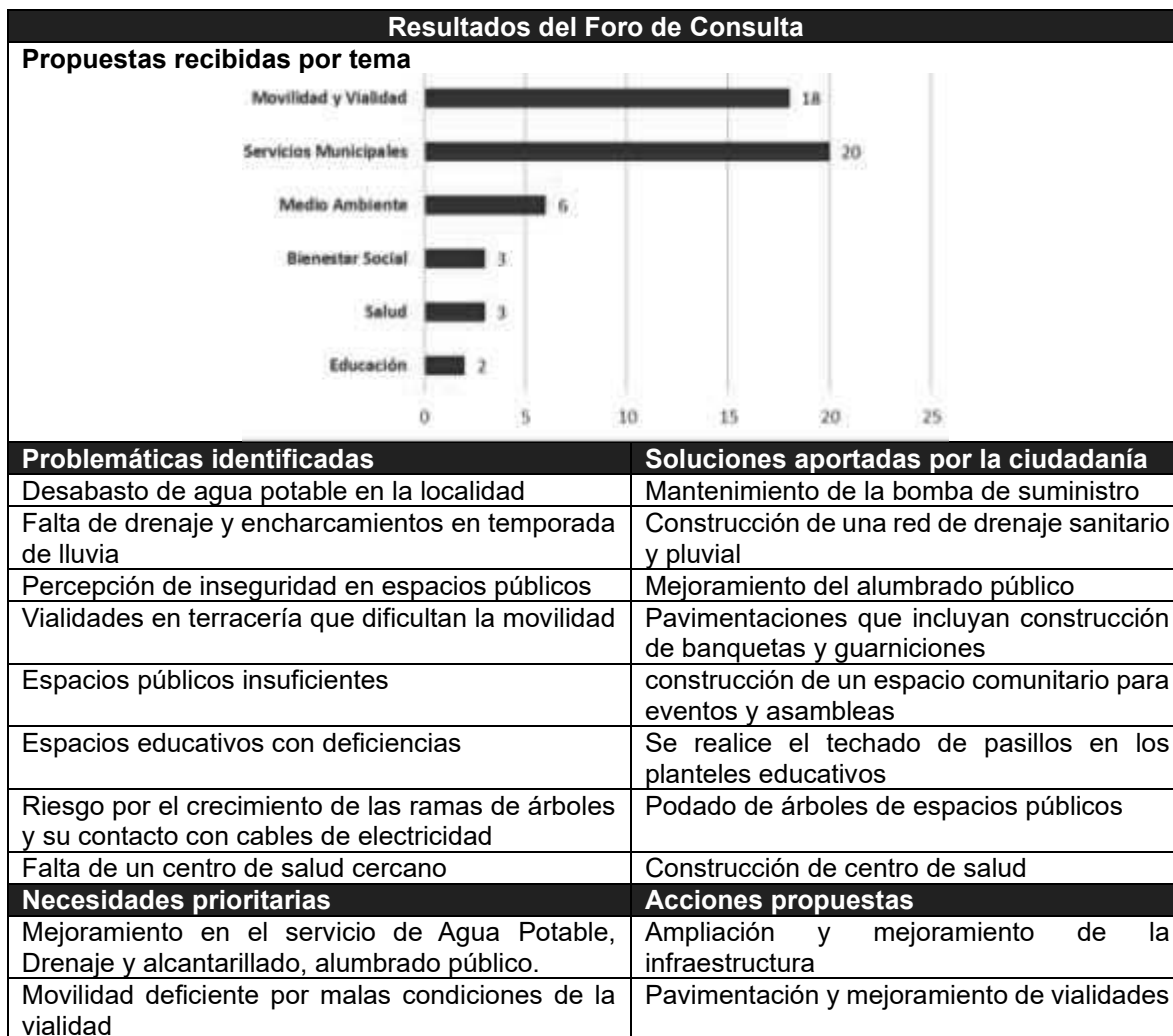
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Salud
- Desarrollo Económico
- Bienestar Social
- Medio Ambiente
- Seguridad Pública
- Turismo
- Gobierno
- Servicios Municipales (Agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público)
- Movilidad y Vialidad
- Protección Civil

Los foros para la transformación proporcionaron información acerca de las acciones prioritarias solicitadas por la ciudadanía, siendo los más solicitados asuntos relativos con la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación y alumbrado público, así como pavimentaciones que se construyan incluyendo guarniciones y banquetas, construcción y mejoramiento de puentes, así como acciones para hacer más eficiente la movilidad en las localidades y el mejoramiento de las carreteras que las enlazan, el mejoramiento y construcción de espacios deportivos, recreativos y planteles educativos en todos los niveles, seguido de la atención a adultos mayores, jóvenes, población infantil y grupos de la comunidad LGBT, mejoramiento de los servicios de salud, apoyo al campo y a emprendedores, escrituración de viviendas y escuelas, seguridad pública, recolección de residuos sólidos, nombramientos de agentes municipales, continuidad de la entrega de apoyos del gobierno federal.

Las principales peticiones por localidad y en las diferentes sedes en las que se realizaron los foros para la transformación fueron las siguientes:

Emiliano Zapata

La localidad de Emiliano Zapata se localiza en la porción centro del territorio municipal en la zona limítrofe del cerro de Tepetzala al sur de la localidad Manuel León, Emiliano Zapata es una localidad rural en la que durante el foro de consulta sus habitantes manifestaron que la comunidad enfrenta problemas principalmente por el desabasto de agua potable, especialmente entre enero y abril, lo que dificulta las actividades cotidianas en gran medida, por lo que solicitaron el mantenimiento de la bomba de suministro, debido a que lo consideran una solución parcial a su problemática que ha sido atendida a través de la distribución mediante pipas, también solicitaron la construcción de una red de drenaje para aguas residuales y pluviales, para evitar los encharcamientos en temporada de lluvia, también solicitaron de manera puntual la construcción de un espacio comunitario para eventos y asambleas, para el cual cuentan con un terreno ya disponible, requieren de pavimentaciones que incluyan construcción de banquetas y guarniciones debido a que en temporada de lluvia se dificulta la movilidad, aunado a ello también se manifestó que es deficiente la iluminación en espacios públicos lo que les genera inseguridad, por lo que se propone que se mejore el alumbrado público, primordialmente en zonas escolares, así como el techado de pasillos en los planteles educativos, en cuanto al arbolado de espacios públicos se propone que sean podados para evitar situaciones de riesgo por el crecimiento de las ramas y su contacto con cables de electricidad, así como la falta de un centro de salud cercano, en relación al foro efectuado en esta localidad como hallazgos es notorio el rezago en cuanto a pavimentaciones y el suministro de los servicios públicos como son el agua potable y el alumbrado público de manera eficiente, las propuestas realizadas por la ciudadanía se centraron en que la administración municipal realice acciones para mejorar las condiciones de la localidad en cuanto a vialidad y servicios públicos, lo que mejorará significativamente la vida de sus habitantes, siendo prioritario mejorar el servicio de agua potable, la pavimentación de sus vialidades principales y el mejoramiento del alumbrado público.



Manuel León

La comunidad Manuel León, se encuentra ubicada a orillas de la carretera federal Córdoba-Tinaja, su localización en la trayectoria de esta vía de comunicación es un aspecto que le favorece en cuanto a su conexión con otras localidades del municipio en un tiempo de recorrido relativamente corto, es una localidad rural que presenta una serie de problemáticas de atención prioritaria entre las que se destaca el requerimiento de sus habitantes en relación a la construcción de un puente peatonal, paradas de autobús, regulación del uso de la vía, durante el foro de consulta los habitantes de esta localidad también manifestaron que la mayoría de los hogares carece de agua potable continua, la escasez de agua en los hogares es una problemática que la población considera de atención prioritaria, para que la localidad cuente con las condiciones de salubridad e higiene en las viviendas, también se hizo mención de que es necesario se realice el mantenimiento a coladeras y drenaje pluvial que en temporada de lluvia no es suficiente y representa un factor de riesgo para la población. En cuanto al medio ambiente se señaló que el río La Palma está contaminado por aguas negras y requiere limpieza, se propuso que se realicen protocolos en caso de inundación, mantenimiento de parques y campañas de esterilización y vacunación para fauna callejera, en cuanto al tema de movilidad y servicios públicos, se solicitó la pavimentación de varias avenidas principales y se señaló la falta de alumbrado público que afecta a la población al sentirse inseguros de transitar en horario nocturno, en cuanto a los espacios públicos con que cuentan se solicitó un domo cultural y áreas deportivas inclusivas para que puedan ser usadas y visitadas como espectadores personas con

limitaciones motrices, se realizó la solicitud de apoyos para personas con discapacidad, medicamentos básicos y vacunas, terapias y transporte de personas que requieran atención médica en otros municipios, se solicitaron becas para estudiantes universitarios y orientación sobre trámites de apoyos del programa bienestar, se pidió un domo en el parque para actividades escolares y cívicas, así como la apertura de la caseta de vigilancia y patrullaje municipal para dar respuesta oportuna a emergencias, en cuanto a los hallazgos resultados del foro en esta localidad se hace evidente que es prioritaria el mejoramiento en el suministro de servicios básicos, obras de pavimentación y conexión vial, acciones para el mejoramiento del medio ambiente y atención a población con capacidades diferentes.



Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Mejoramiento en el servicio de Agua Potable, Drenaje y alcantarillado, alumbrado público.	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura
Movilidad deficiente por malas condiciones de la vialidad	Pavimentación, mejoramiento de vialidades, construcción de puente peatonal
Deterioro del medio ambiente	Descontaminación del Río La Palma
Atención deficiente a personas con capacidades diferentes	Mejoramiento en la dotación de apoyos

Trapiche Viejo

La localidad de Trapiche Viejo se encuentra ubicada en la porción suroeste del territorio municipal en la zona colindante al municipio de Córdoba, es una localidad que presenta una relativa cercanía con las instalaciones del Centro de Reinserción Social, en esta comunidad rural durante el foro de consulta los habitantes señalaron que una de las problemáticas que consideran es prioritaria para su atención es que el sistema de drenaje lleva 40 años en funcionamiento y está colapsado, generando desbordes y contaminación en la localidad, para mejorar la situación los habitantes plantean como alternativa de solución se realice un proyecto y la obra para la reconstrucción de la red de drenaje, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y la construcción de una red de drenaje pluvial independiente al drenaje sanitario de la localidad, para evitar inundaciones en las calles de la localidad, de esta manera se plantea la solución a una problemática que se ha acrecentado a través de los años, nos obstante al reconocer que es una obra que requiere de una inversión financiera considerable se propone que puede llevarse a cabo por etapas en las que abarquen colonias de la localidad y se tenga la posibilidad de ir dando cobertura total con dicho servicio, para determinar las primeras etapas se deberá realizar un análisis de las zonas en que son más severas las afectaciones, también se escucharon opiniones acerca de la necesidad de mejorar el suministro en el servicio de agua potable y la construcción de un pozo artesiano para ampliar el abastecimiento de agua y con ello aumentar la dotación en las viviendas, en materia de medio ambiente se propuso el saneamiento del río que pasa en el límite este de la localidad que se encuentra contaminado con descargas de aguas negras y basura, en el tema de movilidad la problemática que se presenta es la falta de pavimentación en las calles y el deterioro de las calles que cuentan con pavimento, por lo que se propuso la pavimentación de calles principales y periféricas con guarniciones y zanjales pluviales, así como la colocación de reductores de velocidad cerca de las escuelas para prevenir accidentes, también los asistentes al foro señalaron que es necesario realizar acciones de renovación del alumbrado público para dar mayor seguridad a las personas en horario vespertino y nocturno, en cuanto a los servicios de salud se recibieron peticiones relativas a apoyos para personas con discapacidad y enfermedades degenerativas como son la hipertensión y diabetes, incluyendo tratamientos médicos y dispositivos como auxiliares auditivos; en esta localidad los agricultores cafetaleros solicitaron que se dé continuidad en los apoyos gubernamentales y acompañamiento en los trámites para acceder a estos beneficios.

Resultados del Foro de Consulta

Propuestas recibidas por tema



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
Drenaje Colapsado	Reconstrucción de red drenaje
Contaminación de cuerpos de agua	Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales
Encharcamientos en temporada de lluvias	Construcción de red de drenaje pluvial
Falta de servicio de agua	Perforación de pozo artesiano y ampliación de red de distribución de agua
Contaminación de río con basura y aguas negras	Limpieza de ribera de río y clausura de descargas
Movilidad deficiente por falta de pavimentación	Pavimentación de calles en terracería
Accidentes viales por exceso de velocidad	Colocación de reductores de velocidad
Alumbrado público deficiente	Mantenimiento y expansión de red de alumbrado público
Falta de apoyo a grupos vulnerables	Campañas de salud y entrega de apoyos
Falta de apoyos de gobierno a productores agrícolas	Acompañamiento en tramitología de programas de apoyo al campo y capacitación
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Servicio de Agua Potable, Drenaje y alcantarillado, alumbrado público deficientes.	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura
Movilidad deficiente por malas condiciones de la vialidad	Pavimentación, mejoramiento de vialidades, construcción de puente peatonal
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Falta de vinculación entre productores de sector agropecuario y autoridades de gobierno	Apoyo a productores y coordinación
Atención deficiente a personas con capacidades diferentes	Mejoramiento en la dotación de apoyos

La Toma

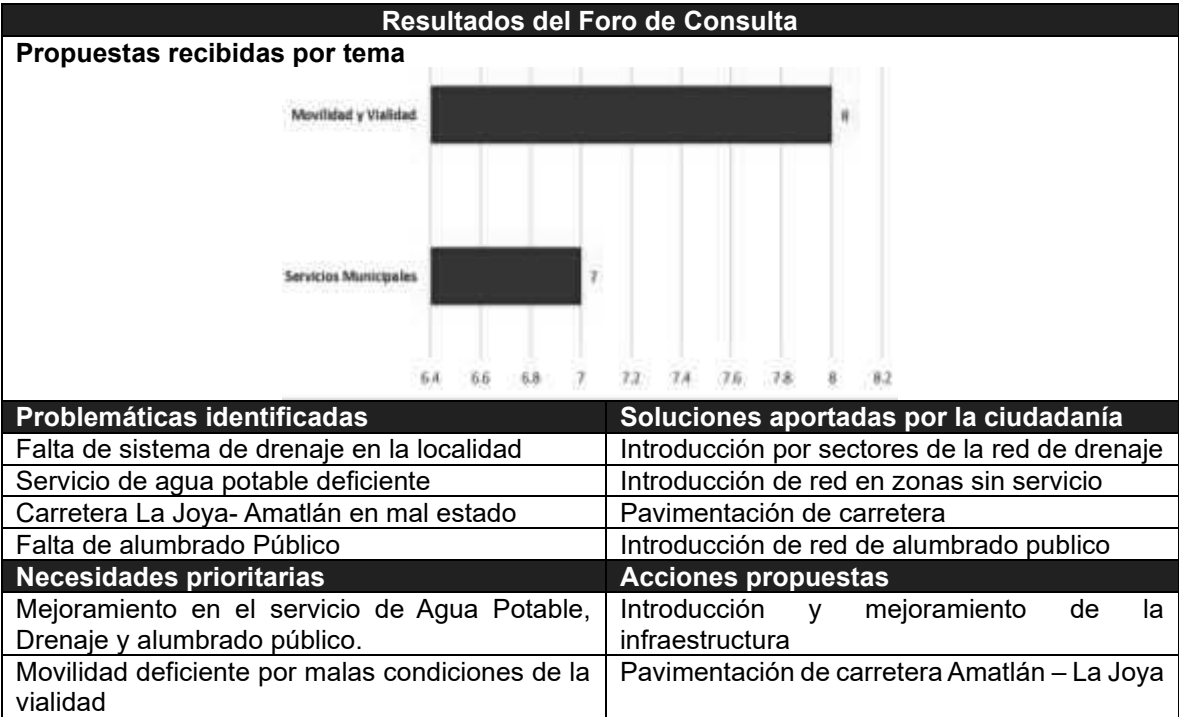
Esta localidad se localiza en la porción suroeste del municipio de Amatlán de los Reyes, conocida porque su carretera principal que conecta varios pueblos de manera directa con el municipio de Córdoba y al interior del municipio de Amatlán con la localidad de Guadalupe, también está ubicada en las inmediaciones del Centro de Reinserción Social, los habitantes de esta localidad durante el foro de consulta expresaron diversas necesidades entre las que destacan que la comunidad carece de red de drenaje en varias calles, algunos vecinos no tienen acceso a agua potable y existe un socavón que representa un riesgo para peatones y vehículos; la carretera principal Amatlán–Trapiche Viejo, se encuentra en mal estado de conservación lo que dificulta el transito fluido y seguro por dicha carretera, en este sentido se realizó la petición de la pavimentación de este camino de acceso a la localidad como una problemática que requiere atención urgente; también se pidió reparar la vía alterna, construir banquetas cerca del puente para facilitar el paso escolar, mejorar el alumbrado público y dar mantenimiento a los transformadores eléctricos, rehabilitar un domo comunitario y restaurar la capilla de San Sebastián, también se solicitó la rehabilitación de la escuela primaria Venustiano Carranza para que puedan utilizarse de mejor manera todas sus áreas, la población también solicitó la creación de espacios deportivos y apoyo en material, eventos y financiamiento para deportistas destacados, también se solicitó el apoyo para celebrar la fiesta patronal de San Sebastián el 20 de enero, considerada un pilar de cohesión social en la comunidad, del conjunto de peticiones el tema prioritario para su atención fue lo relativo a los servicios de agua potable y drenaje que resultan indispensables para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, las propuestas que predominaron debido a su importancia fue el mejoramiento de servicios públicos y la pavimentación de vialidades.



La Joya

Esta localidad rural se localiza en la porción suroeste del municipio en el espacio intermedio entre la localidad de Guadalupe La Patrona y la cabecera municipal, debido a su ubicación en el territorio presenta relaciones sociales y económicas muy estrechas con la cabecera municipal, a través del foro realizado en esta comunidad sus habitantes participaron haciendo mención de las necesidades que consideran prioritarias para impulsar el desarrollo de la localidad, siendo la problemática más significativa para la población la carencia de red de drenaje; actualmente dependen de fosas sépticas; no cuentan con red de agua potable lo que se agrava en temporada de sequía; por ello propusieron que se realicen proyectos y obras para introducir las redes de infraestructura de estos importantes servicios y posterior a ello en orden de prioridad se realice el mejoramiento de la carretera principal que conecta con Amatlán cabecera municipal, Cuichapa y otras comunidades, debido a que esta vialidad se encuentra en mal estado y requiere pavimentación, también se hizo mención de que es necesario que se garantice un alumbrado público adecuado en la localidad para que las personas puedan transitar de manera más segura en las calles no solamente en horario

diurno. En conjunto, estas carencias afectan directamente el bienestar de la comunidad y representan los ejes centrales para mejorar las condiciones que derivan en el rezago de la localidad, desde otro enfoque las tendencias de expansión urbana que presenta la cabecera municipal hacia el suroeste hacen evidente que con el paso del tiempo la localidad de la Joya se fusionará con la cabecera municipal.



La Patrona

La Patrona es una localidad cercana a la localidad de Amatlán cabecera municipal, se localiza en la porción sur del territorio municipal, en la colindancia con el municipio de Fortín, tiene como característica que su traza urbana se encuentra seccionada de norte a sur por la trayectoria de la vía del ferrocarril que ha dado pauta al surgimiento de la organización de apoyo humanitario a los migrantes conocido como Las Patronas, además de ser reconocida como una de las localidades más antiguas del municipio, al respecto de ello cabe mencionar que en sus inmediaciones se localiza la exhacienda la Guadalupe que es un referente de la historia del municipio y la región, por su importancia en la producción cafetalera y la introducción de diversos cultivos en la región; en el foro de consulta realizado en esta comunidad sus habitantes identificaron diversas necesidades de las que la principal preocupación es la falta de red de drenaje en calles y avenidas principales, la falta de la introducción de estos servicios es también motivo por el que no se han pavimentado las calles a través de las administraciones anteriores, es una localidad que ha ido desarrollándose a través de los años, y sin embargo presenta rezagos en aspectos de infraestructura básica, también se mencionó que se requiere el desazolve de canales pluviales, la construcción de traga tormentas para evitar inundaciones y la pavimentación de calles internas en la localidad y de las carreteras hacia Cuichapa, Córdoba y Amatlán. Adicionalmente, también como un asunto de atención prioritaria se reportan socavones urgentes de atender, se desconoce las causas de su origen por lo que será necesario dictaminar la situación para tomar medidas que garanticen la seguridad de la población principalmente, se manifestó también la ausencia de banquetas cerca de una escuela primaria y deficiencias en el alumbrado público debido a que las luminarias no tienen la suficiente potencia para alumbrar debidamente el área entre un poste y otro, por lo que quedan espacios en penumbra durante la noche y hay zonas en las que no se cuenta con alumbrado público; también se solicitó el

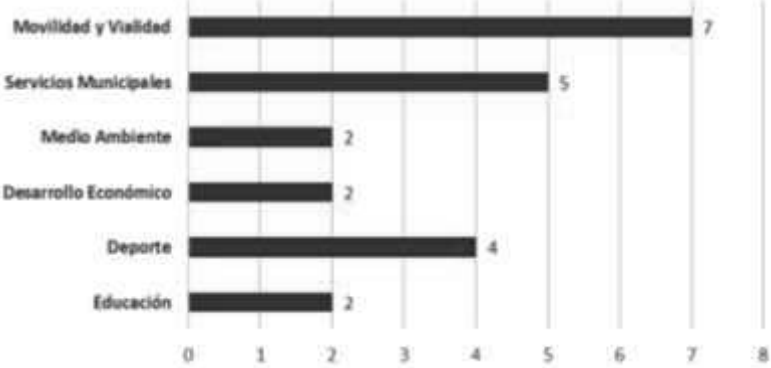
mantenimiento al salón social debido que se percibe que es necesario revisar su estructura y la cubierta para prevenir accidentes, también se menciona que es necesario realizar mejoras al panteón municipal, que carece de salida de emergencia y baños públicos situación que representa una problemática en las fechas que por tradición se tiene una alta afluencia de visitantes en los panteones; en el rubro del bienestar social los vecinos solicitaron consultas y talleres de psicología y tanatología; y al ser importante la feria local los comerciantes ambulantes pidieron permisos oficiales para operar durante la feria. Las propuestas prioritarias de soluciones a dichas problemáticas corresponden a obras de saneamiento y pavimentaciones principalmente.



La Selva

Esta localidad es reconocida como Colonia La Selva se ubica en la zona centro del municipio, teniendo acceso a través de la carretera federal No. 150; con la que se enlaza a las localidades de Peñuela y Manuel León, en el foro de consulta realizado en esta localidad, los habitantes de La Selva manifestaron diversas necesidades siendo la más importante la falta de presión en el suministro de agua potable, por lo que la propuesta expresada por la población fue que se lleve a cabo la construcción de un cárcamo para mejorar la presión del agua potable, ya que el servicio no llega con suficiente fuerza a todos los hogares. En cuanto a la red de drenaje se mencionó que se requiere reparar una tubería de drenaje colapsada que provoca desbordamiento de aguas negras lo que representa un factor de riesgo sanitario para la población, en el tema de vialidad y movilidad se solicitó continuar la pavimentación en zonas donde hay terracerías de manera continua para que no queden tramos sin pavimentar que al paso del tiempo deterioren los tramos ya pavimentados, se

propuso la instalación de un puente peatonal sobre la carretera federal Córdoba–La Tinaja, para disminuir el riesgo de accidentes y colocar señalamientos viales con el nombre de la localidad; referente al estado que guardan los espacios públicos, se solicitó construir un domo sobre la cancha comunitaria para poder realizar actividades deportivas con protección de las condiciones climáticas, construir un gimnasio municipal o habilitar un espacio para el ejercicio de la población de todas las edades, en relación a los planteles educativos se solicita instalar un domo en la Escuela Primaria Fidencio Bermúdez, reparar la barda trasera del Jardín de Niños, también se solicitó apoyo especializado para la poda y derribo de árboles en calles principales que representan riesgo para el cableado eléctrico y los peatones, en cuanto al bienestar social un grupo de mujeres pidió la organización de talleres y actividades comunitarias para el aprendizaje, la recreación y la participación ciudadana en atención o seguimiento de la resolución de los problemas de la localidad.

Resultados del Foro de Consulta	
Propuestas recibidas por tema	
	
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
Falta de presión en el servicio de agua potable	Construcción de cárcamo y mejoramiento de la red
Red de drenaje colapsada	Sustitución de tramos de red en mal estado y mantenimiento
Movilidad deficiente por mal estado de la vialidad	Pavimentación de terracerías
Dificultad para cruzar la carretera federal	Instalación de puente peatonal en carretera Córdoba -la Tinaja
Falta de señalamientos con el nombre de la localidad	Colocación de letrero con el nombre de la localidad
Falta de acondicionamiento de espacios deportivos	Colocación de domo en cancha comunitaria
Falta de Gimnasio municipal	Construcción de gimnasio municipal
Mejoramiento de planteles educativos	Construcción de barda en jardín de niños Instalación de domo en escuela primaria
Falta de mantenimiento de los árboles de la vía publica	Realizar poda de arboles
Falta de actividades comunitaria y de apoyo al emprendimiento	Organización de cursos y talleres para la capacitación en artes y oficios
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Servicio de agua deficiente	Mejoramiento de red hidráulica
Servicio de drenaje deficiente	Construcción de red de drenaje
Movilidad deficiente por malas condiciones de la vialidad	Pavimentación de vialidades en terracería y construcción de puente peatonal

La Primavera

La Primavera es una localidad pequeña, ubicada en la zona adyacente a la Carretera Federal Córdoba–La Tinaja, cuyo crecimiento urbano reciente ha generado una mayor demanda de servicios básicos e infraestructura, esta localidad se ubica al oeste de la localidad Venta Parada, y se encuentra colindante a la zona comercial e industrial ubicada en la trayectoria de la carretera federal antes mencionada. En el foro de consulta las principales problemáticas identificadas por sus habitantes se refieren a que la comunidad carece de red de drenaje y de agua potable en la zona alejada de la carretera. Los vecinos demandan la construcción de la red de drenaje y de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como fosas sépticas como solución alternativa a corto plazo, en cuanto a las vialidades se presenta un deterioro considerable, agravado por el tránsito de vehículos de carga de la zona industrial cercana, por ello la población solicita pavimentación de calles, construcción de banquetas y guarniciones, instalación de alumbrado público, y un diálogo permanente entre autoridades y empresas del entorno de la localidad para regular el transporte pesado y reparar los daños causados, con ello disminuir situaciones de riesgo para la población y mejorar la vinculación de esta localidad con el resto de las localidades del municipio, también se solicitó apoyo para implementar un proyecto de investigación de un estudiante de universidad, enfocado en reducir accidentes viales mediante el uso de materiales reciclados.

Resultados del Foro de Consulta											
Propuestas recibidas por tema <table border="1"> <caption>Propuestas recibidas por tema</caption> <thead> <tr> <th>Tema</th> <th>Número de Propuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Protección Civil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Movilidad y Vialidad</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Servicios Municipales</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Medio Ambiente</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Tema	Número de Propuestas	Protección Civil	1	Movilidad y Vialidad	6	Servicios Municipales	5	Medio Ambiente	1
Tema	Número de Propuestas										
Protección Civil	1										
Movilidad y Vialidad	6										
Servicios Municipales	5										
Medio Ambiente	1										
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía										
Zonas con falta de red de agua potable y drenaje	Introducción de redes de agua y drenaje en zonas carentes del servicio										
Falta de Alumbrado Público	Introducción de red de alumbrado publico										
Contaminación por descarga de aguas negras sin tratamiento	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales										
Vialidades en mal estado por tránsito de vehículos pesados	Mejoramiento de calles bacheo o pavimentación de tramos afectados										
Apoyo a propuestas para seguridad vial	Reunión con instituciones académicas del municipio										
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas										
Falta de Servicio de agua	Construcción de red hidráulica										
Falta de Servicio de drenaje	Construcción de red de drenaje										
Movilidad deficiente por malas condiciones de la vialidad	Pavimentación de vialidades en terracería y reductores de velocidad										

Venta Parada

La localidad de Venta Parada, está ubicada en la Carretera Federal Córdoba-La Tinaja, en la zona centro este del municipio, durante el foro de consulta su población participó activamente y se recopilaron sus principales necesidades, entre las que destaca que el drenaje existe de forma parcial; algunas viviendas carecen del servicio, también preocupa la contaminación de ríos por drenajes mal colocados y descargas tóxicas de empresas cercanas, la población también manifestó que hay déficit

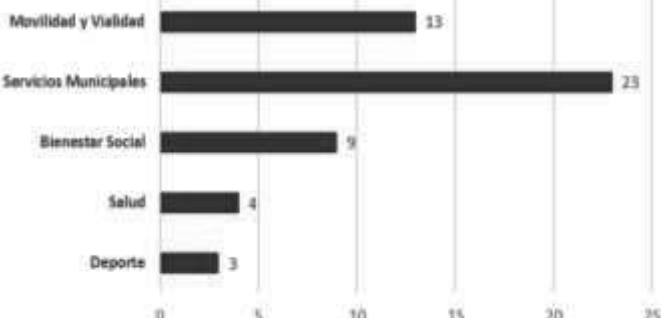
de alumbrado en calles y en el campo deportivo, se solicitó también la pavimentación, construcción de banquetas y guarniciones, construcción y ampliación del domo comunitario, y la construcción de un parque público con medidas de seguridad por su cercanía a la carretera federal, en esta localidad los cafetaleros pidieron apoyo económico para el cultivo de sus productos, y se solicitó gestionar la escrituración de terrenos ejidales donados para uso común, una escuela, iglesia y campo de fútbol, también se solicitó la donación de sillas de ruedas, gestión de despensas básicas para familias vulnerables, y la impartición de pláticas y talleres dirigidos a jóvenes y niños para fortalecer su desarrollo emocional y social, las problemáticas que se identificaron como prioritarias fue la construcción de un sistema de drenaje y la pavimentación de vialidades, las propuestas más relevantes fueron las referentes a la realización de proyectos y obras para disminuir los requerimientos en estos rubros.



El Ocate

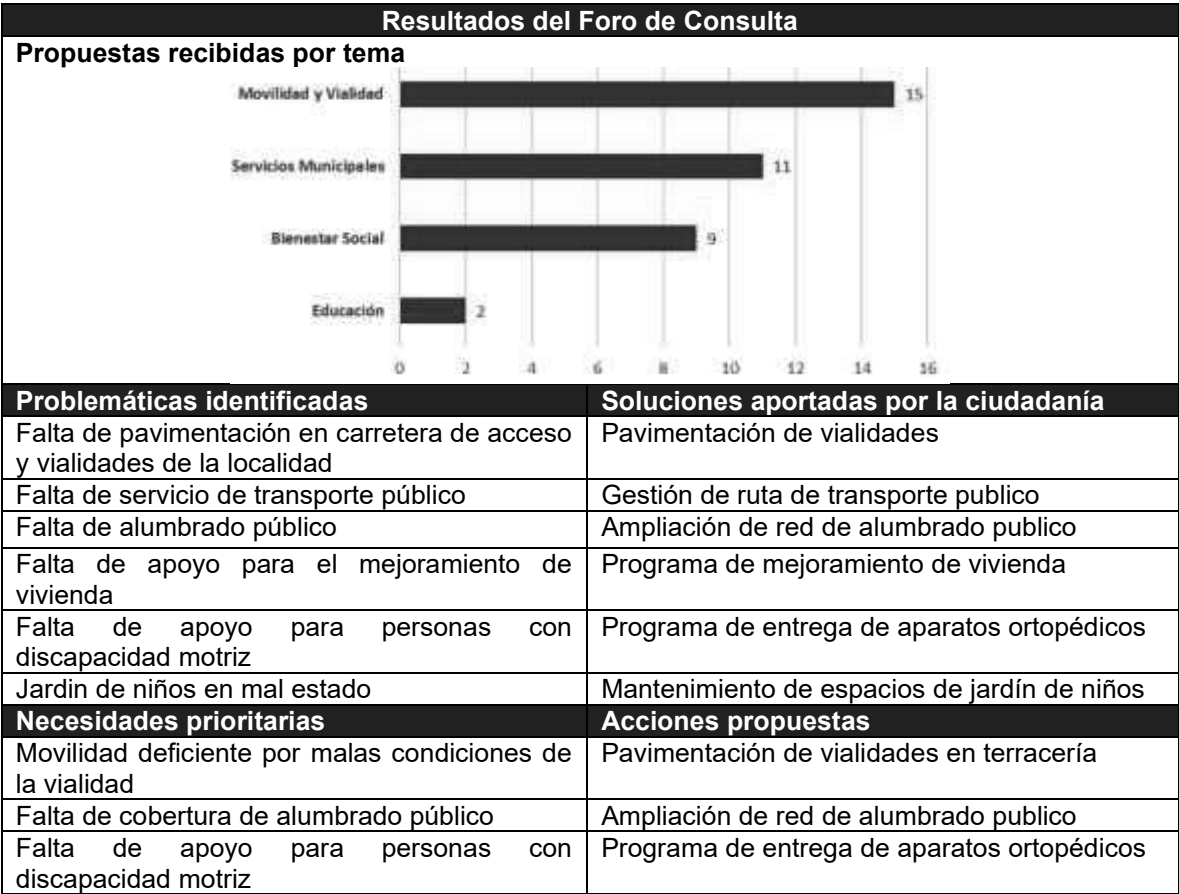
En la localidad El Ocate, es una localidad ubicada en el extremo sureste del municipio, esta localidad presenta alta interacción con la localidad El Moral, esta localidad tiene como particularidad que se ubica en la zona inmediata al cerro de Tepetzala, por lo que el paisaje que le rodea es de alto valor ecológico, en el foro de consulta realizado, los habitantes de esta localidad manifestaron como necesidades prioritarias la reparación del drenaje desbordado cerca de la secundaria, el cual se colapsó por estar azolvado y debido a que la red de drenaje no ha tenido mantenimiento durante

mucho tiempo, debido a que representa un problema que pone en riesgo la salud de los alumnos de dicho plantel educativo, también resulta importante dar atención a que es necesaria la ampliación de la red de agua, la pavimentación de calles principales y escolares, y la mejora del alumbrado público en las vialidades en que se ubican los planteles educativos y en el camino hacia la localidad El Moral, debido a que es una localidad que se encuentra alejada de las localidades en donde se ubican instalaciones de sistemas de salud, se solicitó que se realice la construcción de una casa de salud para brindar primeros auxilios y atender de manera oportuna condiciones de salud que no sean consideradas una emergencia médica, también se mencionó la necesidad de construir una planta de tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación ambiental que es provocada por el vertido de aguas negras sin previo tratamiento, así como la implementación de talleres y actividades recreativas para el desarrollo intelectual de la población, en el tema de deporte se mencionó que hace falta la creación de un equipo de fútbol juvenil que cuente con entrenador, en materia de bienestar social se solicitó la entrega de apoyos municipales, láminas, materiales y sillas de ruedas, para adultos mayores y jefas de familia.

Resultados del Foro de Consulta													
Propuestas recibidas por tema  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tema</th> <th>Número de Propuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Movilidad y Vialidad</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Servicios Municipales</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Bienestar Social</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Deporte</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		Tema	Número de Propuestas	Movilidad y Vialidad	13	Servicios Municipales	23	Bienestar Social	9	Salud	4	Deporte	3
Tema	Número de Propuestas												
Movilidad y Vialidad	13												
Servicios Municipales	23												
Bienestar Social	9												
Salud	4												
Deporte	3												
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía												
Tramos de Drenaje colapsado	Sustitución de tubería de la red de drenaje en mal estado												
Descargas de aguas negras al medio ambiente	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales												
Servicio de agua deficiente	Ampliación de red de agua potable												
Vialidades en mal estado	Pavimentación de vialidades en terracería												
Red de alumbrado público en mal estado	Rehabilitación de red de alumbrado público en camino a la localidad El Moral												
Faltan instalaciones para brindar servicios de salud	Gestión para la construcción de una casa de salud												
Falta de espacios y eventos para la realización actividades recreativas	Organización de cursos y talleres, así como actividades recreativas												
Falta apoyo para la integración de un equipo de fútbol	Apoyo en la organización de equipos y torneos deportivos												
Falta la difusión de entrega de apoyos para personas vulnerables	Información oportuna a través de redes sociales de inscripción a programas de bienestar y entrega de apoyos para el mejoramiento de vivienda, ayuda alimentaria y aparatos ortopédicos.												
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas												
mejoramiento de Servicio de drenaje	Construcción de red de drenaje												
Movilidad deficiente por malas condiciones de la vialidad	Pavimentación de vialidades en terracería												
Falta de apoyo a población vulnerable	Entrega de apoyos a familias de escasos recursos												

El Moral

El Moral es una localidad que se localiza en la zona extrema Este del municipio, que junto a la localidad El Otate se ubican en la zona adyacente a la colindancia municipal con el territorio de Cuichapa, en el foro de consulta realizado en esta localidad rural, sus habitantes externaron que una problemáticas que consideran la más apremiante de atender es la falta de pavimentación de la carretera de acceso y calles principales que están en mal estado, lo que ha provocado la pérdida del servicio de transporte público, debido a que los autobuses se deterioraban por el estado de las vialidades, por lo que salir de la localidad para realizar sus actividades laborales y acudir a la escuela se dificulta; también se realizó el señalamiento de la falta de iluminación por medio de alumbrado público, situación que afecta la movilidad peatonal; se solicita la instalación de postes desde la comunidad El Otate hasta la localidad El Moral, en la reunión los adultos mayores solicitaron láminas para reparar techos, además de apoyos para personas con discapacidad; también se expresó que el Jardín de Niños requiere mantenimiento se mencionó que carece de alumbrado interior y sus bardas perimetrales están deterioradas, lo que representa un riesgo para la comunidad y especial para los niños. En conjunto, la comunidad demanda mejoras en infraestructura, seguridad y bienestar social para sus habitantes más vulnerables.



Los Ángeles

La localidad de Los Ángeles se localiza en el límite sur del territorio municipal en la colindancia con los municipios de Cuichapa y Coetzala, se sitúa en la trayectoria de la vía del ferrocarril y de la carretera que le enlaza con la localidad de Guadalupe La Patrona, esta localidad se dedica principalmente a las actividades agrícolas y en ella se ubica la junta local de productores de caña de

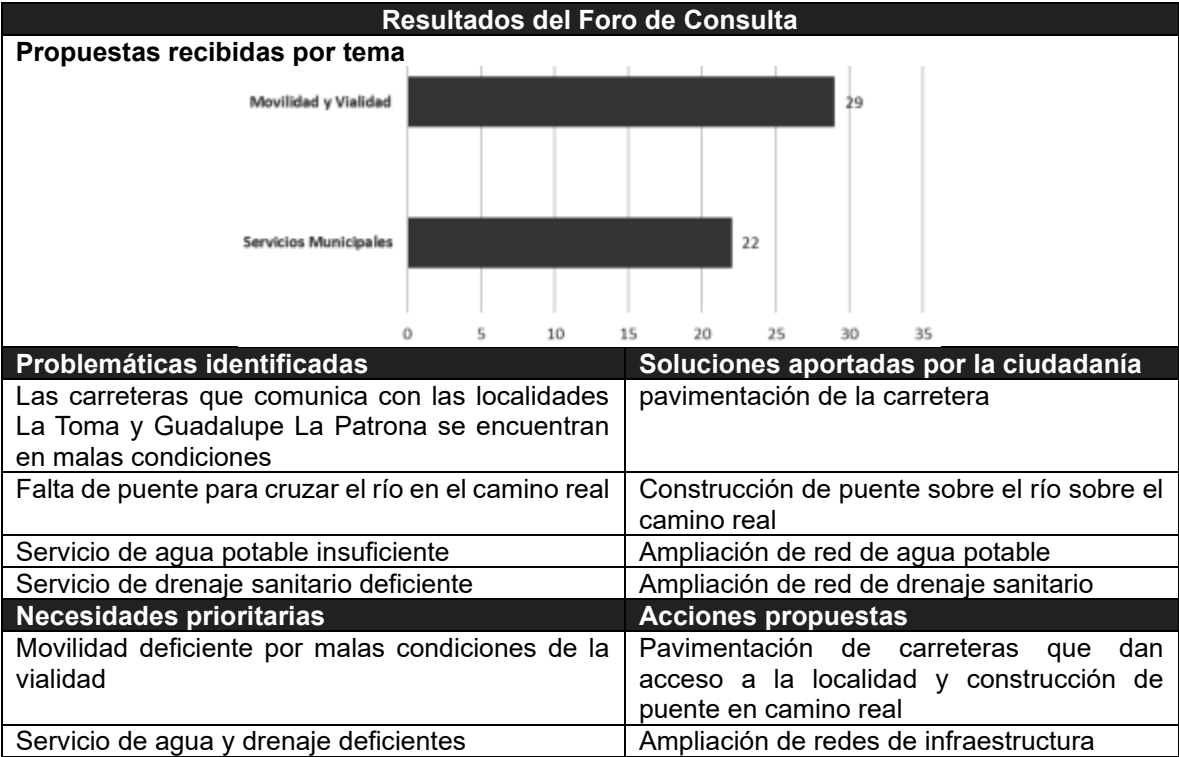
azúcar, gracias a la participación activa de los pobladores de la comunidad de los Ángeles en el foro fue posible conocer las necesidades más importantes que aquejan a sus habitantes los que solicitaron como acción prioritaria la pavimentación de la carretera principal, que se encuentra en mal estado, se mencionó que de mejorar esa vialidad beneficiaría en gran medida el tránsito vehicular entre los municipios de Amatlán de los Reyes y Cuichapa, garantizando la seguridad de jóvenes y niños que se deben trasladar para asistir a sus escuelas. Así como la pavimentación en la colonia Las Margaritas y colonia Los Triángulos de esta localidad y anexan oficio para pedir la pronta gestión, en relación a la prestación de servicios públicos, se manifestó que el servicio de drenaje de la zona centro y vecinos de la colonia Los Triángulos, es deficiente por lo que solicitan la creación de una red de drenaje que redirija las aguas negras, también se requiere la ampliación de la red de alumbrado público en calles principales, en el campo deportivo y la colonia Los Triángulos; se solicitó un domo para realizar eventos escolares y reuniones sociales públicas y se solicitó la gestión para su construcción, en cuanto al apoyo a las actividades económicas un grupo de madres emprendedoras solicitaron el apoyo para realizar y promocionar sus creaciones y productos, así como el acompañamiento para mejorar su comercialización, en esta localidad en relación al bienestar social, los habitantes piden sean contemplados para la entrega de atados de láminas y materiales de construcción para la rehabilitación de sus casas.



Chilpanapa

Esta localidad se ubica en la zona adyacente al límite municipal con el territorio del municipio de Fortín al suroeste del municipio, es una comunidad que se comunica con el resto del municipio a través de la carretera a Guadalupe La Patrona, mediante el foro de consulta se lograron recabar las

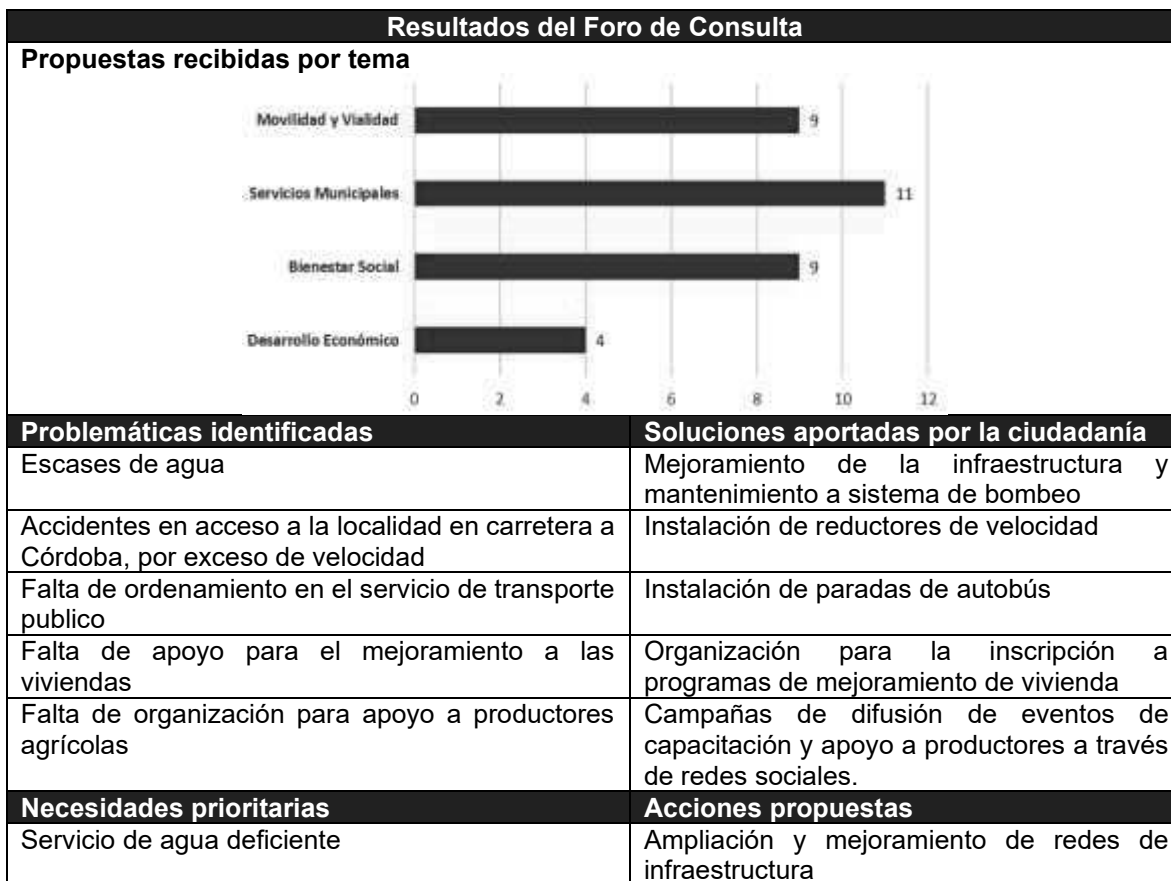
necesidades primordiales de la población, entre las que destaca como problemática de atención prioritaria la urgente la rehabilitación y pavimentación de la carretera con dirección a La Toma y la carretera con dirección a Guadalupe La Patrona, ya que se encuentran en mal estado por lo que la población en ocasiones prácticamente quedan incomunicados por el deterioro de la carretera a través de la que tiene acceso, esta situación es preocupante para la comunidad debido a que en caso de una emergencia médica se dificulta el traslado de las personas, por ello también se solicita la construcción de un puente a nivel del río sobre el camino real al norte de la comunidad, vía que es utilizada por estudiantes que deben pasar dentro del río para llegar a sus escuelas, en cuanto a los servicios públicos municipales, los asistentes al foro mencionaron como prioritaria la ampliación de la red de drenaje y la creación de una red de agua potable que asegure el servicio a todos los domicilios, así como asegurar el alumbrado público de forma eficiente y constante, para sentirse más seguros, la necesidad de contar con servicios públicos es indispensable para mejorar las condiciones de vida en la localidad debido a que la falta de agua es detonante de situaciones que comprometen la salud de las personas y la falta de medios para desplazarse de manera rápida a la cabecera municipal dificulta todas las actividades cotidianas en la localidad.



El Oasis

El oasis es una comunidad pequeña, que se encuentra en la porción central del municipio en la carretera estatal Córdoba - Soledad de doblado en el tramo Peñuela – Santa Rita, esta localidad se encuentra en el entorno inmediato a localidades importantes en el municipio como son Peñuela, Paraje Nuevo y San Rafael Río Seco, por ello su población tiene una interacción constante con dichas localidades en las que se cuenta con mayor desarrollo por lo que la localidad El Oasis encuentra satisfactores a sus requerimientos de comercio, educación y salud en las localidades inmediatas, en El Oasis encontramos una comunidad unida y participe al cambio, el cual los motivó a expresar sus necesidades, con relación siendo la problemática más importante para los vecinos de esta localidad que el servicio de agua potable es lo más urgente de atender, debido a que presentan de manera recurrente la escasez de agua potable, solicitan la creación de una red que asegure el abastecimiento de agua, el mantenimiento de las bombas y la comunicación oportuna

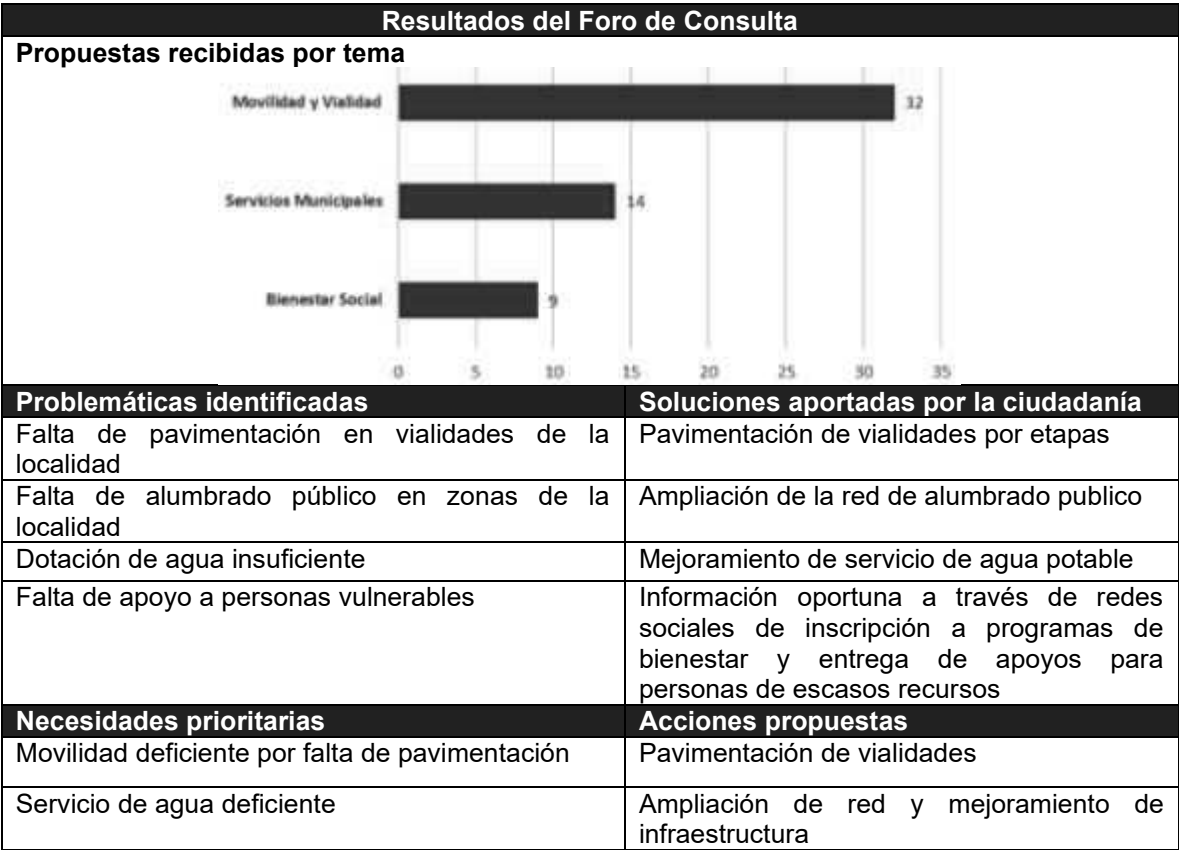
entre los encargados del bombeo y la comunidad para que disminuya el desabasto, en segundo término considerando la prioridad de atención manifestada por la población se refiere al tema de movilidad y solicitan la instalación de topes y reductores de velocidad, debido a que se encuentran a un costado de la carretera estatal Córdoba - Soledad de doblado, que es utilizada como vía rápida lo cual propicia múltiples y lamentables accidentes en la zona de acceso a la localidad, en relación al servicio de transporte público se propone que se instalen tres paradas de autobús para mejorar el servicio y la construcción de banquetas y guarniciones que permitan un paso peatonal seguro, así como el apoyo para viviendas a través de la entrega de apoyos en cuanto a materiales de construcción y la promoción de beneficios para el mejoramiento de viviendas y construcción de cuartos dormitorios que en la opinión de la población son acciones que serían de mucho beneficio para ellos, así como la solicitud de que se continúe con el apoyo al sector agrícola pero de manera más organizada y eficiente para que este al alcance de todos los productores.



Santa Ana

En la localidad de Santa Ana, también conocida como colonia José María Morelos (Santa Ana) se localiza en la porción norte del municipio, tiene como localidad urbana más cercana Paraje Nuevo, Santa Ana es una localidad pequeña, sin embargo sus habitantes participaron de manera muy activa en el foro de consulta y expresaron que la problemática más significativa para ellos es la falta de pavimentación en la localidad, esto dificulta mucho en temporada de lluvias que puedan realizar sus actividades sin problemas, por ello solicitaron obras de pavimentación, también se hizo mención de que no cuentan con alumbrado público en las calles que sea suficiente principalmente hace falta e la zona de la escuela José María Morelos, también la problemática que más les afecta es que actualmente cuentan con solo un día de suministro de agua potable por semana, por lo que tiene que almacenar el agua y usarla con muchas limitaciones y reutilizarla en diferentes actividades

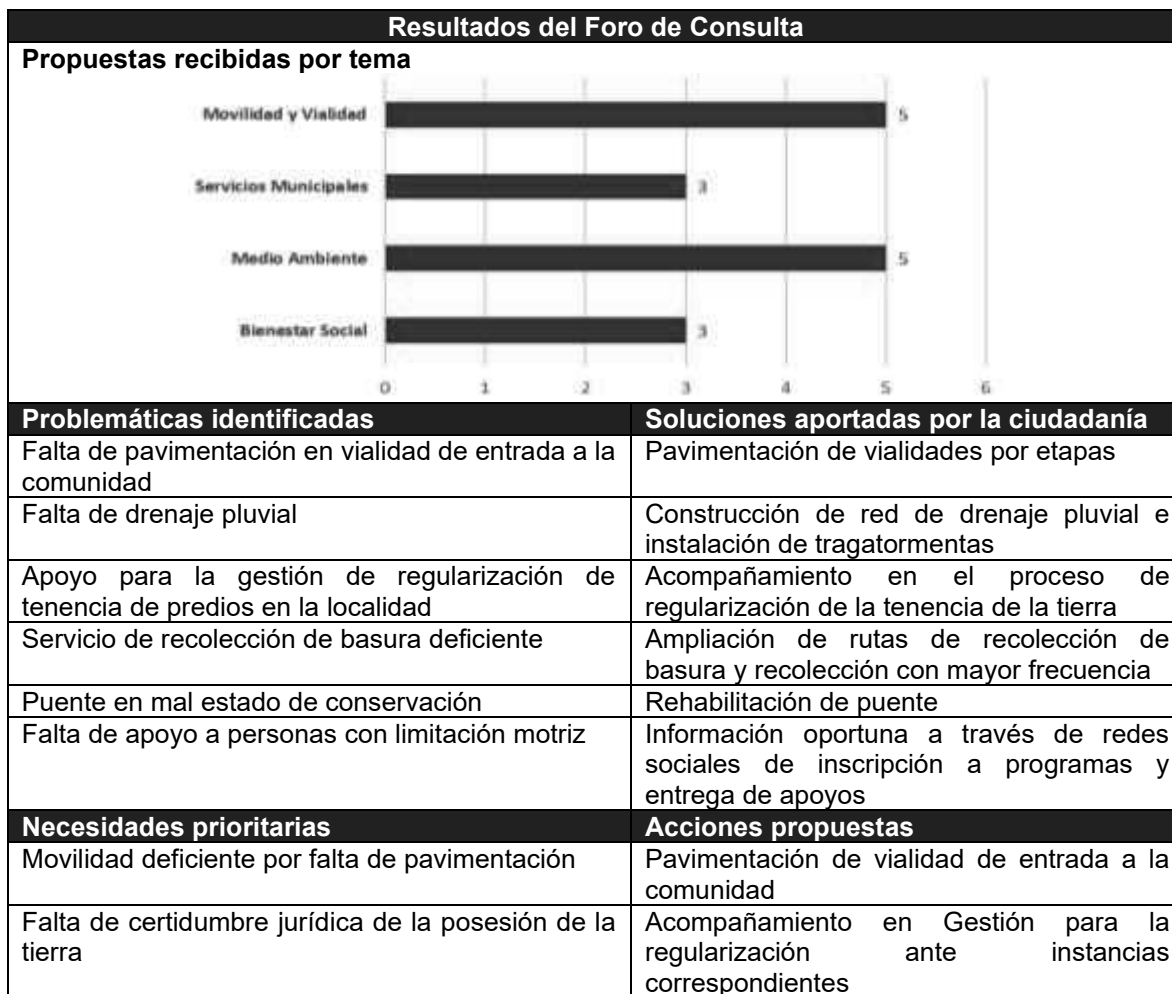
domésticas, porque el agua en la localidad es insuficiente para satisfacer todas las necesidades y consideran necesaria la creación de una red hídrica que mejore la situación, los asistentes al foro se mostraron abiertos a colaborar con las acciones de gobierno porque las consideran para su beneficio, en cuanto al bienestar social también se requiere el apoyo de programas alimentarios que beneficien a los adultos mayores, personas vulnerables y niños que vienen en familias de escasos recursos económicos.



La Playa

La localidad de La Playa se localiza en la porción norte del municipio, se ubica en el entorno de las localidades Ojo de Agua Grande e Ignacio Zaragoza, durante el foro de consulta realizado, los asistentes mencionaron que es necesaria y urgente la pavimentación de la entrada a la comunidad, que actualmente se encuentra en estado crítico siendo casi intransitable, la localidad no cuenta con banquetas, en cuanto a drenaje y saneamiento se solicitó la instalación de traga tormentas para evitar inundaciones, estas situaciones representan problemáticas que de solucionarse a través de la asignación de obra pública para la localidad, mejoraría significativamente sus condiciones de bienestar, sin embargo, la situación que los pobladores consideran más importante de atender es que requieren del apoyo para la gestión de los trámites que sean necesarios para la regularización de los terrenos de la comunidad, para contar con la certeza en la tenencia de la tierra que habitan y poder legar su patrimonio a sus descendientes, también se pronunciaron acerca de la necesidad de realizar una revisión de las concesiones brindadas por Conagua en relación a los cuerpos de agua cercanos, también se manifestó que no existe una ruta disponible para la recolección de basura, debido a ello los pobladores presentan la problemática de contaminación de ríos en los que se depositan residuos domésticos, y de no controlarse o aplicar sanciones se convertirán en tiraderos a cielo abierto en detrimento al medio ambiente, se solicitó la rehabilitación del puente, también se asegura que hay un gran porcentaje de niños no escolarizados, solicitaron ayuda para disminuir

dicha la situación, así como el apoyo para niños en situación de discapacidad que viven en la comunidad.



Paraje Nuevo

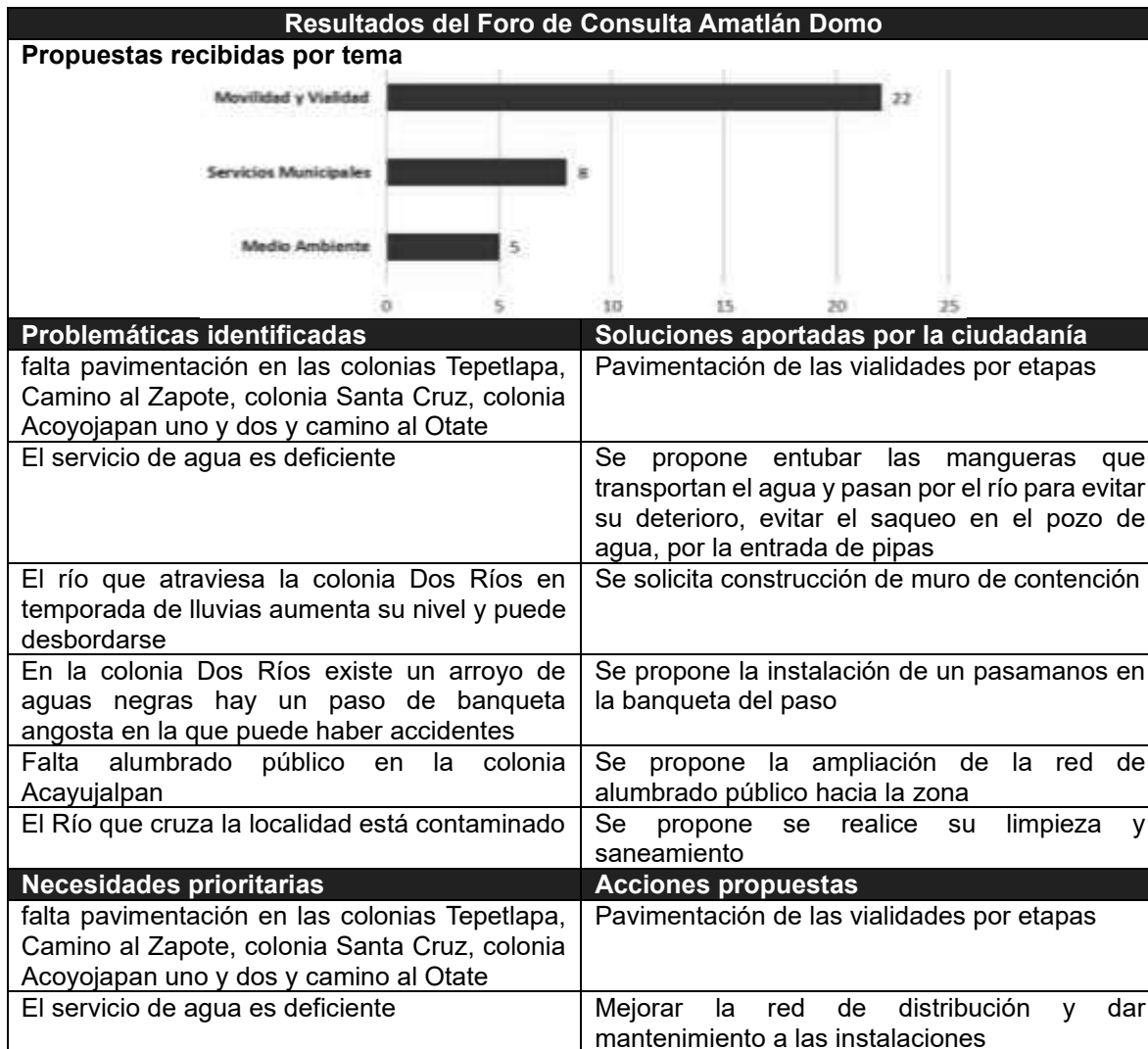
La localidad de Paraje Nuevo, es una de las localidades urbanas del municipio se ubica en la zona norte del territorio, esta localidad se caracteriza por contar con el parque industrial ubicado en la carretera estatal Peñuela-Santa Rita, es una de las localidades con mayor desarrollo en el municipio, durante el foro de consulta, los asistentes participaron solicitando obras de pavimentación de las calles Hidalgo, Adolfo López Mateos, Ignacio Allende, Matamoros, Av. Francisco Villa, Av. Cristóbal Colón, calles alrededor de la Iglesia y calles perimetrales a la escuela Primaria Miguel Hidalgo, se solicitó también la construcción de topes en la calle Venustiano Carranza y frente a la Bodega de Azúcar en la colonia Oasis, la Pavimentación y rehabilitación de la carretera Paraje Nuevo – San Rafael Rio Seco, la conexión a drenaje público de la calle Aldama y la Av. Guillermo A. Sherwell, en la colonia San Isidro; se solicitó la construcción de drenaje pluvial en toda la localidad, la ampliación del servicio de agua potable, alumbrado público, mantenimiento al parque público y el domo, además de la instalación de juegos infantiles, ampliación del servicio de limpia pública para la colonia Santa Cecilia, así como la limpieza de la ribera del río El Jabalí, la mejora en el servicio del Centro de Salud y la organización de eventos deportivos dentro de la comunidad, en esta localidad la prioridad de atención en las diversas problemáticas se determinó que es en la atención a las obras de pavimentación y el mejoramiento en el servicio de suministro de agua.



Amatlán Domo

La localidad de Amatlán de los Reyes es la cabecera municipal, en esta localidad se concentra al mayor número de población del municipio, es una localidad urbana, sede del gobierno municipal, el foro de consulta en esta localidad debido a sus dimensiones y la intensión de ser escucha de todas las opiniones ciudadanas para construir una planeación de acciones de gobierno acordes a los requerimientos reales de la ciudadanía se realizaron tres eventos en diferentes puntos de la cabecera municipal, en el foro realizado en el Domo, los vecinos participantes comentaron que una de las situaciones que se considera una problemática de apremiante atención esta la falta de pavimentación en las colonias Tepetlapa, Camino al Zapote, colonia Santa Cruz, colonia Acoyojapan uno y dos y camino al Otate, en cuanto al servicio de agua se hizo mención de que se requiere entubar las mangueras que transportan el agua y pasan por el río para evitar su deterioro, los vecinos refieren que el pozo de agua que los ayuda a suministrar agua a su zona está siendo saqueado continuamente y solicitan la regulación del recurso y la entrada de pipas, también debido a que en la temporada de lluvia, el cauce del río que pasa por sus colonias se ha incrementado de forma drástica poniendo en riesgo a los habitantes de la comunidad y a sus hogares, por ello solicitan la construcción de un muro de contención que impida su desborde y que contemplen a la colonia dos ríos y las zonas afectadas que continúan a la orilla del cauce, para prevenir accidentes se solicita la instalación de barandales al costado de la banquetta ubicada en la colonia Dos Ríos debido a que se encuentra al lado de un cauce de aguas negras y su espacio es muy reducido para caminar, por lo que para evitar accidentes se propone la colocación de barandales, los asistentes al foro también

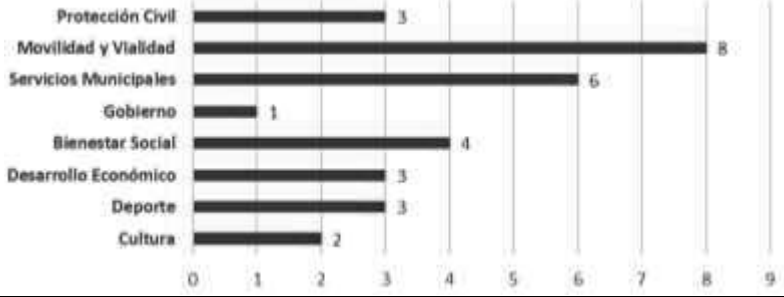
solicitaron alumbrado público en la colonia Acayujalpan, para facilitar el acceso y disminuir las probabilidades de delincuencia y en materia de medio ambiente propusieron frenar la contaminación en el río local.



Quinta 295

Durante los foros realizados en la cabecera municipal, se efectuó un foro en el lugar conocido como la Quinta 295, en este evento la población solicitó la pavimentación del camino a Tepetzila, en la colonia Zacatipan, áreas verdes y zonas de recreación, mantenimiento al Parque Cri Cri y a la Unidad Deportiva, mejoramiento del alumbrado público en el parque Cri Cri, privada segunda de Juan Aldama, callejón Manuel V. Gándara, 2° Allende y Abasolo y Av. Matamoros, también se solicitó colocar el barandal en la rampa del teatro para facilitar el acceso a los adultos mayores, se propuso instalar semáforos en calles principales para controlar el tránsito vehicular, la reubicación de vendedores es una propuesta que se acordó consensar con el resto de la ciudadanía debido a que es un tema socialmente sensible, se solicitó la construcción de un domo en esa zona de la localidad para tener reuniones a cubierto sin las afectaciones de las condiciones climáticas, se propuso que haya más fomento al deporte y cultura en la cabecera municipal, en todas las colonias se difundan los eventos, la remodelación del Palacio Municipal para dar una mejor imagen en el centro, se propuso también dar mantenimiento al drenaje de la colonia Zacatipan, instalación para el cambio

de voltaje a 220 y gestionar el trámite para escriturar el Jardín de Niños Virginia C. de Aguilar, también se mencionó el caso de una casa que presenta deslizamiento de suelo, solicitaron ayuda de protección civil.

Resultados del Foro de Consulta Amatlán Quinta	
Propuestas recibidas por tema	
	
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
falta pavimentación en el camino a Tepetzila	Pavimentación de las vialidades por etapas
El parque Cri-Cri y la unidad deportiva se encuentran en deterioro por abandono	Se propone mantenimiento a ambos espacios públicos
El alumbrado público es deficiente en el parque Cri Cri, privada 2da de Juan Aldama, callejón Manuel V. Gándara, 2° Allende y Abasolo y Av. Matamoros	Se propone ampliar la red de alumbrado público y sustituir las luminarias por unas con mayor capacidad de iluminación
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
Falta acondicionar espacios públicos para el uso de adultos mayores	Se propone colocar barandal en la rampa de acceso al teatro municipal
Existen accidentes y casos vial por la falta de control con semáforos	Se propone la colocación de semáforos en vialidades principales
El comercio informal invade banquetas con sus productos	Se propone la reubicación de vendedores
No se cuenta con un espacio público a cubierto para realizar reuniones	Se propone la construcción de un domo en predio de la zona
Se requiere mayor apoyo y difusión a la cultura el deporte	Se propone la difusión y organización de eventos culturales y torneos deportivos
El palacio municipal requiere de mantenimiento	Remodelación del palacio municipal
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
El servicio de drenaje de la colonia Zacatipan se encuentra en malas condiciones no es óptimo su funcionamiento	Se proponen acciones de mantenimiento desazolve y sustitución de tramos colapsados
Se solicita la instalación para cambio de voltaje a 220 y el trámite para escriturar el Jardín de Niños Virginia C. de Aguilar	Se propone la gestión ante el gobierno estatal para el mejoramiento del inmueble del plantel
Se solicitaron ayuda de protección civil, para vivienda que presenta deslizamiento de suelo	Se propone valoración del caso y dictaminación del riesgo por Protección civil
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
falta pavimentación en el camino a Tepetzila	Pavimentación de las vialidades por etapas
El servicio de drenaje de la colonia Zacatipan se encuentra en malas condiciones no es óptimo su funcionamiento	Se proponen acciones de mantenimiento desazolve y sustitución de tramos colapsados

Colonia Altepeixinatl

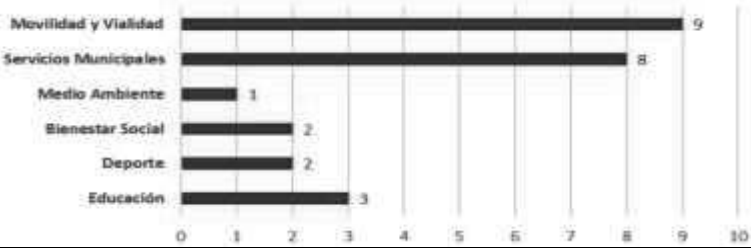
En el foro realizado en esta colonia al norte de la cabecera municipal, asistieron un importante número de vecinos que expresaron su preocupación por diferentes problemáticas, la solicitud que predominó de la población fue relacionada a que las colonias de la zona requieren mantenimiento y ampliación de red de alumbrado público, es muy necesario que se mejore este servicio municipal en la zona para poder recuperar la percepción de seguridad, además de plantear una solución al problema de que el cableado frecuentemente es atropellado por carros que transportan caña lo que interrumpe el servicio; correspondiente al tema de infraestructura de las situaciones que se manifestaron de atención prioritaria es el mantenimiento y ampliación de red de agua potable, limpieza de tanque de agua, debido a que en esta zona como en el resto de la cabecera municipal se presenta el desabasto de agua, también se propuso el mejoramiento del drenaje, se construya un drenaje pluvial en las calles, en cuanto a medio ambiente se hizo énfasis la importancia de vigilar y sancionar a las personas que provocan basureros clandestinos, el saneamiento de ríos también es un tema que consideraron importante en el foro, debido a que la cabecera municipal tiene cuerpos de agua que la atraviesan y para evitar contingencias al respecto se propuso que se realice una obra para aumentar la profundidad del caudal del río, en relación a la vialidad se propuso que se instalen placas con los señalamientos en calles y avenidas en toda la cabecera municipal, esta acción también se sugirió que se realice en las localidades urbanas del municipio.

Resultados del Foro de Consulta Amatlán Colonia Altepeixinatl	
Propuestas recibidas por tema 	
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
falta de alumbrado público	Se propone ampliar la red de alumbrado público y sustituir las luminarias por unas con mayor capacidad de iluminación
el servicio de agua es insuficiente	Se propone el mantenimiento y ampliación de red de agua potable y limpieza de tanque de agua.
El servicio de drenaje es deficiente	Se proponen acciones de mantenimiento y ampliación de la red de drenaje
Falta drenaje pluvial	Se propone la construcción de drenaje pluvial
Los ríos cercanos a la localidad se encuentran contaminados y al subir su nivel en temporada de lluvia representan un riesgo	Se propone el saneamiento de los cuerpos de agua y recuperar espacio en su nivel
Faltan señalamiento de nombres de calles para orientación de visitantes	Se propone la dotación de placas con señalética urbana
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
falta de alumbrado público	Ampliar la red de alumbrado público y sustituir las luminarias por unas con mayor capacidad de iluminación
el servicio de agua es insuficiente	Se propone el mantenimiento y ampliación de red de agua potable y limpieza de tanque de agua.

Fraccionamiento La Concordia

En el fraccionamiento La Concordia fue muy nutrida la participación de la población que asistió al foro de consulta, en la reunión se escucharon las opiniones de la población y las propuestas que consideran adecuadas para solucionar las problemáticas de este importante sector de la cabecera municipal ubicado al noreste de la localidad, en este evento la comunidad, solicitó la pavimentación

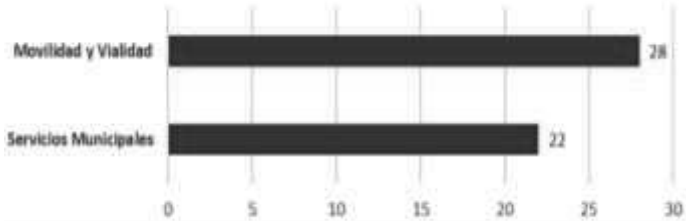
en las calles principales que se encuentran deterioradas así como el tramo de la carretera Cordoba-Amatlán a través de la que se tiene acceso, las obras de pavimentación son lo que consideran prioritario, así como el suministro de agua potable, se manifestó que el agua se encuentra contaminada por aguas negras, el drenaje es insuficiente, así como la red de alumbrado público, hay zonas que carecen de luminarias y durante la noche dependen de la iluminación exterior de las viviendas, también se manifestó que se requiere la reubicación de postes que impiden el paso en Av. Independencia, que al encontrarse debajo de las banquetas reducen el espacio para que transiten los vehículos, también consideran necesario gestionar rutas de transporte público, la instalación de juegos en áreas verdes, pintura y chapeo para el Kinder; colocación de topes, rehabilitación de las canchas y un letrero en el acceso al fraccionamiento con nombre del mismo, así como la poda oportuna de árboles y que se tenga una ambulancia disponible para traslados de la población.

Resultados del Foro de Consulta Amatlán Fraccionamiento La Concordia	
Propuestas recibidas por tema	
	
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
Las calles del fraccionamiento se encuentran deterioradas, así como la carretera Córdoba-Amatlán, que da acceso al fraccionamiento	Se propone el mejoramiento de vialidades por etapas
el servicio de agua es insuficiente y el agua se percibe contaminada	Se propone el mantenimiento de red de agua potable y análisis del agua para determinar el origen de la contaminación
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
El servicio de drenaje es deficiente	Se proponen acciones de mantenimiento y ampliación de la red de drenaje
falta de alumbrado público	Se propone ampliar la red de alumbrado público y sustituir las luminarias por unas con mayor capacidad de iluminación, así como la ubicación de los postes
Se carece de servicio de transporte público	Se propone se gestione la introducción de una ruta de transporte público
En el jardín de niños se requiere la ampliación y mejoramiento de espacios	Se propone la gestión ante las instancias correspondientes para su mejoramiento
La carretera de acceso al fraccionamiento es una vía en la que conducen a alta velocidad por lo que con frecuencia hay accidentes	Se propone la colocación de topes
Las canchas del fraccionamiento se encuentran deterioradas por lo que casi no se usan	Se propone la rehabilitación de las canchas
No se cuenta con letrero que indique el nombre del fraccionamiento en la entrada	Colocación del letrero del nombre del fraccionamiento en su acceso y un letrero en la carretera antes del acceso
Se solicitó el desrame y poda de árboles que se encuentran en la vía pública	Se propuso realizar mantenimiento a arbolado urbano
Se han tenido que realizar traslados médicos en vehículos particulares por falta de ambulancia	Se propone que se tenga una ambulancia disponible para traslados

Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Las calles del fraccionamiento se encuentran deterioradas, así como la carretera Córdoba-Amatlán, que da acceso al fraccionamiento	Se propone el mejoramiento de vialidades por etapas
el servicio de agua es insuficiente y el agua se percibe contaminada	Se propone el mantenimiento de red de agua potable y análisis del agua para determinar el origen de la contaminación
El servicio de drenaje es deficiente	Se proponen acciones de mantenimiento y ampliación de la red de drenaje
falta de alumbrado público	Se propone ampliar la red de alumbrado público y sustituir las luminarias por unas con mayor capacidad de iluminación, así como la ubicación de los postes

Peñuela

Peñuela es una de las localidades urbanas con mayor desarrollo del municipio, se ubica al norte de la cabecera municipal, a esta localidad puede accederse a través de la carretera federal No. 150 Córdoba-Ciudad Mendoza, en esta localidad se localiza la facultad de ciencias biológicas y agropecuarias de la Universidad Veracruzana, al oeste de la localidad se ubica la vía del ferrocarril y al norte el río Jamapa, en esta localidad se realizó el foro de consulta en dos sedes una en la colonia Los Mangos y otra en la Unidad Deportiva, en el foro de la colonia Los Mangos los asistentes solicitaron obras de pavimentación en las vialidades de la colonia Los Mangos, también se mencionó la necesidad de mejorar el sistema de drenaje por medio de la sustitución de tramos de la red, debido a que se encuentra en mal estado y presenta desborde en la calle Vicente Guerrero de la colonia Florida y en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, las condiciones del drenaje representan una problemática que afecta a la población porque les representa un riesgo para la salud por la proliferación de malos olores y mosquitos transmisores de dengue; continuando en el tema de servicios públicos se solicitó aumentar la red de Alumbrado Público en el campo de la calera hacia la vía del ferrocarril debido que de noche es una zona que los vecinos consideran insegura, también se requiere en opinión de los habitantes de la localidad la construcción de una red de drenaje pluvial para evitar los encharcamientos en temporada de lluvia, esto en la zona del centro de salud, colonia Florida, colonia Los Mangos, Calle Josefa Ortiz de Domínguez, se propuso la instalación de traga tormentas y cunetas para evitar la acumulación de agua de lluvia principalmente en la colonia Los Cafetales.

Resultados del Foro de Consulta Peñuela							
Propuestas recibidas por tema  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tema</th> <th>Número de Propuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Movilidad y Vialidad</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Servicios Municipales</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>		Tema	Número de Propuestas	Movilidad y Vialidad	28	Servicios Municipales	22
Tema	Número de Propuestas						
Movilidad y Vialidad	28						
Servicios Municipales	22						
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía						
falta pavimentación en las vialidades de la colonia Los Mangos	Pavimentación de vialidades en etapas						
El sistema de drenaje se encuentra en malas condiciones	Sustitución de tramos colapsados y mejoramiento de la red						
No se cuenta con red de drenaje pluvial	Construcción de drenaje pluvial en la localidad						
Alumbrado público insuficiente	Ampliación de la red de alumbrado público						

Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
falta pavimentación en las vialidades de la localidad	Pavimentación de vialidades en etapas
El servicio de drenaje es deficiente	Mejorar la red de drenaje sanitario

Unidad Peñuela

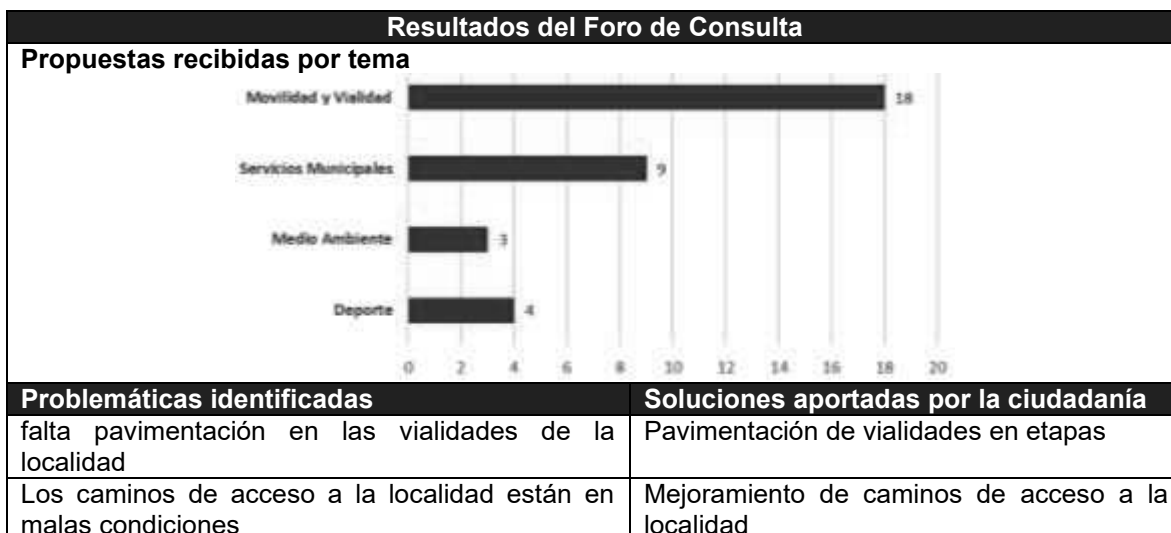
En el foro realizado en la unidad deportiva de la localidad de Peñuela se reunieron vecinos de la zona norte de la localidad, en este evento los asistentes manifestaron las necesidades de la comunidad y solicitaron el mantenimiento del jardín de niños Lic. León Sánchez Arévalo, para lo que se requiere realizar un reconocimiento de cada uno de sus espacios para determinar las acciones para mejorar las aulas en su construcción e instalaciones de luz y de agua, también se solicitaron apoyos municipales enfocados principalmente para adultos mayores en situación de discapacidad; empleos, apoyos económicos y sillas de ruedas para este sector de la población, los vecinos también solicitaron el desrame y poda oportuna de árboles que se encuentran en la localidad y que representan un riesgo para los peatones, debido a que en temporada de lluvia es frecuente que tengan debilitamiento y su caída sea un riesgo para las personas y los vehículos, en materia de servicios públicos se manifestó la necesidad de que se realicen acciones de mantenimiento a la red de drenaje para su óptimo funcionamiento, también señalaron que requieren la creación de un drenaje pluvial que dirija el cauce, en cuanto al agua potable se dijo que el suministro es insuficiente, sin continuidad y no cuentan con una vía de comunicación efectiva con los operadores del servicio de agua, vecinos señalan el alza de casos de inseguridad y delincuencia en la zona, piden el rescate y mantenimiento de parques y jardines públicos que se encuentran en abandono por lo que las personas han dejado de asistir a ellos, también se solicitó que se realicen campañas para esterilizar perros en situación de calle, debido a que se reproducen sin control y no tienen una vida digna, en relación al tema de movilidad y vialidad, se manifestó la necesidad de efectuar la pavimentación de la carretera principal de peñuela y el acceso a la facultad, así como el cambio de lámparas por unas con mayor capacidad de alumbrado, para que se mejoren las condiciones de la vialidad y el tránsito en la zona sea más fluido y seguro tanto para las personas como para los vehículos.



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
En el servicio de agua potable el suministro es insuficiente	Se propone ampliar la red de distribución y mejorar el equipo
Se registra inseguridad y delincuencia en la localidad	Se propone mayor patrullaje
parques y jardines públicos que se encuentran en abandono	Se propone dar mantenimiento y mejoramiento a parques y jardines
Existe proliferación de perros en situación de calle	campañas para esterilizar perros en situación de calle
la carretera principal de peñuela y el acceso a la facultad se encuentran en malas condiciones lo que provoca accidentes	pavimentación de la carretera
La iluminación del alumbrado público es insuficiente la capacidad de las lámparas es baja	Se propone el cambio de lámparas por unas con mayor capacidad de alumbrado
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
falta pavimentación en las vialidades de acceso a la localidad	Mejoramiento de vialidades en etapas
El servicio de drenaje es deficiente	Mejorar la red de drenaje sanitario

Ojo de Agua Grande

Esta localidad rural se ubica en la porción noroeste del territorio municipal, se accede a ella a través de la carretera municipal que se deriva de la localidad de Paraje Nuevo en dirección al norte del territorio, en esta localidad durante el foro de consulta la población solicitó obras de pavimentación en las vialidades al interior de la localidad y el mejoramiento de los caminos a través de los que se llega a la localidad, también se comentó que no se cuenta con espacios públicos en los que las familias puedan reunirse para convivir en comunidad, por lo que se propuso la construcción de un parque, el mejoramiento del campo deportivo en el sentido de que no cuenta con iluminación y en temporada de lluvia se dificulta su acceso, la ampliación de red de alumbrado público se propone para que en la localidad se tenga el servicio en todas las calles y puedan ser transitadas con mayor seguridad, en cuanto al medio ambiente los vecinos solicitaron que se amplíen los recorridos de los camiones recolectores de basura, para que se facilite a las personas mantener sus viviendas sin acumulación de los desechos, se sugirió la instalación de un domo frente a la iglesia, la reparación del puente que conecta con paraje nuevo, la ampliación de la red de agua potable y la instalación de una llave de paso para mejorar la dotación del agua y la gestión de una línea de transporte público que realice recorridos de la localidad a Paraje Nuevo, Peñuela y la Cabecera Municipal.



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
No se cuenta con espacios públicos para recreación	Construcción de parque
El campo deportivo se encuentra deteriorado	Acciones de mantenimiento y mejoramiento del campo deportivo
El alumbrado público es insuficiente	Ampliación de la red de alumbrado publico
Hay zonas que no cuentan con ruta de recolección de basura	Se propone ampliar la ruta de recolección para otorgar el servicio
El puente que conecta con la localidad de Paraje Nuevo se encuentra en malas condiciones	Mejoramiento y rehabilitación estructural del puente
El servicio de agua es deficiente	Ampliar la red de distribución e instalar válvula de paso
No se cuenta con servicio de transporte público	Gestionar la introducción de ruta de transporte publico
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
falta pavimentación en las vialidades de la localidad	Pavimentación de vialidades en etapas
Los caminos de acceso a la localidad están en malas condiciones	Mejoramiento de caminos de acceso a la localidad
El servicio de agua es deficiente	Ampliar la red de distribución e instalar válvula de paso

Atoyaquillo

La localidad de Atoyaquillo se ubica en la zona norte del municipio, es una localidad que se desarrolla a lo largo de la trayectoria de la carretera que une las localidades de Ojo de Agua Grande con la localidad de Cañada Blanca, durante el foro localizado en esta localidad los asistentes residentes de la localidad señalaros que para ellos resulta indispensable se atienda la comunicación de la localidad a través de la pavimentación de la carretera por medio de la que se accede a la localidad, ya que se trata de una terracería que en temporada de lluvias se vuelve intransitable por el estado en que se encuentra, también se solicitó también la reparación del puente para evitar que se continúe deteriorando y se llegue al punto de quedar incomunicados, otra de las peticiones que presenta la localidad es que haya una ruta de recolección de basura para evitar la práctica de quemar los desechos y que se dé mantenimiento al basurero, también solicitan que las autoridades municipales promuevan la conformación de un grupo de protección civil local, la brigada estaría integrada por personas de la comunidad que deberán contar con la capacitación que ayude al resto de la población a actuar en caso de contingencias, en cuanto al servicio de agua potable se señaló que el suministro es insuficiente y se debe resolver la problemática de la bomba y el cárcamo para que el servicio mejore y se tenga mayor disponibilidad durante más tiempo, se solicitó aumentar el patrullaje de policía municipal, realizar la limpieza de cunetas y que el gobierno municipal haga talleres para la producción de hortalizas locales para el autoconsumo de las familias.



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
falta pavimentación de la carretera de acceso a la localidad	Pavimentación de vialidades en etapas
El puente que cruza el río Atoyac al sur de la localidad se encuentra deteriorado	Mejoramiento estructural del puente
No se cuenta con ruta de recolección de basura	Se propone ampliar la ruta de recolección para otorgar el servicio
En caso de contingencia no se cuenta con conocimientos para organizar a la comunidad	Se propone que se conforme una brigada de protección civil comunitaria y se le de capacitación
El servicio de agua es deficiente	Mejorar las instalaciones y dar mantenimiento a bomba y cárcamo
Percepción de inseguridad	Se propone aumentar el patrullaje de policía municipal
talleres para la producción de hortalizas locales para el autoconsumo de las familias	Se propone la capacitación y apoyo para la creación d huertos familiares
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
falta pavimentación de la carretera de acceso a la localidad	Pavimentación de carretera
El puente que cruza el río Atoyac al sur de la localidad se encuentra deteriorado	Mejoramiento estructural del puente
El servicio de agua es deficiente	Mejorar las instalaciones y dar mantenimiento a bomba y cárcamo

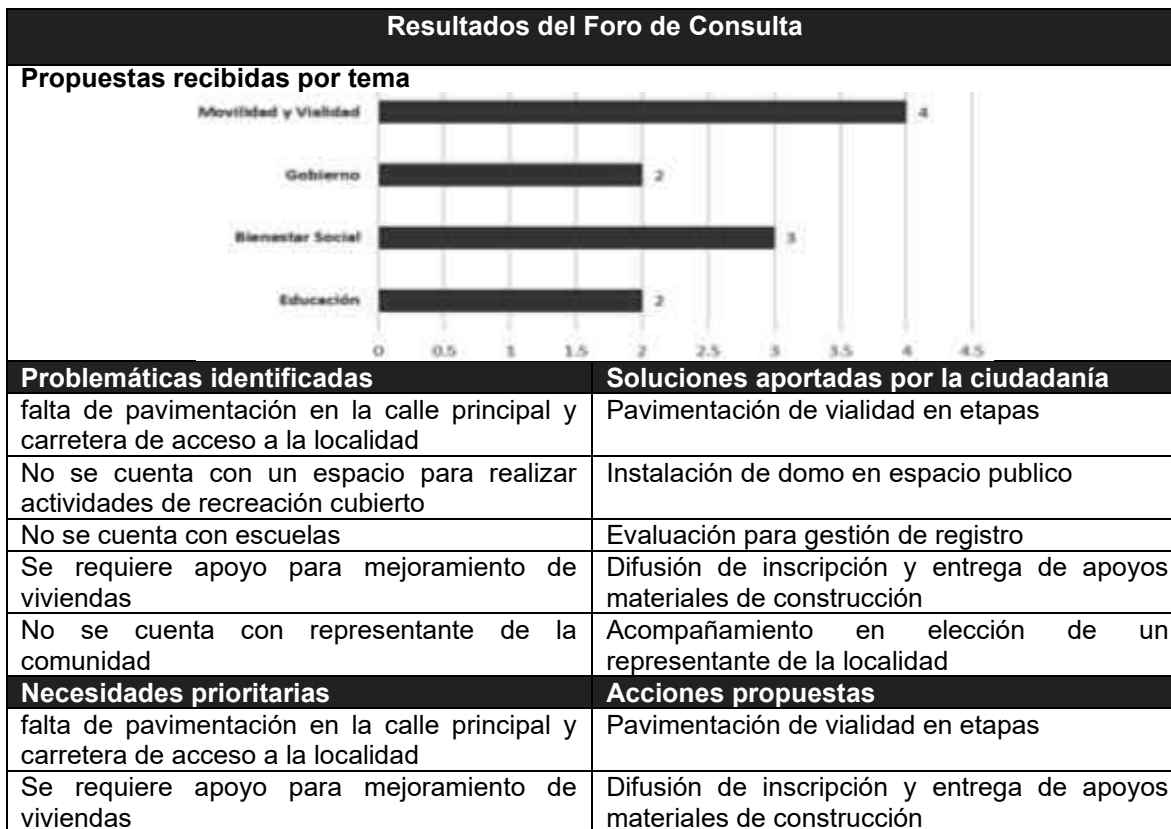
Cañada Blanca

La localidad de Cañada Blanca se localiza en el extremo norte del municipio cercana a la colindancia con el municipio de Ixhuatlán del Café, la localidad más cercana al interior del municipio es Atoyaquillo, en el foro de consulta realizado los asistentes solicitaron aumentar la pavimentación de calles y carreteras principales, dándole continuidad a las obras realizadas con anterioridad para que no queden tramos sin recubrimiento que deteriore los tramos ya pavimentados, también se solicitó la ampliación de la red de alumbrado público debido a que hay zonas sin iluminación vespertina en las que ha aumentado la percepción de inseguridad entre la población, en cuanto a los planteles educativos con que cuenta la localidad se solicitó para la Telesecundaria Francisco Javier Clavijero que se realice la gestión para que se autorice la construcción de un aula, la instalación de un domo, mejoramiento de sanitarios y la colocación de un portón de entrada para la seguridad del plantel, se de mantenimiento a las canchas, se sustituyan los vidrios de las ventanas que están faltantes, se dote de mobiliario adecuado y material didáctico necesario para poder impartir las clases de mejor manera, en la Primaria Adalberto Tejeda se solicitó la construcción de una biblioteca, en el Jardín de niños Genoveva Cortez se mencionó es necesaria la instalación de un Domo y bardas perimetrales, apoyos municipales y federales, la comunidad se ubica distante de la cabecera municipal se solicita la construcción de un centro de salud que cuente con medicamentos y personal, de manera constante para que se brinden los servicios de salud de forma más cercana y accesible a toda la población, así como la construcción de áreas recreativas debido a que no se cuenta con este tipo de espacios.



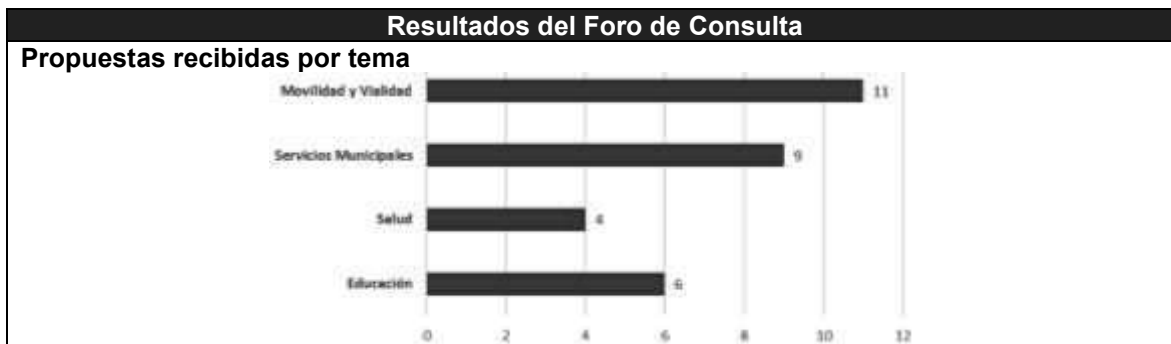
San Miguel

San Miguel es una localidad rural de pequeñas dimensiones que se ubica en la porción noreste del municipio, en la zona adyacente al limite con el municipio de Atoyac, en el foro realizado en esta localidad los asistentes manifestaron como petición prioritaria la pavimentación de las calles de la localidad y de la carretera que da acceso a la misma, debido a que no se le ha dado mantenimiento y esta en malas condiciones, lo que hace que los vehículos se deterioren y el tiempo en los traslados para llegar a la comunidad sea mayor, en relación a los espacios públicos requirieron la instalación de un domo para habilitar un espacio para realizar actividades recreativas, en cuanto a los requerimientos en el tema de educación se solicitó el apoyo de las autoridades municipales principalmente para la dotación oportuna de desayunos escolares que sean distribuidos entre la población infantil y se mencionó que no cuentan con escuelas cercanas, por lo que tienen de desplazarse hasta otras localidades para asistir a la escuela, también solicitaron el apoyo para el mejoramiento de sus viviendas y contar con un sub agente municipal que los represente.



San Rafael Rio Seco

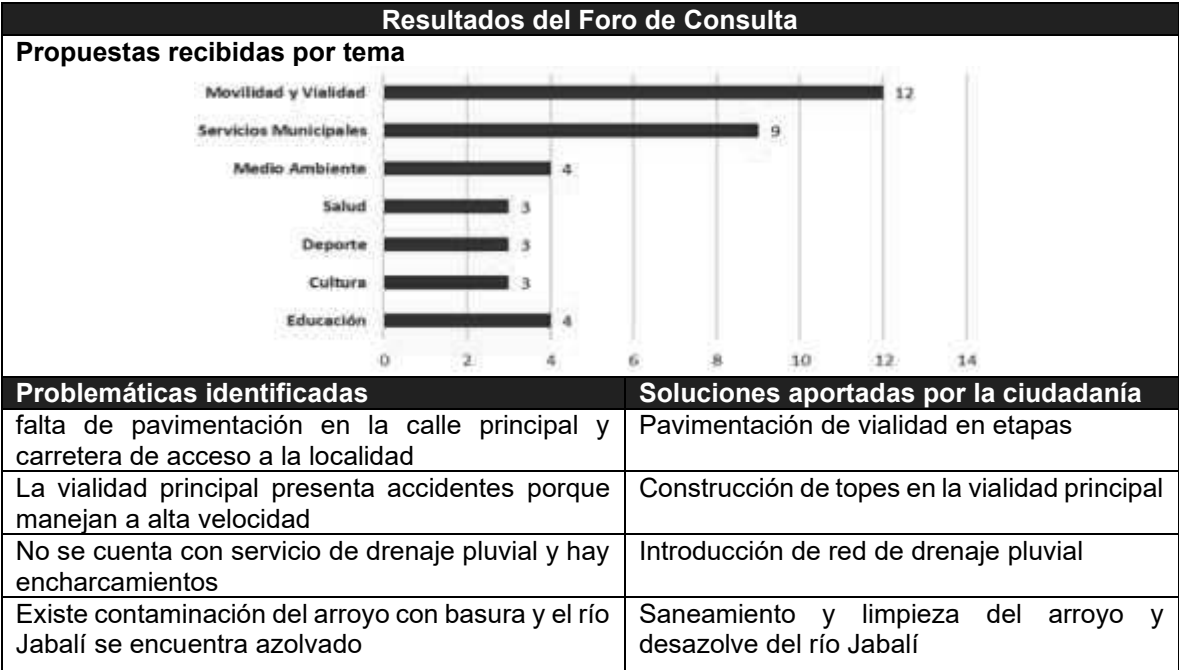
La localidad de San Rafael Río Seco se localiza en el límite noroeste del territorio municipal en colindancia con el municipio de Córdoba, esta localidad es una de las que tienen mayor número de habitantes, en este foro los asistentes participaron de manera activa aportando soluciones a sus problemáticas y solicitaron la pavimentación de calles especialmente la calle Valdemar Sánchez, la introducción de drenaje pluvial, el mantenimiento a las lámparas del parque, la construcción de un aula en el jardín de niños Emiliano Zapata, la construcción de centro de cómputo y construcción de barda perimetral en la telesecundaria Josefa Murillo Carlin, también se acordó que es necesario el mejoramiento de la casa de salud, debido a que no cuenta con ventanas ni servicio de electricidad, los asistentes al foro expresaron que es indispensable que se mejore el servicio de agua ya que es insuficiente y llega sin presión, así como el mejoramiento de la red de energía eléctrica porque constantemente tienen apagones y la interrupción en la energía eléctrica compromete el buen funcionamiento de los aparatos en sus viviendas.



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
Se requiere de pavimentación en la calle Valdemar Sánchez	Pavimentación de vialidad en etapas
No se cuenta con servicio de drenaje pluvial y hay encharcamientos	Introducción de red de drenaje pluvial
El alumbrado del parque está en mal estado	Sustitución de lámparas fundidas y mantenimiento de luminarias
Se requiere la construcción de espacios y mejoramiento de jardín de niños y telesecundaria	Gestión para el mejoramiento de planteles educativos
Se requiere equipar y mejorar la casa de la salud	Gestión para el mejoramiento de la casa de salud
El servicio de agua potable es deficiente	Ampliación de redes y mejoramiento del servicio
servicio de energía eléctrica deficiente	Gestión para el mejoramiento de la red de energía eléctrica
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Se requiere de pavimentación en la calle Valdemar Sánchez	Pavimentación de vialidad en etapas
El servicio de agua es deficiente	Ampliación de redes y mejoramiento de equipo

California

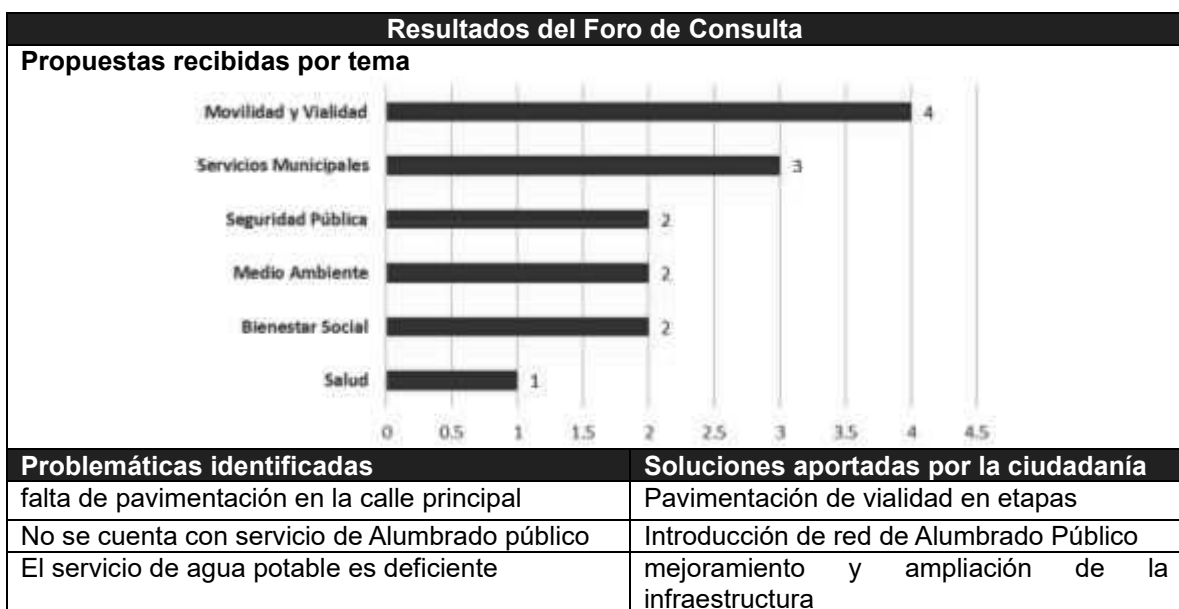
En este foro los asistentes hicieron una serie de peticiones entre las que destacan la pavimentación de las calles principales y la carretera de entrada a la comunidad, rutas de recolección de basura, drenaje pluvial en las calles para evitar encharcamientos, la gestión para la construcción de una casa de la cultura, mejorar el campo de juego y dar apoyo a los jóvenes que practican deporte, el saneamiento del arroyo y desazolve del río Jabalí, la construcción de los baños y áreas de juegos en el jardín de niños, mejorar el servicio de energía eléctrica, construir un desayunoador en la escuela primaria Manuel María Romero, la instalación de topes en la calle principal, que haya campañas de esterilización canina, talleres para niños y mejorar los servicios del centro de salud.



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
rutas de recolección de basura insuficientes	Ampliar las rutas para dar cobertura en toda la localidad
No se cuenta con espacios para actividades culturales	Construcción de casa de la cultura
El campo deportivo se encuentra deteriorado	Mejoramiento de campo deportivo y apoyo a deportistas
Faltan espacios en jardín de niños y escuela	Gestión para la ampliación de espacios
Falta cobertura en el servicio de energía eléctrica	Ampliación y mantenimiento de la red de energía eléctrica
Existe proliferación de perros ferales	Campaña de esterilización de perros y adopción responsable
Los servicios del centro de salud son deficientes	Gestión para el equipamiento del centro de salud
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
La vialidad principal de la localidad y la carretera de acceso no tiene recubrimiento	Proyecto de pavimentación en etapas
No se cuenta con servicio de drenaje pluvial y hay encharcamientos	Introducción de red de drenaje pluvial

San Luis

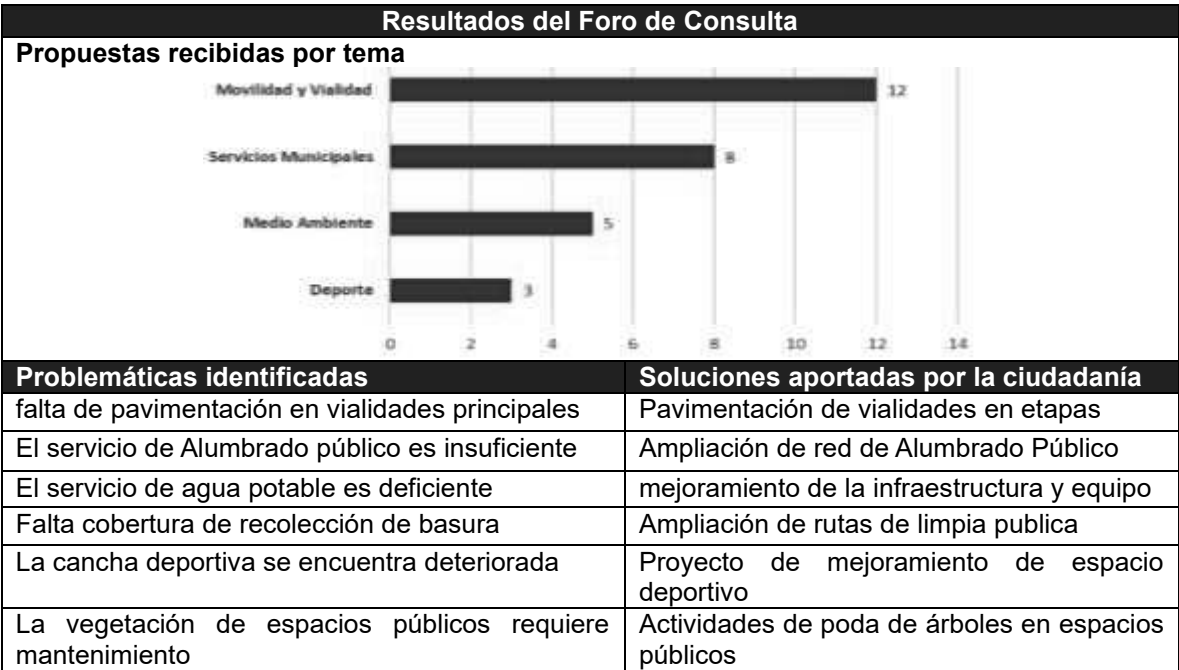
San Luis es una localidad pequeña ubicada al este de la localidad de Venta Parada en la zona adyacente al límite con el municipio de Yanga, en el foro de consulta la población solicitó la pavimentación de la calle principal, también se solicitó el alumbrado público de toda la localidad, un sistema de drenaje, que mejore el servicio de agua potable, porque es insuficiente, también se solicitó que haya rutas de patrullaje de policía municipal en la localidad, en cuanto al medio ambiente se requiere de la poda de árboles en lugares públicos, para evitar el desgajamiento de ramas y posibles accidentes, así como dar mantenimiento al ojo de agua que abastece a la comunidad, también se manifestaron interesados en ser informados acerca de apoyos para el mejoramiento a la vivienda y para la construcción de cuartos, ya sea con la dotación de materiales o apoyo para la construcción, en cuanto a los servicios de salud se propuso que haya ambulancias disponibles para el traslado para atención médica.



Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía
No se cuenta con servicio de drenaje	Introducción de red de drenaje
Percepción de inseguridad	Que haya rutas de patrullaje en la localidad
La vegetación de espacios públicos requiere mantenimiento	Actividades de poda de árboles en espacios públicos
El ojo de agua que abastece a la comunidad requiere mantenimiento para que continúe la dotación de agua	Acciones de reforestación y limpieza del entorno del cuerpo de agua
Falta apoyo para el mejoramiento y ampliación de viviendas	Difusión de inscripción y entrega de apoyos materiales de construcción
Falta una ambulancia para realizar traslados	Adquisición de ambulancia
Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
La vialidad principal de la localidad no tiene recubrimiento	Proyecto de pavimentación en etapas
El servicio de agua potable es deficiente	mejoramiento de la infraestructura y equipo
No se cuenta con servicio de drenaje	Introducción de red de drenaje

Colonia Las Gardenias

Esta localidad se ubica en la trayectoria de la carretera estatal Peñuela – Santa Rita, al norte del entronque con la carretera federal No. 150, es una localidad en la que las calles son de terracería por lo que la solicitud de acciones de pavimentación se consideró prioritaria, se menciona que ya existe un proyecto para dar atención a las vialidades principales por lo que se solicitó se le dé continuidad, también se planteó como necesaria la instalación de alumbrado público desde la desviación de Potrero a Los Pinos, proyecto con el que se verían beneficiados al habilitarse como un boulevard a través del cual entrar a la colonia, también se solicitó aumentar el suministro de agua y dar mantenimiento a la bomba que opera para la red de distribución, también se señala como necesario ampliar la ruta de recolección de basura y dar mantenimiento de la cancha para que sea utilizada por los deportistas y se solicitó que se lleven a cabo acciones para limpiar y podar que utilizan los vecinos para las áreas verdes, porque los vecinos se encargan de esas tareas empleando sus propias herramientas de jardinería.



Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
Las vialidades de la localidad no tienen recubrimiento	Proyecto de pavimentación en etapas
El servicio de agua potable es deficiente	mejoramiento de la infraestructura y equipo

Torrecillas

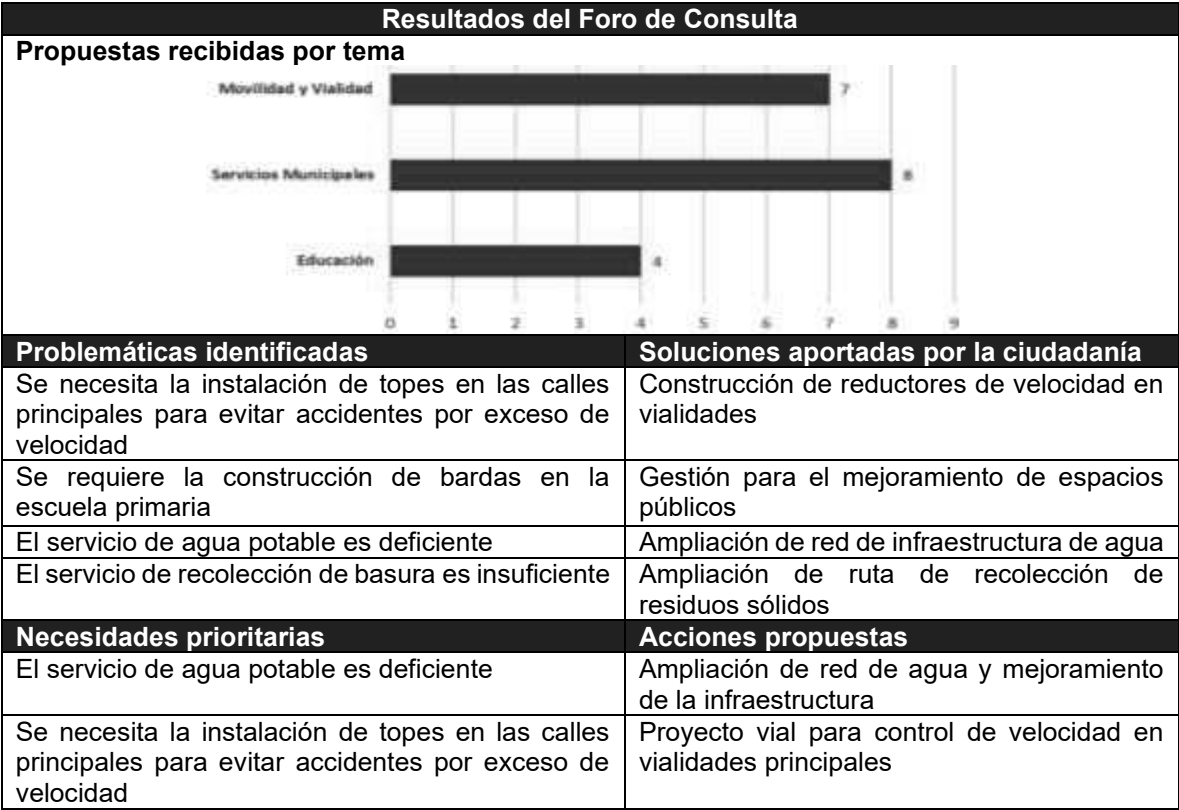
En esta localidad se ubica al norte de la carretera federal No. 150 y al este de la localidad Las Gardenias, el acceso a la localidad de Torrecillas es a través de la carretera municipal, derivada de la carretera estatal Peñuela- Santa Rita, durante el foro de consulta la población asistente, señaló que es insuficiente la red de energía eléctrica y no hay cobertura para toda la población, situación que limita las actividades productivas y recreativas en la localidad, también se pidió apoyo para la gestión de la realización de un proyecto ejecutivo para la instalación de alumbrado público, que se extienda la ruta de recolección de basura para que toda la población se vea atendida, también se dijo de la necesidad de aumentar el suministro de agua potable que es insuficiente y no cuenta con presión, se solicitó la construcción de la red de drenaje para la localidad y el apoyo para la instalación de juegos infantiles en un área verde de la localidad para que se convierta en un espacio de recreación para los niños y jóvenes, también se propuso que se realice la rehabilitación del puente que comunica con la localidad de Paraje Nuevo, y la elección de un representante de la localidad, así como la participación en la obtención de apoyos municipales.

Resultados del Foro de Consulta											
Propuestas recibidas por tema  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tema</th> <th>Número de Propuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Movilidad y Vialidad</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Servicios Municipales</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Gobierno</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Bienestar Social</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>		Tema	Número de Propuestas	Movilidad y Vialidad	14	Servicios Municipales	21	Gobierno	4	Bienestar Social	7
Tema	Número de Propuestas										
Movilidad y Vialidad	14										
Servicios Municipales	21										
Gobierno	4										
Bienestar Social	7										
Problemáticas identificadas	Soluciones aportadas por la ciudadanía										
Falta cobertura de servicio de energía eléctrica	Proyecto de Ampliación de red de energía eléctrica										
Falta Alumbrado publico	Introducción de red de alumbrado publico										
El servicio de agua potable es deficiente	Ampliación de red de agua y mejoramiento de la infraestructura										
No se cuenta con red de drenaje	Construcción de red de drenaje por etapas										
No se cuenta con espacios públicos para la recreación	instalación de juegos infantiles en un área verde										
El puente que comunica con la localidad de Paraje Nuevo se encuentra deteriorado	Proyecto de rehabilitación estructural del puente										
No se cuenta con un representante de la localidad	Acompañamiento en elección de un representante de la localidad										
Hay zonas en las que no pasa la recolección de basura	Ampliar las rutas de limpia pública y la frecuencia de recolección de desechos domésticos										
Falta apoyo a personas vulnerables y adultos mayores	Difusión de inscripción y entrega de apoyos bienestar										

Necesidades prioritarias	Acciones propuestas
El servicio de agua potable es deficiente	Ampliación de red de agua y mejoramiento de la infraestructura
El puente que comunica con la localidad de Paraje Nuevo se encuentra deteriorado	Proyecto de rehabilitación estructural del puente

La Loma

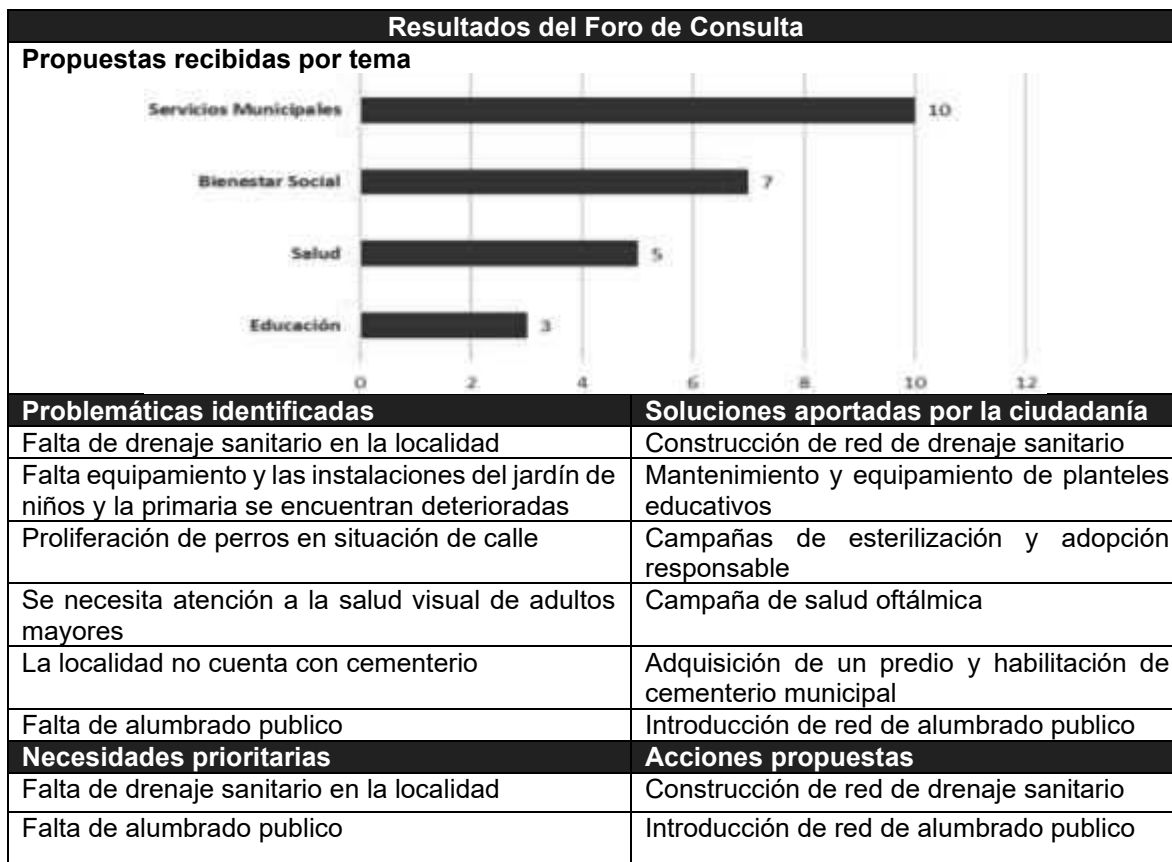
La localidad de la Loma se encuentra ubicada al sur de la localidad Ignacio Zaragoza en la zona este del territorio municipal, es una localidad pequeña en la que las personas que acudieron al foro de consulta, participaron activamente exponiendo las problemáticas de la localidad y proponiendo obras y acciones para solucionarlas, en relación a los requerimientos para la educación solicitaron las bardas perimetrales para la escuela Benito Juárez, en cuanto a las vialidades y el tema de movilidad se propuso la construcción de topes en las calles principales, así como la construcción de banquetas y guarniciones para disminuir el riesgo de accidentes, otra propuesta realizada consiste en aumentar el servicio de Agua potable, ampliar las redes de distribución y aumentar la dotación del servicio, en cuanto a la recolección de basura se solicitó que se amplíe el número de días a la semana en la que se realizan los recorridos para la recolección de los desechos domésticos para evitar sean acumulados en las casas o las personas las depositen en otras localidades ocasionando problemas de contaminación.



San Pedro La Pesca

San Pedro La Pesca, es una localidad pequeña ubicada al sur de la localidad de Ignacio Zaragoza en la zona adyacente al límite municipal al este del territorio, colindante con el municipio de Atoyac, los asistentes al foro de consulta participaron realizando las propuestas de solución a las problemáticas de la localidad, solicitaron la gestión para el mantenimiento a las aulas y apoyo con materiales didácticos y tecnológicos para el jardín de niños; también señalaron la necesidad de

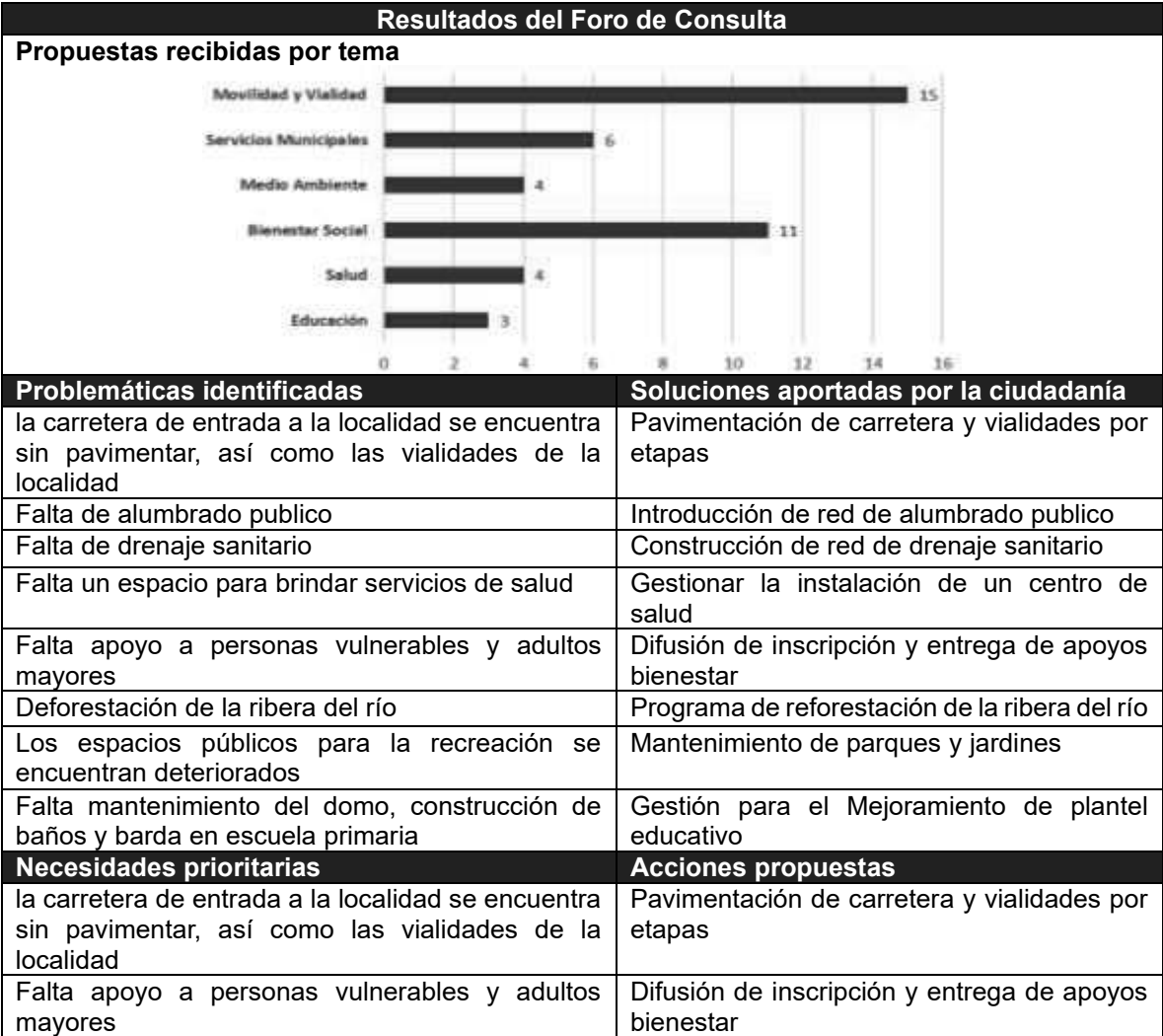
introducir en la localidad una red de drenaje y alcantarillado, para que no se tengan descargas expuestas debido a que representan un foco infeccioso para la población, una de las situaciones que se presentan en la localidad es que cuentan con perros en situación de calle, para los que se propuso realizar campañas de esterilización canina y de esta manera controlar el número de animales en la localidad, las personas manifestaron que es necesario realizar campañas de salud oftálmica dirigido principalmente a los adultos mayores que por su edad presentan condiciones que limitan su visión, también se propuso la construcción de un panteón para la localidad, debido a que el más cercano se ubica en Potrero Viejo, en relación al servicio de alumbrado público se solicitó la instalación de luminarias en la zona del puente que cruza el arroyo al norte de la localidad, también se solicitó la ampliación de la red eléctrica y la gestión para que sea instalado un domo en la primaria Francisco Villa, para que los alumnos del plantel cuenten con un espacio adecuado para realizar actividades al aire libre protegidos de las condiciones climáticas.



Ojo de Agua Chico

Es una localidad ubicada al norte de Paraje Nuevo, a esta localidad se accede a través de la carretera municipal que comunica con Atoyaquillo al oeste del territorio municipal, en la localidad de Ojo de Agua Chico los participantes del foro para la transformación, opinaron acerca de la necesidad de pavimentar la calle principal y la carretera de entrada a la comunidad que cuentan con banquetas y guarniciones, sin embargo, la pavimentación del arroyo vehicular ha quedado pendiente, también solicitaron que se instale alumbrado público, se señaló por varios asistentes que se tienen aguas negras expuestas lo que ocasiona en temporada de calor olores desagradables y constituye un factor de riesgo para la salud, también se solicitaron apoyos municipales para adultos mayores, personas en discapacidad y se realice la gestión ante las instancias correspondientes para la construcción de un centro de salud, se propuso la reforestación de la zona del río, el mantenimiento de parques y

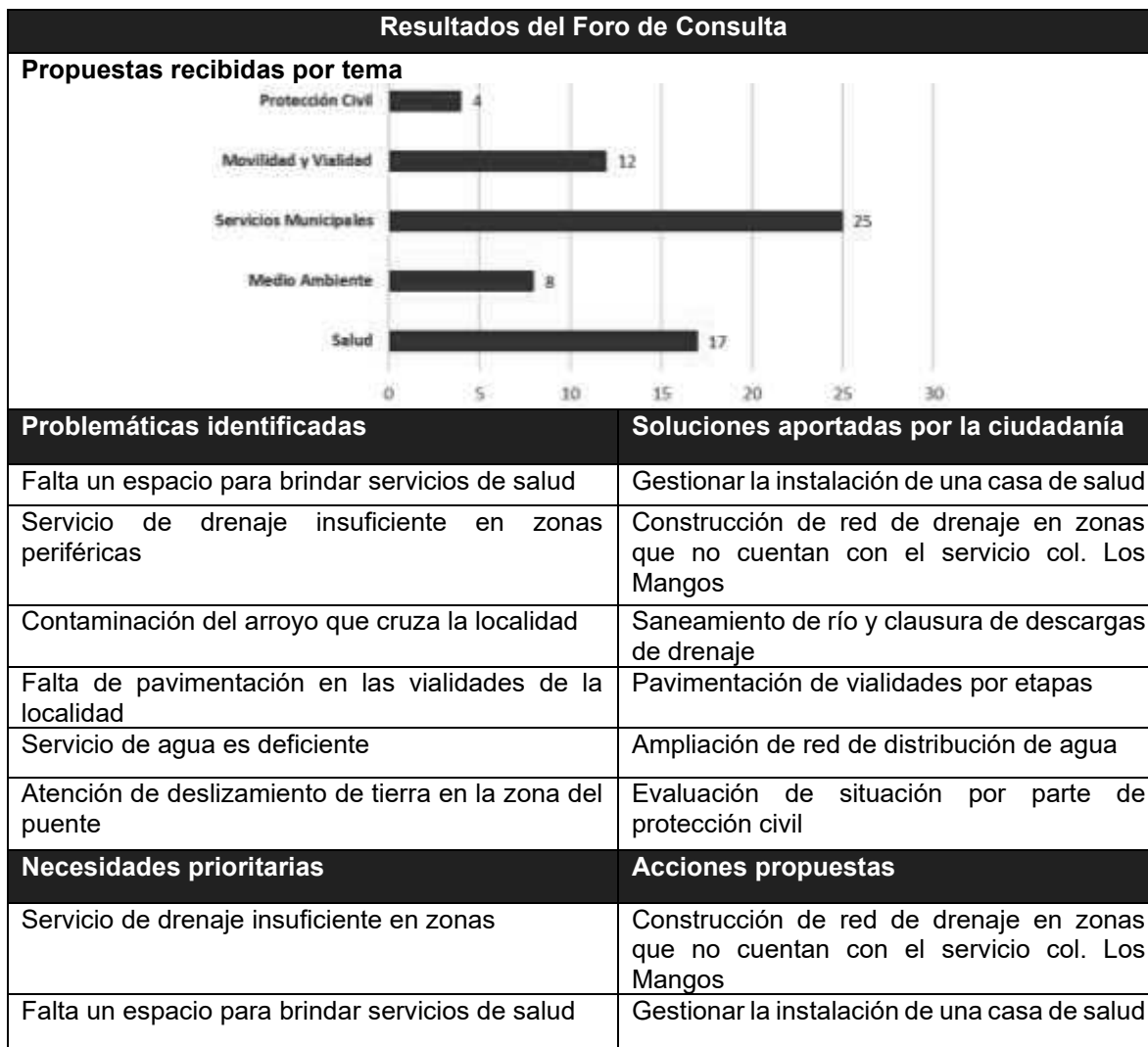
jardines, y el mantenimiento del domo, construcción de baños, así como la barda perimetral de la escuela primaria Miguel Alemán.



Potrero Viejo

Durante el foro de consulta realizado en la localidad de Potero Viejo, los asistentes expusieron que es necesario el apoyo de las autoridades municipales para que se otorguen los permisos ante la secretaria de salud para instalar una casa de salud en la que se disponga de personal médico que pueda atender a la población y con ello se facilite el recibir atención médica, en relación a los servicios públicos se solicitó la ampliación de la red de drenaje, especialmente en la colonia los Mangos en la que la mayoría de las viviendas están conectadas a fosas sépticas, debido a la falta de red de drenaje, para mejorar el entorno ambiental de la localidad se propuso llevar a cabo acciones de saneamiento del arroyo que atraviesa la localidad en la zona norte y que recibe descargas de aguas negras de las viviendas que colindan con el arroyo, también se solicitó se realicen pavimentaciones en calles de la localidad que se encuentran sin ningún tipo de recubrimiento siendo terracerías en mal estado en las que resulta difícil transitar con vehículos, en cuanto al servicio de agua potable se propuso la ampliación de la red de agua, dado que la periferia de la localidad no dispone de red para la dotación de agua y solicitaron el apoyo para atender un deslizamiento de tierra que se presentó en la zona cercana al puente que cruza el arroyo, esta

localidad se localiza en el extremo este del municipio en la zona adyacente a la colindancia con el municipio de Yanga.



San Antonio Fraternidad

San Antonio Fraternidad es una localidad ubicada en la zona este del municipio, tiene acceso a través de la carretera federal No. 150 y por medio de carreteras municipales que le unen con las localidades de Venta Parada y Cacahuatal, en el foro de consulta realizado en la localidad, la población solicitó la pavimentación de calles y el mejoramiento de la carretera a través de la que se tiene acceso a la localidad, debido a que por su estado es casi intransitable, en el tema de servicios públicos los residentes de la localidad también se manifestó la necesidad de ampliar la red de alumbrado público, la atención de fugas de la red de agua y mantenimiento al puente que une a la localidad de Fraternidad con la localidad de Cacahuatal, debido a que se encuentra en mal estado y de no atenderse el problema a futuro será un riesgo utilizarlo, se necesita también una planta de tratamiento de aguas negras y el mantenimiento del panteón municipal, así como el mantenimiento del campo deportivo, también se solicitó la gestión para la construcción de un aula en la telesecundaria Ricardo Flores Magón que servirá para dar atención a un mayor número de alumnos y la rehabilitación de las aulas de la primaria José María Morelos y Pavón.



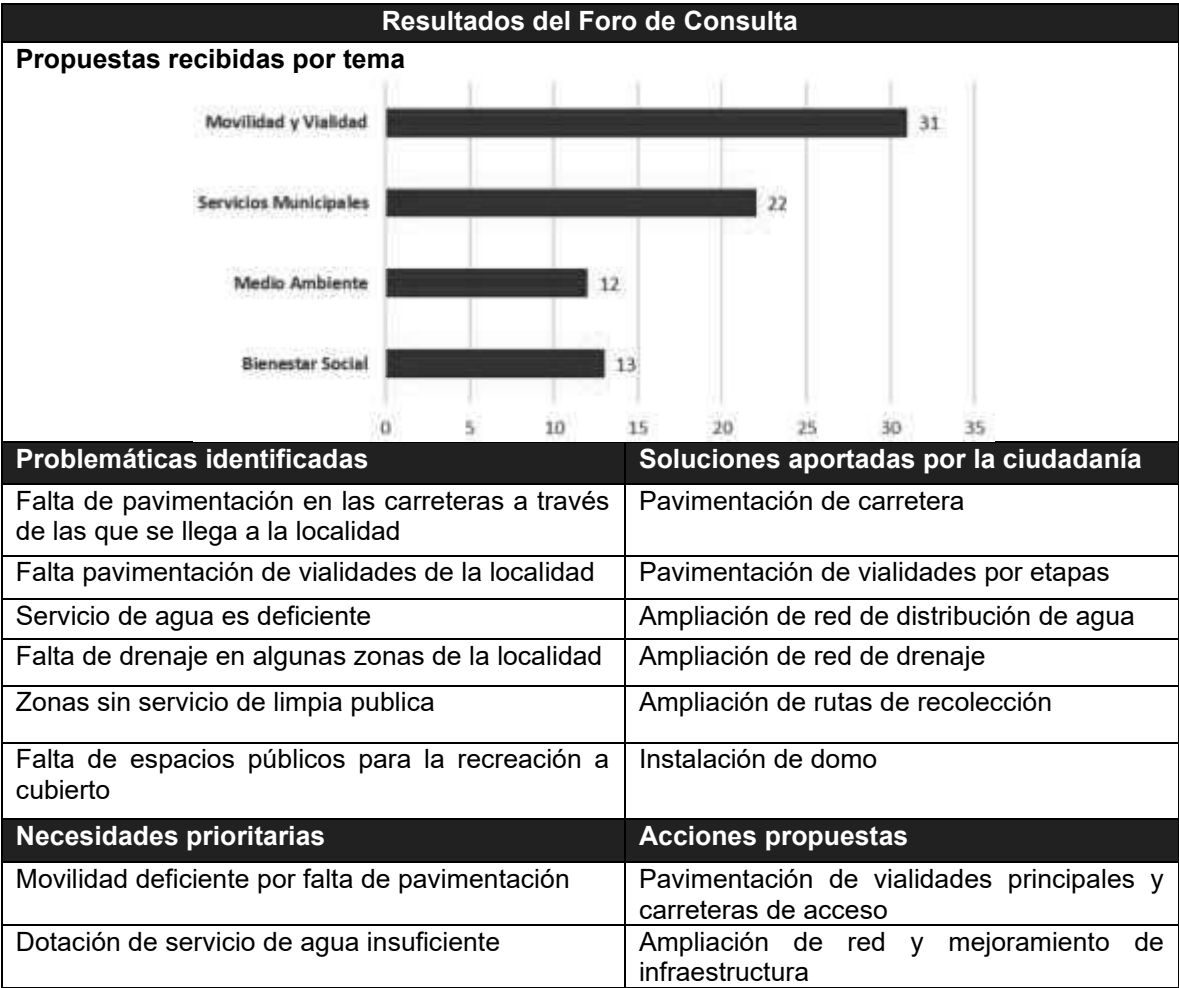
Colonia Fredepo

La colonia Fredepo Peñuela, se localiza al sur de la localidad de Peñuela, es una colonia desplantada en el área rural en la que las vialidades se encuentran trazadas, sin embargo, no se cuenta con pavimento en ninguna de las calles, no obstante para los vecinos que habitan en esa colonia es prioritario el apoyo en la gestión de trámites de escrituración, debido a que han transcurrido años de su ocupación y la construcción de sus viviendas y no cuentan con las escrituras de su patrimonio, también solicitaron que se realicen obras para ampliar red de agua potable y todas las viviendas puedan contar con el servicio, también solicitaron la gestión para la introducción de rutas de transporte público, así como la ampliación de red de alumbrado público, también se planteó la solicitud de que se de atención a las zanjas expuestas por deslave de tierra, que pueden ocasionar accidentes y en cuanto a la seguridad pública; solicitaron más rutas de patrullaje para tener mayor seguridad publica en la colonia.



Parada La Concha

La Localidad denominada Parada La Concha se ubica en la zona adyacente al límite municipal este del territorio, colindando con el municipio de Yanga, es una localidad que tiene una estrecha vinculación debido a su cercanía con las localidades de San Antonio Fraternidad y Cacahuatal, en el foro de consulta realizado en esta localidad los asistentes solicitaron con mayor número de peticiones acciones de pavimentación de las calles principales, la carretera de entrada a la comunidad y continuidad de la obra hacia la ex hacienda La Concepción en el tramo que corresponde al municipio de Amatlán de los Reyes, junto con la rehabilitación de la carretera Omealca–Tezonapa, debido a que son vialidades que utiliza la población para llegar a la localidad, la propuesta de pavimentación de vialidades se complementa con la construcción de banquetas y guarniciones para garantizar espacios seguros y ordenados para el tránsito de los peatones. También se solicitó la ampliación de la red de agua potable para aumentar la cobertura en la prestación del servicio y atender a más familias, así como la ampliación y mantenimiento de la red de drenaje, asegurando condiciones sanitarias adecuadas en toda la comunidad, la propuesta de rutas eficientes de recolección de basura y dar atención a la limpieza pública en general, promoviendo un entorno más higiénico y ordenado para los habitantes de la localidad, se hizo mención también de que se requiere la instalación de un domo que sirva como espacio cubierto para actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias, debido a que no se cuenta con un espacio de esas características en la localidad.

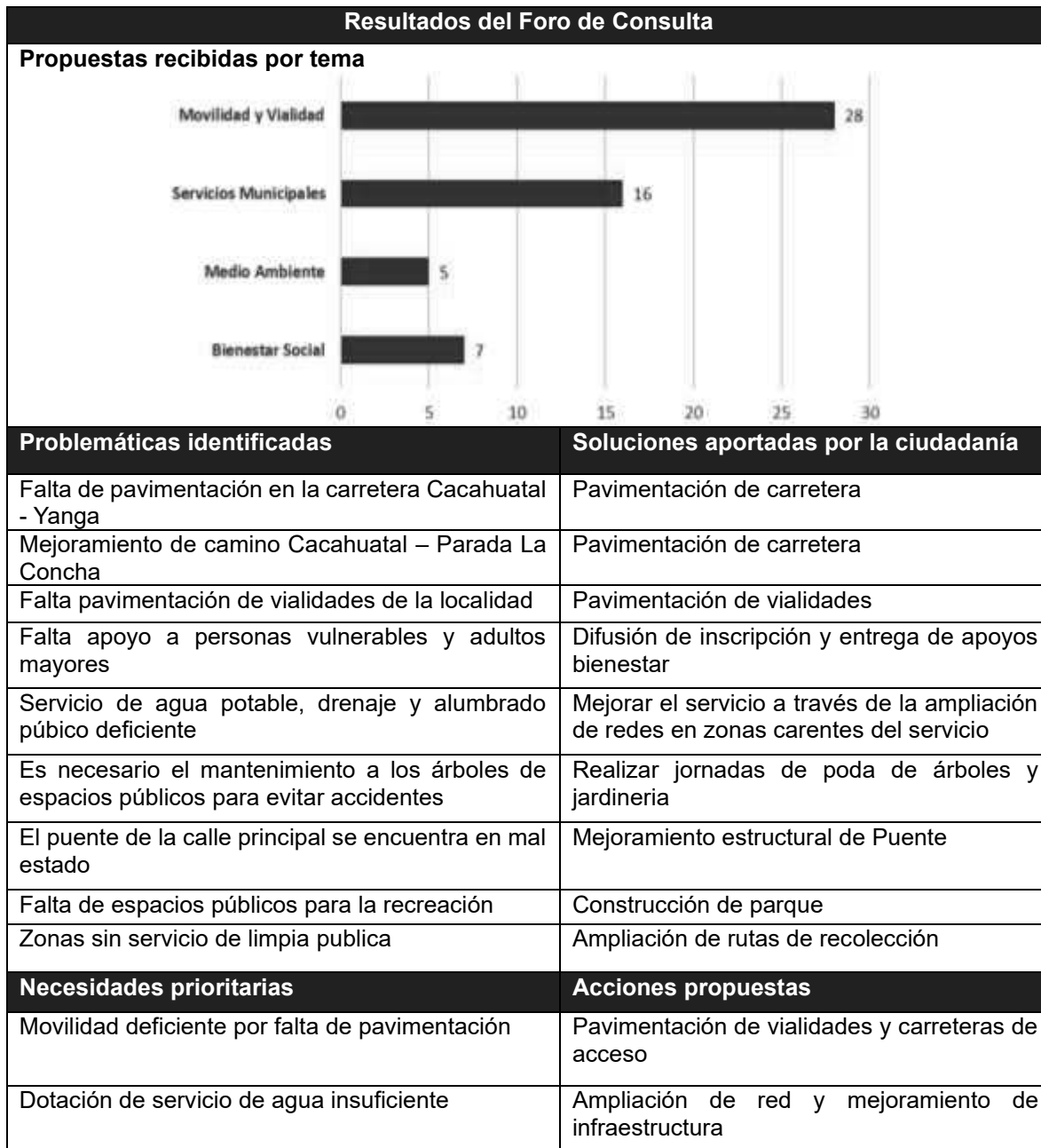


Correspondiente a la realización de foros de consulta en comunidades indígenas o afromexicanas, de acuerdo al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicado por el Instituto Nacional de Población Indígena (INPI), en el municipio de Amatlán de los Reyes, Ver., se cuenta con una localidad registrada como una comunidad indígena, correspondiente a la localidad Cacahuatal, que en dicho catálogo cuenta con el número de registro 20233001400030001; considerada pueblo Nahua, de la región Nahua de las Altas Montañas, de acuerdo a la información proporcionada en su cedula de registro la localidad Cacahuatal, su nombre significa “arboleda de cacao; tierra hueca”, esta localidad se ubica geográficamente en la porción este del municipio en las coordenadas latitud 18.8282517995784, longitud -96.839688710568 y en una altura de 559 msnm., es una localidad rural que cuenta con una agencia municipal y un total de 1,652 habitantes, localizada aproximadamente a 11.3 kilómetros de la cabecera municipal; en la localidad de Cacahuatal los resultados del foro de consulta fueron los siguientes:

Cacahuatal

Se llevó a cabo el foro de Consulta Ciudadana y en dicho evento las personas participantes externaron su necesidad de atención en cuanto a la pavimentación del camino que enlaza a la localidad de Cacahuatal con el municipio de Yanga, así como el requerimiento del mejoramiento del camino que une a la localidad con la localidad de Parada la Concha y la calle principal de la localidad, asimismo, otra petición generalizada corresponde a la solicitud de acompañamiento en la gestión de apoyos brindados por el municipio, la poda oportuna de árboles, la eficiencia en el servicio de alumbrado público y ampliación de red de drenaje y agua para mejorar esos servicios, así como el

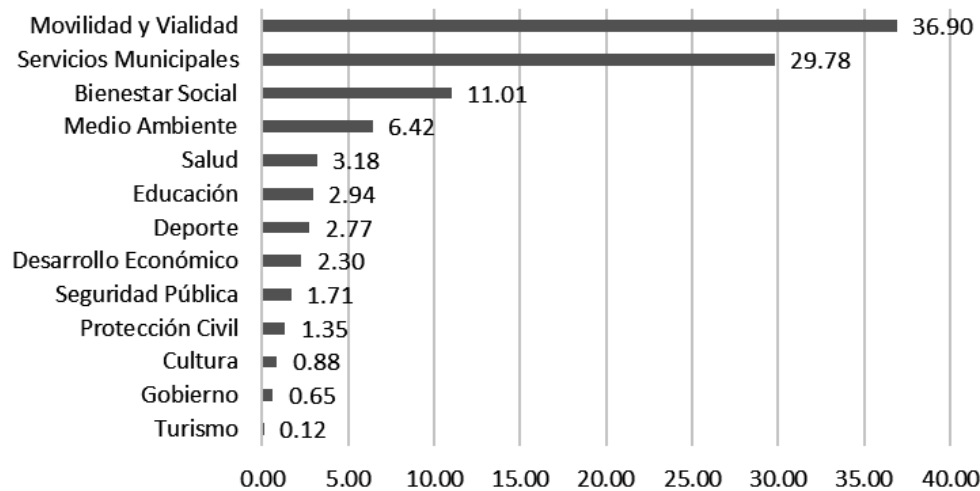
mantenimiento del puente que se tiene en la calle principal que se encuentra en malas condiciones para su uso, también se manifestó la necesidad de mejorar la recolección de basura y también se planteó la propuesta de construcción de un parque para el esparcimiento de los niños de la localidad.



En cuanto a la presencia de comunidades con población afromexicana, el municipio de Amatlán de los Reyes, no cuenta con registro de localidades reconocidas en dicha clasificación de acuerdo a la información publicada en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicado por el Instituto Nacional de Población Indígena (INPI).

En la realización de los foros se recibieron las opiniones y propuestas de la ciudadanía de acuerdo a los temas de su interés, teniendo como resultado que las participaciones de presentaron en los siguientes porcentajes de interés.

Gráfica 3 Porcentaje de solicitudes efectuadas en los foros por tema



Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes

Resultado de los foros de consulta, se identifica que el mayor porcentaje de solicitudes ciudadanas se refiere a que la problemática más importante para la ciudadanía corresponde a la falta de pavimentación en las vialidades al interior de las localidades y el deterioro de las carreteras y caminos rurales a través de los que se transita dentro del municipio, el segundo tema con mayor número de requerimientos se refiere a la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público y limpia pública, que resultan para la población deficientes y su cobertura insuficiente.

El tercer tema en importancia para la población se refiere al bienestar social, de lo que solicitan en su mayoría acceder a los apoyos de gobierno para población vulnerable mayoritariamente en las localidades que se localizan alejadas de la cabecera municipal.

En el tema de medio ambiente las inquietudes de la población se centran básicamente en propuestas para evitar la contaminación y el deterioro del medio ambiente, así como la atención a la vegetación urbana; en relación al tema de salud las peticiones más recurrentes son de población que habita en localidades rurales en las que no cuentan con instalaciones para la prestación de atención médica o las clínicas presentan desabasto en medicamentos y equipo. Correspondiente a los temas de educación y deporte las peticiones se centran en el mejoramiento de planteles educativos y espacios deportivos ya existentes, que por falta de mantenimiento se encuentran en un grado de deterioro que limita su funcionamiento; estas propuestas se consideran relevantes para beneficio y desarrollo saludable de la población infantil y juvenil.

En cuanto al tema de las propuesta de desarrollo económico, se refieren en su mayoría a la solicitud de apoyos financieros y de capacitación para los productores agrícolas, así como el apoyo a comerciantes y emprendedores para el posicionamiento de sus productos en el mercado comercial; el tema de seguridad pública fue abordado con mesura por la población debido a que hay localidades en las que se reconoce que como en el resto de la región, los índices delictivos se han incrementado, aunado a que la deficiente iluminación que ofrece en algunas localidades el alumbrado público hace que la población se perciba insegura, por lo que de manera generalizada solicitan mayor presencia de la policía municipal, en relación al tema de protección civil, existen peticiones de intervención de la Dirección de protección civil para determinar la vulnerabilidad de las zonas en las que se han presentado deslizamientos de tierra y socavones que en algunos casos comprometen el uso de caminos y viviendas.

Los temas de cultura, gobierno y turismo, se reconocen como importantes por la población sin embargo, en su vida cotidiana no tienen un impacto que les motive a realizar peticiones, no obstante, si se manifestó el interés por participar en las actividades culturales y la necesidad de contar con representantes de sus comunidades.

El resultado de los foros de participación reúne las opiniones y propuestas de la población desde la perspectiva de su vida cotidiana, siendo esta información un sustento básico de la realidad actual del municipio.

Diagnóstico

Aspectos geográficos del municipio

Ubicación

Amatlán de los Reyes se localiza entre los paralelos 18° 46' y 18° 58' de latitud norte; los meridianos 96° 49' y 96° 58' de longitud oeste; altitud entre 500 y 1,300 msnm.¹, en la región denominada de las Montañas en la porción Centro Oeste del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es integrante de la zona metropolitana de Córdoba² junto con los municipios de Córdoba, Fortín, Yanga y Naranjal, con quienes mantiene vínculos sociales y económicos estrechos.

De acuerdo con la delimitación oficial, Amatlán presenta continuidad urbana con Córdoba presentando conurbación en el límite oeste debido a la continuidad del área urbana que se extiende hacia el municipio de Córdoba, esta zona metropolitana destaca por sus áreas naturales relevantes para la provisión de servicios ambientales a nivel regional, así como por su importancia histórica derivada de su ubicación estratégica y su potencial para el turismo y la industria.

En esta zona metropolitana un aspecto importante es que en su territorio se incluye parte del área natural protegida Metlac-Río Blanco, que es un corredor natural que conecta las zonas metropolitanas de Córdoba y Orizaba.

Límites

El municipio de Amatlán de los Reyes colinda al norte con los municipios de Córdoba, Ixhuatlán del Café y Atoyac; al este con los municipios de Atoyac y Yanga; al sur con los municipios de Yanga, Cuichapa, Omealca, Coetzala, Naranjal y Fortín; al oeste con los municipios de Fortín y Córdoba.

Historia

La palabra Amatlán proviene del náhuatl "Amatl" que significa amate, y que es un árbol del cual se extraía el papel y "tlan" que significa lugar y que en conjunto etimológicamente significan lugar de los amates o higueras y "los Reyes".

La Villa de Amatlán se fundó en el año de 1456, aunque de acuerdo a los trabajos de investigación del antropólogo Luis Reyes García, la Villa de Amatlán data del año 900 A. C.

¹ Fuente: SEFIPLAN. Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), Cuadernillos Municipales edición 2023; Amatlán de los Reyes, pág. 2; Recuperado de https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2023/08/Amatl%C3%A1n-de-los-Reyes.CM_Ver_2023.2.pdf

² Fuente: SEDATU-INEGI-CONAPO. Metrópolis de México 2020, edición 2024. Pág. 318; recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf

En Amatlán de los Reyes, en el año 1547 se erigió la iglesia de Amatlán de los Reyes. El 26 de abril de 1618, se realizó la misa cantada por el padre Miguel Gutiérrez Boca Negra en la iglesia de Amatlán de los Reyes y los primeros pobladores impetraron al Divino Socorro para su mejor acierto, conociendo Amatlán como la "cuna de Córdoba", porque en ese lugar se reunieron los 30 caballeros para fundar Córdoba y de ahí salieron las 10 familias que fueron a poblarla.

En el año de 1690, se estableció la Hacienda de Guadalupe, el Conde de Oñate, caballero cantábrico y propietario del terreno, plantó las primeras matas de café que trajo al Continente Americano de la Habana en Cuba, asimismo, trajo el mango manila, de un viaje que hizo a Manila, Filipinas, la historia de la hacienda se remonta al tiempo en el que los fundadores de Córdoba empezaron a ampliar sus pretensiones y dominios territoriales, adquiriendo ranchos y haciendas para la explotación de los negros y la caña de azúcar, en 1692 la hacienda pertenecía a Juan Valero Graxeda, en 1697 la hacienda estaba constituida por 17 y media caballerías de tierra, tenía 23 esclavos, para el año de 1726 los esclavos eran 14 y tenía una extensión de 26 caballerías y pertenecía a Diego Valero quién la vendió a López Antonio de Irvias en 1753 tenía 151 esclavos y la componían 47 caballerías, la propietaria era doña Ana Francisca de Irvias, en 1765 la hacienda pasó a ser propiedad de Lorenzo de Muñoz por una venta realizada por su expropietaria, en 1788 tenía 278 esclavos y en 1803 la hacienda era propiedad de Juan Bernardo Segura Cevallos; en 1804, la hacienda perteneció a Juan Antonio Gómez de Guevara (Conde de Oñate) caballero cantábrico y en ella se plantaron las primeras matas de café que para 1812 ya eran un buen negocio, además se había aclimatado el mango manila, cuando la hacienda pasó a manos de Bernardo Herrera se dice que en 1824 la plantación era de medio millón de matas de café en el lugar.

En 1882 por decreto, Amatlán perdió la congregación de San Nicolás que pasó a Cuichapa, Por decreto del 30 de junio de 1993, el pueblo de Amatlán se eleva a la categoría política de villa en 1916, se crea el municipio de Atoyac, con congregaciones de los municipios de Amatlán y Tepatlaxco.³

El INEGI en el compendio de información geográfica municipal, hace mención de monumentos históricos y zonas arqueológicas, a la Parroquia de los Santos Reyes, La Hacienda de Santa Ana, La Hacienda de Guadalupe y los montículos de las pirámides de Michicalco en la central de abastos.

Templo del Señor del Santuario. Su construcción data del siglo XVIII. En su portada principal destacan sus pilastras estriadas, relieves de tiara y llaves en las enjutas, así como nichos en las interpilastras, el remate es mixtilíneo con tres medallones al centro con relieves de un ángel, sobresale la ventana mixtilínea remetida, rodeada de abundante decoración vegetal.

Heráldica

"El escudo fue obsequiado a este pueblo como premio por haberse convertido a la religión católica, por los Reyes de España en el año de 1547, además por las grandes aportaciones en oro que hicieron los vecinos de este pueblo al reino español. La descripción heráldica es como sigue: En la parte superior se notan 3 coronas y un cáliz, simbolizan las coronas de los reyes católicos y del imperio; he aquí Amatlán de los Reyes.

En el cuartel superior del lado izquierdo se observa un sol en el cenit y su leyenda dice: "Sitio Tropical", en el lado, derecho se ve una plantación de piñas regadas por un arroyuelo, su leyenda describe fertilidad y productos, en la parte inferior izquierda se encuentra un brazo en cuyo puño conserva un haz de espigas; su leyenda dice: "Unión y Trabajo", en el lado derecho se observa un

³ Fuente: Secretaría de Turismo. Gobierno del Estado de Veracruz. Recuperado de <https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=14>

león, con su leyenda de "Lealtad y Nobleza", todo esto teniendo como fondo un águila azteca ostentando la corona imperial del reino español."⁴

Extensión territorial

El territorio municipal cuenta con una superficie de 151.4 km², que representan el 0.2% del territorio estatal; de acuerdo con la información del Censo de población y vivienda efectuado en el año 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuenta con 75 localidades, 4 urbanas y 71 rurales.⁵

Clima

El territorio de Amatlán de los Reyes, de acuerdo a la información publicada por INEGI, presenta dos tipos climáticos el (A)C(m) Semicálido Húmedo, presente en la zona norte y noroeste del municipio en que se ubican las localidades de Cañada Blanca, Cruz de los Naranjos, El Condor y San Miguel, este tipo de clima se caracteriza por una temperatura media anual mayor de 18°C, entre 18 y 22°C., con el mes más frío por debajo de esa temperatura, y una estación lluviosa marcada en verano; En el resto del territorio, es decir la zona correspondiente al este, centro, sur y suroeste del municipio, en donde se localizan las localidades de Amatlán de los Reyes, Los Ángeles, Cacahuatal, Chilpanapa, San Antonio Fraternidad, Guadalupe (La Patrona), Colonia José María Morelos (Santa Ana), Manuel León (San José de Gracia), Ojo de Agua Grande, Ojo de Agua Grande (California), El Otate, Paraje Nuevo, Peñuela, San Pedro la Pesca, Potrero Viejo, San Rafael Río Seco, Colonia la Toma, Trapiche Viejo, Venta Parada, El Moral, Colonia Emiliano Zapata, Parada la Concha, Ojo Chico, Atoyacuillo, Colonia la Selva, Ignacio Zaragoza, El Carmen, El Oasis, La Primavera, La Loma, Torrecillas, San Luis, Rancho Trejo, Colonia San Francisco, La Joya, La Condusa, El Porvenir, Kilómetro Once, San Lucas, San Antonio, Santa Rita (Rodaciano Vázquez), El Payán, El Porvenir, El Saltillo, Margarita Flores, Colonia las Gardenias, Desviación a Potrero, La Esperanza, Parada el Cucharero, Los Pinos, El Roble, Los Sánchez, Los Tapia, El Piave, Playa Azul, La Atlántida, La Cantera, Nunila Pitol Osorno, Acayojalpan, Palos Verdes, Colonia FREDEPO Peñuela, El Cóndor, Piedra de Agua, La Balsa, Zacatipan, Centro de Readaptación Social, Colinas de San José, Rancho Paredes, Colonia las Aguas y las Estrellas, Ampliación Buena Vista, Loma del Carmen, El Clarín, presenta el tipo de clima Am, Cálido Húmedo, con lluvias en verano, temperatura del mes más frío de 12.7°C durante enero.

La temporada de mayor precipitación en este clima se encuentra en el verano y parte del otoño que son las épocas en que los ciclones tropicales que afectan a México son más frecuentes y hacen aumentar considerablemente la cantidad de lluvia en la zona con este tipo de clima.

Geología

En cuanto al tipo de roca identificado en el municipio, de acuerdo a la información publicada por el INEGI, se identifican roca caliza en el norte y sureste del territorio municipal, en las zonas colindantes a los municipios de Atoyac, Ixhuatlán del Café y Yanga, este tipo de roca es sedimentaria, compuesta fundamentalmente del mineral calcita, (CaCO₃) y se forma por medios inorgánicos o como resultando de procesos bioquímicos. Generalmente es cristalina y dura, su color es variable: blanco, amarillento, rosa, rojo, gris o negro; y produce fractura concoide.

⁴ Fuente: recuperado de <https://web.archive.org/web/20070317205550/http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/veracruz/municipios/30014a.htm>

⁵ Fuente: SEFIPLAN. Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), Cuadernillos Municipales edición 2023; Amatlán de los Reyes, pág. 3; Recuperado de https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2023/08/Amatl%C3%A1n-de-los-Reyes.CM_Ver_2023.2.pdf

Su utilidad práctica cobra relevancia en los materiales de construcción. Los principales derivados de las calizas son la cal, el carbonato de calcio y el cemento.

En el territorio municipal también es predominante el suelo de tipo aluvial, que se localiza en la porción centro y sur del territorio, continuando hacia los municipios de Yanga, Fortín y Naranjal, el suelo aluvial es transportado por gravedad, por la acción del hielo y deshielo y principalmente por las corrientes de agua, su origen es local producto de la alteración in situ de las rocas y posterior transporte como derrubios de ladera.

El suelo de tipo conglomerado se presenta en una porción mínima del territorio al norte de la localidad de Peñuela en Amatlán de los Reyes y al sur de la colonia Cuauhtémoc del municipio de Córdoba, en relación a las fracturas, se identifican cuatro al sureste del territorio en el cerro de Tepetzala.

Relieve

En el municipio las topoformas son las características de la región montañosa, de acuerdo a la información del INEGI, es predominante la conformación de valle de laderas tendidas en la porción oeste, centro y sur del territorio, en los que se localizan las localidades de Amatlán de los Reyes, Peñuela, Guadalupe La Patrona y Paraje Nuevo, se identifica lomerío típico al noreste y sureste en la zona colindante con los municipios de Atoyac, Yanga y Cuichapa, en las localidades de Ignacio Zaragoza y San Pedro La Pesca; mientras que al norte del territorio extendiéndose hasta la zona colindante con los municipios de Ixhuatlán del Café, Atoyac y Córdoba, en Cañada Blanca, Cruz de los Naranjos y San Miguel se identifica Lomerío de Basalto.

Edafología

En este análisis se indican los principales tipos de suelo en el territorio, el tipo de suelo es un aspecto determinante en la identificación de vocaciones de uso óptimo de los recursos naturales, como un marco referencial acerca de las texturas superficiales predominantes en el suelo, de las capas superficiales del territorio, se identifica como predominante el suelo agrícola de temporal permanente ubicado al suroeste y este del municipio, en este tipo de suelo actualmente se presenta el cultivo de diferentes especies, presentándose también en un porcentaje importante del territorio el suelo de Agricultura de Temporal ubicado al norte noroeste y en colindancia con los municipios de Atoyac y Córdoba; así como al sureste del municipio, en colindancia con el municipio de Yanga.

Hidrología

El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan RH28 del Papaloapan, conformado por las cuencas río Papaloapan y río Jamapa y Otros, el territorio municipal se ubica en las subcuencas Río Blanco y río Atoyac, los principales ríos son el Atoyac, el río Blanco y El Río Seco, entre los arroyos destaca el arroyo Tepachero, arroyo San Juan y El Zapote.

Estos cuerpos de agua aportan beneficios ambientales, no solo al municipio sino a toda la región, por lo que el municipio de Amatlán de los Reyes, así como los demás municipios de la región, debe implementar acciones en materia de educación ambiental para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce. Un aspecto importante en relación al sistema hidrológico en el municipio son los cuerpos de agua que son aprovechados por la población como sitios de recreación y esparcimiento familiar como son Playa La Junta, el nacimiento del Río Atoyac, La Maquinaria y Playa Dorada.

Principales ecosistemas y Recursos naturales

El municipio de Amatlán de los Reyes cuenta con una gran biodiversidad al tener en su territorio una fracción del área natural protegida Metlác-Río Blanco en la que habitan especies de flora y fauna que son de suma importancia para el medio ambiente al tener presencia de bosque templado

caducifolio, selva mediana subperennifolia y vegetación secundaria, en las que se identifican especies como el ocozote, encino, fresno, álamo y sauce, también aunado a esto destaca que en el municipio se localiza el nacimiento del río Atoyac, así como bancos de explotación de material pétreo, como son grava y cal, que son comercializados en la región.

Vegetación y uso actual del suelo

Los usos de suelo predominantes en el territorio municipal corresponden a agricultura de temporal y los tipos de vegetación que se identifican en el municipio son propias de la selva alta perennifolia. La vegetación en el municipio tiene un papel fundamental por su aportación en cuanto a los servicios ambientales que contribuyen a mejorar la calidad de la vida en las localidades, como regulador térmico y como sistema de filtración de aguas pluviales, las actividades agrícolas, tienen también especial importancia por la extensión territorial que representa y la riqueza económica que deriva de la producción agrícola y pecuaria en el municipio.

Áreas Naturales Protegidas

En su territorio el municipio de Amatlán de los Reyes, cuenta con un área natural protegida denominada “Área Natural Protegida Metlác-Río Blanco”; de acuerdo a la información disponible en la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, El ANP Metlác-Río Blanco fue decretada como Área Natural Protegida en la categoría de Reserva Ecológica, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de fecha 18 de junio de 2013, con el propósito de conservar los diferentes ecosistemas que contienen porciones significativas o estratégicas de biodiversidad, así como proporcionar elementos naturales a los centros de población de la región.

El ANP se ubica en la región Altas Montañas en la zona centro del estado de Veracruz, se integra por dos polígonos que en total suman una superficie de 31,790-00-00 ha, se distribuyen de la siguiente manera: Polígono 1. Metlác-Río Blanco. Comprende parte de los municipios de Chocamán, Atzacan, Fortín, Ixtaczoquitlán, Rafael Delgado, Tlilapan, Magdalena, Tequila, Zongolica, Omealca y Tezonapa; con una superficie de 26,477 ha. Polígono 2. Amatlán-Cuichapa. Ubicado en el territorio de los municipios de Amatlán de los Reyes, Yanga y Cuichapa; con una superficie de 5,313 has.

Los tipos de vegetación presentes son el bosque mesófilo de montaña, bosque de pino-encino, fragmentos de selva alta, selva mediana subperennifolia y selva baja caducifolia. Algunas de las especies representativas del lugar son el liquidámbar (*Liquidámbar styraciflua*), marangola (*Clethra mexicana*), aile o ilite (*Alnus acuminata*), magnolia (*Magnolia spp.*), pepinque (*Carpinus caroliniana* y (*Platanus Ostrya virginiana*), haya mexicana), sauce (*Salix humboldtiana*), pino (*Pinus pseudostrobus*), encinos (*Quercus oleoide* y *Q. macrophylla*), palo mulato (*Bursera simaruba*), roble rosa (*Tabebuia rosea*), vainillo (*Inga vera*), tepeguaje (*Lysiloma acapulcensis*), olmo (*Ulmus mexicana*) y fresno (*Fraxinus uhdei*).

La fauna de vertebrados está representada por 22 especies de anfibios, 66 de reptiles, 87 de aves y 45 de mamíferos. Entre los que destacan las salamandras (*Pseudoeurycea cephalica* y *P. leprosa*), la serpiente mano de metate (*Atropoides nummifer*), cascabel cola negra y enana (*Crotalus molossus* y *C. triseriatus*), lagarto alicante (*Abronia graminea*); además de murciélagos (*Centurio senex*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), tejón (*Nassua narica*), tlacuaches (*Didelphis marsupialis* y *D. virginiana*), zorrillo (*Mephitis macroura*), onza (*Herpailurus yagouaroundi*), zorras (*Urocyon cinereoargenteus*) y coyote (*Canis latrans*). Entre las aves más vistosas se observan las oropéndolas (*Psarocolius montezuma*), pepe (*Psilorhinus morio*), clarín o jilguero (*Myadestes occidentalis*), chipes (*Setophaga virens*, *Cardellina rubra*), tucaneta verde (*Aulacorhynchus prasinus*), tucán real (*Ramphastos sulfuratus*) y loro corona blanca.

La importancia de esta área natural protegida se deriva de que la topografía del ANP Metlác-Río Blanco incluye valles, cañadas y serranías que favorece el resguardo de la biodiversidad. La parte noreste del polígono “Metlác-Río Blanco” coincide con el AICA “Río Metlác”, importante para la

conservación de las aves. El ANP proporciona numerosos servicios ambientales, tales como captación y purificación de agua, control de la erosión del suelo, disminución del aporte de sedimentos cuenca abajo evitando el azolve de ríos, reduce el riesgo de inundaciones y deslaves, aumenta la carga de los mantos acuíferos resultando en un aumento de la cantidad de agua disponible para los habitantes de la zona, asimismo son sitios estratégicos para mitigar los efectos del cambio climático. Es una región de escurrimientos naturales, los ríos proporcionan agua a la zona de Córdoba-Orizaba. El área protegida contiene 1,065 corrientes de agua, 19 manantiales y 27 tanques, que benefician a 116 localidades que se encuentran dentro de la poligonal del ANP, más 191 localidades de la periferia.⁶ La fracción del territorio decretado como área natural protegida que corresponde al municipio de Amatlán de los Reyes se localiza en la porción sureste del territorio en la zona colindante con los municipios de Cuichapa y Yanga, así como en una fracción territorial menor en la colindancia con los municipios de Naranjal y Coetzala, el área natural protegida, cuenta con una superficie en Amatlán de Los Reyes de 3,602.71 has., y en su interior se ubica parte de la localidad Laguna del Carmen y la Colonia Emiliano Zapata.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Medio Ambiente, existen en el territorio de Amatlán de los Reyes 19 áreas privadas de conservación, que son zonas con valor ecológico debido a que no están significativamente alteradas por la actividad del ser humano, en donde los propietarios, han destinado voluntariamente los predios para acciones de preservación, conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, dichas áreas privadas de conservación son las siguientes: Parcela 180 Z-1 P1/3, El Bosque, Parcela 30 Z-1 P1/1, La Reforma, Rancho Camacho, Parcela 54 Z1 P2/2, La Caldera, Piedra de Agua, Parcela Herrera, Las Cabañas, El Jabalín, San Rafael Río Seco, Bolonia, Bolonia 2, El Culebrero, Parcela 59 Z-2 P2/2, El Vergel, 3M y La Cueva.

Aspectos demográficos del municipio

Para el desarrollo de este análisis del municipio se retoma la información oficial publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, INEGI, en el Censo Nacional de Población y Vivienda, efectuado en el año 2020, De acuerdo a la información reportada, el municipio de Amatlán de los Reyes cuenta con 75 localidades, distribuidas en su territorio.

Población por tamaño de localidad

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, reportó en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, que el municipio de Amatlán de los Reyes cuenta con 75 localidades, de las cuales de acuerdo al número de habitantes, 4 localidades son urbanas y 71 son rurales, las localidades urbanas son: Amatlán de los Reyes, Peñuela, Paraje Nuevo, Guadalupe (La Patrona) y Manuel León (San José de Gracia), a continuación se presentan las localidades registradas por INEGI durante el censo efectuado en el año 2020.

Tabla 1 Población en localidades del Municipio

Localidad	Número de habitantes
Amatlán de los Reyes	10888
Peñuela	5411
Paraje Nuevo	4206
Guadalupe (La Patrona)	3652
Manuel León (San José de Gracia)	2287
Colinas de San José	2261
Potrero Viejo	2064
Cacahuatal	1652
San Rafael Río Seco	1578

⁶ Fuente: SEDEMA, Veracruz, 2026, recuperado de <https://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2025/05/Solicitud-Metlac-Rio-Blanco.pdf>

Localidad	Número de habitantes
Trapiche Viejo	1200
San Antonio Fraternidad	1032
Centro de Readaptación Social	1011
El Otate	749
Ojo de Agua Grande (California)	746
Ignacio Zaragoza	651
Cañada Blanca	596
Colonia la Toma	558
Venta Parada	512
Colonia las Gardenias	441
Colonia Emiliano Zapata	403
Atoyaquillo	373
Los Ángeles	364
Parada la Concha	360
Ojo de Agua Grande	358
Torrecillas	337
San Pedro la Pesca	315
Colonia José María Morelos (Santa Ana)	313
Colonia la Selva	304
Colonia San Francisco	265
Ampliación Buena Vista	206
El Moral	205
Chilpanapa	150
Rancho Trejo	149
Cruz de los Naranjos	135
La Loma	133
El Oasis	107
Ojo Chico	102
La Balsa	89
Colonia FREDEPO Peñuela	87
La Joya	74
La Condusa	70
El Porvenir	68
La Primavera	46
Los Sánchez	44
San Luis	38
San Miguel	32
Los Tapia	31
El Roble	30
Zacatipan	27
Parada el Cucharo	25
Acayojalpan	25
Los Pinos	22
Kilómetro Once	18
El Payán	15
Palos Verdes	15
Colonia las Aguas y las Estrellas	15
Santa Rita (Rodaciano Vázquez)	11
Nunila Pitol Osorno	11
El Saltillo	10
El Carmen	9

Localidad	Número de habitantes
El Porvenir	9
Loma del Carmen	9
La Atlántida	8
Piedra de Agua	8
La Esperanza	6
Playa Azul	5
La Cantera	5
San Antonio	4
El Cóndor	4
Margarita Flores	3
San Lucas	2
El Piave	2
El Clarín	2
Desviación a Potrero	1
Rancho Paredes	1
Localidades de una vivienda	29
Localidades de dos viviendas	1022
Total del Municipio	46,955

Fuente: INEGI. ITER 2020. Amatlán de los Reyes, Veracruz.

Población indígena y afrodescendiente en el municipio

De acuerdo a la información publicada por el INEGI resultado del Censo de Población y Vivienda efectuado en el año 2020, las lenguas indígenas que se conocen y practican en el municipio son Náhuatl, Mazateco, Zapoteca, Chinanteco y Totonaco⁷, La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 608 personas, lo que corresponde a 1.29% del total de la población de Amatlán de los Reyes, de las que 305 son mujeres y 303 son hombres⁸, cabe mencionar, que en el municipio no obstante que existen varias localidades donde residen personas que conocen y hablan lengua indígena, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) únicamente tiene catalogada como localidad indígena a la localidad de Cacahuatal. Las localidades en las que se registraron personas hablantes de lengua indígena son las siguientes:

Tabla 2 Población Indígena en localidades del municipio.

NOMBRE LOCALIDAD	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
Total del Municipio	608	305	303
Amatlán de los Reyes	298	150	148
Colinas de San José	41	23	18
Guadalupe (La Patrona)	35	19	16
Peñuela	35	23	12
Colonia San Francisco	25	12	13
Colonia las Gardenias	19	9	10
Paraje Nuevo	16	8	8
Potrero Viejo	12	7	5
Trapiche Viejo	9	8	1

⁷ Fuente: Gobierno de México. Data México. Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/amatlan-de-los-reyes>

⁸ Fuente: INEGI. Iter 2020, Amatlán de los Reyes, Ver.

NOMBRE LOCALIDAD	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
Cruz de los Naranjos	8	2	6
Colonia la Selva	8	7	1
Manuel León (San José de Gracia)	7	2	5
Torrecillas	7	4	3
San Rafael Río Seco	6	5	1
La Balsa	6	4	2
Ojo de Agua Grande (California)	4	2	2
Los Ángeles	3	2	1
Colonia la Toma	3	2	1
Colonia Emiliano Zapata	3	2	1
Zacatipan	3	2	1
Ampliación Buena Vista	3	1	2
Chilpanapa	2	1	1
Ojo de Agua Grande	2	1	1
El Otate	2	2	0
El Moral	2	1	1
Colonia FREDEPO Peñuela	2	2	0
Cacahuatal	1	1	0
Cañada Blanca	1	0	1
Venta Parada	1	1	0
Ignacio Zaragoza	1	1	0
Localidades de una vivienda	1	0	1
Localidades de dos viviendas	42	1	41

Fuente: INEGI. ITER 2020. Amatlán de los Reyes, Ver.

Gráfica 4 Población municipal que habla lengua indígena



Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en el municipio solo existe una localidad registrada con cedula de datos relativos a la población indígena, que es El Cacahuatal, registrado como un pueblo Nahuatl, organizados con un agente municipal en el que la lengua indígena es el Nahuatl que es hablado principalmente por adultos mayores en sus casas, las artesanías o actividades que se realizan como representativas de su etnia son la gastronomía con la preparación de diversos platillos, este conocimiento es transmitido a través de la práctica, observando y algunos aprendiendo en clases especiales de gastronomía en la casa de la cultura o en las escuelas; al igual que practicar música de guitarra que es aprendida por medio de cursos, otra actividad que es representativa de este grupo étnico es el bordado de Servilletas y tejido de las orillas de las servilletas, conocimiento que es transmitido de madres, padres o abuelas(os) a los hijos, que aprenden observando con mucha atención y practicando el bordado.⁹ En esta comunidad se consideran parte de ella a las personas nacidas en la comunidad, las personas mayores de edad que participan en actividades de la comunidad, Hombres y mujeres casados con hombres y mujeres de la comunidad, así como hombres que no son de la localidad, pero cumplen con faenas, cooperaciones y viven en la comunidad. Los principios y valores más importantes de la comunidad son: el respeto a los adultos mayores, respeto a las mujeres, respeto y cuidado del territorio, ayuda mutua y solidaridad, honestidad, Participación y organización de las actividades en la comunidad.

Correspondiente a la población afrodescendiente de acuerdo al Catalogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicado por el Instituto Nacional de Población Indígena, el municipio de Amatlán de los Reyes no cuenta con comunidades de población afromexicana.

Grupos de edades

De acuerdo a la información publicada por el INEGI resultado del Censo de Población y Vivienda efectuado en el año 2020 en el municipio la estructura por grupos quinquenales de edad y género hace notar, una pirámide de base reducida en el primer quinquenio, aumentando la población en la edad infantil de los 5 a los 9 años y que se amplía notablemente en los datos que hacen referencia a la llamada población joven que corresponde a los grupos de 10 a 14 y de 15 a19 años, los siguientes 5 grupos, que van desde los 20 y hasta los 45 años, muestran una alta cohesión en sus registros, pues van descendiendo la participación conforme avanza el rango de edad, situación que se prolonga incluso, hasta los 69 años, grupo a partir del cual se muestra ya un adelgazamiento importante de la pirámide. Se muestra además longevidad de la población, pues la presencia de población mayor de 80 años es aún significativa siendo escenarios las 484 personas que se ubican en el grupo de mayores a 85 años.

Tabla 3 Población municipal por edad y sexo

Edad	Población	Hombres	Mujeres
00-04 años	3,197	1,599	1,598
05-09 años	3,852	1,947	1,905
10-14 años	4,057	1,989	2,068
15-19 años	3,884	1,964	1,920
20-24 años	3,580	1,838	1,742
25-29 años	3,448	1,688	1,760
30-34 años	3,546	1,678	1,868
35-39 años	3,578	1,716	1,862
40-44 años	3,434	1,616	1,818
45-49 años	3,253	1,586	1,667
50-54 años	2,781	1,278	1,503
55-59 años	2,281	1,097	1,184
60-64 años	1,800	855	945

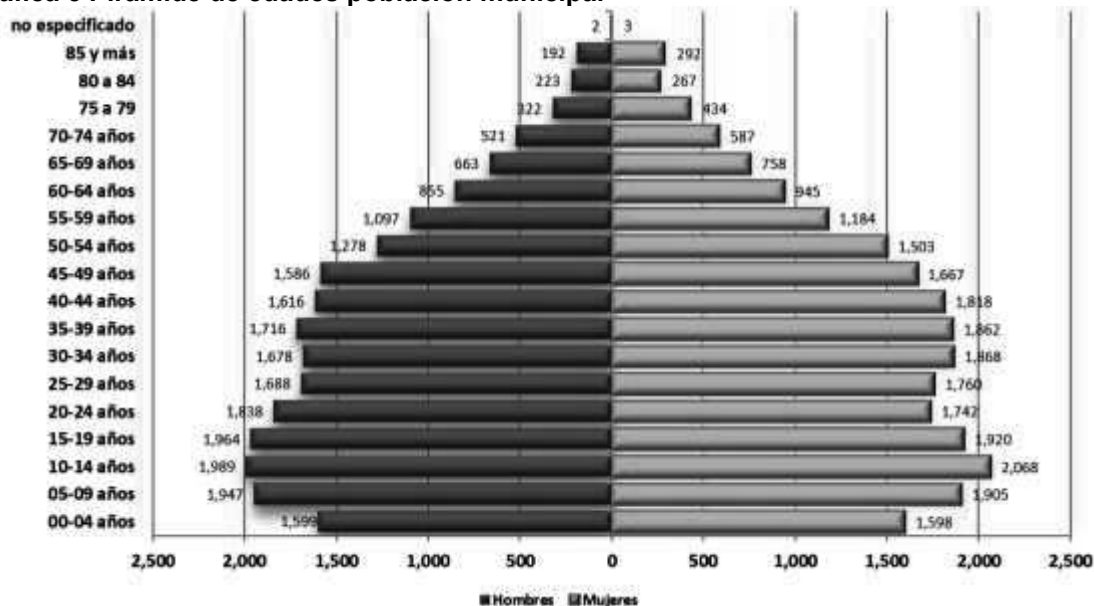
⁹ Fuente: INPI. Catalogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Recuperado de <https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/>

Edad	Población	Hombres	Mujeres
65-69 años	1,421	663	758
70-74 años	1,108	521	587
75 a 79	756	322	434
80 a 84	490	223	267
85 y más	484	192	292
no especificado	5	2	3
Total	46,955	22,774	24,181

Fuente: INEGI. ITER 2020. Amatlán de los Reyes, Ver.

Por lo que corresponde a la distribución de la población por género, debe resaltarse que a partir del grupo de 15 a 19 años en forma sensible y de manera muy marcada entre los 20 y 24 años, prolongándose hasta los 60 años, disminuye la población varonil, entendiéndose que esto es resultado de la movilización en búsqueda de mejores oportunidades de empleo, estudio o bienestar individual, en el caso del grupo 20 a 24 años, la disminución de varones respecto a mujeres es más notoria en el grupo de 10 a 16 años, no obstante en los demás grupos de edad la relación entre hombres y mujeres es equilibrada, aunque en todos los rangos de edad es menor el número de hombres que de mujeres, la población de ambos géneros va aminorando la conforme se va ascendiendo en los grupos quinquenales que conforman a la pirámide.

Gráfica 5 Pirámide de edades población municipal



Fuente: INEGI. ITER 2020. Amatlán de los Reyes, Ver.

Defunciones y nacimientos

Correspondiente a las defunciones generales por año se tiene un reporte de 339 hechos en 2024, que se ubican por debajo de los 391 nacimientos registrados en ese mismo año, esta información también registra 5 defunciones infantiles en el municipio referentes a niños menores de un año, durante el año 2024, referente a las defunciones en los foros de consulta se manifestó la inquietud de la población al respecto, por el limitado número de cementerios y la demanda de fosas en los últimos años, de lo que se deriva el requerimiento de la habilitación de predios aptos para ser adquiridos con esa finalidad, también se mencionó durante las consultas que los cementerios municipales requieren de mejoramiento en sus instalaciones así como labores de limpieza y mantenimiento para evitar la proliferación de mosquitos y el crecimiento de maleza.

Marginación

El índice de marginación es un indicador, que para su valoración se consideran de manera conjunta factores que determinan las condiciones generales de bienestar social, como son el porcentaje de Población mayor de 15 años analfabeta, el porcentaje de población mayor de 15 años sin primaria completa, el porcentaje de ocupantes en viviendas que no cuentan con drenaje ni excusado, los habitantes de viviendas sin energía eléctrica, el porcentaje que representa la población que ocupa viviendas sin agua entubada, el porcentaje de viviendas con hacinamiento, porcentaje de población que habita en localidades con menos de 5,000 habitantes, así como porcentaje de población que percibe un ingreso menor de dos salarios mínimos, siendo los valores para el municipio los siguientes, que el Consejo Nacional de Población emitió con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en los que se señala que el municipio de Amatlán de los Reyes cuenta con un índice de marginación bajo, ocupa el lugar 166 en el contexto estatal y el 1,518 en el contexto nacional, si bien en el municipio se presenta un porcentaje relativamente bajo de personas analfabetas, aun es necesario continuar con la implementación de políticas públicas a través de las que se atraiga inversión al municipio se generen fuentes de empleo y pueda incrementarse el poder adquisitivo de las familias.

Tabla 4 Aspectos determinantes del Grado de Marginación

Municipio	Amatlán de los Reyes
Grado de Marginación	Bajo
Índice de Marginación	55.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	166
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,518
Población analfabeta de 15 años y mas	5.7%
Población sin primaria completa de 15 años o mas	41.1%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.5%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.7%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	7.4%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	22.9%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.3%
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	65.3%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	81.5%

Fuente: CONAPO. Índice de marginación urbana por entidad federativa y municipio 2020

Analizando las cifras anteriores, es posible llegar a la conclusión de que, no obstante que en la cabecera municipal se estén disminuyendo los rezagos, aun es necesaria la atención en la prestación de servicios de infraestructura básica en las localidades del área rural, encauzando las políticas públicas a disminuir las condiciones de marginación y lograr un mayor contacto con el progreso económico y social en el municipio.

Dentro de los servicios de infraestructura básica el rubro que de acuerdo a los foros de consulta requiere mayor atención y sus requerimientos se perciben por la población como asunto de atención prioritaria se refiere al suministro de agua potable que en la mayoría de las localidades se provee con el racionamiento derivado de la falta de suficiencia del volumen de agua requerido y las problemáticas derivadas de las condiciones físicas de las redes de distribución, esto aunado a que hay localidades en las que no se cuenta con red de distribución de agua y su abastecimiento es a través de la perforación de pozos en los que la cantidad de agua que pueden extraer es variable.

Con relación a la pobreza el Consejo Nacional de Evaluación en el año 2020 publicó los indicadores para el municipio señalando que la población en situación de pobreza correspondía a 26,961 personas, equivalentes al 55.5% de la población, la población en situación de pobreza moderada ascendía a 21,558 personas correspondientes al 44.4%, la población en situación de pobreza extrema sumaba a 5,403 personas equivalente al 11.1%, la población vulnerable por carencia social

eran 10,973 individuos, mientras que la población vulnerable por ingreso reportó 4,620 personas y la población no pobre y no vulnerable estaba representada por 6,048 personas, estas últimas cifras equivalentes al 22.6%, 9.5% y 12.4% respectivamente.¹⁰

Empleo y economía

El sistema económico del municipio se encuentra históricamente vinculado con el resto de la región al ser un territorio altamente productivo, en el que se cuenta con espacio geográfico de gran riqueza medioambiental lo que significa un valor importante para detonar el desarrollo económico de la entidad, principalmente a través del turismo en varias vertientes, considerando también que se cuenta con un patrimonio cultural e histórico muy valioso para la región y el Estado. Por ello es necesario analizar lo concerniente a la población que aporta con su trabajo al producto interno bruto, así también resulta importante identificar las actividades en las que se desarrolla el sustento económico municipal, para detectar espacios de oportunidad para la inversión en el establecimiento de actividades productivas que resulten en la creación de fuentes de empleo y mejores condiciones en el bienestar de la población.

Para implementar acciones de gobierno dirigidas al desarrollo económico municipal, resulta indispensable conocer el volumen de la población que representa la fuerza de trabajo en el municipio y las condiciones en las que desarrollan sus actividades, refiriéndose a la población económicamente activa, esta población es definida por el INEGI como el grupo de personas que se ubica en el rango de edad entre los 16 y los 65 años de edad, que se consideran con posibilidades de ser productivos, dentro de ese grupo de población no se contempla a las personas que se dedican a quehaceres domésticos, o estudiantes en razón de que tradicionalmente no reciben alguna remuneración económica formal por su trabajo.

En el municipio, de acuerdo a los datos reportados en el Censo de Población y Vivienda 2020, la población que se ubica en el rango de edad productiva, es decir mayores de 12 años es de 38,260 habitantes, de los cuales 21,899, personas son consideradas población económicamente activa, esta población económicamente activa se clasifica en población ocupada y población desocupada, en este sentido 21,587 se encuentran ocupadas, y desocupadas las 312 personas restantes, por lo que el municipio presenta una tasa de ocupación del 98.6%.

La población considerada como no económicamente activa en el municipio, corresponde a 16,284 personas, de las que 5,143 son estudiantes, 8,107 se dedican a quehaceres del hogar, 1,123 son jubilados y pensionados, 623 son incapacitados permanentes y 1,288 personas se dedican a otras actividades sin recibir remuneración económica por su trabajo.

De acuerdo a los datos oficiales emitidos por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, se indica que de la población económicamente activa ocupada, en el municipio se distribuye de acuerdo a la clasificación del sector de actividad, siendo predominantes las actividades del sector terciario correspondiente a la prestación de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros con un 61.9%, seguido del sector secundario en el que se ubica la minería, industrias manufactureras, electricidad, agua, construcción y el comercio, en este sector se ubica 21%, y finalmente el sector primario, en el que se ubica la agricultura y ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, con el 16.4%.

De acuerdo a la opinión ciudadana resultado de los foros de consulta, los requerimientos para mejorar las condiciones productivas del municipio son principalmente el apoyo financiero y en materia de capacitación para los productores del sector agrícola y ganadero, así como el apoyo para

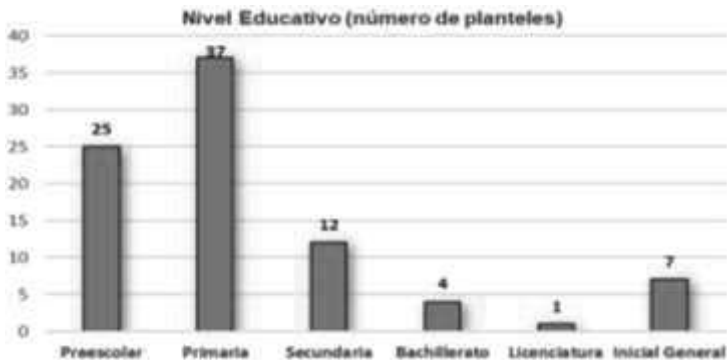
¹⁰ Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). CUADERNILLOS MUNICIPALES. Edición 2024. Amatlán de los Reyes Recuperado de https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2024/11/Amatl%C3%A1n-de-los-Reyes_CM_2024_Ver.2.pdf

el comercio al menudeo y a emprendedores para la promoción de sus productos dentro y fuera del municipio.

Educación

La educación es uno de derechos fundamentales de la población, por lo que en el artículo 3° de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que El Estado y los municipios deben garantizar la impartición de la formación académica en los niveles de Educación Básica y de Media Superior en forma obligatoria, otorgando las mejores condiciones y la calidad de los servicios educativos en relación a la organización escolar y la infraestructura educativa; al respecto en el municipio de Amatlán de los Reyes, de acuerdo a la información publicada por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se cuenta con 86 planteles de los cuales en 25 se imparte educación preescolar, en 37 corresponden a escuelas primarias, 12 planteles son escuelas secundarias de las cuales 2 son secundarias generales, 9 telesecundarias y una secundaria técnica, existen en el municipio 4 telebachilleratos un plantel de educación superior y 7 escuelas para educación inicial general, inicial indígena, la educación Inicial es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, para un mejor desempeño social.¹¹

Gráfica 6 Nivel educativo en el municipio



Fuente: Elaboración Propia H. Ayuntamiento, con información de la Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa.

En cuanto a la distribución del número de planteles, se identifica que las localidades con mayor oferta educativa son Amatlán de los Reyes, Paraje Nuevo, Potrero Viejo y Peñuela, en esta última localidad se ubica la facultad de ciencias biológicas y agropecuarias de la Universidad Veracruzana.¹²

En el municipio la educación básica es la que cuenta con mayor oferta educativa, mientras que de nivel secundaria, bachillerato y Universidad se registra un número menor de planteles.

De acuerdo a la información de la Secretaria de Educación Pública, los planteles de los diversos niveles de formación académica en el municipio son los siguientes:

Tabla 5 Planteles educativos en el municipio

Nivel Educativo	Nombre del Plantel	Nombre de Localidad	Domicilio
Preescolar	Mariano Silva y Aceves	Manuel León (San José de Gracia)	Av. Francisco Hernández entre Avenida Francisco Hernández y Calle 26 de Enero

¹¹ Fuente: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/educacion-inicial-direccion-de-educacion-inicial>

¹² Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Nivel Educativo	Nombre del Plantel	Nombre de Localidad	Domicilio
Preescolar	Carlos A. Carrillo	Peñuela	Prolongación Zaragoza entre Calle Zaragoza y Avenida Los Mangos colonia Los Mangos
Preescolar	Leopoldo Rodríguez C	Cacahuatal	Calle sin nombre entre Avenida 1 y Calle 1
Preescolar	Luis Mier Y Teran	Ojo De Agua Grande (California)	Calle sin nombre entre Calle Ricardo Gutiérrez y Calle Estanislao Herrera
Preescolar	Elisa Osorio Bolio	Atoyaquillo	Calle sin nombre
Preescolar	Justo Sierra	Ignacio Zaragoza	Calle sin nombre entre Calle 3 y Avenida 5
Preescolar	Juan Diaz Covarrubias	San Antonio Fraternidad	Calle 3 entre Avenida 3 y Avenida 6
Preescolar	Manuel Rafael Gutiérrez	Paraje Nuevo	Calle Ignacio Allende entre Calle Cristobal Colon y Calle Lazaro Cardenas
Preescolar	Enrique C. Rebsamen	Guadalupe (La Patrona)	Calle Carretera Amatlán Cuichapa y Carretera Amatlán Cuichapa
Preescolar	Instituto José Vasconcelos	Paraje Nuevo	Calle Vicente Guerrero entre Av. Adolfo López Mateos y Av. Benito Juarez col. Santa Cecilia
Preescolar	Antonio Robles	Amatlán De Los Reyes	Calle Rayon entre Avenida 21 de Mayo y Avenida Independencia colonia Centro
Preescolar	Carmen Bouzas De López Arias	Potrero Viejo	Continuación Carretera Cordoba Atoyac
Preescolar	Enrique T. Sandoval	Paraje Nuevo	Calle Alvaro Galvez y Privada Cuahutemoc
Preescolar	Lic. León Sánchez Arévalo	Peñuela	Avenida Veracruz y Andador Michoacán
Preescolar	Emiliano Zapata	San Rafael Río Seco	Avenida Santiago Juarez entre Calle Tomas Hernández y Calle Pedro Hernández
Preescolar	Virginia C. De Aguilar	Amatlán De Los Reyes	Calle Allende entre Calle Camargo y Avenida 16 De Septiembre colonia centro
Preescolar	Francisco Morosini Cordero	Colonia Las Gardenias	Calle Margaritas entre Avenida Bugambilias y Av. Tulipanes
Preescolar	Francisco Gabilondo Soler	Colonia San Francisco	Prolongación Libramiento A Cuichapa y Calle Reforma
Preescolar	Sor Juana Ines De La Cruz	Venta Parada	Calle sin nombre
Preescolar	Venustiano Carranza	Peñuela	Avenida Constitución De 1917 entre Calle Zaragoza y Calle Manuel Pio López
Preescolar	Jaime Nuno	Paraje Nuevo	Calle De Las Rosas entre Calle Crisantemos y Calle Nardos colonia 24 de Febrero
Preescolar	Rosaura Zapata	Colonia La Toma	Camino Tramo Libramiento Amatlán La Toma Derecho Kilometro 150

Nivel Educativo	Nombre del Plantel	Nombre de Localidad	Domicilio
Preescolar	Jean Piaget	Trapiche Viejo	Calle 20 De Noviembre entre Avenida Miguel Hidalgo y Avenida Emiliano Zapata
Preescolar	Genoveva Cortes	Cañada Blanca	Calle sin nombre
Preescolar	Juan Enrique Pestalozzi	El Otate	Calle sin nombre
Inicial General	Colonia Emiliano Zapata	Colonia Emiliano Zapata	Calle sin nombre
Inicial General	San Pedro La Pesca	San Pedro La Pesca	Calle sin nombre
Inicial General	Colonia La Selva	Colonia La Selva	Calle sin nombre
Inicial General	Cruz De Los Naranjos	Cruz De Los Naranjos	Calle sin nombre
Inicial General	Ojo De Agua Grande (California)	Ojo De Agua Grande (California)	Calle sin nombre
Inicial General	Los Ángeles	Los Ángeles	Calle sin nombre
Inicial General	El Moral	El Moral	Calle sin nombre
Primaria	Carlos A. Carrillo	Peñuela	Calle De Los Mangos y Calle Zaragoza colonia Los Mangos
Primaria	Niños Héroes	Guadalupe (La Patrona)	Calle Uno entre Avenida 14 y Avenida 13
Primaria	Alvaro Obregon	Cacahuatal	Avenida 8 entre Calle 8 y Calle 10
Primaria	Francisco M. De La Llave	El Otate	Calle Carretera Municipal Amatlán-Cuichapa entre Camino Viejo Rumbo A Guadalupe y Carretera Rumbo A Guadalupe
Primaria	Profr. Eliseo Colube Pérez	Parada La Concha	Calle Carretera Federal Cordoba Veracruz
Primaria	José Vasconcelos	Colonia Las Gardenias	Calle Violetas entre Avenida Rosas y Avenida Tulipanes
Primaria	Amado Nervo	San Rafael Río Seco	Avenida Delfino Peña entre Calle Maximiliano Martinez y Calle Juan Camacho
Primaria	Francisco Villa	San Pedro La Pesca	Calle Carretera Rumbo A Ojo Chico
Primaria	José Vasconcelos	Paraje Nuevo	Calle Vicente Guerrero entre Avenida Benito Juarez y Calle Ignacio Aldama colonia Santa Cecilia
Primaria	Hermenegildo Galeana	Colonia San Francisco	Calle Reforma y Avenida Desviación A Cuichapa
Primaria	Libertador Miguel Hidalgo Y Costilla	Ojo De Agua Grande	Calle Carretera A La Maquinaria
Primaria	Emiliano Zapata	Cruz De Los Naranjos	Calle sin nombre
Primaria	Presidente Venustiano Carranza	Colonia La Toma	Calle sin nombre entre Camino Viejo Rumbo A Guadalupe y Carretera Rumbo A Guadalupe

Nivel Educativo	Nombre del Plantel	Nombre de Localidad	Domicilio
Primaria	Venustiano Carranza	Potrero Viejo	Calle Carretera Federal Cordoba-Atoyac
Primaria	Héroes De La Independencia	Potrero Viejo	Calle Carretera Federal Cordoba-Atoyac
Primaria	Profr. Fidencio Bermúdez Contreras	Colonia La Selva	Calle sin nombre y Camino Real
Primaria	José María Morelos Y Pavon	San Antonio Fraternidad	Calle 3 entre Calle 3 y Calle 5
Primaria	Manuel V. Gandara	Amatlán De Los Reyes	Avenida Independencia entre Calle Allende y Calle Profesor Manuel V Gándara colonia Centro
Primaria	Juan De La Luz Enriquez	Amatlán De Los Reyes	Calle Independencia entre Calle Allende y Callejón Manuel V Gandara colonia Centro
Primaria	José María Morelos Y Pavon	Colonia José María Morelos (Santa Ana)	Avenida 2 entre Calle 1 y Calle 2
Primaria	La Loma	La Loma	Calle sin nombre
Primaria	Juan José Martínez	Los Ángeles	Calle Carretera A Cuichapa
Primaria	Vicente Guerrero	Trapiche Viejo	Calle 16 De Septiembre entre Calle Vicente Guerrero y Calle Miguel Hidalgo
Primaria	Adalberto Tejeda	Cañada Blanca	Calle sin nombre
Primaria	Nicolas Bravo	Guadalupe (La Patrona)	Avenida 4 entre Calle 4 y Calle 3
Primaria	Manuel María Romero	Ojo De Agua Grande (California)	Avenida Emiliano Zurita Chias entre Calle Estanislao Herrera y Privada Miguel Martínez G.
Primaria	Vanguardia Revolucionaria Del S.N.T.E.	Torrecillas	Calle sin nombre
Primaria	Union Y Progreso	Manuel León (San José De Gracia)	Calle 26 De Enero entre Avenida Francisco Hernández y Calle Narciso Mendoza
Primaria	Ignacio Zaragoza	Ojo Chico	Calle Carretera Rumbo A La Localidad La Pesca entre Calle Ignacio Zaragoza y Calle sin nombre
Primaria	Benito Juarez García	El Otate	Camino Al Otate
Primaria	Vicente Guerrero	Atoyaquillo	Calle Carretera Paraje Manzanillo
Primaria	Miguel Hidalgo Y Costilla	Paraje Nuevo	Avenida Adolfo López Mateos entre Calle Emiliano Zapata y Calle Hidalgo
Primaria	Erasmus Castellanos Quinto	Amatlán De Los Reyes	Avenida Veracruz entre Calle San Luis Potosi y Calle Oaxaca
Primaria	Venustiano Carranza	Peñuela	Avenida Miguel Hidalgo entre Calle Benito Juarez y Avenida Miguel Hidalgo
Primaria	Profr. Alberto Pérez Y Fuentes	Colonia Emiliano Zapata	Calle sin nombre

Nivel Educativo	Nombre del Plantel	Nombre de Localidad	Domicilio
Primaria	Miguel Hidalgo Y Costilla	Paraje Nuevo	Avenida Adolfo López Mateos entre Calle Miguel Hidalgo y Calle Emiliano Zapata
Primaria	Vicente Guerrero	Venta Parada	Calle Carretera Federal Cordoba-Cuitlahuac
Secundaria	Gregorio Torres Quintero	Cacahuatal	Calle Los Carriles
Secundaria	Francisco Javier Clavijero	Cañada Blanca	Calle sin nombre entre Callejón La Bajada y Calle Campesinos
Secundaria	Josefa Murillo Carlin	San Rafael Río Seco	Avenida Santiago Luciano
Secundaria	Vicente Riva Palacio	El Otate	Calle sin nombre entre calle sin nombre y Camino de Terracería a Parcelas
Secundaria	Juan Escutia	Guadalupe (La Patrona)	Calle 5 entre Camino A La Condusa y calle sin nombre
Secundaria	Guillermo A. Sherwell	Paraje Nuevo	Calle Alvaro Galvez entre Calle Guillermo A. Sherwell y Avenida Adolfo López Mateos
Secundaria	Miguel Aleman Valdés	Ojo Chico	Calle sin nombre
Secundaria	Secundaria Técnica Industrial Núm. 129	Peñuela	Calle Pío López y Calle Zaragoza
Secundaria	Justo Sierra	Manuel León (San José De Gracia)	Calle sin nombre
Secundaria	Ricardo Flores Magon	San Antonio Fraternidad	Avenida Seis entre Calle Tres y Calle Cuatro
Secundaria	Escuela Secundaria General	Amatlán De Los Reyes	Carretera Federal Libre Tramo Amatlán - Cuichapa, Kilómetro 1+ y Calle Ex Vía Estacion Vieja Colonia Centro
Secundaria	Ángel Carvajal Bernal	Potrero Viejo	Calle Ex Vía Cañera entre Calle Carretera Federal Córdoba-Paso Del Macho y Privada Porfirio Baca
Bachillerato	Telebachillerato Potrero Viejo	Potrero Viejo	Calle Carretera Estatal Cordoba-Paso Del Macho
Bachillerato	Telebachillerato Cacahuatal	Cacahuatal	Prolongación Camino A La Sierra
Bachillerato	Colegio De Bachilleres Del Estado De Veracruz Plantel 47 Amatlán De Los Reyes "Luis Reyes García"	Amatlán De Los Reyes	Calle Reforma colonia San Francisco
Bachillerato	Escuela De Bachilleres Abierta Paraje Nuevo, A.C.	Amatlán De Los Reyes	Calle Medardo Rubio
Licenciatura	Facultad De Ciencias Biológicas Y Agropecuarias	Peñuela	Calle Josefa Ortiz de Dominguez colonia Los Mangos

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa. Recuperado de <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

En relación a las condiciones físicas de los planteles educativos, de acuerdo a las solicitudes ciudadanas, se requiere realizar una evaluación pormenorizada de las escuelas principalmente de educación básica para conocer los requerimientos específicos en cada caso y promover su atención ante las instancias correspondientes, no obstante, una de las peticiones más recurrente de la población al respecto es la ejecución de acciones de mantenimiento y el mejoramiento de los planteles a través de la ampliación o remodelación de espacios, así como la creación de espacios a cubierto para la realización de actividades fuera de las aulas.

Analfabetismo

Una de las políticas nacionales fundamentales para el desarrollo a través de su proceso histórico ha sido la alfabetización de la población, no obstante existe aún rezago en el tema que es indispensable abordar para mejorar la vida de la población, por lo que partiendo del concepto establecido por el INEGI en el que se considera analfabeta a las personas que siendo mayores de 15 años no saben leer ni escribir, situación que limita su conocimiento, desarrollo intelectual e integración a su ámbito social, al respecto el INEGI a partir de la información resultado del Censo de Población y Vivienda efectuado en el año 2020, señala que en el municipio existen 2050 personas analfabetas de las que 1,194 son mujeres y 856 son hombres, siendo su mayor concentración en la cabecera municipal, seguido de las localidades Guadalupe, Paraje Nuevo, Peñuela, Cacahuatal y Potrero Viejo.

Tabla 6 Población analfabeta en el municipio

Localidad	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
Total del Municipio	2050	1194	856
Amatlán de los Reyes	458	272	186
Guadalupe (La Patrona)	155	98	57
Paraje Nuevo	150	88	62
Peñuela	124	81	43
Cacahuatal	112	71	41
Potrero Viejo	101	67	34
El Otate	87	51	36
Manuel León (San José de Gracia)	75	50	25
San Rafael Río Seco	61	39	22
Ignacio Zaragoza	59	36	23
Cañada Blanca	45	30	15
San Antonio Fraternidad	44	25	19
Atoyaquillo	42	20	22
Trapiche Viejo	39	24	15
Ojo de Agua Grande (California)	32	19	13
Ojo de Agua Grande	29	14	15
Torrecillas	25	17	8
San Pedro la Pesca	24	12	12
Los Ángeles	22	13	9
Ojo Chico	21	11	10
Parada la Concha	20	16	4
Colonia la Toma	18	8	10
Colonia Emiliano Zapata	17	11	6
Venta Parada	15	8	7
Cruz de los Naranjos	14	8	6
Colinas de San José	14	11	3
Colonia las Gardenias	13	8	5

Localidad	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
El Moral	12	7	5
Colonia José María Morelos (Santa Ana)	11	6	5
La Loma	11	5	6
Chilpanapa	10	8	2
Colonia San Francisco	10	4	6
Colonia la Selva	7	5	2
El Porvenir	6	3	3
Ampliación Buena Vista	6	4	2
Rancho Trejo	5	3	2
Colonia FREDEPO Peñuela	5	4	1
Piedra de Agua	5	2	3
Acayojalpan	4	3	1
La Condusa	3	2	1
Los Tapia	3	3	0
La Balsa	3	2	1
El Oasis	2	1	1
La Joya	2	1	1
El Porvenir	2	2	0
La Esperanza	2	2	0
Parada el Cucharo	2	2	0
Los Pinos	2	2	0
Palos Verdes	2	0	2
Colonia las Aguas y las Estrellas	2	2	0
La Primavera	1	1	0
San Luis	1	1	0
El Roble	1	1	0
Los Sánchez	1	1	0
Zacatipan	1	0	1
Loma del Carmen	1	0	1
Localidades de una vivienda	4	3	1
Localidades de dos viviendas	107	6	101

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 Principales Resultados por Localidad ITER

Salud publica

Promover acciones para que en el municipio se cuente con servicios de salud adecuados y disponibles para todos los habitantes, es un tema prioritario de atención que debe atenderse desde un enfoque integral para resolver las necesidades manifestadas por la ciudadanía en los recorridos de atención, debido a que mantener la salud de todas las personas es importante para el desarrollo municipal, por lo que la atención debe otorgarse por igual, pero especialmente a los grupos con mayor vulnerabilidad como son los niños y adultos mayores; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que menciona que “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

Si bien en el municipio se cuenta con servicios de salud, para garantizar que la atención a la mayor cantidad de población es necesario mejorar y modernizar los sitios en los que actualmente se brindan los servicios de salud, así como gestionar que sean ampliados para contar con mayor cobertura de atención.

Actualmente en el municipio se cuenta con siete unidades de consulta, dos unidades de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, una clínica del sistema IMSS- Bienestar y cuatro unidades médicas de la Secretaría de Salud, en total se cuenta con una plantilla de 18 médicos y se registra un total de 12,022 consultas externas otorgadas¹³ De acuerdo a la información de INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020, señaló que existen 2.5 médicos por cada 1,000 habitantes, 11,395 personas que son población derechohabiente, población usuaria de los servicios médicos son 34,160 personas, y se registraron 5,225 consultas externas otorgadas por el Seguro Popular.

Las localidades en las que se ubican espacios para la atención de la salud son: Amatlán de los Reyes (cabecera municipal) con un centro de salud de Servicios de Salud de Veracruz y una clínica Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, la localidad de Peñuela con un Centro de Salud de Servicios de Salud de Veracruz; la localidad de Paraje Nuevo cuenta con una clínica Unidad de Medicina familiar del IMSS, la localidad de Guadalupe, también presta servicios a través de una clínica Unidad de Medicina familiar del IMSS; la localidad de Cacahuatal cuenta con un centro de salud de Servicios de Salud de Veracruz.

En relación a los requerimientos manifestados por la población correspondientes a los servicios de salud en el municipio, existen localidades en las que por su localización geográfica no se encuentran cercanas a una localidad que cuente con centro de salud, por lo que una solución viable para la población es la solicitud ante la Secretaría de Salud, de la instalación de casas de salud, en las que se asigne personal médico para otorgar las consultas a la población de manera más oportuna, también es requerimiento de la población que a través del gobierno municipal se gestione la realización de campañas de vacunación y atención extramuros, para brindar el servicio médico en las localidades en las que no se cuenta con atención médica de manera constante.

Referente a la población que presenta algún tipo de discapacidad y que habita en el municipio, el INEGI en los resultados del Censo de población y Vivienda 2020, reportó que en el municipio habitan 2,662 personas con discapacidad, 1,093 con discapacidad para caminar, subir o bajar; 1,236 con discapacidad para ver, aun usando lentes; 396 personas con discapacidad para hablar o comunicarse, 665 con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo; 469 con discapacidad para vestirse, bañarse o comer; 455 con discapacidad para recordar o concentrarse, Población con limitación asciende a 6,165 personas; 1716 presentan limitación para caminar, subir o bajar, 4,299 presentan limitación para ver, aun usando lentes; 518 tienen limitación para hablar o comunicarse; 1,363 presentan limitación para oír, aun usando aparato auditivo; 383 tienen limitación para vestirse, bañarse o comer; 1,100 es Población con limitación para recordar o concentrarse, 534 con algún problema o condición mental y 37, 896 es Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental.

Al respecto de esta población, fue evidente durante los foros de consulta que la población se interesa por la obtención de apoyos de gobierno y solicitan la implementación de acciones y programas para atender sus requerimientos de atención médica especial, terapias, medicamentos y la gestión de recursos para otorgarles apoyo en cuanto a aparatos ortopédicos, auditivos y campañas de atención visual, también es inquietud de la población que las personas en condiciones de limitación motriz, tengan la posibilidad de incorporarse a la vida productiva para generar sus propios recursos económicos y desarrollar sus capacidades para integrarse a las dinámicas sociales de la comunidad.

¹³ Fuente: SEFIPLAN. Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), Cuadernillos Municipales edición 2023; Amatlán de los Reyes, pág. 2; Recuperado de https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2023/08/Amatl%C3%A1n-de-los-eyes.CM_Ver_2023.2.pdf

Deporte

En el municipio la práctica del deporte es realizada por todos los habitantes en todos los grupos de edad, lo que es un aspecto positivo, porque es una forma de mantener una buena condición física y salud mental en la población, previniendo enfermedades y mejorando la calidad de vida, de acuerdo al reconocimiento de las condiciones físicas de los campos deportivos es evidente que la mayoría se utiliza parcialmente debido a la falta de mantenimiento, por lo que la población solicita que se mejoren las instalaciones deportivas, esto es necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”.

En el municipio se cuenta con módulos deportivos en algunos casos techados y en otros a descubierto, así como dos unidades deportivas y siete campos deportivos para la práctica de fútbol, también se cuenta con albercas estas últimas de la iniciativa privada, en la cabecera municipal se cuenta con un campo de béisbol en donde a su vez se practica fútbol a este campo le hace falta remodelación debido a que su superficie no se encuentra en condiciones óptimas para llevar a cabo la práctica del deporte, también se tiene una unidad deportiva tres canchas de básquetbol y estas últimas se requiere que cuenten con un domo para practicar deporte no obstante las condiciones climáticas, en la localidad de Guadalupe La Patrona se cuenta con un campo de fútbol y una cancha deportiva, ambos elementos requieren de mantenimiento; en la localidad de Peñuela se cuenta con un campo de fútbol y una cancha de usos múltiples donde se practica voleibol, que también requiere de mantenimiento, en la localidad de Paraje Nuevo se tiene un campo de béisbol que se utiliza para jugar fútbol y una cancha deportiva donde se practica voleibol mixto los días lunes, miércoles y viernes, finalmente en la localidad de Manuel León se cuenta con un campo de béisbol y una cancha deportiva que no cuenta con domo por lo que su uso se limita a los días en los que el clima lo permita, en general estas instalaciones son utilizadas por la población, sin embargo, sus condiciones por falta de mantenimiento no son las ideales.

Por ello, es inquietud de la población que mejoren significativamente las condiciones físicas de estos espacios públicos, por lo que es necesario realizar una evaluación pormenorizada de cada elemento para establecer las acciones procedentes en cada caso y mejorar dichos elementos de equipamiento para el aprovechamiento y disfrute de la población.

Vivienda

En el artículo 4° de la Constitución se menciona como un derecho de la población el contar con una vivienda adecuada, por lo que es de interés del gobierno municipal coadyuvar con el gobierno federal y estatal para brindar mayores oportunidades de adquirir y mejorar su vivienda a la población, en el municipio existen viviendas de tipo popular, algunas casa con características regionales y viviendas en conjuntos de interés social que fueron construidas para dar una opción de vivienda ante los requerimientos no solo del municipio, sino de la región y que ya son parte del área urbana del municipio, al respecto de la vivienda el análisis efectuado a partir de los datos del censo de población y vivienda 2020, se reportó que en el municipio existían al momento del Censo 13,302 viviendas particulares habitadas, de las cuales 12,246 disponen de agua entubada, 12,015 tienen disponibilidad de drenaje, 13,030 disponen de energía eléctrica, 12,869 disponen de sanitario, también se indica que en cuanto a materiales de la vivienda, se contabilizaron 10,217 viviendas con piso de cemento o firme, 637 viviendas con piso de tierra y 2,430 viviendas con piso de madera, mosaico u otros recubrimientos, considerando esta información será necesaria la coordinación con la secretaria de desarrollo social para la solicitud de apoyos para el mejoramiento de las viviendas¹⁴.

Infraestructura

El suministro de los servicios de infraestructura básica y una amplia cobertura de ellos, es un aspecto necesario para incrementar el nivel de bienestar en la población de forma significativa, brinda mayor seguridad para las inversiones en el municipio y contribuye a que la población disfrute de condiciones de higiene y habitabilidad de las viviendas, al respecto de acuerdo a la información presentada por INEGI, como resultado del censo de población y vivienda 2020; presenta en términos generales que el municipio de Amatlán de los Reyes cuenta con cobertura suficiente de infraestructura básica para dar atención a la mayoría de sus habitantes, sin embargo existen zonas en las que se carece de servicio de agua y saneamiento por falta de infraestructura un alto porcentaje en esta situación se presenta en las viviendas en el ámbito rural que cuentan con fosas sépticas lo que implica la contaminación de mantos freáticos, situación que deberá revertirse a futuro para prevenir el deterioro ambiental.

De acuerdo a la información de INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, se registró que en el municipio el 98.69% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, el 92.06% son viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y el 97.21% son Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, esto en términos globales, sin embargo en la información puntual de cada localidad presentada por el INEGI, se identifican localidades del ámbito rural en los que se presentan rezagos en materia de infraestructura básica que deberá gestionarse a fin de lograr una mayor cobertura en este aspecto.

Tabla 7 Viviendas que disponen de agua entubada y energía eléctrica por localidad

NOMBRE LOCALIDAD	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
Total del Municipio	13302	13129	12246
Amatlán de los Reyes	3103	3071	2874
Los Ángeles	110	110	107
Cacahuatal	471	461	462
Cañada Blanca	173	172	168
Cruz de los Naranjos	44	43	0
Chilpanapa	43	41	43
San Antonio Fraternidad	301	298	298
Guadalupe (La Patrona)	1015	1008	1002
Colonia Morelos (Santa Ana)	89	87	84
Manuel León (San José de Gracia)	622	621	599
Ojo de Agua Grande	114	112	105
Ojo de Agua Grande (California)	220	217	219
El Otate	215	212	198
Paraje Nuevo	1295	1288	1280
Peñuela	1537	1522	1222
San Pedro la Pesca	87	87	86
Potrero Viejo	611	604	588
San Rafael Río Seco	482	480	414
Colonia la Toma	148	147	143
Trapiche Viejo	323	315	314
Venta Parada	154	151	153
El Moral	62	55	47

NOMBRE LOCALIDAD	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
Colonia Emiliano Zapata	112	108	93
Parada la Concha	103	102	100
Ojo Chico	29	27	29
Atoyaquillo	107	107	106
Colonia la Selva	93	93	89
Ignacio Zaragoza	190	186	167
El Carmen	3	3	3
San Miguel	9	9	9
El Oasis	33	33	33
La Primavera	11	11	11
La Loma	31	31	31
Torrecillas	94	93	89
San Luis	12	12	12
Rancho Trejo	41	41	5
Colonia San Francisco	75	69	40
La Joya	23	23	20
La Condusa	19	19	18
El Porvenir	17	17	8
Kilómetro Once	7	6	0
San Lucas	*	*	*
San Antonio	*	*	*
Santa Rita (Rodaciano Vázquez)	3	2	2
El Payán	3	3	3
El Porvenir	6	6	3
El Saltillo	3	2	0
Margarita Flores	*	*	*
Colonia las Gardenias	137	135	136
Desviación a Potrero	*	*	*
La Esperanza	3	3	3
Parada el Cucharo	7	7	7
Los Pinos	8	8	4
El Roble	8	8	8
Los Sánchez	14	14	14
Los Tapia	9	9	3
El Piave	*	*	*
Playa Azul	*	*	*
La Atlántida	4	4	4
La Cantera	*	*	*
Nunila Pitol Osorno	*	*	*
Acayojalpan	8	8	4
Palos Verdes	8	0	0
Colonia FREDEPO Peñuela	23	22	1
El Cóndor	*	*	*
Piedra de Agua	4	0	0
La Balsa	31	30	10
Zacatipan	8	3	3

NOMBRE LOCALIDAD	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
Centro de Readaptación Social	*	*	*
Colinas de San José	699	695	694
Rancho Paredes	*	*	*
Colonia las Aguas y las Estrellas	6	1	4
Ampliación Buena Vista	64	63	63
Loma del Carmen	3	3	3
El Clarín	*	*	*
Localidades de una vivienda	8	6	4
Localidades de dos viviendas	7	5	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 Principales Resultados por Localidad ITER

La problemática que se describe en relación al sistema de infraestructura de agua potable en el “Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Prevención de Inundaciones del municipio de Amatlán De Los Reyes, Veracruz”; se indica que: “Amatlán de los Reyes enfrenta abastecimiento intermitente y desigual de agua potable, con infraestructura envejecida, pérdidas físicas y comerciales elevadas, presión sobre manantiales y captaciones vinculadas a la cuenca del Atoyac, y gestión operativa y financiera limitada. El resultado es tandeo frecuente, baja continuidad (horas/día), calidad variable en redes antiguas y débil medición del consumo, especialmente en comunidades rurales y zonas altas.

La alta dependencia del manantial El Tule y del acueducto/sistema Miguel Hidalgo provocan fallas en la planta de bombeo, redes envejecidas y crecida de la demanda, provocan el desabasto repetido de este vital líquido”

Es por ello que la población considera que el suministro de agua es deficiente como resultado de la falta de abastecimiento, correspondiente a la problemática que se indica en el estudio antes citado, referente al sistema de alcantarillado, “El principal problema del municipio de Amatlán de los Reyes es que no cuentan con una cobertura completa por lo que localidades pequeñas acuden a otra alternativa como fosas sépticas. Fugas y colapsos de tuberías: en colonias como San Rafael Río Seco y La Toma se han reportado reboses de drenaje y fracturas en temporada de lluvias. En la localidad de San Rafael Río Seco, perteneciente al municipio, se documentan deficiencias graves: el drenaje sanitario presenta fugas en registros y pozos de visita, generando malos olores, contaminación visual e impactos en salud pública.”; en cuanto a saneamiento se señala que, al no contar con una planta de tratamiento, las aguas son desechadas a la red de drenaje por lo que provoca que se saturen las alcantarillas y en temporadas de lluvia colapsan en diversos puntos del municipio.

En cuanto a las condiciones que se presentan en el sistema de alumbrado público y electrificación, se identifica que uno de los requerimientos de la población se refiere a la falta o ineficiencia del sistema de alumbrado público, hoy en día existen localidades en las que sectores se encuentran sin alumbrado público lo que dificulta a la población el tránsito en sus calles en horario vespertino y nocturno, de esta situación de falta de iluminación se deriva la sensación de inseguridad en la población, en cuanto al suministro de energía eléctrica se presenta con fluctuaciones y derivado de problemas en las redes de distribución, eventualmente se presentan apagones.

En términos generales, existe una amplia cobertura de redes de infraestructura para la prestación de los servicios, sin embargo, se presentan problemas derivados de la antigüedad de las instalaciones en relación a su vida útil y la creciente demanda de los servicios.

Cementerios

En el artículo 115 constitucional, se indica como atribución del H. Ayuntamiento la administración de los panteones municipales, refiriéndose con ello a la prestación del servicio municipal a la población de dotar de espacio para la disposición final de restos humanos, la situación al respecto de este equipamiento urbano en el municipio es que se cuenta con tres uno en Amatlán de los Reyes, uno en Guadalupe (La Patrona) y uno en Potrero Viejo, en términos generales los cementerios posterior a la pandemia ocurrida en los años 2019 y 2020, tuvieron una disminución en su capacidad de servicio, por lo que es necesario evaluar la posibilidad de ampliar el número de fosas disponibles en el municipio y plantear acciones para el mejoramiento de las instalaciones de los cementerios actualmente en funcionamiento.

La problemática que se presenta actualmente es que los cementerios tienen el deterioro en sus instalaciones derivado de la falta de mantenimiento, se requiere realizar una evaluación específica de sus condiciones para implementar acciones puntuales en cada caso, uno de los factores que hay que mencionar en este aspecto es que entre la población no es plenamente aceptada la cremación, por lo que prefieren tradicionalmente la disposición final de los cuerpos en cementerios.

En las localidades de Guadalupe (La Patrona) y San Antonio Fraternidad se cuenta con cementerio y en ambos casos la población solicita que se realice el mejoramiento de estos elementos para que se pueda otorgar un mejor servicio, en el caso de la localidad de San Pedro La Pesca no se cuenta con cementerio y el más cercano se ubica en la localidad de Potrero Viejo lo que representa dificultad para la población con respecto al traslado de los cuerpos, por lo que es inquietud de la población se considere la adquisición de un predio para habilitarlo con dicha finalidad y brindar servicios a las localidades de la zona noreste del municipio.

Ejes carreteros

El municipio se localiza en la región de las Grandes Montañas, es integrante de la zona metropolitana de Córdoba que está constituida por los municipios de Córdoba, Fortín, Amatlán de los Reyes, Yanga y Naranjal, el municipio cuenta con un tramo de la carretera federal No. 150 Córdoba-Veracruz, que es una autopista de peaje con 4 carriles de circulación que enlaza al municipio con el sur del Estado y al oeste con la zona metropolitana de Orizaba y el Estado de Puebla; el municipio también se encuentra en la trayectoria de la carretera federal 150 libre tramo Córdoba-Entronque Boticaria que es una carretera de tránsito libre de cuatro carriles que une al municipio con los municipios de Huatusco al norte y Tres Valles al sur, al interior del municipio también se cuenta con vialidades que unen a las localidades rurales con la cabecera municipal y las localidades de Peñuela, Guadalupe, Paraje Nuevo, Manuel León y Potrero Viejo, asimismo con los municipios de Cuichapa, Yanga, Atoyac, Ixhuatlán del Café, Naranjal, Fortín y Córdoba.

En cuanto a la longitud en kilómetros de la red carretera la información presentada por INEGI, indica que en el municipio se cuenta con un sistema carretero de 37.3 kms; de las cuales 14.3 kms, son carreteras troncales federales pavimentadas, 20 kms. son carreteras alimentadoras estatales pavimentadas y 3 kms. son caminos rurales pavimentados. En cuanto al tipo de automóviles y tipo de servicio que se presenta en el municipio, se reporta que existen 4,937 automóviles de los cuales 182 son públicos y 4,755 particulares; 68 camiones de pasajeros de los cuales 50 son de transporte público y 18 son particulares; en cuanto a camiones y camionetas para carga se cuenta con 3,978

vehículos de los cuales 19 son públicos y 3,959 son particulares, en relación al uso de motocicletas, se contabilizaron 1,230 todas para el servicio particular.¹⁵

La problemática que se presenta de manera común es que las localidades del municipio que tienen acceso a través de las carreteras de la carretera federal No. 150, reportan que debido a la alta velocidad a la que se circula, representa un factor de riesgo por la frecuencia con la que ocurren accidentes.

Otra condición que se presenta en las carreteras del municipio como una generalidad es que su presentan deterioro por el paso de transporte pesado, propio de las actividades industriales y comerciales del municipio, en cuanto a los caminos rurales que funcionan como enlace entre las localidades del municipio, en su mayoría no presentan recubrimiento en su superficie de rodamiento, por lo que en temporada de lluvias las terracerías se deterioran dificultando el ingreso de la población a sus localidades de residencia, lo que significa una problemática que se presenta año con año en el municipio; también resulta necesario realizar la evaluación estructural de los puentes que cruzan los ríos y arroyos del municipio, para determinar acciones puntuales en cada caso y con el objetivo de mejorar los sistemas de enlace al interior del territorio.

Telefonía e internet

De acuerdo a la información registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, en el municipio se contabilizaron 13,302 viviendas particulares habitadas de las que 2,958 cuentan con línea de teléfono fijo, en el año 2022 de acuerdo a la información publicada por la Secretaría de Finanzas y Planeación el número de líneas de telefonía fija fue de 2,821, de las que 2,243 son residenciales y 565 no residenciales¹⁶, en cuanto al servicio postal, se señala que existen 2 puntos de servicio postal, cuyas agencias se ubican en expendios propiedad de terceros, por lo que el personal para este tipo de servicio no pertenece a Correos de México, para el año 2022 en estos puntos se expidieron 6,000 piezas y se recibieron 41 mil.

Correspondiente al servicio de internet y telefonía celular el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, en los resultados publicados en los Principales Resultados por Localidad ITER, de las 13,302 viviendas particulares habitadas, 11,203 disponen de teléfono celular y 5,436 disponen de Internet, estas cifras hacen evidente que la población en el municipio se encuentra comunicada entre las localidades del mismo territorio y a su vez con el resto de la región y el país.

A continuación, se presenta la información relativa al nmero de viviendas que disponen de telefonía celular e internet en el municipio.

Tabla 8 Viviendas que disponen de teléfono celular e internet por localidad

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet
Total del Municipio	13302	11203	5436
Amatlán de los Reyes	3103	2703	1344
Los Ángeles	110	97	56
Cacahuatal	471	374	113
Cañada Blanca	173	103	23

¹⁵ Fuente: SEFIPLAN. Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), Cuadernillos Municipales edición 2023; Amatlán de los Reyes, pág. 2; Recuperado de https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2023/08/Amat%C3%A1n-de-los-Reyes_CM_Ver_2023.2.pdf

¹⁶ Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). CUADERNILLOS MUNICIPALES. Edición 2024. Amatlán de los Reyes Recuperado de https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2024/11/Amat%C3%A1n-de-los-Reyes_CM_2024_Ver.2.pdf

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet
Cruz de los Naranjos	44	30	3
Chilpanapa	43	34	1
San Antonio Fraternidad	301	272	71
Guadalupe (La Patrona)	1015	892	383
Colonia José María Morelos (Santa Ana)	89	71	27
Manuel León (San José de Gracia)	622	505	210
Ojo de Agua Grande	114	69	13
Ojo de Agua Grande (California)	220	171	67
El Otate	215	153	64
Paraje Nuevo	1295	1077	623
Peñuela	1537	1367	836
San Pedro la Pesca	87	64	1
Potrero Viejo	611	493	225
San Rafael Río Seco	482	376	218
Colonia la Toma	148	133	79
Trapiche Viejo	323	276	232
Venta Parada	154	122	64
El Moral	62	49	21
Colonia Emiliano Zapata	112	87	15
Parada la Concha	103	86	26
Ojo Chico	29	23	0
Atoyaquillo	107	88	13
Colonia la Selva	93	84	21
Ignacio Zaragoza	190	117	9
El Carmen	3	3	3
San Miguel	9	4	1
El Oasis	33	27	11
La Primavera	11	10	6
La Loma	31	28	1
Torrecillas	94	75	5
San Luis	12	7	2
Rancho Trejo	41	37	17
Colonia San Francisco	75	72	21
La Joya	23	20	3
La Condusa	19	16	1
El Porvenir	17	15	2
Kilómetro Once	7	6	2
San Lucas	*	*	*
San Antonio	*	*	*
Santa Rita (Rodaciano Vázquez)	3	1	1
El Payán	3	3	0
El Porvenir	6	3	1
El Saltillo	3	2	0
Margarita Flores	*	*	*
Colonia las Gardenias	137	123	52

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet
Desviación a Potrero	*	*	*
La Esperanza	3	2	1
Parada el Cucharo	7	5	2
Los Pinos	8	6	0
El Roble	8	6	2
Los Sánchez	14	11	5
Los Tapia	9	6	1
El Piave	*	*	*
Playa Azul	*	*	*
La Atlántida	4	4	2
La Cantera	*	*	*
Nunila Pitol Osorno	*	*	*
Acayojalpan	8	6	0
Palos Verdes	8	6	0
Colonia FREDEPO Peñuela	23	22	1
El Cóndor	*	*	*
Piedra de Agua	4	0	0
La Balsa	31	25	5
Zacatipan	8	7	1
Centro de Readaptación Social	*	*	*
Colinas de San José	699	660	508
Rancho Paredes	*	*	*
Colonia las Aguas y las Estrellas	6	2	0
Ampliación Buena Vista	64	55	19
Loma del Carmen	3	2	1
El Clarín	*	*	*
Localidades de una vivienda	8	5	1
Localidades de dos viviendas	7	5	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 Principales Resultados por Localidad ITER

Seguridad Pública

En materia de seguridad, la información analizada tiene como fuente oficial el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) La incidencia delictiva durante el año 2025 en el municipio, registró que los hechos delictivos denunciados con mayor incidencia fueron: violencia familiar, amenazas, daño a la propiedad, robos sin violencia, lesiones dolosas con otro elemento diferente a arma blanca y arma de fuego, despojo, narcomenudeo, robo a negocio con violencia, fraude y otros delitos del fuero común¹⁷.

¹⁷ Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos Abiertos incidencia delictiva municipal. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Tabla 9 delitos por tipo en localidades del municipio

Tipo de Delito	Número de denuncias
Violencia familiar	82
Amenazas	67
Daño a la propiedad	37
Otros robos Sin violencia	22
Lesiones dolosas con otro elemento	19
Otros delitos del Fuero Común	18
Despojo	17
Narcomenudeo	11
Robo a negocio con violencia	10
Fraude	10
Abuso de confianza	9
Lesiones dolosas con arma de fuego	8
Delitos cometidos por servidores públicos	8
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	7
Abuso sexual	7
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	7
Robo de vehículo automotor Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	7
Homicidio doloso con arma de fuego	6
Homicidio culposo en accidente de tránsito	6
Lesiones culposas en accidente de tránsito	6
Acoso sexual	6
Otros robos Con violencia	6
Robo a casa habitación sin violencia	5
Otros delitos contra el patrimonio	5
Lesiones dolosas con arma blanca	4
Lesiones culposas con otro elemento	4
Robo de vehículo automotor Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	4
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	4
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	4
Robo de vehículo automotor Robo de motocicleta Con violencia	3
Robo a negocio sin violencia	3
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	3
Otros delitos contra la familia	3
Robo a casa habitación con violencia	2
Robo de vehículo automotor Robo de motocicleta Sin violencia	2
Robo a transportista sin violencia	2
Robo a transeúnte en espacio abierto al público con violencia	2
Robo en transporte individual con violencia	2
Extorsión	2
Falsedad	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1
Robo de autopartes Con violencia	1
Robo de autopartes Sin violencia	1
Robo a transportista con violencia	1
Robo en transporte público colectivo con violencia	1
Robo en transporte público colectivo sin violencia	1
Robo en transporte individual sin violencia	1

Tipo de Delito	Número de denuncias
Robo de maquinaria Robo de herramienta industrial o agrícola Sin violencia	1
Trata de personas	1
Allanamiento de morada	1

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos Abiertos incidencia delictiva municipal. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

En el municipio se localizan las instalaciones del Centro de Reinserción Social en las inmediaciones de la localidad de La Toma, este penal inició sus funciones en el año 2003, es un penal de mediana seguridad, su propósito es dar cabida a individuos que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad, pero que no constituyen una amenaza significativa para la seguridad. Este penal aloja a internos que muestran un perfil de bajo riesgo en cuanto a intentos de fuga o conductas violentas, tiene una población de 1,401 hombres y 272 mujeres, en total son 1,673 personas privadas de su libertad.

Cultura y festividades

De acuerdo a información del INAH en el municipio se ubican por lo menos 44 sitios arqueológicos cercanos a la cabecera municipal, debido a que es un pueblo que tuvo su fundación hace aproximadamente 2,400 años, también por su historia se cuenta en el municipio con ex haciendas y edificaciones para el culto religioso que son patrimonio cultural del municipio, en relación a las festividades que se llevan a cabo en Amatlán a estas acude población del municipio y de municipios de la región, siendo una de las más importantes son la fiesta de la Santa Cruz, la celebración de Todos los Santos, el festejo de los Santos Reyes y la festividad de la Iglesia del Señor del Santuario, desfile cívico del 21 de Mayo, fieles difuntos, carnaval.

Una problemática que se identifica es que actualmente las actividades cotidianas, provocan que sutilmente se vaya perdiendo el interés de la población joven por conocer de su cultura y preservarla, por lo que resulta importante conservar el patrimonio histórico y cultural del municipio, para ello se debe difundir entre la población el conocimiento de las tradiciones y la historia de los pueblos originarios del municipio, para evitar que con el paso del tiempo se pierda la esencia e identidad histórica y cultural del municipio.

Gastronomía

Correspondiente a la gastronomía representativa del municipio, existen platillos y bebidas cuyo origen se remonta a la época prehispánica y las primeras etapas del México independiente y que han trascendido hasta la actualidad, debido a que los ingredientes aún están disponibles en la región y los procedimientos para su elaboración son conocimiento que se ha transmitido de generación en generación como parte de las tradiciones locales, de la gastronomía del municipio destacan El Esquimole, el Chirioloxt, el puchero blanco, los diferentes tipos de mole, los tamales de frijol y de quelites; las bebidas típicas son el tepache, el tequis y la castilla son sus bebidas típicas de la región.

El esquimole, es un platillo elaborado con maíz, mollejas, patas e hígado de pollo y chile seco; el chirioloxt se prepara con semilla molida de chile seco, se le agrega epazote, esta comida se acompaña de frijoles hervidos y tortillas de mano; el puchero blanco: se prepara con col, cebolla, ajo, comino tomate de cascara, azafrán y carne de res con grasa y se acompaña con salsa de chile seco; el mole se prepara a base de una pasta con chile, pasilla y mulato, chocolate, clavo, pimienta, canela, anís, ajonjolí, pasitas, galletas, de animalitos, cacahuates, plátanos machos, ajo, cebolla, y aceite, se sirve con carne de guajolote; los tamales (huamole) se elaboran con semilla de quelites, panela, frijoles y se envuelve en hojas de maíz (totomoxtle); los tamales de frijol se preparan con maza de maíz, frijol, manteca de cerdo y se envuelve en hojas de huele-mole, en cuanto a las bebidas el

tepache es elaborado con la cascara y pulpa de piña, panela y agua, el tequis se prepara con alcohol y frutas (melón naranja, etc.) y la Castilla es una bebida extraída de la caña de azúcar por medio de molinos y que son manejados por bestias de carga.

Turismo

El turismo en el municipio representa una actividad que complementa a los sectores económicos tradicionales, en el municipio se cuenta con sitios naturales con una gran belleza escénica, sitios con relevancia histórica y lugares para la práctica del deporte extremo, entre los sitios de mayor representatividad están Playa La Junta, Playa Dorada, La Maquinaria, los cuales son sitios de belleza natural en torno a cuerpos de agua, en cuanto a los sitios de belleza arquitectónica es relevante la iglesia del Señor del Santuario o también conocida como iglesia de los Santos Reyes, ubicada en la cabecera municipal cuya edificación inició en 1590 y se terminó el 3 de mayo de 1618 por el pueblo Amateco y los 12 trapiches de la zona. Sin embargo, otras fuentes del municipio mencionan que la iglesia data del siglo XVIII, probablemente por remodelaciones importantes hechas posteriormente; la festividad patronal de esta iglesia se efectúa el día 3 de mayo y entre las actividades que se realizan se encuentra adornar una cruz con flores de mayo y repartir rosarios a los visitantes; otro sitio importante es la Gruta de Lourdes, este sitio es una capilla que data del año 1957, cuando inicio su construcción, esto para conmemorar la aparición de la virgen de Lourdes en Francia, bajo la dirección y supervisión del sacerdote Roberto Peregrina y el Vicario Juan Ángel García, la gruta está ubicada a unos 3km aproximadamente de la cabecera municipal, en el cerro Tepezalá a unos 70 metros de altura sobre dicho cerro, la festividad realizada cada 11 de febrero en las grutas de Lourdes se realiza una celebración donde los feligreses con una arraigada fe hacen una peregrinación donde cantan y rezan.

Otro lugar representativo del municipio es la ex hacienda de Guadalupe, de esta su construcción se remonta al siglo XVII; se tiene registro de que ya estaba establecida hacia 1690. En su momento fue una hacienda de gran extensión que incluyó caña de azúcar, y se utilizó mano de obra esclava proveniente de África y Cuba. En 1804, el entonces dueño (el Juan Antonio Gómez de Guevara, Conde de Oñate) introdujo los primeros cultivos de café traídos de Cuba, dando inicio al legado cafetalero de la finca. En la actualidad funciona como finca cafetalera, con producción de café de especialidad, y también se ha convertido en atractivo turístico por su historia y arquitectura.

Uno de los sitios enclavados en el espacio natural que son de gran atractivo y potencial turístico es la Caldera del diablo, es uno de los lugares naturales más singulares de Amatlán de los Reyes. Se trata de una formación creada hace miles de años por la actividad volcánica y la erosión de las barrancas que rodean la zona. Con el paso del tiempo, el agua, la lluvia y los pequeños ríos que bajan de la montaña fueron moldeando el terreno hasta formar la depresión, las paredes rocosas y las pozas que hoy conocemos. A pesar de su nombre, la Caldera del Diablo es un espacio natural muy apreciado por quienes practican senderismo, exploración y fotografía. Sus caminos entre barrancas, los nacimientos de agua y la vegetación que la rodea la han convertido en uno de los puntos más llamativos para quienes buscan naturaleza y aventura dentro del municipio.

Otro sitio corresponde a El Boquerón, este es un paraje natural ubicado en las zonas altas de Amatlán de los Reyes. Es conocido por sus barrancas profundas, vegetación abundante y por ser un sitio donde la comunidad realiza caminatas y actividades de ecoturismo. Locales lo consideran un lugar “mágico”, especialmente durante el primer viernes de marzo, cuando se llevan a cabo rituales de agradecimiento a la tierra. Su paisaje rústico, el aire limpio y su ambiente tranquilo lo vuelven ideal para turismo de naturaleza, fotografía y exploración ligera, siempre con acompañamiento de guías locales debido a las pendientes y zonas escarpadas.¹⁸

¹⁸ Fuente: H. Ayuntamiento de Amatlán de Los Reyes. Dirección de Turismo. Pérez Toledo Emiliano, Llanos Hernández Brenda. Amatlán de los Reyes Proyecto Turístico. 2026.

Asimismo, el nacimiento del río Atoyac, se encuentra en la localidad de Ojo de Agua Grande ubicada aproximadamente a 9 kms., de la cabecera municipal; otro sitio es la cueva de la india, es una cueva grande, que se encuentra en terrenos de propiedad privada, que se ubica cerca de la comunidad de Cañada Blanca al Norte del municipio, en la región montañosa del municipio. Es importante impulsar la promoción del municipio como un destino turístico por su riqueza cultural y ecológica que es reconocida, pero aún no ha conseguido posicionarse plenamente como un destino para vacacionistas, por lo que se requiere de la coordinación de acciones con la secretaría de turismo para mejorar a través de la capacitación la formación en cuanto a atención a los visitantes de los promotores de turismo y comerciantes del municipio, también se requiere de la creación del distintivo “hecho en Amatlán”.

Artesanías y expresiones culturales

Las artesanías más representativas del municipio corresponden a los bordados y prendas textiles en las que se representan figuras coloridas y listones, conocida en sus tradicionales huipiles, así como la elaboración de figuras ornamentales y muebles de madera de Peñuela y accesorios religiosos como son rosarios elaborados con cuentas y en algunos casos conchas y elementos marinos, sus danzas más representativas son el jarabe Amateco o Xochipitzahuatl, así como la ceremonia del recibimiento de los compadres después de que llevaron a los niños a bautizar y en las mayordomías, se requiere dar mayor difusión a las artesanías para su adquisición en otras regiones, así como apoyar la transmisión del conocimiento a las nuevas generaciones para evitar que con el tiempo se pierdan las técnicas y significado de la elaboración de los bordados y ebanistería propias del municipio.

Zonas de atención prioritaria

De acuerdo a lo señalado en la Declaratoria expedida por la Cámara de Diputados de la Zonas de Atención Prioritaria para 2026, estas zonas son mil 575 municipios que se encuentran en las 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

“Son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 15 por ciento, o son municipios indígenas o afromexicanos, o de alto nivel delictivo, o el porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada considerado bajo o muy bajo es mayor o igual al 50 por ciento, o son municipios de reciente creación posterior al evento censal 2020 y municipios clasificados como no urbanos.

Mientras que las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas se precisan 49 mil 491 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en cuatro mil 626 localidades urbanas de dos mil 387 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 18 por ciento, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales, conforme a la metodología empleada en su determinación de acuerdo con características no solo demográficas, sino también geográficas, económicas, sociales y de infraestructura.”¹⁹

En lo que respecta al municipio de Amatlán de los Reyes son consideradas zonas de atención prioritaria las siguientes áreas geoestadísticas básicas de las localidades de Amatlán de los Reyes, Guadalupe (La Patrona), Paraje Nuevo y Peñuela, en las cuales se promoverán acciones para su desarrollo integral.

¹⁹ Fuente: recuperado de <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-camara-de-diputados-formula-declaratoria-de-la-zonas-de-atencion-prioritaria-para-2026>

Tabla 10 Zonas de atención prioritaria en el municipio

Municipio	Nombre de la localidad	AGEB	Clave de la localidad
Amatlán de los Reyes	Amatlán de los Reyes	0098, 0100, 0115, 0187	300140001
Amatlán de los Reyes	Guadalupe (La Patrona)	012A, 0134, 0204	300140008
Amatlán de los Reyes	Paraje Nuevo	0168, 0172	300140015
Amatlán de los Reyes	Peñuela	0149, 0153, 0242	300140016

Fuente: DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2026. Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de noviembre de 2025 recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5773718

Riesgos

El análisis de los riesgos es un aspecto fundamental en el proceso de planeación del desarrollo municipal, debido a que es indispensable la protección de la vida en el territorio, el análisis de los factores de riesgo atiende a los riesgos originados por las características naturales del sitio, o los que resultan de las actividades de sus pobladores; que de no controlarse a través de medidas de regulación o acciones enfocadas a la resiliencia, tendrán efectos negativos en el ámbito social y económico del municipio. Los riesgos que evaluados para determinar acciones necesarias para su mitigación son los de orden Geológico, Hidrometeorológico, los Riesgos Químico Tecnológicos, Riesgos Ecológicos, y Riesgos Socio organizativos, los cuales se mencionan a continuación que corresponden a la información del Atlas de Riesgo del Estado de Veracruz AREV, publicado para consulta en el sitio web de la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz.

Riesgos Geológicos

Los factores que desencadenan este tipo de riesgo se presentan de forma lenta, por lo que es difícil percibirlos, generalmente son producidos por modificaciones de la corteza terrestre como parte de los procesos naturales, las situaciones de riesgo se producen principalmente por deslizamientos de terreno y erosión, al respecto con respecto a los factores de riesgo de tipo geológico, en el territorio municipal se identifican zonas propensas a deslizamiento en riesgo alto que se ubican al norte del municipio en la zona adyacente a la localidad de Ojo de Agua y las colindancias con los municipios de Atoyac y Córdoba, así como en la zona intermedia entre las localidades de Paraje Nuevo y Peñuela en el área contigua a la trayectoria del río Seco y al sur de las localidades Cacahuatal, Emiliano Zapata y Guadalupe (La Patrona), mientras que el resto del territorio presenta un factor de riesgo medio y riesgo bajo en una pequeña porción del territorio en la colindancia con el municipio de Córdoba.

De acuerdo con información de la dirección de protección Civil Municipal, el riesgo sísmico en el municipio se presenta con un peligro medio, ya que los sismos si han sido frecuentes y de magnitud relevante, como el que se presentó en 1985 que ocasionó la caída de una torre de la iglesia de los Santos Reyes ubicada en la cabecera municipal, este evento se presentó como efecto del terremoto que fue percibido en todo el país, este hecho motivó el replanteamiento de los protocolos y medidas de seguridad de los edificios en la región, al respecto actualmente los habitantes del municipio conocen los procedimientos y acciones que deben realizar a nivel familiar, en caso de presentarse un sismo, no obstante la capacitación e información constante al respecto es importante debido a las características geológicas de la región en que se ubica el municipio.

En cuanto a zonas con Erosión las zonas oeste, centro y este del municipio presentan erosión hídrica, en esta zona se localizan la mayoría de las localidades con mayor población del municipio y las porciones norte, noroeste y sureste del territorio, se consideran sin erosión evidente.

Riesgos Hidrometeorológicos

Los fenómenos hidrometeorológicos se presentan con frecuencia en el Estado debido a los eventos climatológicos como son huracanes y tormentas tropicales que provocan inundaciones, heladas y sequías, en cuanto a las zonas propensas a inundación en el municipio debido a que por las pendientes topográficas que presenta cuenta con un sistema natural de escurrimientos, este tipo de riesgo únicamente se localiza en tres áreas una al oeste de la localidad Piedra de Agua, otra en la ribera del río Seco al norte de la localidad de Peñuela, al norte de la cabecera municipal y al suroeste de la localidad Guadalupe en la trayectoria del río.

Resultado de los fenómenos climatológicos en la cabecera municipal se ha presentado la inundación de viviendas ubicadas en las zonas mas bajas de la localidad y como efecto de los vientos fuertes, estos, han causado daños en techos de viviendas y daños en los cultivos de la zona norte del municipio, y en la localidad de Guadalupe al sur del territorio, así como también en Trapiche Viejo, Colinas de San José, San Felipe, El Carmen, Chilpanapa, Margarita Flores, Los Sánchez y el Centro de Reinserción Social, que se encuentran ubicados en la zona suroeste del municipio.

Riesgos Químicos tecnológicos

Los fenómenos químico-tecnológicos se refieren a los fenómenos destructivos como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones, correspondiente a este tipo de riesgos en el municipio se identifica el paso de un ducto de gas natural en la zona sur del territorio, así como un pozo de extracción de petróleo al sureste de la localidad Amatlán de los Reyes, también se identifican puntos en los que han acontecido incendios forestales al norte y sur del municipio.

Cabe mencionar que en el municipio se ubica una zona industrial asentada en las inmediaciones de la localidad Paraje Nuevo, también está presente el peligro por fuga de ductos, principalmente del gaseoducto ingenio San Miguel que pone en riesgo a las localidades de Margarita Flores, Colonia San Francisco, Los Sánchez y San Felipe y por el oleoducto que tiene en su radio de posible afectación a las localidades de Chilpanapa, Hacienda La Guadalupe, La Contusa y kilómetro 11, ubicadas al sureste de la localidad Guadalupe al sur del territorio municipal.

En cuanto a las instalaciones de expendio de combustible en el municipio se cuenta con seis empresas, dedicadas a la venta de gas y gasolina, las cuales son: Gas Atoyac ubicado en la localidad de San Isidro; gas Express Nieto, Gas UNO de Puebla, y la gasolinera Los Cafetos, ubicadas en la localidad de Peñuela, y las gasolineras El Trébol ubicada en Rancho Trejo y Auto Servicio de Oriente en la localidad La Primavera.

Riesgos Sanitario ecológicos

Este tipo de fenómenos tienen efecto en la población, animales y cosechas; y principalmente se deben a contaminación y plagas, referente a los riesgos sanitario ecológicos, en el municipio se indica que el río Seco se encuentra contaminado, teniendo impacto ambiental en a zona al norte de la localidad de Peñuela, también se señala que el río Blanco se encuentra fuertemente contaminado, en su trayectoria al sur del municipio en los territorios de Naranjal y Coetzala.

Riesgos Socio organizativos

Los fenómenos socio-organizativos son generados principalmente por grandes concentraciones de población; este tipo de riesgos en el municipio está latente al ser un sitio en el que se ubica la trayectoria de paso de migrantes por ruta ferroviaria o por carretera, en las que personas en tránsito pueden requerir ayuda humanitaria y medica por deshidratación o cansancio durante su trayecto, en la localidad de Guadalupe se localiza el colectivo de ayuda humanitaria a migrantes conocido como Las Patronas, que está conformado por mujeres voluntarias que desde 1995, año de su fundación por la señora Leonila Vásquez Alvizar, se han dedicado a la noble labor de proporcionar alimento y

agua a migrantes que se transportan en el tren conocido como “La bestia” siendo reconocido su esfuerzo, trabajo y dedicación con diversos premios como el “Premio Nacional de Derechos Humanos en 2013” y el “Premio Princesa de Asturias de la Concordia en 2015”.

también se identifica un sitio al noroeste del municipio, que se reconoce como turístico por ser muy concurrido, en el municipio se realizan por lo menos dos festividades al año que presentan aglomeraciones de población que pueden representar un riesgo social.

En cuanto a las festividades que se realizan en el municipio y en la que se congrega un mayor número de visitantes se trata de la Feria del Rosario y La cruz efectuada a inicios del mes de mayo, teniendo como sede la cabecera municipal, en esta festividad se reciben visitantes de toda la región y se llevan a cabo eventos musicales, exposición de artesanías y actividades que son parte de la tradición de esta festividad, para lo cual la Dirección de protección Civil Municipal tiene que establecer un plan de emergencia en caso de contingencias.

Cabe destacar que es necesaria la actualización del atlas de riesgos municipal, para contar con información fundamental en la toma de decisiones de gobierno, así como para la atención oportuna de la población en caso de presentarse situaciones que representen un riesgo, ya sea que tengan origen en fenómenos naturales o como resultado de las actividades de la población.

Refugios temporales

La Ley General de Protección Civil (LGPC) vigente define en su artículo 2 al refugio temporal como la “instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre”, y al albergue como la “instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas”. La diferencia principal entre ambos es que el refugio se activa antes y durante el impacto, mientras que el albergue es posterior al mismo y aloja a las familias hasta que se reconstruyen sus casas.²⁰

Al respecto la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, reporta 6 refugios temporales en el municipio, que corresponden a los edificios públicos que se mencionan a continuación:

Tabla 11 Refugios temporales en el municipio

Nombre	Dirección	Tipo	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias	Latitud y Longitud	Estatus
Casa del campesino, Ejido Guadalupe la Patrona	Av. 3, Entre Calles 4 Y 5, Col. Centro.	Casa Comunitaria	320	80	18.812852 - 96.924796	Existente
Teatro del Pueblo cabecera municipal	Col. Centro, Av 21 De Mayo, Calle	Teatro	120	30	18.843516 - 96.914444	Existente

²⁰ Fuente: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, Coordinación Nacional de Protección Civil Dirección General para la Gestión de Riesgos. Guía para la gestión de refugios temporales en México, recuperado de <http://dggr.cenapred.unam.mx/portal/assets/img/GUIA%20DE%20REFUGIOS%20TEMPORALES%20%20DGGR%2051225.pdf>

Nombre	Dirección	Tipo	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias	Latitud y Longitud	Estatus
	Galeana Y Matamoros					
Casa del Campesino Ejido Cañada Blanca	Col. Centro, Calle Reforma S/N, Av. 16 De Septiembre	Salón	30	7.5	18.952444 - 96.855176	Existente
Casa del Campesino Ejido Atoyaquillo	Av. Ejército Nacional, General Miguel Alemán	Casa Comunitaria	100	25	18.926537 - 96.858777	Existente
Casa del Campesino Ejido Paraje Nuevo	C. Medardo Rubio Mancilla 302, Av. Educado Guillermo A. Sherwel	Casa Comunitaria	50	12	18.87761 - 96.843878	Existente
Casa del Campesino Ejido Potrero Viejo	Col. Centro, Calle Reforma S/N, Av 16 De Septiembre	Casa Comunitaria	20	5	18.876608 - 96.862366	Existente

Fuente: Secretaría de Protección Civil. Gobierno del Estado de Veracruz. Recuperado de https://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2025/05/Refugios_Web.pdf

Derivado de diagnóstico de las condiciones actuales del municipio, se efectuó el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

Tabla 12 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortalezas	Oportunidades
• La ciudadanía es participativa en las acciones de gobierno • Existe la cultura de pago de contribuciones entre la población • Funcionarios honestos y comprometidos con el servicio publico • Directores con experiencia en la administración pública • Acceso a tecnología para comunicación masiva por medios digitales • Territorio municipal con zonas de alto valor ecológico	• El municipio tiene una localización geográfica privilegiada con una red carretera que lo comunica con la región, el sur y centro del Estado • El municipio cuenta con una fracción del área natural protegida Metlac-Río Blanco • En el municipio se ubica el nacimiento del río Atoyac

Fortalezas	Oportunidades
• El municipio es integrante de una zona metropolitana • Se tiene relación cordial, social y económica con el resto de la región • En el municipio la actividad turística va en aumento • Se cuenta con elementos que constituyen un patrimonio histórico y cultural • Fiestas patronales, tradiciones y cultura reconocidas y valoradas en la región • Se cuenta con un plantel de educación superior	• El municipio cuenta con sitios con naturaleza atractivos para la recreación como son Playa La Junta, La Maquinaria, Playa Dorada. • El municipio tiene condiciones para atraer inversión del sector industrial • Se cuenta con artesanía, gastronomía, danzas, música y costumbres que unen a la ciudadanía
Debilidades	Amenazas
• La infraestructura hospitalaria es insuficiente • Los cementerios no disponen de capacidad necesaria para atender a los requerimientos futuros • Existen asentamientos irregulares • Existen áreas donadas al ayuntamiento que no cuentan con escrituras • Existe contaminación ambiental de agua, aire y suelo • Faltan plantas de tratamiento de aguas residuales • Falta sistemas de drenaje y saneamiento • El suministro de agua potable es deficiente • No se cuenta con drenaje pluvial • En las localidades el alumbrado público es insuficiente y existe variación de voltaje de energía eléctrica • Las escuelas de educación básica requieren mejoramiento de los inmuebles • Existe explotación de materiales pétreos de manera irregular • Se requiere un reordenamiento e infraestructura necesaria para mejorar la movilidad peatonal • Existen zonas en situación de riesgo por inundación • Existe fauna callejera en las localidades urbanas y rurales • Se requieren acciones para la integración plena de las personas con discapacidad • Se requiere el mejoramiento de los espacios deportivos • Se requiere mayor seguridad pública	• Deterioro del medio ambiente • Pérdida de valores culturales • Incremento del desempleo, migración y delincuencia • Atraso en relación con el resto de la zona metropolitana • Aumento de la marginación • Las condiciones de salubridad pueden derivar en problemas de salud pública • Presupuesto limitado

Fuente: H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Prospectiva estratégica

La prospectiva estratégica parte de imaginar la imagen esperada del municipio a futuro, al año 2036, es decir, una década después del inicio de la presente administración municipal; considerando para cada aspecto analizado un escenario tendencial que resultaría de la inacción del gobierno y un escenario ideal que sería el resultado de la acción del gobierno actual; esto permite anticiparse y

plantear estrategias para dirigir de manera eficaz el desarrollo del municipio en las diversas temáticas que integran la realidad actual del municipio.

Para la elaboración del escenario tendencial se considera que la situación que se presenta actualmente prevalecerá al no tomar acción para redirigir el rumbo de las situaciones, continuando con el desarrollo de situaciones negativas, mientras que para la definición del escenario ideal proyectado al año 2036 se plantea la implementación de acciones que transformen positivamente la realidad actual.

Tabla 13 Visión prospectiva al año 2036 población proyectada 50,493 habitantes

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
1. Salud y Bienestar	La prestación de servicios médicos en el municipio actualmente es insuficiente	El número de habitantes se incrementa y la capacidad de servicio de los centros de salud actuales disminuye, los equipos e instalaciones se deterioran y se retrasa la atención de los pacientes, la esperanza de vida de la población es menor.	Las localidades rurales cuentan con servicios de salud más cercanos, los médicos asignados al municipio son suficientes, la población queda protegida a través de la implementación de campañas de vacunación y jornadas de salud extramuros, en casas de salud se proporciona atención oportuna a la población, a través de la medicina preventiva, la calidad de vida de la población mejora.
2. Educación	El nivel académico promedio de la población es educación media	Los planteles educativos continúan su proceso de deterioro, las instalaciones educativas son insuficientes y no son seguras y adecuadas, el número de docentes es insuficiente, la deserción escolar aumenta, aumenta el analfabetismo.	Se realizan oportunamente actividades de mantenimiento y mejoramiento de los planteles, se cuenta con docentes de manera continua en escuelas rurales, se incrementa la población con formación académica concluida, la población infantil y juvenil acuden a la casa de la cultura a talleres y enseñanza de idiomas.
3. Vivienda	No hay oferta de vivienda para población joven, se requiere de apoyo para mejoramiento y ampliación de vivienda	Las familias de escasos recursos no tienen la posibilidad de mejorar su vivienda, las viviendas con los años se deterioran, a los jóvenes se les dificulta adquirir una vivienda.	La población que lo requiere tiene acceso a apoyos para el mejoramiento de sus viviendas, la población joven puede adquirir una vivienda a partir de programas institucionales, al mejorar

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
			los pisos y cubiertas de viviendas en comunidades rurales se vive en condiciones saludables, dignas y seguras.
4. Deporte	Los espacios para la práctica de deporte son escasos y requieren mantenimiento	Los campos deportivos y canchas se deterioran, repararlos resulta costoso, la población decide salir del municipio para practicar deportes, la salud de la población disminuye por la falta de actividad física, se incrementan las adicciones.	Las instalaciones deportivas se encuentran en buen estado de funcionamiento, la salud de la población mejora con la activación física, se organizan torneos deportivos, se apoya a los deportistas para competir fuera del municipio. Se promueve la actividad deportiva entre adultos mayores, niños y población indígena.
5. Cultura	La población joven del municipio desconoce la riqueza cultural e histórica del municipio	La casa de la cultura deja de funcionar porque se deterioran sus instalaciones, se pierde el conocimiento de elaboración de artesanías, rituales y gastronomía municipal, se olvida la tradición e historia y se extingue la lengua de los pueblos originarios, se pierde la identidad cultural del municipio.	La casa de la cultura funciona durante todo el año acercando a la población cursos y talleres para preservar su patrimonio cultural, los adultos mayores a través de medios digitales difunden las leyendas y relatos históricos del municipio, la población joven se interesa en aprender la lengua indígena, la población participa en eventos culturales, festivales de música, danza y artesanías.
6. Equidad Social	No todos los habitantes del municipio tienen las mismas oportunidades	Las personas con limitaciones motrices se quedan en sus casas, porque no pueden desplazarse con facilidad, las personas con discapacidad visual o auditiva quedan excluidos de la vida comunitaria, las	Las personas con discapacidad reciben apoyo y terapia para integrarse a la vida productiva, toda la población tiene derecho a los apoyos del gobierno federal, los adultos mayores conviven con personas de su edad y se mantiene activos, las

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
		personas violentadas responden a sus agresores con violencia, las personas de escasos recursos no pueden adquirir satisfactores básicos.	personas que son violentadas reciben asesoría jurídica y atención psicológica, los niños y niñas conocen sus derechos.
7. Producción agropecuaria	No se cuenta con suficiente apoyo para la producción agrícola	No se proporcionan apoyos al campo, la producción agrícola disminuye su volumen y su calidad, el uso de agroquímicos contamina el medio ambiente, se dificulta la comercialización de los productos, por desconocimiento se emplean prácticas agrícolas obsoletas.	Los productores agropecuarios se encuentran organizados e inscritos en padrón para la obtención de apoyos y capacitación. La producción se realiza con técnicas innovadoras y sustentables, mejora la calidad de los productos, los productores participan en ferias agropecuarias para la comercialización de sus productos.
8. Industria y minería	El territorio no se ha promovido como espacio de oportunidad para la inversión.	Las industrias provocan efectos adversos en las comunidades de su entorno inmediato, los vehículos de carga pesada deterioran las carreteras, no existe relación entre los industriales del municipio, aumenta la contaminación y deterioro del medio ambiente, no hay registro de las empresas de extracción de materiales pétreos.	Las industrias asentadas en el municipio comparten experiencias, se articulan vínculos comerciales, se realizan alianzas con el gobierno municipal para el empleo de personas con discapacidad, las empresas de extracción de bancos de material funcionan sin comprometer la seguridad de su entorno inmediato.
9. Comercio	El padrón de comercios se encuentra desactualizado falta apoyo a comerciantes	Se abren comercios sin tramitar permisos, se inician emprendimientos sin noción de manejo de finanzas, las ventas van a la baja, cierran comercios, se afecta la economía municipal.	Los comercios se encuentran inscritos en un padrón para recibir apoyos y capacitación, se crea la marca "hecho en Amatlán" para los productos artesanales, los emprendimientos reciben acompañamiento y asesoría para mejorar sus productos y servicios, se dinamiza la

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
			actividad económica municipal.
10.Infraestructura	Se avanza lentamente en la atención de los requerimientos de las vialidades que no se encuentran en buen estado.	Las carreteras se continúan deteriorando hasta quedar intransitables, el estado e las carreteras provoca daños en vehículos, las terracerías de localidades rurales se deterioran, los puentes colapsan y localidades se quedan incomunicadas. Los sistemas de agua, drenaje y alumbrado público son deficientes e insuficientes.	Se realiza un programa de pavimentación de vialidades, incorporando rampas para facilitar los desplazamientos de personas en sillas de ruedas, se realiza un programa de bacheo y pavimentación en caminos y vialidades rurales, se evalúa estado estructural de puentes y se programan acciones de mejoramiento, la movilidad en el municipio se favorece y los traslados son seguros y en menor tiempo. Se realiza una evaluación de los sistemas de agua y drenaje para detectar sitios de problemática puntual y definir acciones operativas para mejorar los servicios, se amplían las redes de distribución hacia zonas que carecen de los servicios, se sustituyen las luminarias de alumbrado público por luminarias con mayor área de luminiscencia.
5. Turismo	El municipio tiene muchos atractivos, pero no ha detonado su potencial como destino turístico	Los sitios de interés turístico se deterioran perdiendo su atractivo para los visitantes, en el entorno natural las actividades turísticas no son promocionadas para ser visitadas, los prestadores de servicio no dan buen trato a los turistas, disminuye drásticamente el número de personas que visitan el municipio, los comercios disminuyen sus ventas en	Los prestadores de servicios turísticos se encuentran organizados e inscritos en el padrón municipal, la dirección de turismo promueve visita al municipio a través de redes sociales de manera oportuna en cada temporada vacacional, se promueve el mejoramiento de los destinos turísticos del municipio para conservar su belleza escénica, el municipio percibe mayores ingresos a

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
		temporada de festividades, la economía del municipio se ve alterada negativamente con la pérdida de ingresos provenientes del turismo.	través de la actividad turística.
6. Medio Ambiente	Existe contaminación del medio ambiente por diversos factores	Las condiciones que afectan al medio ambiente prevalecen hasta llevar a los ecosistemas al límite de su capacidad de regeneración natural, se compromete la permanencia de las especies de flora y fauna así como la producción de agua, con el paso del tiempo se pone en riesgo la salud humana.	Se protegen los ecosistemas del municipio a través del cumplimiento de la normatividad aplicable, la población es consciente de la importancia de conservar el patrimonio natural, La Ribera de los cuerpos de agua se encuentran limpias, los animales en situación de calle son esterilizados y su población disminuye, el municipio es un espacio que cuenta con los beneficios de un medio ambiente conservado y saludable.
7. Residuos sólidos	Hay zonas en las localidades en las que no se lleva a cabo la recolección de basura	Hay acumulación de basura en las localidades, la población opta por quemar la basura, los residuos orgánicos se descomponen provocando olores desagradables y se convierten en un factor de riesgo para la población.	En todas las localidades del municipio se lleva a cabo la recolección de basura, se cuenta con reglamento de limpia pública municipal y que es de conocimiento de la población y se conducen de tal manera que se evitan las sanciones y se disminuyen los riesgos sanitarios, los trabajadores de limpia pública trabajan con el equipo y vehículos adecuados para llevar a cabo sus actividades.
8. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	La ocupación del territorio se regula con un instrumento de planeación obsoleto.	No se cuenta con instrumentos jurídicos que garanticen la ocupación ordenada del territorio, la imagen urbana se deteriora y	El municipio cuenta con los instrumentos jurídicos necesarios para organizar y regular la ocupación del territorio, se implementan acciones

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
		las localidades pierden su atractivo, proliferan los asentamientos irregulares, no se tiene control del desarrollo urbano.	para el mejoramiento de la imagen urbana y la conservación de edificios con valor histórico, se realizan acciones de urbanismo táctico para mejorar la movilidad de vehículos y peatones, se mejora el funcionamiento de las localidades.
9. Participación ciudadana	La población no se percibe informada de las acciones de gobierno y no participa en las actividades que benefician a su comunidad.	Las personas no se inscriben para recibir apoyos de gobierno por desconocimiento de fechas y requisitos, no se opina ni se colabora con actividades o acciones impulsadas por el gobierno municipal, los jefes de manzana y agentes municipales no realizan adecuadamente sus funciones.	El Ayuntamiento difunde los avisos a través de diversos medios de comunicación acerca de las actividades que interesan a la ciudadanía, el ayuntamiento recibe toda clase de opiniones y sugerencias para solucionar problemáticas en las localidades, los agentes municipales y jefes de manzana representan a la ciudadanía y dan avisó en sus comunidades acerca de acciones del gobierno municipal, Se avisa de manera oportuna las fechas de entrega de apoyos y los requisitos para la inscripción a programas de apoyo institucional.
10 inclusión social	Existen sectores de la población que se sienten discriminados por su identidad de género, edad, y condición social.	Las mujeres no tienen los mismos derechos laborales que los hombres, los integrantes de la comunidad LGBT son discriminados, los adultos mayores son abandonados, se deteriora el tejido social.	La población es concientizada acerca de la violencia de género y todos los tipos de violencia, la población es respetuosa de la identidad de género de los demás, las mujeres hacen uso de su derecho a estudiar y desarrollarse profesionalmente y como persona sin sufrir discriminación o violencia, los adultos mayores viven plenamente esa etapa de

Aspecto	Problemática	Escenario Tendencial	Escenario ideal
			su vida siendo incluidos y respetados, la sociedad es más tolerante y consciente del respeto a los demás
11 protección Civil	Existen factores de riesgo que no son atendidos, la población solicita la intervención de la Dirección de Protección Civil	La dirección municipal de protección civil no cuenta con equipo necesario para desempeñar sus funciones, existen asentamientos humanos en zonas de riesgo, no hay condiciones para responder ante contingencias, la población desconoce como actuar en caso de alguna eventualidad, no pueden evitarse la pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales.	Se cuenta con un atlas de riesgos actualizado por lo que se disminuye la posibilidad de que surjan asentamientos humanos en sitios vulnerables, la capacitación del personal de la dirección de protección civil es continua, la población de localidades rurales, elabora sus planes familiares de protección civil, los empleados de comercios cuentan con la capacitación necesaria para saber cómo actuar en caso de contingencia, el personal de la Dirección de Protección Civil están equipados y capacitados para atender contingencias.
12 seguridad Pública	Los habitantes del municipio se perciben vulnerables ante la inseguridad	Se incrementan los hechos delictivos, es riesgoso transitar de noche por el municipio, la policía municipal no cuenta con la capacitación ni equipo para guardar el orden público y defender a la población.	Las localidades tienen mayor presencia de la policía municipal durante las 24 horas del día, la policía municipal esta capacitada y equipada para realizar sus funciones, se agiliza la atención a reportes de incidentes delictivos, disminuye el índice delictivo, al ser seguro el municipio se vuelve un sitio atractivo para visitantes, la población se percibe segura.

Fuente: H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Ejes rectores y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La planeación del desarrollo municipal en todas sus vertientes, emana primordialmente de las inquietudes de la ciudadanía, en la que se han vertido las opiniones y aspiraciones de los todos los grupos sociales, por medio de foros de consulta y la atención y escucha de las personas en recorridos

y eventos, de esta manera se construye un instrumento rector de las acciones del ayuntamiento con una visión inclusiva y sensible a la realidad de los Amatlenses.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 ONU

Con la finalidad de atender de manera oportuna las demandas ciudadanas y mejorar significativamente las condiciones económicas, sociales y ambientales del municipio la planeación debe ser congruente con lo establecido en los objetivos de desarrollo sostenible Agenda 2030 de la ONU y también contribuir al cumplimiento de los propósitos que el gobierno federal y estatal tienen planteado para el desarrollo nacional.

Al respecto el municipio tiene una estrecha vinculación de las atribuciones conferidas constitucionalmente y los objetivos de desarrollo sostenible Agenda 2030 de la ONU, por lo que las comisiones del H. Ayuntamiento apoyan al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030

Tabla 14 Relación de los objetivos de desarrollo sostenible con las Comisiones del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento	Comisiones	Objetivos Desarrollo Sostenible
Sindicatura	Hacienda y Patrimonio Municipal	8,16
Regiduría Primera	Policía y Prevención del Delito Tránsito y Vialidad Comercio Centrales de Abasto Mercados y Rastro Registro Civil Panteones y Reclutamiento Gobernación Reglamentos y Circulares Impulso a la Juventud, Planeación del Desarrollo Municipal.	3,8,11,16,17
Regiduría Segunda	Educación Recreación Cultura Actos Cívicos y Fomento Deportivo Limpia Pública Ornato, Parques Jardines y Alumbrado Fomento Forestal Ecología y Medio Ambiente Fomento a la Lectura y Alfabetización Ciencia y Tecnología Población	4,3,7,9,13,15
Regiduría Tercera	Salud y Asistencia Pública Participación Ciudadana y Vecinal Para la Igualdad de Géneros	1,2,,3,5,8,9,10,16

H. Ayuntamiento	Comisiones	Objetivos Desarrollo Sostenible
	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Desempeño Desarrollo Económico De la niñez y la Familia.	
Regiduría Cuarta	Fomento Agropecuario Comunicaciones y Obras Públicas Asentamientos Humanos Fraccionamientos Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra Agua Potable Drenaje Alcantarillado Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales Turismo Desarrollo Social Humano y Regional Transparencia y Acceso a la Información	1,2,6,8,9,10, 12, 14, 16

Fuente: H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030²¹, es el instrumento de planeación que dirige el rumbo de las acciones para el desarrollo y transformación del país, en él se manifiestan cien compromisos para el segundo piso de la transformación, presenta un diagnóstico en diversos rubros del desarrollo a partir del cual se definen cuatro ejes generales y tres ejes transversales, a los que debe alinearse la planeación en todos los niveles de gobierno del país.

El eje general 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana, tiene como objetivo lograr la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida, es a través de este eje que se busca fortalecer derechos individuales y colectivos: la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, el acceso a la justicia y mejorar la seguridad pública construyendo la paz.

El eje general 2 Desarrollo con bienestar y humanismo, por medio de este eje se plantean estrategias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para satisfacer las necesidades básicas de toda la población, garantizándoles el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero.

El eje general 3. Economía moral y trabajo, su objetivo es fortalecer la economía nacional, impulsar una política industrial integral que ayude a disminuir la dependencia del exterior, que incentive la inversión nacional y extranjera responsable, y que además permita a las empresas nacionales participar de las cadenas globales de producción y de valor.

El eje general 4. Desarrollo sustentable; su objetivo es lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras, en este eje se señala que la justicia social debe ir acompañada de una justicia ambiental, de

²¹ Fuente: Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/128256>

un modelo de sociedad que disminuya su huella ecológica y respete los ciclos naturales de reproducción de la vida.

El eje transversal 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, su objetivo es promover la igualdad sustantiva de género como un principio rector de la política pública, asegurando que todas las mujeres puedan vivir con dignidad, sin discriminación y libres de violencias, con este eje se busca garantizar que las mujeres sean el centro del desarrollo nacional.

El eje transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, tiene como objetivo dotar al Estado mexicano de capacidades físicas, tecnológicas y humanas para modernizar las funciones del Gobierno en sus tres niveles. Esto implica una transformación digital que simplifique y optimice los trámites gubernamentales, mejorando la calidad de los servicios tanto para la ciudadanía como para las empresas. La digitalización permitirá no solo una mejora en la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos, sino también un ahorro significativo de tiempo y recursos, todo ello en un marco de transparencia y eficacia en la gestión pública.

El eje transversal 3 Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas; centra sus estrategias en reconocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas y afromexicanos a su libre determinación y autonomía. Esto incluye el respeto a su diversidad cultural, social, étnica y lingüística, así como su derecho a la consulta previa sobre decisiones que afecten sus territorios y recursos.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030

El Plan Veracruzano de Desarrollo²², es el instrumento de planeación que da soporte a las políticas públicas y acciones para impulsar el desarrollo del Estado El Plan fue formulado cumpliendo con una metodología en la que la consulta ciudadana es un aspecto primordial para que sus planteamientos realmente atiendan situaciones actuales en todos los ámbitos del desarrollo, la consulta se realizó a través de foros en diferentes regiones y por medio del uso de la tecnología para la comunicación, el Plan contiene cuatro Ejes Rectores, los cuales representan los deseos del Veracruz al que se aspira durante los próximos seis años; también contiene dos Ejes Transversales que simbolizan los valores públicos que permearán y adoptarán cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Su estructura se encuentra alineada a los objetivos y ejes enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, así como a los objetivos de la Agenda 2030.

Los ejes que se mencionan en el PVD parten de diagnósticos estructurales y son los siguientes:

Eje Rector 1. Veracruz con Bienestar y Humanismo, su objetivo es Mejorar, de manera sostenida, la calidad de vida y el bienestar de las y los habitantes del Estado. Esto dando atención a la pobreza, salud para todos y todas, educación integral de excelencia, riqueza cultural y asistencia social.

Eje Rector 2. Veracruz con Economía y Sustentabilidad; tiene como objetivo incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz. En este eje se desarrollan estrategias para una economía con potencial, agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, turismo diverso, preservación del medio ambiente, así como el trabajo y justicia laboral.

Eje Rector 3. Veracruz con Infraestructura y Movilidad, su objetivo es optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal, atendiendo lo relativo a comunicación y movilidad carretera, infraestructura para el desarrollo, acceso a telefonía e internet, infraestructura para el bienestar,

²² Fuente: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 -2030 recuperado de <https://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2025-2030/>

Eje Rector 4. Veracruz con Gobernanza y Seguridad, este eje tiene como objetivo garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana; en lo referente a política y gobernanza, seguridad pública y prevención del delito, prevención de riesgos a la población,

Eje Transversal 5. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital; Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos, ello para la consolidación, seguimiento y evaluación de las finanzas públicas, combate a la corrupción y a la impunidad, gobierno digital, comunicación entre gobierno y sociedad,

Eje Transversal 6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo; su objetivo es consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado. Este eje plantea lo relativo a derechos humanos, mujeres e igualdad sustantiva, personas indígenas, afroveracruzanas y sus comunidades, así como las juventudes.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029

A partir de la nutrida participación en foros de la transformación, para la consulta ciudadana realizados en diversas localidades del municipio, además de un diagnóstico integral del territorio, se definen cuatro ejes rectores y dos ejes transversales, para atender las situaciones de la diversidad social, económica y las diferencias en el contexto territorial, de manera articulada con el objetivo de aprovechar la heterogeneidad de todos los componentes del municipio, pensando en un desarrollo actual y a futuro que engrandezca a Amatlán de los Reyes en todos sus aspectos, de lo que resultará una vida mejor, en un entorno más saludable, inclusivo y en igualdad de oportunidades para todas y todos los Amatlenses.

Ejes Rectores

A continuación, se presentan los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes

Este eje se establece para disminuir las brechas de desigualdad social, por medio de la atención a los grupos vulnerables, tradicionalmente representados por la población infantil, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, afrodescendientes y adultos mayores, a estos grupos se plantea dar atención por medio de la solución de las problemáticas y carencias detectadas en el diagnóstico en materia de salud, educación, vivienda, cultura y el deporte, para ofrecer a la población la posibilidad de una vida mejor, en la que sus necesidades básicas sean cubiertas satisfactoriamente.

Objetivo: Fortalecer el bienestar de la población, asegurando la prestación de servicios de calidad, promoviendo para su acceso la inclusión social e igualdad de género.

Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes

Es a través de este eje que se plantea el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, atraer inversión industrial y comercial, así como brindar el apoyo al campo y al turismo, con la finalidad de posicionar a Amatlán de los Reyes como un territorio con infraestructura, normatividad y reglamentaciones, propicio para la inversión, el empleo y el crecimiento económico constante.

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.

Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes

En este eje se plantea la aplicación de estrategias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio, de acuerdo a un ordenamiento territorial, el desarrollo urbano basado en criterios de sustentabilidad, la prestación eficiente de servicios públicos, la movilidad, el transporte, comunicaciones y el aprovechamiento sustentable del medio ambiente municipal; como base para aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.

Eje 4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados

Este eje se establece para conservar la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal, esto por medio la rendición de cuentas oportuna y transparente, además de la información constante a la población, acerca de las acciones realizadas y las metas alcanzadas en todas las áreas de la administración municipal, y principalmente con la aplicación de recursos con claridad, así como la aplicación de auditorías, en los tiempos y aspectos que marca la legislación vigente.

Objetivo: Consolidar una administración municipal eficiente y transparente, proporcionando información a la ciudadanía y usando responsablemente los recursos públicos.

Ejes Transversales

Eje T-1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas

Este eje reconoce que involucrar a la ciudadanía es un elemento central de la gestión municipal. Para ello, se diseñan e implementan estrategias que permiten a la población participar activamente en las decisiones de gobierno y contribuir a mejorar su calidad de vida y su entorno. Se promueve así un modelo de gobierno abierto, incluyente y receptivo, donde las opiniones de todos los habitantes son consideradas y valoradas.

Objetivo: Promover la participación ciudadana como apoyo principal del gobierno municipal, en una administración abierta, sensible, respetuosa y atento a la voz de la población.

Eje T-2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes

Este eje se establece ante la necesidad de proteger a la ciudadanía mediante la disminución de la violencia y factores de riesgo de origen natural, con el fin de brindar mayor tranquilidad a la población y generar un entorno seguro que favorezca a las familias, los negocios, la inversión y el turismo, convirtiendo a Amatlán de los Reyes en un territorio con mejores condiciones para el progreso y el desarrollo.

Objetivo: Garantizar la seguridad de personas e inversiones en el municipio, mediante estrategias de prevención y atención efectiva ante situaciones de riesgo.

Los ejes rectores y ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 de la ONU, de la siguiente manera:

Tabla 15 Alineación de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Rector 1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	1. Veracruz con bienestar y humanismo Estrategia 1.1 Reducir la pobreza en el Estado priorizando a la población menos favorecida. Estrategia 1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud otorgados a la población sin seguridad social para incrementar su calidad y esperanza de vida. Estrategia 1.3 Ampliar la cobertura educativa mediante infraestructura suficiente y adecuada, recursos docentes y programas de apoyo, garantizando equidad en los diferentes niveles educativos. Estrategia 1.5 Promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural Estrategia 1.6 Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad. 3: Veracruz con Infraestructura y Movilidad. Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población. Estrategia 3.4 Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del estado
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	2. Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Rector 1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes
Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 ONU	1 fin de la pobreza 2 hambre cero 3 salud y bienestar 4 educación de calidad 5 Igualdad de genero 6 Agua limpia y saneamiento 7 Energía Asequible y no contaminante 10 Reducción de desigualdades 11 Ciudades y Comunidades sostenibles 16 paz justicia e instituciones solidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Rector 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	2. Veracruz con economía y sustentabilidad Estrategia 2.1 Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad. Estrategia 2.2 Desarrollar proyectos estratégicos agropecuarios y pesqueros, que permitan atender prioritariamente a las y los pequeños y medianos productores del Estado, generando condiciones que mejoren sus niveles de producción y rentabilidad. Estrategia 2.3 Diversificar la oferta turística del Estado de Veracruz convirtiendo al sector en un motor de desarrollo equilibrado y sustentable. Estrategia 2.5 Incentivar la generación de empleos dignos y bien remunerados a fin de reducir la informalidad laboral, procurando la justicia laboral gratuita de las personas trabajadoras del Estado. 3. Veracruz con infraestructura y movilidad Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura carretera facilitando el tránsito adecuado y seguro de personas y bienes.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	2. Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. 3. Economía moral y trabajo Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Rector 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes
	Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida. Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 ONU	2. Hambre Cero 7 Energía Asequible y no contaminante 8 trabajo decente y crecimiento económico 9 industria innovación e infraestructura 11 Ciudades y Comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 17 Alianzas para lograr los objetivos

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Rector 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	2. Veracruz con economía y sustentabilidad Estrategia 2.4 Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático. 3. Veracruz con infraestructura y movilidad Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura carretera facilitando el tránsito adecuado y seguro de personas y bienes. Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población. Estrategia 3.4 Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del Estado.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	2. Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. 4. Desarrollo sustentable Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

	Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 ONU	1 fin de la pobreza 6 Agua limpia y saneamiento 7 Energía Asequible y no contaminante 9 industria innovación e infraestructura 10 Reducción de desigualdades 11 Ciudades y Comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 13 acción por el clima 14 Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Rector 4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	4. Veracruz con gobernanza y seguridad Estrategia 4.1 Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado. 5. Un gobierno honesto, transparente y digital Estrategia 5.1 Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado. Estrategia 5.2 Implementar un mayor control del gasto público ordenado y centralizado a fin de consolidar un presupuesto basado en resultados. Estrategia 5.4 Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno. Estrategia 5.5 Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 ONU	8 trabajo decente y crecimiento económico 16 paz justicia e instituciones solidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Transversal 1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano 4. Veracruz con gobernanza y seguridad Estrategia 4.1 Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado. 5. Un gobierno honesto, transparente y digital Estrategia 5.6 Rediseñar campañas de difusión sobre las acciones, programas de apoyo y situaciones de emergencia, vinculando a la población con su Gobierno. 6. Un gobierno de derechos inclusivo y participativo Estrategia 6.1 Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas. Estrategia 6.2 Garantizar la igualdad sustantiva de género asegurando una vida libre de violencia para todas las mujeres, adolescentes y niñas. Estrategia 6.3 Fortalecer los derechos individuales y colectivos de la población indígena y afroamericana del Estado de Veracruz, promoviendo el desarrollo integral de sus comunidades, con respeto a su autonomía y libre determinación.
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos. Eje transversal 3 Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Transversal 1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano
Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 ONU	5 Igualdad de genero 10 Reducción de desigualdades 16 paz justicia e instituciones solidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029	Eje Transversal 2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	4. Veracruz con gobernanza y seguridad Estrategia 4.2 Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública. Estrategia 4.4 Implementar políticas efectivas de prevención, preparación y auxilio para la protección de la población y sus bienes, con un enfoque regionalizado y de derechos humanos.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 ONU	5 Igualdad de genero 10 Reducción de desigualdades 11 Ciudades y Comunidades sostenibles 16 paz justicia e instituciones solidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Análisis efectuado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes

Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

Un componente fundamental de la planeación del desarrollo municipal corresponde a la determinación de las estrategias y líneas de acción para impulsar el desarrollo integral del municipio y lograr el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los ejes rectores y transversales definidos para mejorar la vida de los Amatlenses.

Eje 1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes

Objetivo: Fortalecer el bienestar de la población, asegurando la prestación de servicios de calidad, promoviendo para su acceso la inclusión social e igualdad de género.

Tema 1 Salud y bienestar para todas y todos

Estrategia 1.1 Fortalecer y mejorar la atención médica mediante estrategias que amplíen la cobertura de los servicios y aumenten su calidad continuamente, para beneficio social.

Líneas de acción:

1.1.1 Gestionar recursos para el mejoramiento de las instalaciones para la prestación de servicios de salud, para mejorar su funcionamiento en beneficio de la ciudadanía.

1.1.2 Promover la elaboración de proyectos de rehabilitación integral de los centros de salud municipal, para que su funcionamiento mejore.

1.1.3 Gestionar recursos para la instalación y equipamiento de Casas de Salud, en localidades rurales y garantizar atención médica de manera oportuna a toda la población.

1.1.4 Promover la afiliación a servicios del Sector Salud e IMSS Bienestar, por medio de la información a todos los sectores la población en la totalidad del territorio.

1.1.5 Gestionar ante el sector salud, la ampliación de la plantilla de médicos asignados al municipio, para garantizar la presencia del personal médico necesario.

1.1.6 Gestionar la construcción de una clínica rural en el municipio, para lograr una mayor cobertura de prestación de servicios médicos en el municipio.

1.1.7 Realizar en coordinación con la secretaria de salud, una campaña de salud dental en las escuelas de educación primaria, para mejorar la salud en la población infantil.

1.1.8 Coordinar con la jurisdicción sanitaria, las jornadas de salud en las comunidades urbanas y rurales, para acercar los servicios de salud a toda la población.

1.1.9 Coordinar con la jurisdicción sanitaria campañas de vacunación para proteger a la población de enfermedades estacionales.

1.1.10 Gestionar con el sector salud, una campaña extramuros en localidades rurales, para la valoración oftalmológica, detección de diabetes, control de hipertensión y consultas de nutrición y psicología, en poblaciones que no cuentan con clínicas.

1.1.11 Realizar una campaña de información entre los jóvenes para prevenir las adicciones y dar acompañamiento para su rehabilitación.

1.1.12 Realizar una campaña de información para jóvenes en las escuelas relativa a salud reproductiva, para prevenir el embarazo en adolescentes.

1.1.13 Implementar un programa de capacitación en primeros auxilios en centros de trabajo y planteles educativos, y localidades con población indígena, para adquirir los conocimientos básicos en atención de emergencias médicas.

1.1.14 Coordinar acciones con la Universidad Veracruzana y el sector salud, para la certificación de parteras y en cuidados perinatales, para garantizar la atención oportuna a mujeres gestantes que lo requiera.

Tema 2 Educación para engrandecer a Amatlán

Estrategia 1.2 Fortalecer el sistema educativo en todos los niveles académicos, para aumentar el grado de estudios de la población del municipio.

Líneas de acción:

1.2.1 Elaborar un diagnóstico del estado de conservación de los planteles educativos del sector público, en todos los niveles de instrucción en el municipio, para determinar acciones de mejoramiento.

1.2.2 Implementar un programa de dotación de domos escuelas primarias, para que los alumnos realicen actividades en espacios al aire libre en condiciones más confortables y protegidos de los efectos del clima.

1.2.3 Gestionar ante el Comité de Espacios Educativos, el mejoramiento de edificios y construcción de aulas en escuelas del municipio, para contar con planteles dignos y seguros.

1.2.4 Gestionar ante la Secretaría de Educación de Veracruz, la asignación de docentes en escuelas primarias de localidades rurales que requieran de personal, para asegurar la impartición de clases de manera regular.

1.2.5 Implementar un programa para fomentar el hábito de la lectura en niños y jóvenes, para incrementar sus habilidades de comunicación y capacidad de imaginación.

1.2.6 Implementar la realización de eventos para el reconocimiento público de alumnos destacados en todos los niveles educativos, para motivar a la comunidad estudiantil a superarse y tener mayor aprovechamiento académico.

1.2.7 Realizar campañas de motivación a los alumnos, para disminuir la deserción escolar en localidades rurales, para que se incremente el porcentaje de población con formación académica concluida.

1.2.8 Gestionar ante el IVEA jornadas de alfabetización en localidades rurales con población indígena y afrodescendiente, para disminuir el analfabetismo en el municipio.

1.2.9 Implementar en la casa de la cultura sesiones de asesoría para la realización de tareas de educación básica y educación media superior, así como cursos de idiomas.

Tema 3 Vivienda digna para todos y todas

Estrategia 1.3 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, la seguridad y nivel de confort de las familias, mediante gestión administrativa municipal ante dependencias estatales y federales.

Líneas de acción:

1.3.1 Realizar un diagnóstico para identificar viviendas en el municipio, que requieren mejoramiento para ser habitadas con seguridad y comodidad, para su inscripción a programas de CONAVI del gobierno federal de apoyo a la vivienda.

1.3.2 Apoyar a la población en la inscripción al Programa Viviendas para el Bienestar del gobierno federal, para la adquisición de vivienda propia.

1.3.3 Promover la inscripción a programas de apoyo para la construcción de pisos firmes y cubiertas firmes, en viviendas de comunidades rurales, y mejorar sus condiciones para ser habitadas.

1.3.4 Gestionar recursos para la adquisición de tinacos de agua para el apoyo a familias vulnerables con viviendas sin tanques para almacenamiento de agua.

Tema 4 Deporte y activación física

Estrategia 1.4 Implementar acciones de gobierno para fomentar la práctica del deporte y las actividades físicas, para aumentar el bienestar y la salud integral de la población.

Líneas de acción:

1.4.1 Realizar un inventario y evaluación del estado físico de las instalaciones deportivas en el municipio, para detectar requerimientos específicos y mejorar su funcionamiento.

1.4.2 Identificar las instalaciones deportivas que han sido solicitadas por la población para que la dirección de obras públicas evalúe su factibilidad de construcción.

1.4.3 Promover entre la población infantil, jóvenes y adultos mayores, el deporte y la activación física, para el mejoramiento de la salud municipal.

1.4.4 Promover la organización de torneos deportivos entre equipos de diferentes localidades, para que haya una mayor convivencia deportiva en el municipio.

1.4.5 Gestionar la adquisición de uniformes y trofeos para los equipos que participen en torneos municipales y con ello reconocer su dedicación.

1.4.6 Participar en la organización de eventos deportivos en el municipio, difundiendo la información de los partidos en redes sociales oficiales.

1.4.7 Colaborar en la difusión de eventos para la recaudación de fondos de apoyo para los deportistas que participen en torneos fuera del municipio.

1.4.8 Implementar ciclos de conferencias dirigidas a niños y jóvenes acerca de los beneficios para la salud derivados de practicar alguna disciplina deportiva.

1.4.9 Promover la organización de grupos de mujeres para practicar ejercicios en las localidades rurales y localidades con población indígena, para mejorar la salud municipal.

1.4.10 Implementar un programa de activación física para adultos mayores, mediante la integración de grupos por colonia o localidad, garantizando la activación física y la convivencia en ese grupo de población.

Tema 5 Cultura e Identidad Amatlense

Estrategia 1.5 Promover y difundir actividades y proyectos para el rescate del patrimonio cultural e histórico del municipio, y con ello asegurar su permanencia para futuras generaciones.

Líneas de acción:

1.5.1 Elaborar un proyecto de remodelación de la casa de la cultura, para mejorar sus instalaciones y brindar mayor seguridad y funcionalidad a la población del municipio.

1.5.2 Organizar talleres para la elaboración de artesanías propias del municipio, para difundir dicho conocimiento entre la población joven como parte de su patrimonio cultural.

1.5.3 Implementar un programa municipal de difusión y enseñanza de leyendas y relatos históricos locales, involucrando a adultos mayores, escuelas y medios digitales, para preservar la memoria colectiva entre generaciones.

1.5.4 Organizar una feria cultural para la exposición de artesanías, danzas, rituales y gastronomía propias del municipio, como parte de la valorización y conocimiento del patrimonio cultural municipal.

1.5.5 Publicar en el sitio web del Ayuntamiento, las festividades y eventos culturales del municipio, para acercar la información a un mayor número de personas en el municipio y la región.

1.5.6 Organizar festivales de música, danza y tradiciones, para su preservación como parte de las festividades realizadas durante el año en el municipio.

Tema 6 Equidad social

Estrategia 1.6 Implementar estrategias para garantizar oportunidades justas y atender oportunamente a todos los habitantes del municipio por igual, en todos los ámbitos del gobierno.

Líneas de acción:

1.6.1 Coordinar acciones para dignificar los sitios de atención ciudadana para la entrega de apoyos federales, garantizando que sean accesibles, cómodos e incluyentes.

1.6.2 Implementar un programa para entregar aparatos ortopédicos y brindar fisioterapia a personas que habitan en localidades rurales e indígenas, con el propósito de mejorar sus capacidades de movilidad.

1.6.3 Implementar campañas para difundir los derechos de niñas y niños, dirigida a toda la población de comunidades rurales y con población indígena, para difundir la importancia del trato a los niños.

1.6.4 Acondicionar un espacio en las instalaciones municipales para brindar asesoría jurídica a personas víctimas de violencia.

1.6.5 Establecer alianzas con el sector privado, para la creación de empleos inclusivos que favorezcan la independencia económica y el bienestar de las personas con discapacidad.

1.6.6 Gestionar recursos para adquirir y distribuir desayunos escolares en planteles de educación primaria, en las escuelas del municipio.

1.6.7 Gestionar la adquisición de una ambulancia para traslados médicos, para beneficiar a la población que requiera atención fuera del municipio.

1.6.8 Instalar un banco de medicamentos para que la población con recursos económicos limitados, tenga acceso gratuito a medicamentos.

1.6.9 Fortalecer la promoción de actividades turísticas y recreativas para adultos mayores, con visitas a lugares dentro del municipio.

1.6.10 Promover la instalación del club del abuelo para la impartición de talleres, actividad física y convivencia de los adultos mayores en el municipio.

Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.

Tema 1 Campo y Producción

Estrategia 2.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante la gestión del gobierno para el apoyo a los productores agrícolas, forestales y pecuarios.

Líneas de acción:

2.1.1 Conformar un padrón de productores agropecuarios para orientarlos en la gestión de apoyos ante instancias de gobierno federal y estatal, relativos a maquinaria y productos agropecuarios para facilitar las actividades y mejorar los cultivos y crianzas.

2.1.2 Implementar la coordinación con la universidad veracruzana, para la capacitación y actualización en técnicas agrícolas dirigido a productores para mejorar la producción de forma sustentable en el municipio.

2.1.3 Realizar una campaña informativa dirigida a productores relativa a los beneficios de tener cultivos sustentables

2.1.4. Promover la realización de ferias agropecuarias para que los productores tengan una alternativa más de venta de sus productos en trato directo con la población.

2.1.5 Realizar campañas de capacitación a productores para el control de plagas y enfermedades en los cultivos y la ganadería.

Tema 2 Transformación y Desarrollo

Estrategia 2.2 Implementar estrategias para fortalecer el desarrollo industrial, diversificar las actividades económicas e impulsar las inversiones en el municipio.

Líneas de acción:

2.2.1 Realizar Foros de intercambio de experiencias entre empresas del sector industrial para la exposición de propuestas útiles para el desarrollo económico municipal y de la región.

2.2.2 implementar la inscripción a un padrón de empresas dedicadas a la minería a cielo abierto y verificar su estatus de operación.

Tema 3 Inversión y desarrollo económico

Estrategia 2.3 Apoyar el desarrollo del comercio formal y el emprendimiento, por medio de la modernización regulatoria y el acompañamiento efectivo a los comerciantes e inversionistas en el municipio.

Líneas de acción:

2.3.1 Actualizar el Reglamento de Comercio para contar normatividad actualizada que promuevan la competitividad y el desarrollo económico amigable con el medio ambiente.

2.3.2 Actualizar el padrón de comercios municipal, considerando a los comercios establecidos en locales fijos como los comerciantes ambulantes que operan en la vía pública.

2.3.3 Realizar un programa de capacitación a empleados de comercio para mejorar el trato a clientes y la organización empresarial

2.3.4 Implementar un programa de capacitación continua, dirigido a inspectores de comercio, para identificar y erradicar definitivamente las malas prácticas en su gestión.

2.3.5 Implementar un programa de simplificación de trámites para el permiso de apertura de nuevos comercios, reduciendo tramitología y facilitando sus actividades a los emprendedores.

2.3.6 Implementar un programa de capacitación acerca de disciplina financiera para pequeñas y medianas empresas, para beneficio del sector empresarial del municipio.

2.3.7 Efectuar una evaluación de las condiciones físicas de la central de abastos para desarrollar un proyecto integral de rehabilitación para el mejoramiento de sus instalaciones.

2.3.8 Implementar acciones para promover la venta de productos artesanales al exterior del municipio.

2.3.9 Organizar una red de emprendedores para brindarles apoyo y asesoría para aumentar la venta de sus productos.

Tema 4 Comunicación e Infraestructura para el Desarrollo

Estrategia 2.4 Fortalecer el desarrollo social y económico municipal, mediante proyectos de infraestructura y obra pública, que mejoren de manera directa la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

2.4.1 Elaborar Proyectos de Mejoramiento o construcción de espacios públicos para la recreación y el deporte en localidades rurales del municipio.

2.4.2 Elaborar la identificación de vialidades en mal estado para incorporarlas al programa de mejoramiento de pavimentos en calles y puentes en localidades del municipio.

2.4.3 Implementar el programa de construcción de rampas en banquetas para la circulación de personas en silla de ruedas, en diversas localidades del municipio.

2.4.4 Elaborar la identificación de tramos de camino rural para ser incorporados al programa de pavimentación de carreteras municipales.

2.4.5 Desarrollar el proyecto ejecutivo para la construcción de salón social comunitario en localidades rurales donde resulte técnica y económicamente factible su ejecución.

2.4.6 Gestionar recursos para la adquisición e instalación de puentes peatonales en la carretera Cordoba-La Tinaja.

2.4.7 Desarrollar un proyecto de instalación de mobiliario urbano para el transporte público, parada de autobús, para asegurar el ascenso y descenso seguro de la población.

2.4.8 Implementar un programa de pavimentación de calles en las localidades y caminos rurales del municipio.

2.4.9 Elaborar proyectos de mejoramiento o construcción de espacios públicos para realizar actividades comunitarias enfocadas a la cultura y el arte en localidades del municipio.

2.4.10 Implementar un programa de instalación de señalética con nombre y sentido de circulación de calles en diversas localidades del municipio.

2.4.11 Implementar un programa de introducción de red de agua potable y drenaje sanitario y pluvial, en diversas localidades del municipio.

2.4.12 Implementar un programa de instalación de luminarias de alumbrado público, en parques, plazas y vialidades de diversas localidades del municipio.

2.4.13 Gestionar recursos para la elaboración del proyecto y la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, para contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

2.4.14 Gestionar la elaboración del proyecto y la construcción de zanjas de conducción de agua pluvial en diversos caminos rurales del municipio

2.4.15 Elaborar un proyecto y obra para modernizar, rehabilitar y optimizar los espacios físicos del palacio municipal, mejorando su funcionalidad, accesibilidad e imagen institucional en beneficio de la ciudadanía.

2.4.16 Rehabilitar las letras emblemáticas de las localidades del municipio para fortalecer la identidad local y mejorar el atractivo visual y turístico de las comunidades.

2.4.17 Realizar un proyecto de revitalización del centro histórico de Amatlán de los Reyes mediante intervenciones de mejoramiento de la imagen urbana, para el fortalecimiento de la identidad cultural y el turismo local.

Tema 5 Turismo

Estrategia 2.5 Fomentar el crecimiento económico local mediante la promoción y posicionamiento del municipio como un destino turístico reconocido por su atractivo, a nivel estatal y nacional.

Líneas de acción:

2.5.1 Actualizar el padrón municipal de prestadores de servicios turísticos para contar con un registro vigente, confiable y que impulse el desarrollo ordenado del sector económico municipal.

2.5.2 Actualizar y modernizar el padrón municipal de establecimientos de hospedaje y alimentación, garantizando un registro completo, confiable y vigente para el seguimiento y prestación de apoyos a ese rubro de establecimientos.

2.5.3 Promocionar los eventos culturales y festividades populares que se realizan en el municipio, a nivel estatal y nacional por medio de redes sociales oficiales del gobierno municipal.

2.5.4 Promocionar la visita a sitios de interés turístico y promover turísticamente la belleza de los espacios naturales y sendas de ecoturismo del municipio, a través de publicaciones en medios digitales, a nivel estatal y nacional.

2.5.5 Promocionar la marca turística "Disfruta Amatlán de los Reyes", para utilizarla en campañas de difusión de los atractivos turísticos del municipio.

2.5.6 Implementar un programa de mejoramiento de sitios de interés turístico, para aumentar la calidad de la experiencia del visitante, preservando el patrimonio cultural y natural del municipio.

Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes

Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.

Tema 1 Conservación y mejoramiento del medio ambiente municipal

Estrategia 3.1. Coordinar acciones conjuntas con el Gobierno del Estado y la ciudadanía para promover la protección, conservación y cuidado del entorno ambiental del municipio.

Líneas de Acción:

3.1.1 Gestionar ante la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno Estatal, la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Metlac-Río Blanco.

3.1.2 Coordinar acciones para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, de manera conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente, para regular y planificar el uso sustentable del territorio.

3.1.3 Coordinar acciones para la elaboración del Reglamento de Medio Ambiente Municipal, para regular y promover el uso sustentable de los recursos naturales en el territorio municipal.

3.1.4 Implementar una campaña de educación ambiental en los planteles educativos para concientizar a los alumnos acerca de la importancia del patrimonio natural del municipio.

3.1.5 Implementar un programa de rehabilitación integral y mantenimiento de parques y áreas verdes, en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales y participación de la ciudadanía.

3.1.6 Implementar acciones de coordinación con los planteles educativos para la reforestación municipal, para mejorar el medio ambiente del municipio.

3.1.7 Implementar en las localidades rurales campañas de limpieza de las márgenes de los ríos, arroyos y cuerpos de agua del municipio.

3.1.8 Gestionar el dragado de ríos, para evitar desbordamientos y afectaciones en las localidades ubicadas en su entorno.

3.1.9 Implementación de un programa de talleres para elaboración de manualidades con material de reuso, para motivar la creatividad de la población interesada.

3.1.11 Diseñar un sistema de reporte oportuno, para la localización de animales en situación de calle.

3.1.12 Implementar campañas de esterilización de caninos y felinos con apoyo de la iniciativa privada, para controlar su reproducción.

3.1.13 Implementar campañas de adopción responsable de animales en situación de calle, para procurarles una vida digna, en coordinación con las asociaciones de protección animal.

Tema 2 Manejo de Residuos Sólidos

Estrategia 3.2 Implementar acciones en coordinación con la ciudadanía para hacer más eficiente el manejo de residuos sólidos y con ello mejorar el medio ambiente en el municipio.

Líneas de acción:

3.2.1 Realizar la verificación de las condiciones operativas de los vehículos para recolección de residuos sólidos, para la determinación de acciones para mejorar el servicio de limpia pública en el municipio.

3.2.2 Implementar campañas de descacharrización para el acopio colchones, cacharros, llantas usadas, muebles inservibles, pilas usadas, aparatos electrónicos obsoletos y aceite usado, para darles un destino final adecuado y evitar la contaminación ambiental.

3.2.3 Elaborar un plan de manejo y disposición final de residuos sólidos, que garantice menores impactos al medio ambiente municipal.

3.2.4 Elaborar el reglamento de limpia pública municipal, para establecer normas claras que regulen eficientemente la recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos.

3.2.5 Identificar y clausurar los sitios de depósito de residuos sólidos irregulares, basureros clandestinos, para evitar la contaminación ambiental en el municipio.

3.2.6 Elaboración de proyecto de redefinición de rutas de recolección de residuos sólidos y calendarización del servicio en todas las localidades, para dar un mejor servicio a la población.

3.2.7 Gestionar la adquisición de herramienta y equipo de protección de los trabajadores de limpia pública, para dar mejores condiciones de seguridad e higiene en su trabajo.

3.2.8 Implementar un programa de limpieza y mantenimiento de cementerios municipales, para evitar proliferación de mosquitos y la transmisión de enfermedades.

3.2.9 Coordinar la realización de talleres de enseñanza de separación de residuos sólidos urbanos de tipo doméstico y la importancia de la separación de residuos, a impartirse en las escuelas del municipio.

3.2.10 Gestionar la habilitación de un predio para la fabricación de composta, para su comercialización en viveros de la región.

Tema 3 Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano Municipal

Estrategia 3.3 Planificar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal para lograr una ocupación equilibrada con el medio ambiente, que beneficie a generaciones presentes y futuras.

Líneas de acción:

3.3.1 Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Amatlán de los Reyes, para contar con un instrumento actualizado, para el control urbano y el crecimiento ordenamiento del territorio municipal con vigencia jurídica.

3.3.2 Elaborar el Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano, para contar con un instrumento normativo actualizado que determine y regule el ordenamiento territorial del municipio.

3.3.3 Elaborar un proyecto de mejoramiento integral de la imagen urbana y revitalización del centro histórico de Amatlán de los Reyes, que considere su patrimonio arquitectónico, fortalezca la identidad cultural y aumente la actividad económica local, a través de su potencial como atractivo turístico.

3.3.4 Elaborar un estudio de movilidad y transporte para hacer más eficientes los traslados en la cabecera municipal y localidades del municipio.

3.3.5 Implementar un programa de actualización de los valores catastrales, para obtener información precisa del patrimonio inmobiliario, garantizar una recaudación justa y fundamentar decisiones técnicas en las comunidades del municipio.

3.3.6 Implementar un sistema informático para el registro y digitalización del catastro municipal, para tener un mayor control de la información y mejorar los servicios otorgados a la ciudadanía.

3.3.5 Implementar un programa de regularización de uso de suelo para industrias, comercios e instalaciones de telecomunicación con funcionamiento en el municipio.

3.3.6 Gestionar la regularización de la propiedad de planteles educativos y asentamientos irregulares que ameriten regularización, ante INSUS, patrimonio del Estado y la dirección de catastro municipal.

3.3.7 Gestionar la adquisición de predios que cumplan con lo establecido en la norma, para habilitarse como cementerio municipal.

3.3.8 Elaborar un proyecto de adaptación de espacios públicos para accesibilidad universal, localidades urbanas y rurales del municipio.

3.3.10 Implementar un sistema informático para el control y seguimiento de los tramites de desarrollo urbano municipal, para mejorar y tener mayor control del desempeño del área.

3.3.11 Capacitar al personal encargado del desarrollo urbano en materia de legislación vigente y su aplicación en la expedición de autorizaciones.

Tema 4 Sistema de agua y saneamiento

Estrategia 3.4 Implementar acciones para garantizar el abasto eficiente de agua, mediante infraestructura moderna, distribución equitativa, mantenimiento preventivo y participación ciudadana activa en el cuidado del agua.

Líneas de acción:

3.4.1 Evaluar y digitalizar la red de agua potable, para identificar puntos vulnerables y reducir el tiempo de reparaciones y mejorar el servicio.

3.4.2 Gestionar recursos en instancias federales y estatales para la construcción de una planta potabilizadora de agua municipal.

3.4.3 Realizar el diagnóstico del estado físico de los tanques de almacenamiento de agua, para su rehabilitación y con ello garantizar el uso de su capacidad real y mejorar el servicio.

3.4.5 Realizar campañas en planteles educativos, relativa al consumo responsable del agua en el municipio.

3.4.6 Actualización del padrón de usuarios del servicio de agua potable, para identificar cartera vencida y efectuar su recuperación.

3.4.7 Implementar un programa de suministro de agua calendarizado, a través de pipas en zonas que carecen del servicio

3.4.8 Elaborar el Plan hídrico municipal, con la finalidad de tener una hoja de ruta para la planeación de acciones en materia de agua y saneamiento municipal.

3.4.9 Implementar un sistema para acortar el tiempo de respuesta a reportes de fugas en la red de agua municipal.

3.4.10 Implementar un sistema para Informar oportunamente a la población de los cortes y reanudación por zonas, en el servicio de agua potable.

Tema 5 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

Estrategia 3.5 Implementar acciones, programas y proyectos para mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado, para beneficio de la población del municipio.

Líneas de acción:

3.5.1 Elaborar un diagnóstico para identificar las zonas urbanas carentes de redes de drenaje sanitario y pluvial y contar con la información básica para futuros proyectos de dotación.

3.5.2 Elaborar un proyecto de sistema de colectores pluviales, para disminuir la vulnerabilidad de las viviendas asentadas en zonas de encharcamientos frecuentes.

3.5.3 Elaborar un proyecto de ampliación de red de drenaje sanitario en zonas urbanas, para mejorar las condiciones de vida de la población.

3.5.4 Gestionar recurso para adquirir equipo para desazolvar colectores de drenaje y con ello aumentar la eficiencia de las redes de drenaje municipal.

3.5.5 Identificar los puntos de descarga de aguas residuales a cuerpos de agua, para su tratamiento y con ello descontaminación de ríos y arroyos en el municipio.

3.5.6 Gestionar recursos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en diversos puntos del municipio.

Tema 6 Servicios Municipales

Estrategia 3.6 Implementar acciones para el mejoramiento y cobertura total del servicio de Alumbrado Público en las localidades para beneficio de la población municipal.

Líneas de acción:

3.6.1 Ubicar y evaluar el estado de conservación de los postes y luminarias del sistema de alumbrado público, para su control y atención de manera sistematizada.

3.6.1 Implementar un programa de sustitución de lámparas con sistemas de energía sustentable en las localidades rurales del municipio.

3.6.2 Implementar acciones para acortar el tiempo de respuesta a reportes de luminarias fundidas y postes en mal estado, para brindar a la ciudadanía atención más eficiente.

3.6.3 Participar en los proyectos de mejoramiento de espacios públicos realizando la propuesta de luminarias.

Estrategia 3.7 Efectuar proyectos, acciones y gestiones necesarias para mejorar el estado los parques, jardines, espacios recreativos y deportivos del municipio en beneficio de la población municipal.

Líneas de acción:

3.7.1 Realizar un análisis del estado físico actual de los parques y jardines del municipio, para realizar proyectos de mejoramiento y acondicionamiento para su uso por personas de la tercera edad.

3.7.2 Gestionar la adquisición de herramienta de jardinería, materiales y equipo necesario para realizar las labores de mantenimiento de parques y jardines del municipio.

3.7.3 Calendarizar las intervenciones de mantenimiento y limpieza de los parques y áreas verdes del municipio, para que se encuentren en buen estado para el uso de los ciudadanos.

3.7.4 Realizar una campaña de participación ciudadana para el cuidado de los parques y áreas verdes municipales.

3.7.5 Implementar un programa de revisión del estatus legal de la propiedad de los parques y áreas verdes, para su regularización y municipalización.

3.7.6. Elaborar proyectos para el mejoramiento de espacios deportivos y recreativos en coordinación con la dirección de obras públicas municipal.

Estrategia 3.8 Implementar acciones para mejorar integralmente las condiciones de funcionamiento y administración de los panteones municipales para ofrecer un mejor servicio a la población.

Líneas de acción:

3.8.1 Actualizar el reglamento de panteones municipales, para garantizar una administración eficiente, ordenada y digna de los panteones en el municipio.

3.8.2 Gestionar ante la dirección de obras públicas la construcción de servicios sanitarios y mejoramiento de las instalaciones en los panteones municipales, para mejorar los servicios a la población visitante.

Eje 4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados

Objetivo: Consolidar una administración municipal eficiente y transparente, proporcionando información a la ciudadanía y usando responsablemente los recursos públicos.

Tema 1 Hacienda Municipal

Estrategia 4.1 Fortalecer la recaudación de impuestos, permisos y licencias, optimizando la tesorería municipal para invertir los recursos en beneficio de la población.

Líneas de acción:

4.1.1 Actualizar el código hacendario, con la finalidad de que el ingreso de recursos sea acorde a valores presentes.

4.1.2 Actualizar el padrón catastral y mantener actualizada la digitalización cartográfica vinculada a una base de datos con la información por unidad predial.

4.1.3 Realizar un programa de regularización del pago de impuesto predial dirigido a usuarios con rezago en su contribución durante el presente año y años anteriores.

4.1.4 Implementar acciones para reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes de información a través del portal de transparencia municipal.

4.1.5 Mantener actualizadas las redes sociales del H. Ayuntamiento para informar de manera oportuna de eventos programados, acciones de gobierno y medios de consulta ciudadana, así como información de interés general.

4.1.6 Implementar un programa de capacitación permanente dirigida a los funcionarios encargados de la hacienda municipal.

4.1.7 Implementar un programa de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales, para hacer más eficientes los servicios prestados a la ciudadanía.

4.1.8 Efectuar la evaluación de resultados de cada dirección municipal de acuerdo a los indicadores establecidos.

Tema 2 Organización Administrativa

Estrategia 4.2 Fortalecer la organización administrativa de las diversas áreas que integran el ayuntamiento, optimizando sus procesos para mejorar la eficiencia operativa institucional.

Líneas de acción:

4.2.1 Elaborar un documento institucional con lineamientos para la austeridad y disciplina presupuestal para ser aplicado por todas las direcciones municipales.

4.2.2 Elaborar la Actualización del código de conducta para servidores públicos municipales.

4.2.3 Actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada dirección y área de la administración municipal.

Ejes Transversales

Eje Transversal T-1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas

Objetivo: Promover la participación ciudadana como apoyo principal del gobierno municipal, en una administración abierta, sensible, respetuosa y atento a la voz de la población.

Tema 1 Participación Ciudadana

Estrategia Eje transversal 1.1 Implementar acciones estratégicas para fomentar la participación ciudadana activa en la ejecución de las acciones del gobierno municipal.

Líneas de acción:

ET1_1.1.1 incorporar en el sitio web del H. Ayuntamiento, un espacio para la atención a consultas de la ciudadanía, así como la información clara y oportuna de las acciones y avisos de gobierno.

ET1_1.1.2 Promover la convocatoria a plebiscitos y consultas de opinión, dirigidas a toda la ciudadanía por medios impresos o digitales del Gobierno municipal.

ET1_1.1.3 Implementar un programa de capacitación dirigido a los jefes de manzana y agentes municipales en relación a sus funciones.

Tema 2 Inclusión Social

Estrategia Eje transversal 1.2 Integrar de forma transversal y efectiva la perspectiva de género en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de todas las políticas del gobierno municipal.

Líneas de acción:

ET1_1.2.1 Realizar conferencias en los planteles educativos de las localidades rurales, acerca de la violencia de género y todos los tipos de violencia.

ET1_1.2.2 Realizar campañas de concientización a la población acerca de la importancia del respeto a la identidad de género.

ET1_1.2.3 Promover las actividades del Instituto Municipal de la Mujer en las localidades rurales del municipio.

ET1_1.2.4 Otorgar atención jurídica y psicológica a las personas de cualquier edad y género que denuncien haber sido objeto de algún tipo de violencia.

ET1_1.2.5 Involucrar a la población femenina en acciones del gobierno municipal para fortalecer su participación, y promover la igualdad de género en la toma de decisiones.

ET1_1.2.6 Promover las actividades y eventos conmemorativos del día de la mujer en medios oficiales digitales e impresos para informar oportunamente a la población.

Eje Transversal T-2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes

Objetivo: Garantizar la seguridad de personas e inversiones en el municipio, mediante estrategias de prevención y atención efectiva ante situaciones de riesgo.

Tema 1 Protección Civil

Estrategia Eje transversal 2.1 Implementar y coordinar acciones para fortalecer la Protección Civil municipal, garantizando la seguridad, prevención de riesgos y respuesta oportuna ante emergencias en beneficio de la comunidad.

Líneas de acción:

ET2_2.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal, para contar con un instrumento actualizado que oriente la toma de decisiones en relación a la seguridad en el municipio.

ET2_2.1.2 Implementar acciones de coordinación entre la dirección de obras públicas, desarrollo urbano y catastro, para evitar la ocupación de zonas en situación de riesgo.

ET2_2.1.3 Implementar un programa de capacitación continua al personal del área de protección civil.

ET2_2.1.4 Implementar jornadas de capacitación en localidades rurales relativo a planes familiares de protección civil.

ET2_2.1.5 Implementar un programa de verificación de señalamientos, extinguidores, puntos de reunión en caso de sismo, en comercios y edificios públicos, para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Tema 2 Seguridad Pública

Estrategia Eje transversal 2.2 Fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito con acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz social en el municipio.

Líneas de acción:

ET2_2.2.1 Implementar acciones para promover la vigilancia y reporte de delitos efectuada por la ciudadanía.

ET2_2.2.1 Implementar la capacitación continua para el personal de seguridad pública municipal.

ET2_2.2.2 Implementar acciones para aumentar la frecuencia de los recorridos de vigilancia en las localidades rurales y colonias periféricas del municipio.

ET2_2.2.3 Gestionar recursos para adquirir vehículos y equipo de comunicación para agilizar la atención del reporte de actos delictivos por parte del personal de policía.

Planeación Alineada

El Plan Municipal de desarrollo, es un instrumento de planeación que se encuentra alineado a lo señalado en la planeación nacional que tiene como documento rector el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y en el ámbito estatal, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, asimismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, enmarcados en la Agenda 2030.

A continuación, se presenta el análisis de la alineación de los ejes rectores y ejes transversales, con los instrumentos de planeación de orden superior antes mencionados:

Tabla 16 Alineación de los ejes rectores, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes	Tema 1 Salud y bienestar para todas y todos	Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Estrategia 1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud otorgados a la población sin seguridad social para incrementar su calidad y esperanza de vida.	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
	Estrategia 1.1 Fortalecer y mejorar la atención médica mediante estrategias que amplíen la cobertura de los servicios y aumenten su calidad continuamente, para beneficio social.			

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes	Tema 2 Educación para engrandecer a Amatlán	Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	Estrategia 1.3 Ampliar la cobertura educativa mediante infraestructura suficiente y adecuada, recursos docentes y programas de apoyo, garantizando equidad en los diferentes niveles educativos.	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
	Estrategia 1.2 Fortalecer el sistema educativo en todos los niveles académicos, para aumentar el grado de estudios de la población del municipio.			
	Tema 3 Vivienda digna para todos y todas	Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a	Estrategia 3.4 mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes Objetivo: Fortalecer el bienestar de la población, asegurando la prestación de servicios de calidad, promoviendo para su acceso la inclusión social e igualdad de género.	seguridad y nivel de confort de las familias, mediante gestión administrativa municipal ante dependencias estatales y federales.	cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	vida de las y los habitantes del estado	comunidades sostenibles
	Tema 4 Deporte y activación física Estrategia 1.4 Implementar acciones de gobierno para fomentar la práctica del deporte y las actividades físicas, para aumentar el bienestar y la salud integral de la población	Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Tema 5 Cultura e Identidad Amatlense Estrategia 1.5 Promover y difundir actividades y proyectos para el rescate del patrimonio cultural e histórico del municipio, y con ello asegurar su permanencia para futuras generaciones.	Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	Estrategia 1.5 Promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS
	Tema 6 Equidad social Estrategia 1.6 Implementar estrategias para	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y	Estrategia 1.1 Reducir la pobreza en el Estado priorizando a la	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	garantizar oportunidades justas y atender oportunamente a todos los habitantes del municipio por igual, en todos los ámbitos del gobierno.	económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	población menos favorecida. Estrategia 1.6 Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.	Tema 1 Campo y Producción Estrategia 2.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante la gestión del gobierno para el apoyo a los productores agrícolas, forestales y pecuarios.	Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	2.2 Desarrollar proyectos estratégicos agropecuarios y pesqueros, que permitan atender prioritariamente a las y los pequeños y medianos productores del Estado, generando condiciones que mejoren sus niveles de producción y rentabilidad.	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.	Tema 2 Transformación y Desarrollo Estrategia 2.2 Implementar estrategias para fortalecer el desarrollo industrial, diversificar las actividades económicas e impulsar las inversiones en el municipio.	Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	2.1 Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.	Tema 3 Inversión y desarrollo económico Estrategia 2.3 Apoyar el desarrollo del comercio formal y el emprendimiento , por medio de la modernización regulatoria y el acompañamiento efectivo a los comerciantes e inversionistas en el municipio.	Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Estrategia 2.5 Incentivar la generación de empleos dignos y bien remunerados a fin de reducir la informalidad laboral, procurando la justicia laboral gratuita de las personas trabajadoras del Estado.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras
	Tema 4 Comunicación e Infraestructura para el Desarrollo Estrategia 2.4 Fortalecer el desarrollo social y económico municipal, mediante proyectos de infraestructura y obra pública, que mejoren de manera directa la calidad de	Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y	Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura carretera facilitando el tránsito adecuado y seguro de personas y bienes.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	vida de la población.	adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.		
Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.	Tema 5 Turismo Estrategia 2.5 Fomentar el crecimiento económico local mediante la promoción y posicionamiento del municipio como un destino turístico reconocido por su atractivo, a nivel estatal y nacional.	Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios	Estrategia 2.3 Diversificar la oferta turística del Estado de Veracruz convirtiendo al sector en un motor de desarrollo equilibrado y sustentable.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11.
Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.	Tema 1 Conservación y mejoramiento del medio ambiente municipal Estrategia 3.1. Coordinar acciones conjuntas con el Gobierno del Estado y la ciudadanía para promover la protección, conservación y cuidado del entorno ambiental del municipio.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una	Estrategia 2.4 Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida Submarina Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.		política ecológica humanista, inclusiva y participativa.		
	Tema 2 Manejo de Residuos Sólidos Estrategia 3.2 Implementar acciones en coordinación con la ciudadanía para hacer más eficiente el manejo de residuos sólidos y con ello mejorar el medio ambiente en el municipio.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	Estrategia 2.4 Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida Submarina Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
	Tema 3 Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano Municipal Estrategia 3.3 Planificar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal para lograr una ocupación equilibrada con el medio ambiente, que beneficie a generaciones	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura carretera facilitando el tránsito adecuado y seguro de personas y bienes.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	presentes y futuras.			
Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.	Tema 4 Sistema de agua y saneamiento Estrategia 3.4 Implementar acciones para garantizar el abasto eficiente de agua, mediante infraestructura moderna, distribución equitativa, mantenimiento preventivo y participación ciudadana activa en el cuidado del agua.	Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Estrategia 3.4 Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del Estado.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Tema 5 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento Estrategia 3.5 Implementar acciones, programas y proyectos para mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado, para beneficio de la población del municipio.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.	Tema 6 Servicios Municipales Estrategia 3.6 Implementar acciones para el mejoramiento y cobertura total del servicio de Alumbrado Público en las localidades para beneficio de la población municipal.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable	Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Estrategia 3.7 Efectuar proyectos, acciones y gestiones necesarias para mejorar el estado los parques, jardines, espacios recreativos y deportivos del municipio en beneficio de la población municipal.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Estrategia 3.8 Implementar acciones para mejorar integralmente	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la	Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria,

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.	las condiciones de funcionamiento y administración de los panteones municipales para ofrecer un mejor servicio a la población	planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Eje 4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados Objetivo: Consolidar una administración municipal eficiente y transparente, proporcionando información a la ciudadanía y usando responsablement e los recursos públicos.	Tema 1 Hacienda Municipal Estrategia 4.1 Fortalecer la recaudación de impuestos, permisos y licencias, optimizando la tesorería municipal para invertir los recursos en beneficio de la población.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Estrategia 5.1 Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado. Estrategia 5.2 Implementar un mayor control del gasto público ordenado y centralizado a fin de consolidar un presupuesto basado en resultados.	Objetivo 16. Paz Justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS
	Tema 2 Organización Administrativa Estrategia 4.2 Fortalecer la organización administrativa	Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de	Estrategia 4.1 Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 16. Paz Justicia e
	Eje 4 Amatlán de los Reyes piensa			

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
en grande con transparencia y resultados Objetivo: Consolidar una administración municipal eficiente y transparente, proporcionando información a la ciudadanía y usando responsablement e los recursos públicos.	de las diversas áreas que integran el ayuntamiento, optimizando sus procesos para mejorar la eficiencia operativa institucional.	austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado. Estrategia 5.4 Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno. Estrategia 5.5 Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS
Eje Transversal T-1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas Objetivo: Promover la participación ciudadana como apoyo principal del gobierno municipal, en una administración abierta, sensible, respetuosa y atento a la voz de la población.	Tema 1 Participación Ciudadana Estrategia Eje transversal 1.1 Implementar acciones estratégicas para fomentar la participación ciudadana activa en la ejecución de las acciones del gobierno municipal.	Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Estrategia 4.1 Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado. Estrategia 5.6 Rediseñar campañas de difusión sobre las acciones, programas de apoyo y	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura s Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz Justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			situaciones de emergencia, vinculando a la población con su Gobierno.	
Eje Transversal T-1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas Objetivo: Promover la participación ciudadana como apoyo principal del gobierno municipal, en una administración abierta, sensible, respetuosa y atento a la voz de la población.	Tema 2 Inclusión Social Estrategia Eje transversal 1.2 Integrar de forma transversal y efectiva la perspectiva de género en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de todas las políticas del gobierno municipal.	Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos. Eje transversal 3 Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.	Estrategia 6.1 Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas. Estrategia 6.2 Garantizar la igualdad sustantiva de género asegurando una vida libre de violencia para todas las mujeres, adolescentes y niñas. Estrategia 6.3 Fortalecer los derechos individuales y colectivos de la población indígena y afroamericana del Estado de Veracruz, promoviendo el desarrollo integral de sus comunidades, con respeto a su autonomía y libre determinación	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz Justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS

Eje	Tema	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje Transversal T-2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes Objetivo: Garantizar la seguridad de personas e inversiones en el municipio, mediante estrategias de prevención y atención efectiva ante situaciones de riesgo.	Tema 1 Protección Civil Estrategia Eje transversal 2.1 Implementar y coordinar acciones para fortalecer la Protección Civil municipal, garantizando la seguridad, prevención de riesgos y respuesta oportuna ante emergencias en beneficio de la comunidad.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Estrategia 4.4 Implementar políticas efectivas de prevención, preparación y auxilio para la protección de la población y sus bienes, con un enfoque regionalizado y de derechos humanos.	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Eje Transversal T-2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes Objetivo: Garantizar la seguridad de personas e inversiones en el municipio, mediante estrategias de prevención y atención efectiva ante situaciones de riesgo.	Tema 2 Seguridad Pública Estrategia Eje transversal 2.2 Fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito con acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz social en el municipio.	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Estrategia 4.2 Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.	Objetivo 16. Paz Justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los ODS

Fuente: Análisis del H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Seguimiento y Evaluación de Desempeño-Indicadores-

Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 y la identificación de los avances o paralización de los mismos se presenta un sistema de indicadores a través de los que se reflejarán los resultados de diferentes áreas de la administración municipal, a continuación, se presentan los siguientes indicadores Estratégicos:

Tabla 17 Indicadores Eje 1 Eje 1 Estrategia 1.1

EJE:	1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Fortalecer el bienestar de la población, asegurando la prestación de servicios de calidad, promoviendo para su acceso la inclusión social e igualdad de género.	
ESTRATEGIA:	1.1 Fortalecer y mejorar la atención médica mediante estrategias que amplíen la cobertura de los servicios y aumenten su calidad continuamente, para beneficio social.			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
E-1 01	Campaña de vacunación			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Mide la efectividad de la coordinación para la realización de las campañas de vacunación, relacionando el número de jornadas de vacunación realizadas en relación al número de gestiones de eventos de vacunación			Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		Relativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Número de jornadas de vacunación efectuadas/número de jornadas de vacunación programadas X 100		Jornadas de vacunación	anual	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Ascendente		Registros de las gestiones para realizar las jornadas de vacunación y registro y evidencia de jornadas realizadas.		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 18 Indicadores Eje 1 Estrategia 1.2

EJE:	1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Fortalecer el bienestar de la población, asegurando la prestación de servicios de calidad, promoviendo para su acceso la inclusión social e igualdad de género.	
ESTRATEGIA:	1.2 Fortalecer el sistema educativo en todos los niveles académicos, para aumentar el grado de estudios de la población del municipio			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
E-1 02	Sesiones de asesoría académica			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Mide la proporción de sesiones de asesoría y cursos de idiomas programados para efectuarse en la casa de la cultura en relación al número de sesiones propuestas al año			Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		Relativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Numero de sesiones de asesoría efectuadas / número de sesiones de asesoría programadas X100		Sesión de asesoría	anual	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Ascendente		Evidencia de sesiones de asesoría y cursos de idiomas efectuados		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 19 Indicadores Eje 1 Estrategia 1.4

EJE:	1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Fortalecer el bienestar de la población, asegurando la prestación de servicios de calidad, promoviendo para su acceso la inclusión social e igualdad de género.
ESTRATEGIA:	1.4 Implementar acciones de gobierno para fomentar la práctica del deporte y las actividades físicas, para aumentar el bienestar y la salud integral de la población.		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-1 03	Promoción de torneos deportivos		
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN
Mide el porcentaje de eventos deportivos realizados en el municipio en relación a los eventos difundidos a través de convocatorias de participación en medios oficiales			Eficacia
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Numero de eventos convocados / número de eventos realizados en el municipio X100		Evento	Anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Evidencia de anuncios de promoción de torneos y eventos deportivos	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 20 Indicadores Eje 2 Estrategia 2.1

EJE:	Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.
ESTRATEGIA:	2.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante la gestión del gobierno para el apoyo a los productores agrícolas, forestales y pecuarios.		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-2 01	Ferias Agropecuarias		
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN
Mide la relación entre el número de eventos realizados para el apoyo productores del sector agropecuario, programadas en relación al número eventos programados al año			Eficacia
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Numero de ferias organizadas y efectuadas / número de ferias programadas X100		Feria	Anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Evidencia de ferias efectuadas	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 21 Indicadores Eje 2 Estrategia 2.1

EJE:	Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.	
ESTRATEGIA:	2.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante la gestión del gobierno para el apoyo a los productores agrícolas, forestales y pecuarios.			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
E-2 02	Capacitación de productores agropecuarios			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Mide el porcentaje de productores agropecuarios capacitados por la Universidad Veracruzana			Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		Relativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Número de productores agropecuarios capacitados / número de productores agropecuarios registrados en el municipio		Productor agropecuario	Anual	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Ascendente		Evidencia de capacitaciones realizadas lista de asistentes		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 22 Indicadores Eje 2 Estrategia 2.3

EJE:	Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.
ESTRATEGIA:	2.3 Apoyar el desarrollo del comercio formal y el emprendimiento, por medio de la modernización regulatoria y el acompañamiento efectivo a los comerciantes e inversionistas en el municipio.		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-2 03	Apertura de nuevos comercios		
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN	
Mide el porcentaje de comercios a los que se autorizó su apertura		Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Número de comercios que recibieron autorización para su apertura/ Número de solicitudes recibidas para apertura de comercios en el municipio X 100		Autorización para apertura de comercio	Anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Padrón de comercios municipal y registro de solicitudes de apertura de comercios	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 23 Indicadores Eje 2 Estrategia 2.5

EJE:	Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Impulsar el crecimiento económico del municipio, por medio del apoyo a la producción agropecuaria, industrial, comercial y el turismo.
ESTRATEGIA:	2.5 Fomentar el crecimiento económico local mediante la promoción y posicionamiento del municipio como un destino turístico reconocido por su atractivo, a nivel estatal y nacional		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-2 03	Distintivo Turístico hecho en Amatlán		
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN	
Mide el porcentaje de comercios y productos que se adhieren a al distintivo turístico con relación al número de comercios inscritos en el padrón de comercios municipal.		Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Número de comercios y productos con el distintivo turístico hecho en Amatlán / número de comercios inscritos en el padrón de comercios municipal, que presten servicios o elaboren productos para tener el distintivo. X100		Comercios o Productos con el distintivo	Anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Registro de comercios o productos con la marca	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 24 Indicadores Eje 3 Estrategia 3.1

EJE:	Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.
ESTRATEGIA:	3.1. Coordinar acciones conjuntas con el Gobierno del Estado y la ciudadanía para promover la protección, conservación y cuidado del entorno ambiental del municipio		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-3 01	Rehabilitación de parques y áreas verdes municipales		
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN	
Mide el porcentaje atendido de parques y áreas verdes rehabilitados		Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Número de parques y áreas verdes rehabilitados durante el año / Número de parques y áreas verdes del municipio		Espacios rehabilitados	Anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Reporte de actividades del área de Parques y Jardines e inventario de parques y jardines municipales	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 25 Indicadores Eje 3 Estrategia 3.1

EJE:	Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.
ESTRATEGIA:	3.1. Coordinar acciones conjuntas con el Gobierno del Estado y la ciudadanía para promover la protección, conservación y cuidado del entorno ambiental del municipio		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-3 02	Reforestación en el municipio		
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN
Mide el avance en la reforestación de la superficie municipal susceptible a ser reforestada, para lo cual el H. Ayuntamiento se coordina con escuelas del municipio, la superficie reforestada es el resultado de la efectividad de la coordinación del ayuntamiento.			Eficacia
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Número de hectáreas reforestadas / número de hectáreas programadas para reforestar X 100		% de superficie atendido con reforestación	anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Reporte de dirección de medio ambiente y superficie susceptible de reforestación	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 26 Indicadores Eje 3 Estrategia 3.2

EJE:	Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Promover el desarrollo socioeconómico del municipio, a través del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la movilidad eficiente y la conservación ecológica.
ESTRATEGIA:	3.2 Implementar acciones en coordinación con la ciudadanía para hacer más eficiente el manejo de residuos sólidos y con ello mejorar el medio ambiente en el municipio.		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
E-3 02	Limpieza y mantenimiento de cementerios		
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN
Mide el porcentaje de cementerios en los que se realizaron labores de limpieza en relación al número de cementerios que hay en el municipio.			Eficacia
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
cementerios en los que se realizaron labores de limpieza / número de cementerios que hay en el municipio X100		Cementerios	Anual
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Reporte de actividades de limpia pública y registro de cementerios municipales.	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 27 Indicadores Eje 4 Estrategia 4.1

EJE:	4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados	OBJETIVO:	Consolidar una administración municipal eficiente y transparente, proporcionando información a la ciudadanía y usando responsablemente los recursos públicos.	
ESTRATEGIA:	4.1 Fortalecer la recaudación de impuestos, permisos y licencias, optimizando la tesorería municipal para invertir los recursos en beneficio de la población.			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
E-4 01	Actualización del padrón catastral			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Mide el porcentaje de información catastral digitalizada			eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		Relativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Número de lotes digitalizados / número de lotes de cabecera municipal X 100		Lotes digitalizados	Anual	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Ascendente		Registros de avance de dirección de catastro		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 28 Indicadores Eje 4 Estrategia 4.2

EJE:	4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados	OBJETIVO:	Consolidar una administración municipal eficiente y transparente, proporcionando información a la ciudadanía y usando responsablemente los recursos públicos.	
ESTRATEGIA:	4.2 Fortalecer la organización administrativa de las diversas áreas que integran el ayuntamiento, optimizando sus procesos para mejorar la eficiencia operativa institucional.			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
E-4 02	Código de conducta			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Mide el cumplimiento en la elaboración del manual de organización de cada área de la administración municipal			eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		meta		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Número de manuales de organización elaborados / número de áreas que requieren manual de organización X 100		Manual de organización	Cuatrianual	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Ascendente		Reporte de entrega de manuales de organización número de áreas de la administración municipal de acuerdo al organigrama		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 29 Indicadores Eje Transversal 1 Estrategia 1.1

EJE:	T-1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas	OBJETIVO:	Promover la participación ciudadana como apoyo principal del gobierno municipal, en una administración abierta, sensible, respetuosa y atento a la voz de la población.
ESTRATEGIA:	1.1 Implementar acciones estratégicas para fomentar la participación ciudadana activa en la ejecución de las acciones del gobierno municipal.		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
T-1 01	Participación ciudadana		
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN
Mide el Porcentaje de población que participa activamente en asuntos de gobierno, integrantes de consejos consultivos y comités.			Ascendente
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Número de personas convocadas a eventos de gobierno / número de personas que asisten respondiendo a la convocatoria X 100		Asistente	semestral
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Registro de personas convocadas y listas de asistentes a reuniones de gobierno.	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 30 Indicadores Eje Transversal 1 Estrategia 1.2

EJE:	T-1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas	OBJETIVO:	Promover la participación ciudadana como apoyo principal del gobierno municipal, en una administración abierta, sensible, respetuosa y atento a la voz de la población.
ESTRATEGIA:	1.2 Integrar de forma transversal y efectiva la perspectiva de género en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de todas las políticas del gobierno municipal.		
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR		
T-1 02	Eventos para concientización de violencia de genero		
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN
Define el porcentaje de eventos realizados en escuelas y espacios públicos para la concientización de la población referente a la violencia de género en relación al número de eventos programados a realizarse en el bimestre			Eficacia
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META	
Estratégico		Relativo	
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
Numero de eventos efectuados durante el bimestre / número de eventos programados para cada bimestre X 100		Evento	bimestral
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Ascendente		Registro del número de eventos realizado con reporte fotográfico por evento	

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 31 Indicadores Eje Transversal 2 Estrategia 2.1

EJE:	Eje Transversal T-2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Garantizar la seguridad de personas e inversiones en el municipio, mediante estrategias de prevención y atención efectiva ante situaciones de riesgo.	
ESTRATEGIA:	2.1 Implementar y coordinar acciones para fortalecer la Protección Civil municipal, garantizando la seguridad, prevención de riesgos y respuesta oportuna ante emergencias en beneficio de la comunidad			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
T-2- 01	Capacitación de funcionarios en materia de protección civil			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Muestra el porcentaje de personal capacitado para la atención de la población en caso de emergencia			Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		Relativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Número de personal capacitado / número de personal por capacitar X 100		Trabajador capacitado	semestral	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Ascendente		Registro de trabajadores inscritos a capacitaciones y registro de trabajadores inscritos como personal operativo del área de protección civil		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 32 Indicadores Eje Transversal 2 Estrategia 2.2

EJE:	Eje Transversal T-2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes	OBJETIVO:	Garantizar la seguridad de personas e inversiones en el municipio, mediante estrategias de prevención y atención efectiva ante situaciones de riesgo.	
ESTRATEGIA:	2.2 Fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito con acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz social en el municipio			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR			
T-2- 02	Tasa de Actos delictivos			
DESCRIPCIÓN			DIMENSIÓN	
Mide el número de actos delictivos denunciados por la ciudadanía en relación con el número de habitantes para determinar si las acciones aplicadas para disminuir los delitos han dado resultados.			Eficacia	
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE VALOR DE LA META		
Estratégico		Relativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	
Número total de eventos delictivos / número total de habitantes X10,000		denuncias	anual	
SENTIDO		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Descendente		Conteo de reportes en el área de Seguridad Pública Municipal y cifra de Población municipal de INEGI		

Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Ver.

Programas Derivados

Los Programas derivados del Plan Municipal de acuerdo a los ejes rectores son los siguientes:

Eje 1 Piensa en Grande para el Bienestar de Amatlán de los Reyes

- Programa salud municipal al alcance de todos (tema 1)
- Programa municipal de espacios escolares y educación (tema 2)
- Programa municipal de vivienda habitable y digna (tema 3)
- Programa municipal de actividad física y deporte (tema 4)
- Programa municipal de patrimonio, identidad y cultura (tema 5)
- Programa municipal de apoyo ciudadano (tema 6)

Eje 2 Piensa en Grande con una Economía Sólida en Amatlán de los Reyes

- Programa municipal de impulso agropecuario (tema 1)
- Programa municipal de impulso a la industria (tema 2)
- Programa municipal de impulso al comercio (tema 3)
- Programa municipal de impulso a la comunicación rural (tema 4)
- Programa municipal de impulso al turismo (tema 5)

Eje 3 Piensa en Grande el Desarrollo Sustentable de Amatlán de los Reyes

- Programa municipal de medio ambiente y ecología (tema 1)
- Programa municipal de Limpia Pública (tema 2)
- Programa municipal de Desarrollo Urbano (tema 3)
- Programa municipal de Obra Pública e infraestructura (tema 4, tema 5)
- Programa municipal de Servicios Municipales (tema 6)
- Programa municipal de espacios públicos (tema 7, tema 8)

Eje 4 Amatlán de los Reyes piensa en grande con transparencia y resultados

- Programa municipal de Hacienda (tema 1)
- Programa municipal de Organización administrativa (tema 2)

Ejes Transversales

Eje 1 Amatlán de los Reyes piensa en grande con un Gobierno Incluyente y Cercano a las personas

- Programa de participación ciudadana (tema 1)
- Programa de Difusión de eventos (tema 1)
- Programa de Perspectiva de género (tema 2)

Eje 2 Seguridad efectiva por la grandeza de Amatlán de los Reyes

- Programa de Protección Civil y Emergencias (tema 1)
- Programa de seguridad ciudadana (tema 2)

Previsiones del Ingreso y Gasto

De acuerdo a la información publicada en la Ley de Ingresos del municipio de Amatlán de los Reyes, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026; publicados en la gaceta oficial, con los números extraordinarios 520 de fecha 29 de diciembre de 2023 tomo CCVIII, 522 de fecha 30 de diciembre de 2024 tomo CCX y 510 de fecha 23 de diciembre de 2025 respectivamente, se presenta un estimado de los ingresos anuales durante la presente administración, derivadas de proyecciones referenciales factibles de modificación en función de variaciones económicas o factores no previstos.

Tabla 33 Ingresos Ordinarios 2024-2026

Concepto	Monto en Pesos Año 2024	Monto en Pesos Año 2025	Monto en Pesos Año 2026
Recursos Fiscales	17,363,075.75	22,698,144.65	20,872,769.76
Ingresos propios	36,412.02	0.00	0.00
Recursos provenientes de la Federación	136,701,765.11	147,635,257.00	156,257,469.00
Recursos provenientes del Estado	0.00	0.00	0.00
Recursos provenientes de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Otros recursos	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos ordinarios	154,101,252.88	170,333,401.65	177,130,238.76

Fuente: Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 520 de fecha 29 de diciembre de 2023 tomo CCVIII, No. Ext. 522 de fecha 30 de diciembre de 2024 tomo CCX, No. Ext. 510 de fecha 23 de diciembre de 2025

Tabla 34 Ingresos Federales 2024, 2025, 2026

Concepto	Monto en Pesos Año 2024	Monto en Pesos Año 2025	Monto en Pesos Año 2026
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAISMUN	\$43,289,740.00	\$41,843,480.00	\$41,551,598.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUNDF	\$42,249,131.00	\$44,813,081.00	\$48,786,690.00

Fuente: Gaceta Oficial del Estado de fechas 28 de enero de 2026, 31 de enero de 2025, 31 de enero de 2024 tomo III y IV, 28 de febrero de 2025, 30 de enero de 2026.

Tabla 35 programa de Inversión 2026

Programa	Monto
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	\$12,611,108.07
Urbanización municipal	\$15,628,985.19
Fortalecimiento municipal	\$10,396,690.00
Agua y saneamiento (agua potable)	\$733,243.36
Equipamiento urbano	\$600,000.00
Auditoría	\$3,190,000.00
Caminos rurales	\$14,273,261.38
Gastos indirectos	\$1,205,000.00

Programa	Monto
Bienes muebles	\$1,150,000.00
Bienes inmuebles	\$8,000,000.00
Seguridad pública municipal	\$12,750,000.00
Protección y preservación ecológica	\$3,800,000.00
Obligaciones financieras	\$4,500,000.00
Total:	\$88,838,288.00

Fuente: ORFIS, (2020), Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recuperado de: <https://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios>

Tabla 36 Ingresos Ordinarios Proyectados 2027-2029

Concepto	Monto en Pesos Año 2027	Monto en Pesos Año 2028	Monto en Pesos Año 2029
Recursos Fiscales	21,916,408.24	22,573,900.48	23,045,378.50
Ingresos propios	0.00	0.00	0.00
Recursos provenientes de la Federación	165,632,917.14	177,227,221.33	191,405,399.03
Recursos provenientes del Estado	0.00	0.00	0.00
Recursos provenientes de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Otros recursos	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos ordinarios	187,549,325.38	199,801,121.81	214,450,777.53

Fuente: cálculos propios H. Ayuntamiento Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 37 Inversión proyectada

Concepto	Monto en Pesos Año 2027	Monto en Pesos Año 2028	Monto en Pesos Año 2029
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	\$2,663,200,420.40	\$2,837,175,929.70	\$3,045,201,040.93
Urbanización municipal	\$3,300,868,126.69	\$3,516,499,743.86	\$3,774,333,684.53
Fortalecimiento municipal	\$2,194,327,106.95	\$2,337,673,125.18	\$2,509,074,097.10
Agua y saneamiento (agua potable)	\$153,790,446.81	\$163,836,919.88	\$175,849,637.57
Equipamiento urbano	\$125,658,048.00	\$133,866,751.61	\$143,682,020.95
Auditoría	\$675,177,571.37	\$719,284,038.52	\$772,022,799.11
Caminos rurales	\$3,012,042,165.60	\$3,208,806,016.27	\$3,444,079,487.13
Gastos indirectos	\$251,316,096.01	\$267,733,503.23	\$287,364,041.89
Bienes muebles	\$243,814,122.99	\$259,741,458.35	\$278,786,010.79
Bienes inmuebles	\$1,687,943,928.42	\$1,798,210,096.29	\$1,930,056,997.77
Seguridad pública municipal	\$2,691,332,819.20	\$2,867,146,097.97	\$3,077,368,657.56
Protección y preservación ecológica	\$806,462,099.13	\$859,144,823.78	\$922,138,343.38
Obligaciones financieras	\$948,999,586.42	\$1,010,993,676.36	\$1,085,120,934.30

Fuente: cálculos propios H. Ayuntamiento Amatlán de los Reyes, Ver.

Tabla 38 Fondos de Inversión /Programas derivados

Programa Derivado PMD	Fondo de Inversión
Programa salud municipal al alcance de todos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Programa municipal de espacios escolares y educación	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Programa municipal de vivienda habitable y digna	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Programa municipal de actividad física y deporte	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
Programa municipal de patrimonio, identidad y cultura	Recursos Propios
Programa municipal de apoyo ciudadano	Recursos Propios
Programa municipal de impulso agropecuario	Recursos Propios
Programa municipal de impulso a la industria	Recursos Propios
Programa municipal de impulso al comercio	Recursos Propios
Programa municipal de impulso a la comunicación rural	Recursos Propios
Programa municipal de impulso al turismo	Fondo Nacional de Infraestructura
Programa municipal de medio ambiente y ecología	Fondo Nacional de Infraestructura
Programa municipal de Limpia Pública	Recursos Propios
Programa municipal de Desarrollo Urbano	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Programa municipal de Obra Pública e infraestructura	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social
Programa municipal de Servicios Municipales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Programa municipal de espacios públicos	Recursos Propios
Programa de participación ciudadana	Recursos Propios
Programa de Difusión de eventos	Recursos Propios
Programa de Perspectiva de género	Recursos Propios
Programa de Protección Civil y Emergencias	Recursos Propios
Programa de seguridad ciudadana	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Fuente: H. Ayuntamiento Amatlán de los Reyes, Ver.

Referencias de Consulta

Organización de las Naciones Unidas, (s/f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Cámara de Diputados, (s/f). Leyes Federales de México. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (s/f). Leyes y Códigos. Leyes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado de: <https://www.legisver.gob.mx/>

- SEDATU-INEGI-CONAPO, (2020). Metrópolis de México 2020, edición 2024. Pág. 318; recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf
- Secretaría de Turismo, (2024). Historia del Municipio de Amatlán de los Reyes Recuperado de: <https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=14>
- INEGI, (2019). Conjunto de datos vectoriales E14B57 Córdoba escala 1:50 000. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463831334>
- INEGI. Mapa Digital. Suelos. Recuperado de: <https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE4Ljg0NzU1LGxvbjotOTYuODYwOTASEjo4LGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0MTExc2VydmljaW9zfGM0MTY=>
- INEGI, (S/f). Simulador de Flujos de Agua Cuencas Hidrográficas. Recuperado de: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/
- INEGI, (2026). Uso del suelo y vegetación, escala 1:250000, serie VII (continuo nacional), recuperado de: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/usv/inegi/usv250s7gw
- SEDEMA, Veracruz, (2026). recuperado de: <https://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2025/05/Solicitud-Metlac-Rio-Blanco.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Registro de Espacios Naturales Protegidos. Area Natural Protegida Metlac-Río Blanco y Espacios privados Conservación del municipio de Amatlán de los reyes. Secretaria de Medio Ambiente. Recuperado de: <https://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/sistema-estatal-consulta-enp/>
- Gobierno de México. Data México, (2025). Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. recuperado de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/amatlan-de-los-reyes>
- INPI, (2026). Catalogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Recuperado de: <https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/>
- CONAPO, (2020). Índice de marginación urbana por entidad federativa y municipio 2020
- INEGI, (2026). México en Cifras. Demografía y Sociedad. Población. Mortalidad. Natalidad y Fecundidad. Amatlán de los Reyes, Ver. recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Indicadores>
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2024). Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). CUADERNILLOS MUNICIPALES. Edición 2024. Amatlán de los Reyes, Secretaría de Finanzas y Planeación. Recuperado de: https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2024/11/Amatl%C3%A1n-de-los-Reyes_CM_2024_Ver.2.pdf
- Gobierno de México, (2013). Educación Inicial / Dirección de Educación Inicial. Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/educacion-inicial-direccion-de-educacion-inicial>
- Secretaria de Educación Pública, (s/f). Sistema de Información y Gestión Educativa. Planteles educativos en Amatlán de los Reyes, Ver. Recuperado de: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>
- SEFIPLAN, (2023). Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), Cuadernillos Municipales edición 2023; Amatlán de los Reyes, pág. 2; Recuperado de: https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2023/08/Amatl%C3%A1n-de-los-Reyes_CM_Ver_2023.2.pdf
- Secretaría de Finanzas y Planeación, (2024). Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). CUADERNILLOS MUNICIPALES.

Edición 2024. Amatlán de los Reyes. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado de: https://cieg.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2024/11/Amatl%C3%A1n-de-los-Reyes_CM_2024_Ver.2.pdf

INEGI, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 Principales Resultados por Localidad ITER

Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2026). Datos Abiertos incidencia delictiva municipal. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Llanos Hernández, B. y Pérez Toledo, E. (2026). H. Ayuntamiento de Amatlán de Los Reyes. Dirección de Turismo. Amatlán de los Reyes Proyecto Turístico.

Cámara de diputados, (2026). Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para 2026. recuperado de: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-camara-de-diputados-formula-declaratoria-de-la-zonas-de-atencion-prioritaria-para-2026>

Diario Oficial de la Federación, (2025). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2026. Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de noviembre de 2025 recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5773718

Secretaria de Protección Civil, (s/f). AREV. Riesgos Geológicos. Zonas propensas a deslizamiento, municipio Amatlán de los Reyes recuperado de: <http://atlasriesgospc.veracruz.gob.mx/?v=bGF0OjE4LjgyNzY5LGxvbjotOTYuODc3NTgsejo5LGw6YzEwMGF8YzEwOWF8YzUwNQ==>

Secretaria de Protección Civil, (s/f). AREV. Riesgos Geológicos. Tipo de Erosión, municipio Amatlán de los Reyes recuperado de: <http://atlasriesgospc.veracruz.gob.mx/?v=bGF0OjE4Ljg4MDcxLGxvbjotOTYuODczMzAsejo4LGw6YzEwMGF8YzEwOWF8YzUxMA==>

Secretaria de Protección Civil, (s/f). AREV. Riesgos Hidrometeorológicos, municipio Amatlán de los Reyes recuperado de: <http://atlasriesgospc.veracruz.gob.mx/?v=bGF0OjE4LjgyNzY5LGxvbjotOTYuODc3NTgsejo5LGw6YzEwMGF8YzEwOWF8YzYwNg==>

Secretaria de Protección Civil, (s/f). AREV. Riesgos Químico Tecnológicos, municipio Amatlán de los Reyes recuperado de: <http://atlasriesgospc.veracruz.gob.mx/?v=bGF0OjE4Ljg2NDUwLGxvbjotOTYuODg3MTcsejo4LGw6YzEwMGF8YzEwOWF8YzZwNnxjNzEwfGM3MDA=>

Secretaria de Protección Civil, (s/f). AREV. Riesgos Sanitario Ecológicos, municipio Amatlán de los Reyes recuperado de: <http://atlasriesgospc.veracruz.gob.mx/?v=bGF0OjE4Ljg2NDUwLGxvbjotOTYuODg3MTcsejo4LGw6YzEwMGF8YzEwOWF8YzZwMA==>

Secretaria de Protección Civil, (s/f). AREV. Riesgos Socio organizativos. municipio Amatlán de los Reyes recuperado de: <http://atlasriesgospc.veracruz.gob.mx/?v=bGF0OjE4Ljg2Mjg3LGxvbjotOTYuODk0MDMsejo4LGw6YzEwMGF8YzEwOWF8YzZwNXxjOTAYfGM5MDN8YzZwMQ==>

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México. Guía para la gestión de refugios temporales en México. Coordinación Nacional de Protección Civil Dirección General para la Gestión de Riesgos. recuperado de: <http://dggr.cenapred.unam.mx/portal/assets/img/GUIA%20DE%20REFUGIOS%20TEMPORALES%20%20DGGR%2051225.pdf>

Secretaría de Protección Civil, (s/f). Refugios temporales. Gobierno del Estado de Veracruz.
Recuperado de: https://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2025/05/Refugios_Web.pdf

Presidencia de la República, (2025). Plan Nacional de Desarrollo Recuperado de:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/128256>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2025). Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 -2030 recuperado de: <https://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2025-2030/>

ORFIS, (2020), Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recuperado de:
<https://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios>

Glosario

Administración Municipal: Periodo de duración de la administración municipal.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Plan instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para anular la pobreza, mejorar las condiciones ambientales del planeta y beneficiar a las personas teniendo como fecha para ver cambios en el año 2030.

Bienestar social: Condición de vida de la población en la que cuentan con atención de sus necesidades básicas en salud, educación, vivienda, seguridad y acceso a servicios públicos.

Desarrollo sostenible: se refiere al crecimiento que en el que se satisfacen los requerimientos actuales sin comprometer los recursos futuros.

Estrategias: Acciones planeadas que se derivan de los objetivos de los ejes que estructuran el Plan Municipal, las estrategias orientan hacia la solución de necesidades y problemáticas detectadas en el municipio.

Foros de consulta: Eventos en los que la ciudadanía expresó directamente sus necesidades, propuestas y prioridades para el desarrollo del municipio.

Infraestructura vial: se refiere a la red de caminos, carreteras, calles y vías de comunicación con que cuenta el municipio, necesaria para la conectividad entre localidades al interior del municipio y hacia el resto de la región.

Líneas de acción: Actividades derivadas de cada estrategia del Plan, propuestas para atender problemáticas específicas y codyuvar al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Marco jurídico: Conjunto de leyes, de orden federal y estatal que otorgan sustento legal al Plan Municipal de Desarrollo y orientan la actuación de la administración municipal.

Marco Lógico: es la metodología de planeación a través de la que se formulan los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de un plan municipal de Desarrollo, que tiene sustento en la participación ciudadana y la identificación de problemáticas y su origen y efecto.

Medio ambiente: Entorno natural que comprende los recursos naturales, el ecosistema y las condiciones ecológicas del territorio municipal.

Participación ciudadana: Proceso democrático mediante el cual la población participa activamente en la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del municipio.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento de planeación de orden superior del Gobierno Federal que establece los objetivos, estrategias y prioridades nacionales a los que deben articularse los planes estatales y municipales.

Plan Veracruzano de Desarrollo: Documento de planeación del Gobierno del Estado de Veracruz que define los objetivos y estrategias definidas para el desarrollo del Estado.

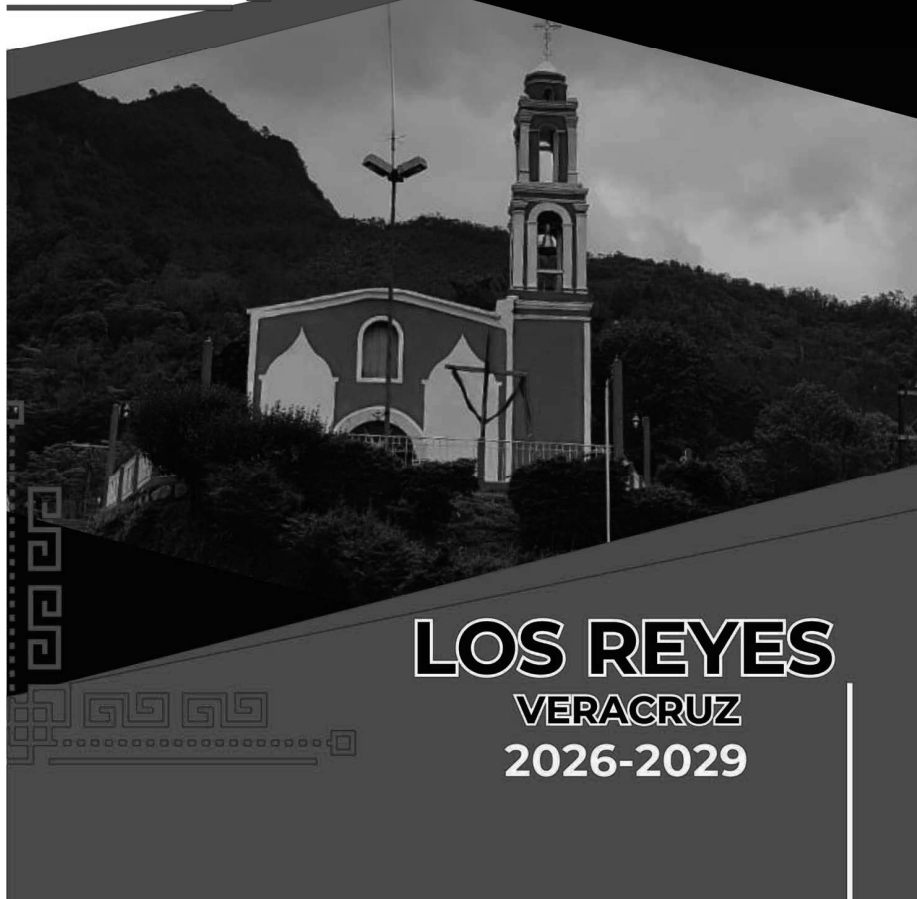
Servicios públicos: Prestaciones que brinda el municipio y son fundamentales para el bienestar de la población, como agua potable, drenaje, alumbrado, recolección de basura y mantenimiento de espacios públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, VER.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOS REYES
VERACRUZ
2026-2029



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
LOS REYES VERACRUZ
2026-2029**

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

Introducción

1. Marco Jurídico
2. Situación del escenario actual del Municipio de Los Reyes
 - 2.1. Antecedentes Históricos
 - 2.1.1. Síntesis del análisis físico
 - 2.2. Medio Ambiente
 - 2.3. Demografía
 - 2.4. Desarrollo Humano
 - 2.4.1. Educación
 - 2.4.2. Escolaridad
 - 2.4.3. Tasa de analfabetismo
 - 2.4.4. Deporte, Cultura y Recreación
 - 2.5. Salud
 - 2.6. Religión
 - 2.7. Inclusión Social
 - 2.8. Vivienda
 - 2.8.1. Servicios y conectividad en la vivienda
 - 2.9. Desarrollo Económico
3. Diagnóstico
 - 3.1. Árbol de problemas
 - 3.2. Análisis FODA
 - 3.3. Síntesis del diagnóstico y prioridades estratégicas
4. Proceso de formulación del PMD
5. Foros de Consulta
6. Organización Política
 - 6.1. Funciones y facultades de los servidores públicos
 - 6.2. Organigrama
7. Igualdad, equidad de género e Interculturalidad

8. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
 9. El Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
 10. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
 11. Transversalidad con la Agenda 2030
 12. El Plan de Los Reyes
 - 12.1. Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Los Reyes, Veracruz 2026-2029
 - 12.2. Misión
 - 12.3. Visión
 - 12.4. Valores
 - 12.5. Ejes Rectores y Transversales de Trabajo
 - 12.5.1 Eje 1: Gobierno Honesto y Seguro
 - 12.5.2. Eje 2: Los Reyes con Bienestar
 - 12.5.3. Eje 3: Los Reyes Próspero y Dinámico
 - 12.5.4. Eje 4: Los Reyes con Desarrollo Sustentable
 - 12.5.5. Eje 5 transversal 1: protección de los derechos de NNA
 - 12.5.6. Eje 5 transversal 2: equidad de género e inclusión social
 - 12.6 Programación Estratégica
 - 12.7 Indicadores y Evaluación – Fichas Técnica de Indicadores
 - 12.8 Programas derivados del plan de desarrollo municipal de los Reyes Veracruz
 - 12.9 Proyectos derivados del plan de desarrollo municipal de los Reyes Veracruz
 - 12.10 Ingresos municipales en los últimos cuatro años
 - 12.11 Egresos municipales en los últimos cuatro años
 - 12.12 Proyección de ingresos municipales próximos cuatro años
 - 12.13 Proyección de egresos municipales próximos cuatro años
- Fuentes de Consulta

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LOS REYES,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo de los Reyes, Veracruz 2026-2029, siendo este un documento que permitirá guiar la gestión de la Administración Municipal, a partir del análisis y diagnóstico de las principales necesidades que se tienen en el municipio, identificando los objetivos, definiendo las líneas de acción y estrategias que el gobierno Municipal llevará a cabo mediante la ejecución de programas eficaces que lleven al municipio de Los Reyes, Veracruz a un mejor futuro, estableciendo así 4 ejes estructurales que reflejan el compromiso hacia el mismo.



La visión de este gobierno se centra en ser un municipio modelo en desarrollo sostenible, reconocido por su calidad de vida, seguridad, oportunidades de crecimiento, equidad de género y compromiso con el medio ambiente, donde cada ciudadano participe activamente en la construcción de una comunidad más justa y próspera a través de programas, obras y acciones enunciadas en este plan alineados con las políticas nacionales y estatales siendo este una herramienta idónea para conseguir lo que el Municipio de los Reyes necesita para una mejor vida de los ciudadanos.

El reto es inmenso, pero de igual manera es inmensa la fortaleza de nuestra gente y es con ella que construiremos un mejor municipio para nuestras futuras generaciones.

ING. LUCAS EDUARDO AJACTLE CUEYACTLE

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

INTRODUCCIÓN

Las acciones de la Administración Municipal de Los Reyes, Veracruz; serán en apego a la legalidad durante los siguientes cuatro años, en el marco del **Plan Municipal de Desarrollo de Los Reyes, Veracruz 2026-2029**, alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, así como al Plan Nacional y al Plan Estatal.

La creación de este instrumento de políticas públicas, en el cual participa la ciudadanía y aprobada por el H. Ayuntamiento, permitirá a las personas tener conocimiento de las prioridades en la gestión municipal, dotando de confianza la actuación de las autoridades en beneficio de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Los Reyes, Veracruz; representa, además, la expresión de la democratización en la gestión pública, al integrar en el proceso de planeación en sentido estricto la voluntad de toda la comunidad de Los Reyes, a través de diversos elementos de participación ciudadana. De esta forma, la optimización de tiempos en la actuación municipal permitirá otorgarles acceso a los habitantes de nuestro municipio, a toda la información relativa a la programación, planeación, presupuesto, ejecución, control y evaluación de los programas que la Administración Municipal 2026-2029 diseñado para beneficio y desarrollo de nuestro pueblo.

1. MARCO JURÍDICO

El Plan de Municipal de Desarrollo de Los Reyes 2026-2029 tiene como fundamento legal la Legislación Federal, Estatal y disposiciones municipales que definen las facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación para el desarrollo del municipio, alineando con el Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

Para tal objetivo, bajo la dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se observó la normatividad aplicable en la especie.

Esto se fundamenta en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción III, 33, 34 fracción II y V de la Ley de Planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de enero de 1983; 3, 68, 71 y 75 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 4, 10, 12 fracción II, 17, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el día 28 de diciembre de 2018 Texto original y TEXTO VIGENTE (ÚLTIMA REFORMA): Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 506. Tomo VI. Fecha: 19 de diciembre de 2025, y artículos 35 fracción IV, 191, 193, 194, 195, 196 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Como titulares del gobierno municipal tenemos la obligación de crear la planeación, formular

estrategias, definir objetivos y diseñar programas que guíen la gestión pública municipal de Los Reyes, Veracruz, como orden de gobierno, el municipio debe apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables y respetar, en todo momento, el estado de derecho.

2. SITUACIÓN DEL ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE LOS REYES

2.1. Antecedentes Históricos.

El municipio de Los Reyes, Veracruz, con raíces prehispánicas y una fundación colonial temprana (siglo XVI), recibió sus tierras en 1827 y se formalizó como municipalidad en 1831, integrando comunidades de zona de Zongolica. Originalmente denominado Koxkatlán de los Reyes, su historia está marcada por la tenencia de tierras y su organización de origen indígena.

En 1824 Aniceto de Benavides vende las tierras a los pueblos del grupo de Zongolica. En 1827 el pueblo de Los Reyes recibe las tierras que habrían de formar su municipio, en 1831 ya era municipalidad.

Por decreto del 4 de junio de 1888 se extingue el municipio de Atlanca, y se anexa como congregación al de Los Reyes. El decreto de 11 de junio de 1937 fija los límites entre los municipios de Atlahuico y Los Reyes.

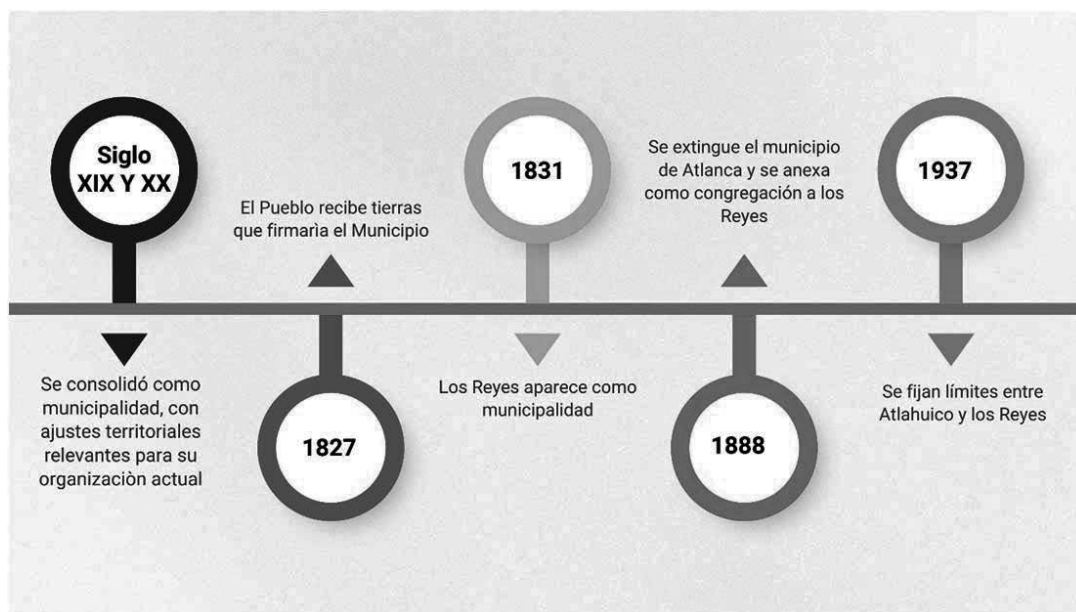


Fig. 1 Línea del Tiempo

El municipio de Los Reyes, Veracruz, ubicado en la zona de Zongolica, utiliza un escudo que representa su historia y toponomía, frecuentemente derivado del glifo náhuatl original de la región, que significa “LUGAR DE JOYAS O COLLARES” (ANTERIORMENTE KOXKATLÁN). El diseño suele integrar elementos de la riqueza natural y el arraigo cultural de la zona montañosa



Fig.2 Paisaje de los Reyes

ESCUDO

SIGNIFICADO: La región de Los Reyes tiene profundas raíces nahuas, con una historia vinculada al grupo de Zongolica desde su consolidación como municipio en el siglo XIX.

IDENTIDAD: El escudo municipal de Los Reyes es un emblema de identidad y pertenencia. Sus símbolos representan nuestras raíces, la tradición religiosa que da el nombre al municipio y la unidad de su gente.

LOS TRES REYES: Aluden al nombre del municipio y a la tradición cultural y religiosa que forma parte de su historia.

ROSARIO CENTRAL: Simboliza la fe, la unión familiar y la fortaleza comunitaria que acompaña la vida cotidiana del municipio.



Los Reyes
Veracruz

CRUZ Y CORONA: Representa la herencia espiritual, el respecto por las tradiciones y el orgullo de nuestra identidad

RAMAS Y PERGAMINO: Enmarcan el escudo como símbolo de arraigo, continuidad histórica y memoria del municipio.

TOPONIMIA: **Koxkatlán** - Los Reyes por Los Reyes Magos. Fiestas del 5 al 7 de enero

Feria de Los Reyes Koxkatlán, es la feria principal del Municipio, este año se celebró del 1 al 12 de enero. En la cual se celebran Misas, Procesiones y ofrendas a los Santos Reyes. Las calles se llenan de color con danzas tradicionales.

2.1.1. Síntesis del análisis físico

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
LOCALIZACIÓN	El municipio de Los Reyes se encuentra en el estado de Veracruz, es uno de los 212 municipios de la entidad, tiene su ubicación en la zona centro del estado, sus coordenadas son 18°40' latitud oeste de 97°02' y cuenta con una altura de 1,640msnm. Su cabecera es la localidad de Los Reyes. LIMITES: Al norte TEQUILA, sur TEXHUACÁN, este ZONGOLICA, oeste ATLAHUILCO.
CLIMA	Su clima es frío-húmedo con una temperatura promedio de 17° C, su precipitación pluvial media anual es de 1,500 mm.
GEOLOGÍA	El subsuelo de Los Reyes está formado por zonas accidentadas en su mayoría. Esta es la zona de mayor relieve del estado, surcado por la Sierra Madre Oriental, Cerros principales: Tlatlachialco, Tepecamac y Tzoncolzin.
EDAFOLOGÍA	Los suelos predominantes en el municipio de Los Reyes, Veracruz, situado en la Sierra de Zongolica, son principalmente Acrisol Húmico y Luvisol Crómico. Estos suelos son característicos de zonas montañosas con alta humedad siendo el Acrisol propenso a erosión, mientras el Luvisol presenta acumulación de arcilla y es rico en nutrientes.
FISIOGRAFÍA TOPOGRAFÍA	El Municipio de Los Reyes se caracteriza por una fisiografía de montaña con un relieve accidentado debido a su ubicación en la Sierra Madre Oriental. La zona presenta una topografía montañosa, con altitudes que rondan los 1,640 metros sobre el nivel del mar, lo que genera climas templados húmedos

HIDROLOGÍA	La hidrología del municipio se caracteriza por pequeños arroyos fuentes de agua que provienen de la cuenca alta, alimentando directamente los ríos Blanco y Tonto. Se ubica en la zona centro del estado a 1640 msnm, con un relieve montañoso, típico de la Sierra de Zongolica.
VEGETACIÓN Y USO ACTUAL	El municipio de Los Reyes, se caracteriza por su relieve montañoso con un clima templado húmedo, donde predomina el Bosque Mesófilo de Montaña (Bosque de niebla) y bosques de pino, a menudo con vegetación secundaria arbustiva y herbácea. Su uso de suelo actual combina la conservación forestal con la agricultura de temporal, incluyendo cultivos anuales.

2.2. MEDIO AMBIENTE

El municipio de Los Reyes, ubicado en la región montañosa, cuenta con un clima templado a semicálido húmedo con precipitaciones de 1500 a 3000 mm, lo que favorece un ecosistema rico en vegetación. El medio ambiente destaca por la presencia de manantiales como el de AGUA FRIA. Predomina el clima templado húmedo en la mayoría del municipio, con variaciones semicálidas en localidades como Totolinga y Ocotepéc.



Fig 3. Amanecer en las cabañas el Estribo Los Reyes

Recursos Hídricos: La zona es rica en manantiales, sin embargo, existe la necesidad de

preservarlos, como el nacimiento de agua en el sitio conocido como AGUA FRIA ubicado entre la cabecera municipal y Atlanca, donde se han realizado acciones para evitar la contaminación por residuos.

El municipio de Los Reyes, situado en la zona montañosa del estado de Veracruz, cuenta con recursos hídricos significativos caracterizados por su clima frio-húmedo y su ubicación en la Sierra de Zongolica.

Recursos Superficiales y Manantiales.

- Fuentes de Agua: La principal fuente de agua proviene de pequeños arroyos y manantiales que nutren a las cuencas de los ríos Blanco y Tonto.
- Manantiales: Destaca el nacimiento de agua en la zona conocida como Agua Fría, el cual es vital para el abastecimiento local.

Gestión y Problemática

- Conservación: Debido a la importancia del agua en la región, las autoridades locales han implementado acciones para proteger y preservar los lugares donde se ubican los manantiales.
- Contaminación: Se ha reportado contaminación en las fuentes de agua debido al arrojo de basura por parte de automovilistas que transitan hacia Zongolica
- Infraestructura: En términos de servicios, el informe anual de pobreza de CONEVAL/INEGI indicaba anteriormente una necesidad de mejora en la infraestructura, con un porcentaje significativo de viviendas sin conexión directa a la red pública de agua, dependiendo de manantiales o fuentes directas

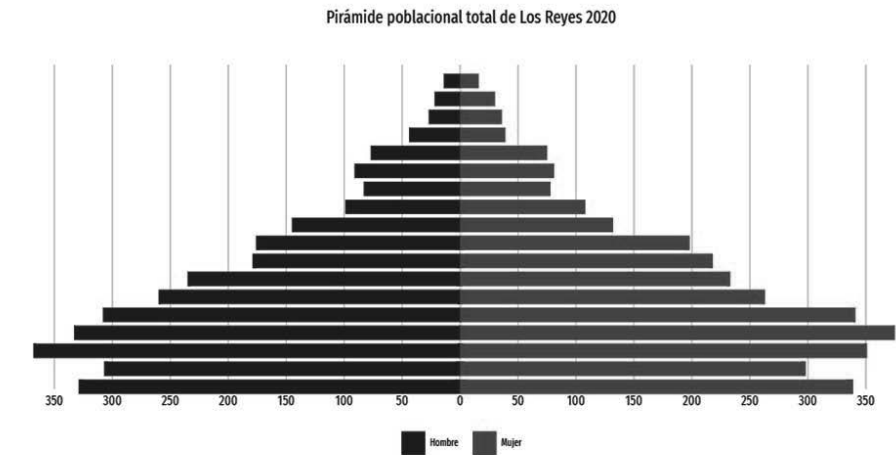
Los Reyes forma parte de la Región Hidrológico Administrativa X Golfo Centro (RHAXGC), caracterizada por una alta disponibilidad de agua en comparación con el resto del país. (files.conagua.gob.mx)

2.3. DEMOGRAFÍA

El municipio de Los Reyes, cuenta con una población de 6,308 habitantes según el censo 2020 del INEGI, de los cuales son 3,211 mujeres (50.09%) Y 3,097 son hombres, (49.1%). La población creció un 15% respecto a 2010. Se trata de una zona con alta ascendencia indígena, alcanzando más del 98% en estimaciones recientes y cuenta con veinte localidades en una superficie de 33.8 km.

El municipio de Los Reyes, Veracruz, enfrenta problemas históricos para atender los servicios municipales debido a su alto índice de marginación y pobreza extrema, lo que limita su recaudación de impuestos y su presupuesto. La dispersión de sus comunidades rurales y el terreno montañoso encarecen la instalación y mantenimiento de infraestructura básica, generando rezagos en agua potable, drenaje y recolección de basura, se pretende combatir estas carencias

priorizando proyectos de obra pública para rescatar espacios comunitarios.



www.economia.gob.mx/datemexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG 4. Pirámide poblacional de los Reyes 2020

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS PRINCIPALES:

- **Población total:** 6,308 habitantes.
- **Distribución de Género:** 50.9% mujeres (3211), 49.1% HOMBRES (3,097).
- **Crecimiento:** Población tuvo un incremento del 15% COMPARADO CON EL CENSO 2010.
- **Ubicación y Entorno:** Los Reyes es un municipio de clima frío-húmedo localizado en el estado de Veracruz, caracterizado por tener una densidad poblacional moderada y una estructura de comunidades dispersas.
- **Distribución de edad:** El 61.6% de la población son mayores de 18 años (3,886 personas).

	Mujeres	Hombres	Total
0 a 5 años	403	402	805
6 a 11 años	370	382	752
12 a 17 años	440	425	865
18 a 24 años	491	436	927

25 a 29 años	263	260	523
30 a 34 años	233	235	468
35 a 39 años	218	179	397
40 a 44 años	198	176	374
45 a 49 años	132	145	277
50 a 54 años	108	99	207
55 a 59 años	78	83	161
60 a 64 años	81	91	172
65 a 69 años	75	77	152
70 a 74 años	39	44	83
75 a 79 años	36	27	63
80 a 84 años	30	22	52
85 años o más	16	14	30
Total	3211	3097	6308

Tabla 1. Distribución de la población por edad y sexo.

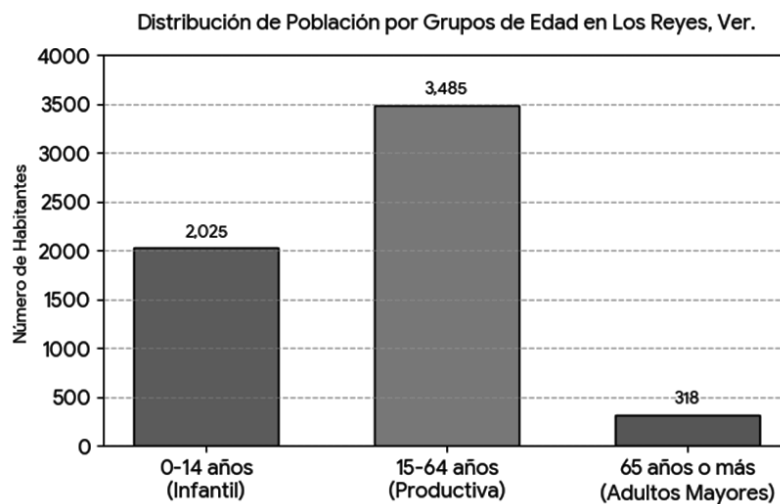
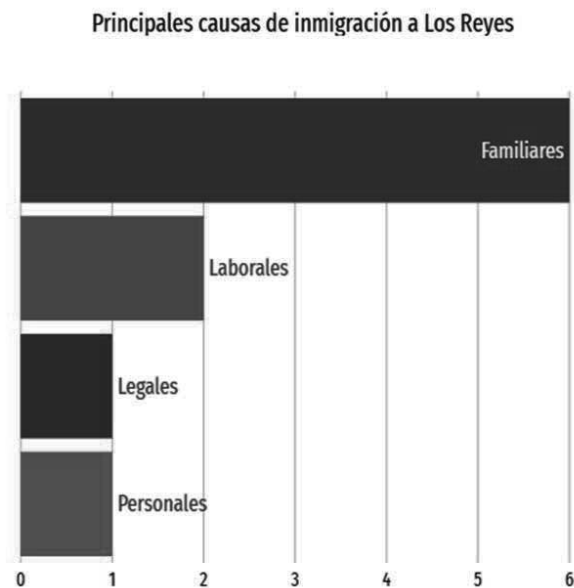


Fig 5. Distribución de la población por Grupos de Edad

El municipio de Los Reyes, Veracruz, se caracteriza por una población mayoritariamente joven e infantil. Las principales problemáticas sociodemográficas radican en la alta tasa de dependencia, el rezago educativo y la marginación económica, lo que limita el desarrollo de los habitantes en edad productiva.

- **Vivienda:** En 2010 se registraron 1,241 hogares, con un promedio de 4.3 integrantes por hogar.
- Las principales causas de migración a Los Reyes en los últimos años fueron familiares (6 personas), laborales (2 persona) y personales (1 persona).



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG 6. Principales causas de inmigración en los Reyes 2020

La principal problemática migratoria es la emigración forzada de su población (mayoritariamente indígena) hacia ciudades mexicanas y Estados Unidos, impulsada por la pobreza, la marginación y la falta de empleo, en este sentido, la falta de desarrollo económico local empuja a los habitantes a

buscar ingresos, lo que ha generado un impacto En el tejido social comunitario por que los jefes de familia no están presentes y de igual forma merma el potencial productivo del campo.

LENGUA INDIGENA

5.1K Habitantes

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDIGENA

La gráfica muestra las principales lenguas habladas por la población de Los Reyes.

Origen Indígena: En 2015, el 98.4% de la población se identificó como indígena.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (5,093 habitantes), No especificadas (1 habitante) y Chinanteco (1 habitante).

Principales lenguas indígenas habladas por la poblaci



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG 7. Principales lenguas indígenas habladas de los Reyes 2020.

El municipio de Los Reyes, Veracruz, destaca por tener una alta proporción de población indígena, donde la gran mayoría de sus habitantes habla náhuatl. La principal problemática lingüística radica

en la pérdida gradual de la lengua materna en las nuevas generaciones, impulsada por la discriminación, la migración hacia zonas urbanas y la falta de educación verdaderamente intercultural.

Entidades como la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) han firmado convenios municipales en Veracruz para la protección y preservación de estas lenguas, impulsando la formación docente, así mismo, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y diversas organizaciones documentan estas lenguas para evitar que caigan en peligro de extinción, por lo que se buscará el acercamiento con dichas entidades.

DETALLES CLAVE DE LA UBICACIÓN:

Colindancias: Limita al norte con Tequila, al este con Zongolica y Texhuacan, al sur con Tlaquilpa y al oeste con Atlahuilco.

Acceso: Se encuentra a unos 100 km aproximadamente al sur de la capital del estado, Xalapa.

Geografía: Es un municipio rural con una superficie de 33.78 km



FIG 8. Los Reyes, Veracruz

COMO CABECERA: Los Reyes, (1105 habitantes) a continuación un listado de sus comunidades:

- ATLANCA (1016 habitantes)
- CUBANICUILCO (551 habitantes)
- CIHUATEO (508 habitantes)
- CUACABALLO (427 habitantes)

- ZOQUIAPAN (393 habitantes)
- AHUATEPEC (357 habitantes)
- OCOTEPEC (335 habitantes)
- TOTOLINGA (318 habitantes)
- ICZOTITLA (290 habitantes)
- CRUZ VERDE (164 habitantes)
- ZACATLAMANCA (126 habitantes)
- TOTOLATEMPA (125 habitantes)
- TLAXAMANILCO (113 habitantes)
- AXOXOHUILCO (112 habitantes)
- TLANESTLA (112 habitantes)
- TLAMANCA (75 habitantes)
- NEXHUACA (74 habitantes)
- ZACATLA (59 habitantes)
- TLAQUETZALA (45 habitantes)
- DURAZNOTLA (10 habitantes)

Mapa que muestra las comunidades pertenecientes a la cabecera municipal de Los Reyes.

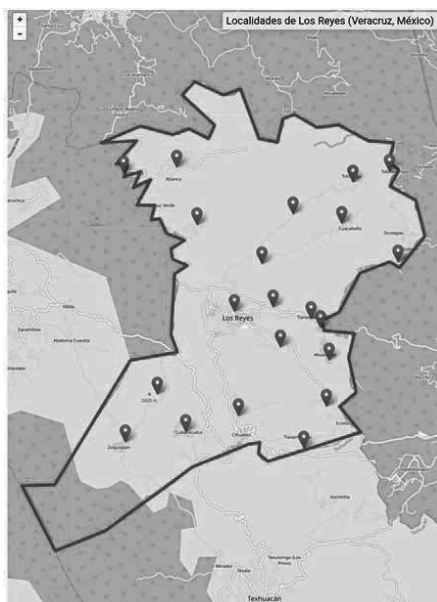
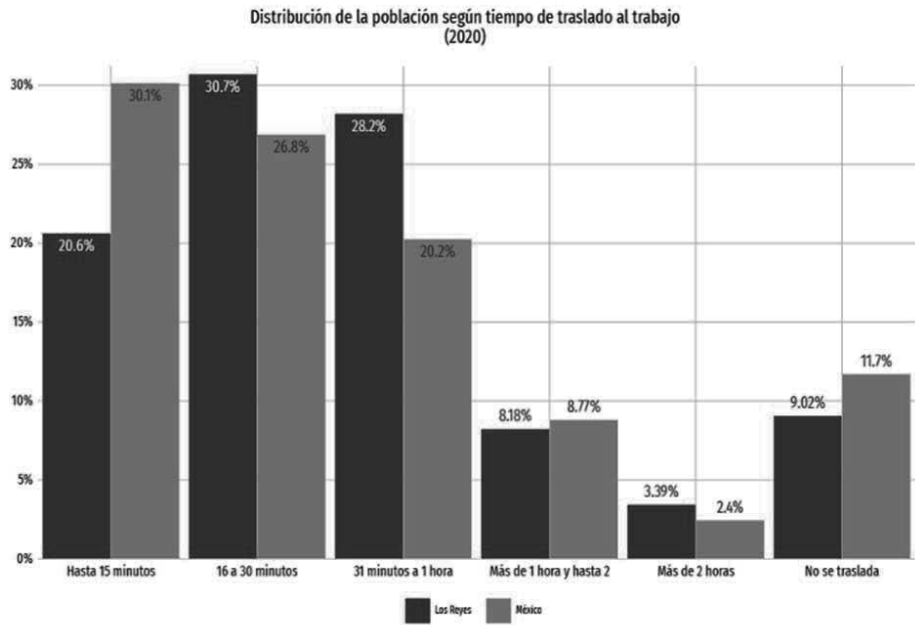


FIG 9. Comunidades de la cabecera principal de Los Reyes, Veracruz

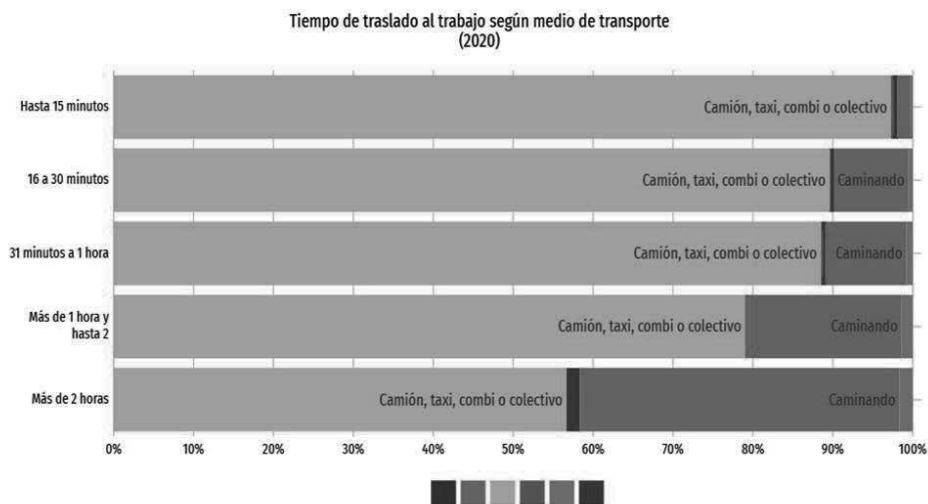
Es importante mencionar que, en Los Reyes, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 36 minutos, 79.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 11.6% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 21.1 minutos, 95.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 4.3% tarda más de 1 hora.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG 10. Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo en Los Reyes, Veracruz



www.economia.gob.mx/detamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG 11. Distribución de tiempo de traslado según medio de transporte en Los Reyes, Veracruz

El municipio de Los Reyes, Veracruz, presenta una problemática significativa en el traslado de sus habitantes hacia otras localidades y dentro de su propia zona serrana. Las dificultades más graves radican en el deterioro extremo de los caminos rurales y el riesgo latente de cortes de comunicación debido a deslaves o bloqueos.

Las principales problemáticas de traslado incluyen:

- Geografía accidentada: La orografía montañosa provoca cierres viales temporales en temporada de lluvias.
- Caminos de terracería: El mal estado de los caminos de acceso dificulta el tránsito vehicular continuo.
- Tiempos de traslado: La distancia a los principales centros de salud y abasto (como Orizaba) se prolonga debido a las malas condiciones de las vías.

Estas deficiencias en la infraestructura carretera incrementan los costos de operación del transporte público y privado, limitan el acceso a servicios de emergencia y complican el traslado de mercancías agrícolas locales.

Por lo que como ayuntamiento pretende fortalecer la Modernización de Infraestructura Vial de Conectividad Rural, la cual se centra en la mejora de caminos intermunicipales y el acceso a comunidades indígenas. Estas obras son fundamentales para el desarrollo comercial, agrícola y social de la región de la Sierra de Zongolica.

2.4 DESARROLLO HUMANO

2.4.1. Educación

La educación en el municipio de Los Reyes se caracteriza por ser predominante de nivel básico, con un enfoque en la atención a comunidades indígenas de la Sierra de Zongolica, sufre un alto porcentaje de rezago educativo histórico, con un gran número de adultos sin educación básica terminada.

La infraestructura en el municipio, en 2010, contaba con 16 escuelas preescolares, 16 primarias (7 de ellas indígenas) y 3 secundarias, un Telebachillerato (TEBAEV) que atiende a la población joven y en cuanto a educación superior existe acceso limitado dentro de la localidad, sin embargo, los planteles presentan carencia de servicios básicos, techados inadecuados, falta de equipamiento tecnológico y áreas recreativas insuficientes,



FIG 12. Escuela ubicada en Atlanca Los Reyes, Veracruz

2.4.2. Escolaridad

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Los Reyes según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Los Reyes fueron primaria 37.2%, secundaria 34.7% y preparatoria o bachillerato general 21.4%

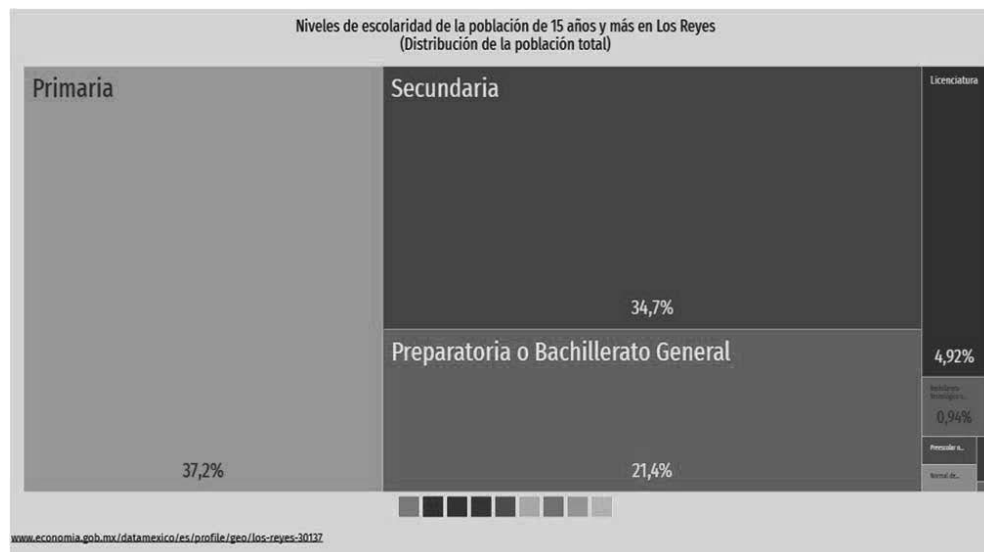


FIG. 13 Niveles de escolaridad en Los Reyes, Veracruz

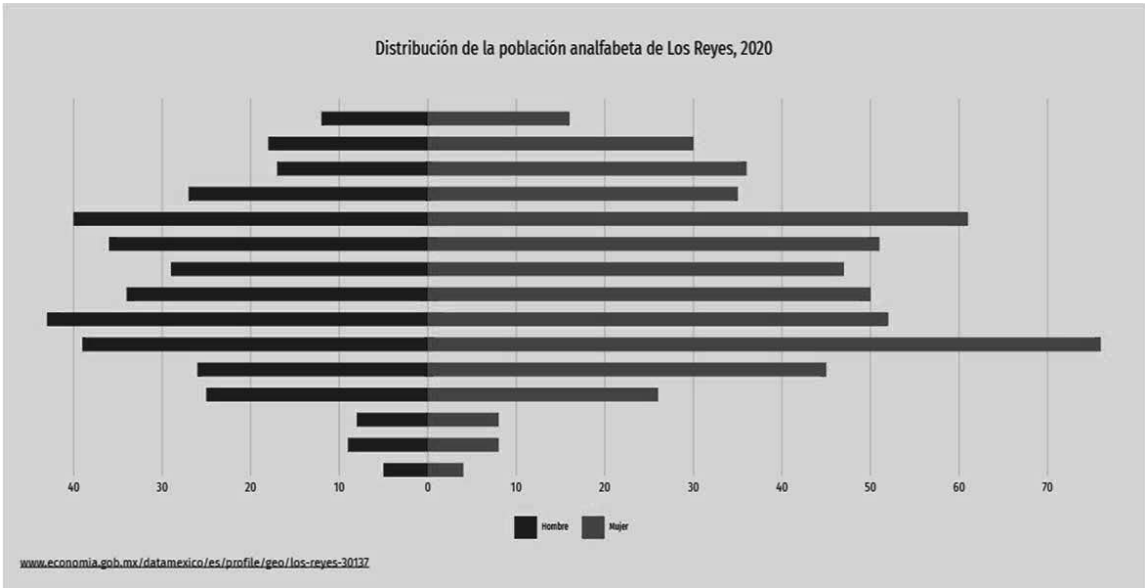
Históricamente el municipio ha presentado un grado de escolaridad promedio bajo (4.8 en 2010, comparado con 7.7 a nivel estatal), situándolo como una zona con rezago educativo, con estimaciones gubernamentales que llegan a superar el 60% en su población de 15 años y más. Los reportes oficiales sobre municipios indígenas del estado de Veracruz identifican a esta demarcación como una de las de mayor vulnerabilidad en sus tres categorías: analfabetismo, primaria incompleta y secundaria incompleta.

2.4.3. Tasa de analfabetismo

21.2%

TASA DE ANALFABETISMO PROMEDIO

La tasa de analfabetismo de Los Reyes en 2020 fue 21.2%. Del total de la población analfabeta, 40.3% correspondió a hombres y 59.7% a mujeres.



En el municipio de los Reyes, Veracruz existe un déficit en tema de infraestructura para la recreación del deporte, la cultura y el esparcimiento comunitario, no hay informes oficiales respecto a este punto, sin embargo, ofrece alternativas recreativas para fortalecer el ecoturismo y turismo cultural, pero que no son suficientes.

El municipio tampoco dispone de casa de la cultura, teatro, auditorio, galería, sala de proyección ni foro cultural permanente. Muchas de las expresiones culturales se desarrollan en espacios precarios, calles, atrios o patios escolares, sin condiciones técnicas, sin resguardo del acervo ni continuidad de programación.

La recreación del deporte, la cultura y la recreación impacta directamente en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, así como en el desarrollo integral de los mismos, por lo que se pretende fortalecer estos aspectos.

2.5 SALUD

Nuestro Municipio presenta retos significativos en tema de salud, caracterizado por un alto índice de marginación y rezago social

- **COBERTURA:** Mas del 45% de la población aproximadamente 2,423 personas no cuenta con acceso a servicios de salud.
- **SEGURIDAD SOCIAL:** Casi la totalidad de la población 96.7% carece de seguridad social.
- **INFRAESTRUCTURA:** La atención medica es prestada por el Gobierno del Estado (Secretaria de Salud) y el IMSS Bienestar. El municipio enfrenta limitaciones de infraestructura, con altos índices de marginación y pobreza.
- La atención a la salud se enfoca en la prevención y el bienestar social, a menudo gestionada a través de DIF Municipal.

La matriz se colorea el número de unidades de salud por tipo e institución. Los datos están actualizados a marzo de 2022

Fuente secretaria de Salud y CONAPO.

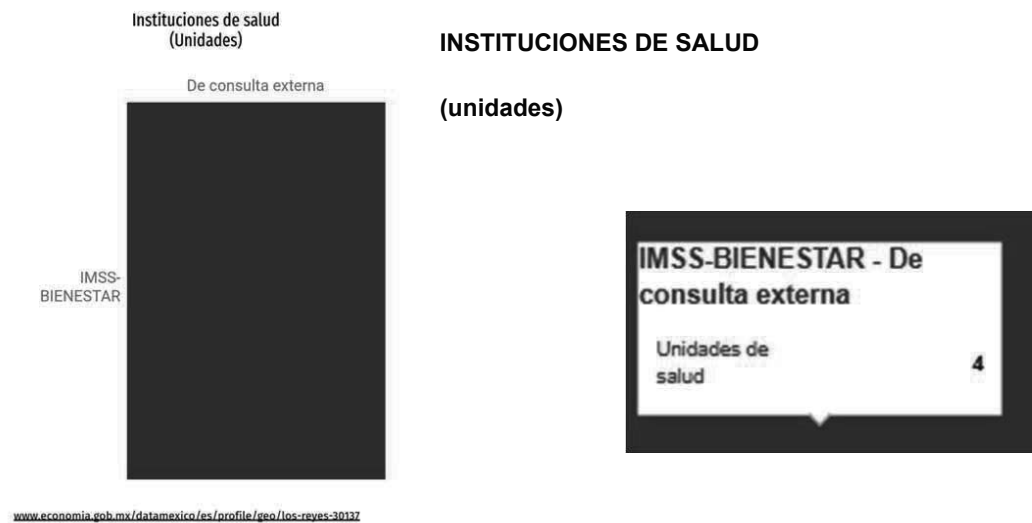


FIG. 15 Instituciones de Salud existentes

En Los Reyes, las opciones de atención de Salud más utilizadas en el 2020 fueron centro de salud u Hospital de la SSA (Seguro popular), consultorio, clínica u hospital privado y consultorio de farmacia.

DISCAPACIDAD

En el año 202, las principales discapacidades presentes en la población de Los Reyes, fueron discapacidad visual (94 personas), discapacidad física (86 personas) Y discapacidad auditiva (70 personas)

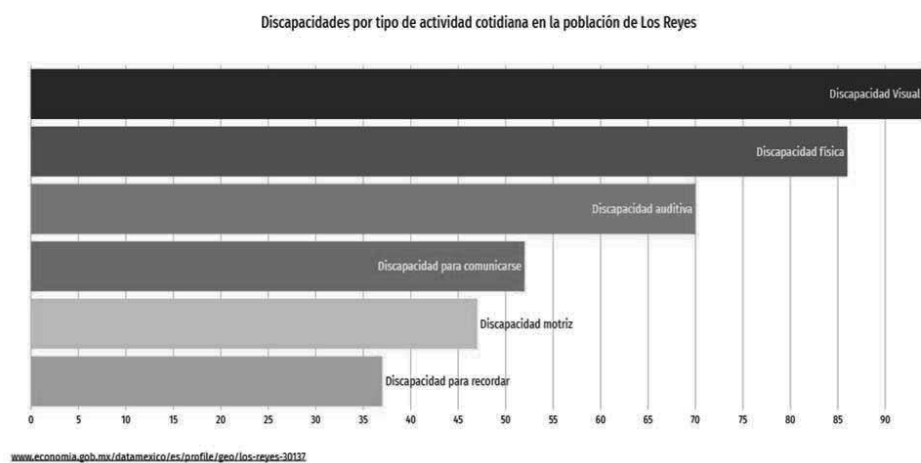


FIG. 16 Discapacidades en la población de Los Reyes, Veracruz

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

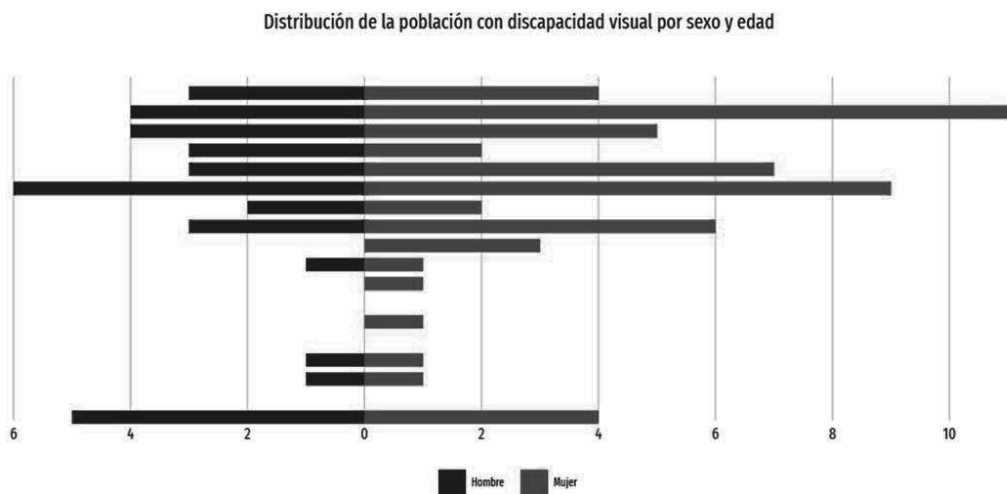
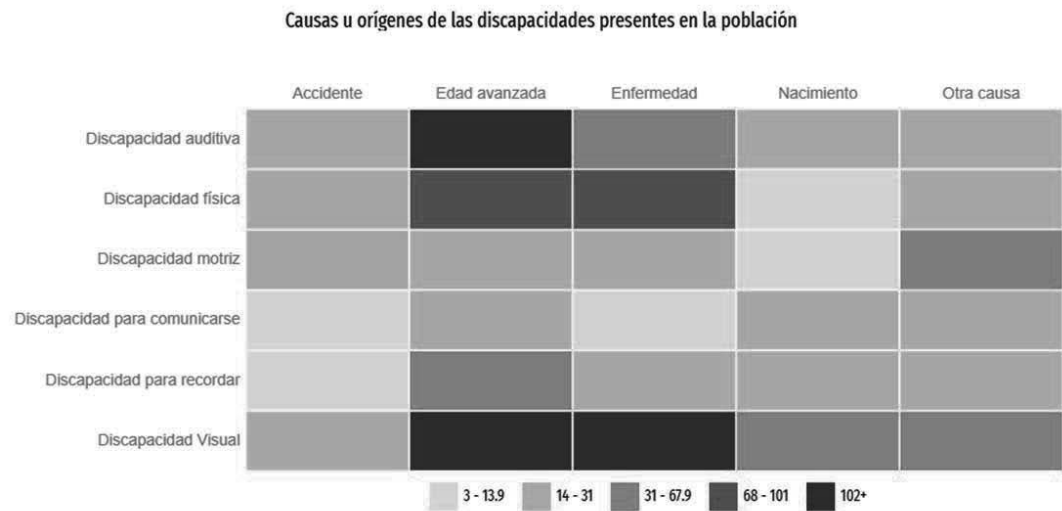


FIG. 17 Distribución de población con discapacidad visual de Los Reyes, Veracruz

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.



rw.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG. 18 Causas u orígenes de las discapacidades en la población de Los Reyes, Veracruz

2.6 RELIGIÓN

Aunque en su mayoría la población de Los Reyes profesa la religión católica, existen otras iglesias y templos con otras religiones, aunque es una menor parte de la población.

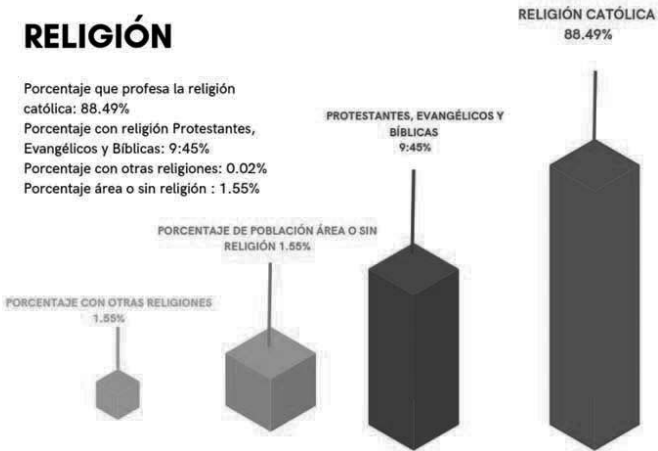


FIG. 19 Distribución que profesa Religión en Los Reyes, Veracruz

IGLESIA DE LOS SANTOS REYES, Como muchos templos e la Sierra de Zongolica, su construcción data del periodo colonial, entre los siglos XVI-XVII. Fue parte de la evangelización franciscana y agustina en la región, aunque termino administrada por el clero secular.

Los Reyes fue una comunidad indígena nahua importante, En la colonia tuvo capilla de hospital y otra dedicada a San Mateo, y el templo principal contaba con rentas de un molino y ganado.

Arquitectura actual: La iglesia que vez hoy, con una torre campanario y cúpula esta frente a un atrio amplio, típico de las fundaciones coloniales. El color rojo del exterior es reciente, para destacar su presencia en el paisaje serrano. Se ubica en la cabecera municipal, junto al Palacio Municipal.

DATO CURIOSO

El templo se levantó sobre asentamientos prehispánicos. Los españoles salían a fundar iglesias en antiguos centros ceremoniales indígenas para consolidar la evangelización.



FIG. 20 Iglesia de Los Reyes, Veracruz

2.7 INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social el municipio de Los Reyes, Veracruz, se centra en la participación ciudadana activa, con un enfoque en grupos vulnerables, mediante talleres de diagnóstico comunitario y mecanismos de inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo. El gobierno local busca integrar peticiones de líderes sociales de diversas localidades para mejorar la atención y reducir las brechas sociales.

ACCIONES Y PUNTOS CLAVE DE INCLUSION SOCIAL:

- **Diagnostico Participativo:** Se realizan talleres en cuatro microrregiones con agentes, subagentes y comités para escuchar las necesidades locales.

- **Enfoque en Vulnerabilidad:** Se prioriza la atención a población en situación de pobreza y se busca la igualdad de oportunidades.
- **Participación ciudadana:** La administración integra la participación social como una prioridad para asegurar que los programas lleguen a quienes más los necesiten.
- **Derechos Humanos:** Se promueve una cultura de inclusión social y se difunden de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Contexto Social y Desafíos:

- El municipio enfrenta retos significativos, ya que, según datos históricos, una parte importante de la población se encuentra en situación de pobreza extrema o moderada, lo que convierte a la inclusión en una tarea prioritaria.
- A través del sistema municipal **DIF** y alianzas, se busca gestionar apoyos y programas de rehabilitación para personas con discapacidad. Se tienen convenios estatales, así como el programa para alimento a las mujeres embarazadas y desayunos fríos a niños. Estas acciones buscan asegurar que el desarrollo del municipio sea inclusivo, garantizando que los habitantes participen directamente en las políticas públicas que les afectan.

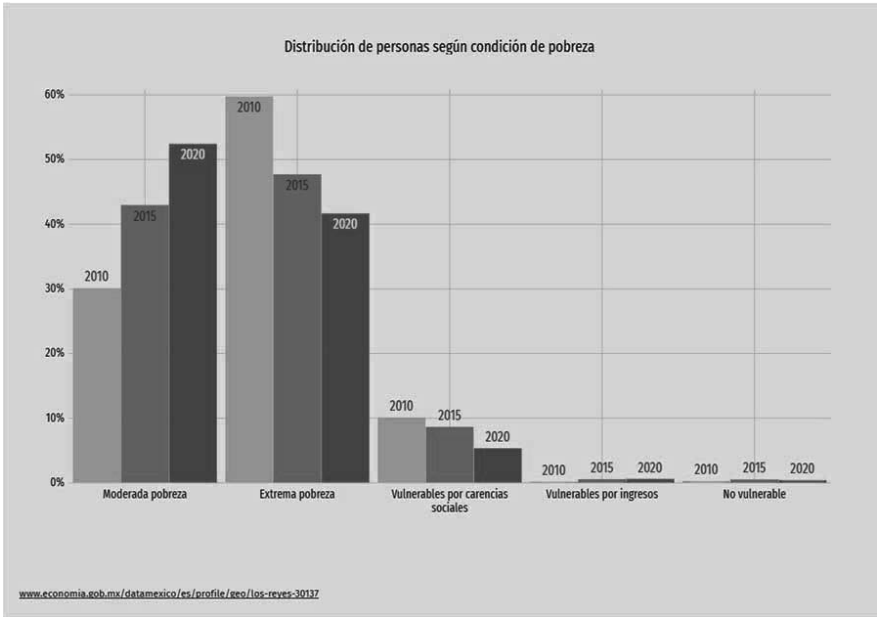


FIG. 21 Distribución de personas según condición de pobreza en Los Reyes, Veracruz

2.8 VIVIENDA

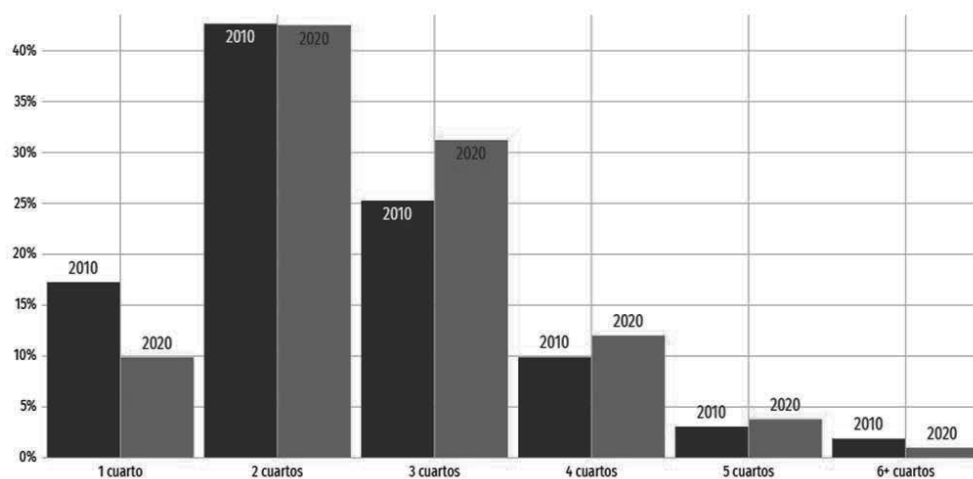
Según los datos del Censo Poblacional 2020 del INEGI, el municipio de Los Reyes, Veracruz, cuenta con aproximadamente 7,536 viviendas particulares habitadas. Sin embargo, si se refiere a la cabecera municipal específica u otras localidades, las cifras varían, reportándose cerca de 1,640 viviendas.

El municipio de Los Reyes, Veracruz enfrenta retos significativos en vivienda y calidad de vida. Datos indican que el 47.4% de la población habita en viviendas con materiales deficientes o espacio insuficiente, y el 91.5% enfrenta carencias en servicios básicos. Además, el 96.7% de la población reporta carencias de acceso a la seguridad social.

En 2020 la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos 42.4% Y 31.2%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan las viviendas, particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 54.6% y 31.2% respectivamente

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137

FIG. 22 Distribución de viviendas particulares en Los Reyes, Veracruz

Vivienda y Servicios Básicos en Los Reyes:

- **Rezago habitacional:** Existe un alto índice de viviendas con carencia en la calidad de los materiales, lo que afecta casi a la mitad de la población.
- **Servicios básicos:** La gran mayoría de los habitantes carece de acceso adecuado a servicios públicos esenciales (agua potable, drenaje, luz).
- **Tipo de vivienda:** La mayoría son casas independientes, predominante con jefatura masculina (76.2%).

Calidad de Vida y Aspectos Sociales

- **Seguridad social:** La carencia de acceso a seguridad social es una de las principales problemáticas, afectando a la casi totalidad de la población.
- **Salud y Alimentación:** Se reportan deficiencias en el acceso a servicios de salud (45.7%) y una carencia en el acceso a la alimentación que afecta al 32.1% de la población.
- **Contexto:** Se ha registrado un desarrollo en el sector del turismo gracias a sus atractivos naturales, lo que representa una oportunidad de desarrollo económico local.
- **Gestión municipal:** El gobierno municipal (a través de su **Plan Municipal de Desarrollo**) busca atender estas carencias sociales y de vivienda mediante el diagnóstico participativo de la población.

Aunque el estado de Veracruz ha mostrado avance en la reducción de pobreza en diversos municipios, Los Reyes sigue reportando altos índices de vulnerabilidad social.

Servicios Básicos en la Vivienda

- **Agua:** Una parte considerable de la vivienda carece de agua entubada conectada a la red pública, con cifras de rezago que han afectado históricamente a más de la mitad de las viviendas, se busca reforzar en líneas de agua, realizar acciones para un mantenimiento hidráulico.
- **Drenajes:** El acceso al drenaje conectado a la red pública es limitado en la zona, siendo una de las principales carencias reportadas, con muchas viviendas utilizando métodos alternativos (fosas sépticas o desagües a terreno).
- **Energía y Combustible:** Existe dependencia del uso de leña para cocinar en diversas comunidades, lo que impacta la salud de los habitantes. Sin embargo, se busca incrementar las luminarias con pararrayos para reducir riesgos de inseguridad.
- **Infraestructura:** El Municipio enfoca esfuerzos en el mejoramiento de vivienda, mejoramiento de los caminos y la expansión de la red de agua potable y drenaje en localidades de alta marginación.

Conectividad y Tecnologías:

- **Acceso a Internet y Computadoras:** Según datos del censo 2020, la disponibilidad de internet en las viviendas es menor del 50, mientras que el acceso a computadoras es limitado (cercano al 2.63%), indicando una brecha digital.
- **Telefonía Digital:** El 55.1% de los hogares reporto disponer de al menos un celular, siendo el medio principal de comunicación, aunque la cobertura de señal 4G o 5G en zonas rurales de la sierra puede ser irregular. Un punto a destacar es que en el parque hay conectividad abierta y gratuita de internet para que la población pueda conectarse.

2.8.1. Servicios y conectividad en la vivienda

El municipio de Los Reyes, presenta retos significativos en materia de infraestructura y servicios básicos en la vivienda, caracterizándose por altos índices de pobreza extrema y rezago social en el ámbito rural, aunque se encuentra en un proceso de actualización de servicios.

A continuación, se representa con imágenes el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Son categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte.



FIG. 23 Acceso a tecnologías en Los Reyes, Veracruz



FIG. 24 Disponibilidad de transporte en Los Reyes, Veracruz

2.9 DESARROLLO ECONÓMICO

A continuación, se establecerán gráficas en donde se presentarán datos respecto a la población que se encuentra económicamente no activa y la que se encuentra activa económicamente, proporcionando los datos de las actividades que se encuentran realizando en estos momentos, estos datos son respecto de la Población de 12 años y más que vive en el municipio de Los Reyes.

El desarrollo económico en el Municipio, se fundamenta principalmente en el sector primario, destacando la agricultura de subsistencia y comercial, siendo el maíz y el café los cultivos principales. Su economía rural se complementa con actividades forestales y un comercio local limitado, con un enfoque en el Plan Municipal de Desarrollo para mejorar la infraestructura y atender necesidades sociales básicas.

PUNTOS CLAVE DEL DESARROLLO ECONÓMICO

- **Agricultura Base:** De las más de 3,200 hectáreas del municipio, una parte significativa se dedica al cultivo, sobresaliendo la producción de maíz y café. Lo que se busca es fortalecer con programas que ayuden el fomento agropecuario.
- **Agricultura Forestal:** Existen unidades de producción rural dedicadas al aprovechamiento forestal.
- **Comercio y Servicios:** Limitado a la cabecera municipal y pequeñas localidades, enfocado en cubrir necesidades básicas de la población.
- **Infraestructura y Conectividad:** Se cuenta con caminos rurales y conectividad básica, buscando mejorar el acceso para la comercialización de productos
- **Enfoque de Desarrollo:** El gobierno municipal, a través de sus planes de desarrollo, busca la participación ciudadana y la mejora de servicios básicos para fomentar el crecimiento.

Indicadores Económicos

La economía de Los Reyes, es principalmente rural, con un fuerte enfoque en la agricultura, ganadería y actividades forestales, caracterizándose por ser una zona con altos índices de marginación. Con una población mayoritariamente indígena en la Sierra de Zongolica, el municipio depende del comercio local y actividades agrícolas de subsistencia, siendo uno de los municipios con menor contribución al PIB estatal.

Actividades Económicas Clave:

- **Sector primario (Base económica):** Predomina la agricultura (cultivos locales), ganadería de pequeña escala (bovino, porcino, ovino, equino) y silvicultura
- **Comercio y Servicios:** Limitado a comercios pequeños, transporte y servicios básicos en la cabecera municipal, con una participación menor en la economía regional.
- **Situación Social:** Existe un rezago social considerable, con un alto porcentaje de población

Contexto del Municipio: El desarrollo económico se enfrenta a desafíos estructurales, centrando sus esfuerzos en la agricultura de pequeña escala y la cría de animales.

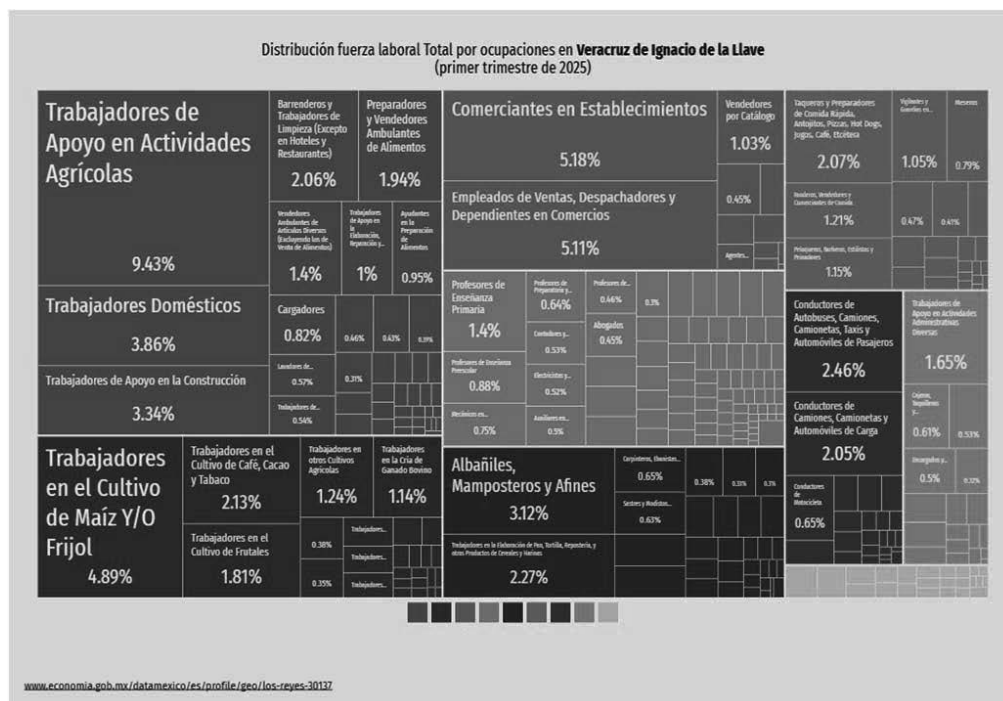


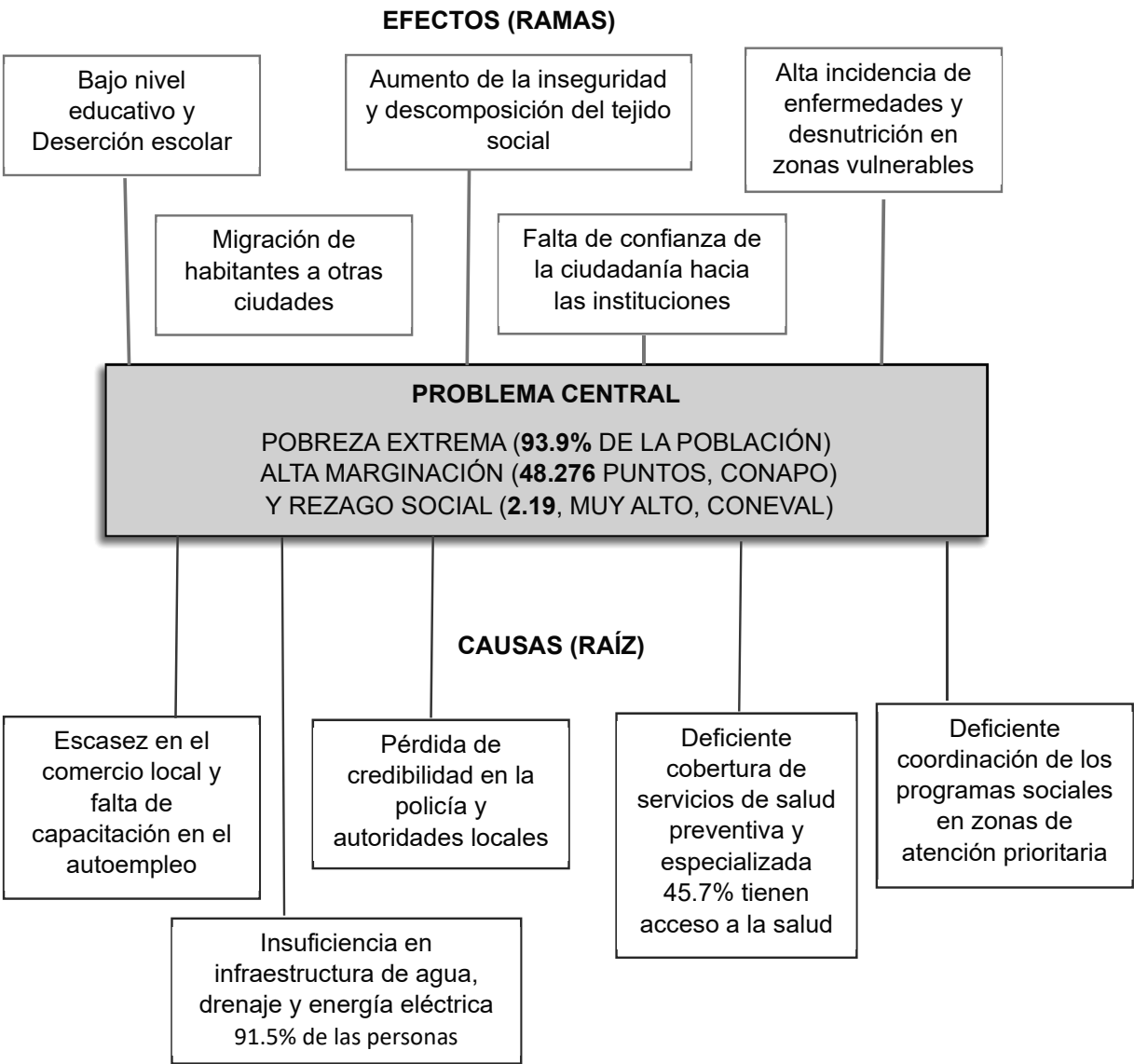
FIG. 25 Distribución fuerza laboral total por ocupaciones en Veracruz

En el ayuntamiento de los Reyes, Veracruz enfrenta retos principalmente en la profesionalización del servicio público, así como en la digitalización de trámites y transparencia de resultados, derivado a que muchos de los procesos administrativos operan en papel, ocasionando un descontrol y registros desactualizados, así mismo existen tableros públicos que permitan a la ciudadanía dar seguimiento al ejercicio del gasto y al avance de metas.

En relación a la seguridad pública, la Policía Municipal presenta déficit de capacitación, equipamiento y reglamentación actualizada, un aspecto que es importante abordar con estrategias de prevención comunitaria, mediación de conflictos o atención a violencias de género.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 Árbol de problemas



3.2 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. Sitio con Vocación turística oficial, otorgado por la Secretaría de Turismo del Estado por su riqueza natural en flora y fauna. F2. Calidez social y alta participación social e inclusión ciudadana mediante talleres comunitarios F3. Gobernanza participativa, alta disposición y vinculación activa entre la sociedad organizada y funcionarios del ayuntamiento. F4. Preservación profunda de tradiciones, cultura indígena en la Sierra de Zongolica, celebrando anualmente su fiesta patronal en honor a los Santos Reyes	O1. Disposición de la población para colaborar en faenas y talleres de planeación O2. Vinculación de los objetivos locales con la Agenda 2030. O3. Acceso a programas o fondos de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz en relación a infraestructura social O4. Desarrollo de proyectos de ecoturismo. O5. Apoyos federales al campo incorporando a los productores a programas de asistencia gubernamental.
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1. Limitación presupuestal al tener bajos ingresos propios y depender de recursos federales y estatales D2. Poca profesionalización del personal en el ayuntamiento, D3. Retos en la cobertura completa de servicios básicos como el drenaje, agua potable y pavimentación a localidades lejanas. D4. Pobreza extrema 93.9% de la población	A1. Riesgo elevado de deslaves o afectaciones en caminos o bloqueos carreteros en temporada de lluvias. A2. Migración forzada por la falta de oportunidades laborales y educativas impulsa a que los jóvenes y adultos migren. A3. Inestabilidad y caída en precios de los productos del campo. A4. Reducción de participaciones federales. A5. Afectaciones indirectas de la delincuencia en zonas colindantes.

3.3 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

El diagnóstico de los Reyes, Veracruz presenta un panorama de pobreza extrema, de alta marginación y muy alto rezago social, pero pese a ello se identifican fortalezas y oportunidades que pueden ser el impulso para la transformación de dicho municipio, a continuación, se identifican prioridades estratégicas:

En relación a los servicios básicos: el 91.5% de las personas presentan insuficiencia en infraestructura de agua, drenaje y energía eléctrica, la prioridad estratégica será la gestión de inversión en FAIS en agua y drenaje en el Ramo 33.

Se presenta deficiente cobertura de servicios de salud preventiva y especializada 45.7% tienen acceso a la salud, la prioridad estratégica es la gestión con IMSS- Bienestar para fortalecer este rubro.

En relación al bajo nivel educativo y deserción escolar, el 21.16 % es el porcentaje de población analfabeta de 15 años o más, la prioridad estratégica será la gestión de becas de transporte, fortalecer en conjunto con SIPINNA el promover y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, así como fortalecer los convenios con IVEA para los adultos, implementación de talleres bilingües adaptado a las comunidades indígenas así mismo gestionar del Fondo de aportaciones a la Infraestructura social (FAIS) para mejorar la infraestructura de las escuelas.

En relación a la economía, Al presentar una alta marginación (48.276 puntos), en relación a la economía la vocación predominante es la agrícola en la producción de maíz, frijol y café destinados al autoconsumo y al mercado regional, así mismo la migración es un factor que representa un pilar en la economía local pero a su vez presenta una afectación en la descomposición del tejido social, la prioridad estratégica será capacitación técnica para mejorar el rendimiento y calidad del café y del maíz, facilitar el acceso a créditos municipales y fertilizantes subsidiados para los productores, promover el turismo de la naturaleza y organizar ferias y mercados locales recurrentes para el consumo de los productos de la región así como mejorar los caminos rurales para facilitar la salida de los productos agrícolas a cabeceras comerciales.

En el aspecto cultural, fortalecer el nombramiento como Sitio de Vocación Turística por su alto valor cultural y patrimonial, en los Reyes el sector que engloba actividades culturales, recreativas, turísticas ocupa el 9.51%, la prioridad estratégica será la gestión de espacios culturales, fortalecer la casa de la cultura local y la implementación de talleres artísticos, así como continuar con la Fiesta Patronal de los Santos Reyes.

En deporte y recreación, la prioridad estratégica será la gestión de recursos mediante el FAIS, en inversión de canchas multideportivas, así como fomentar el deporte mediante torneos locales, así como el apoyo a los atletas.

En relación a la Gobernanza y seguridad, un aspecto importante es la capacitación en el área administrativa, así como de la policía por la baja confianza por parte de la ciudadanía, la prioridad estratégica será la profesionalización de personal administrativo como de la policía, digitalización de trámites, el presupuesto participativo y la transparencia.

En equidad de género e inclusión, en la actual gestión se promueve el acceso de mujeres y hombres a las mismas condiciones, oportunidades y beneficios sociales, la prioridad estratégica es continuar con la capacitación sobre derechos humanos y prevención de violencia, así como protocolos para garantizar una vida libre de violencia para niñas y mujeres.

El derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes representa el 38.3% de la población de 0 a 17 años de edad, requiere de atención para garantizar sus derechos, la prioridad estratégica es colaborar con el DIF principalmente fortaleciendo a SIPINNA y fortalecer programas de cultura, educación y deporte.

4. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PMD

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo mediante el cumplimiento de las siguientes etapas:

De primera instancia se procedió a realizar el análisis de los aspectos relacionados con el plan de Desarrollo, así mismo el análisis del contexto nacional y estatal.

En segunda instancia, se procedió con la integración de propuestas emanadas en campaña, así como de aportaciones presentadas en foros, mesas de trabajo y reuniones.

Posteriormente, se efectuó la formulación y alineación mediante la revisión de la información recabada en los diagnósticos, así como de la filosofía de la administración desde misión, visión y principios para determinar los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas alineándolo con el Plan Nacional, el Plan Estatal y la Agenda 2030.

Una vez autorizado, se llevarán a cabo las acciones concretas a través de los programas establecidos en el plan, en el cual cada responsable dará cumplimiento al mismo.

Y finalmente, para tener un control con el objetivo de verificar que el proceso funciona conforme a lo establecido, se establecen actividades que permiten identificar el grado de cumplimiento del plan, así como del avance de los programas, por ello mismo es importante evaluar durante y al finalizar el plan con el objetivo de mejorar los futuros planes y programas del municipio.

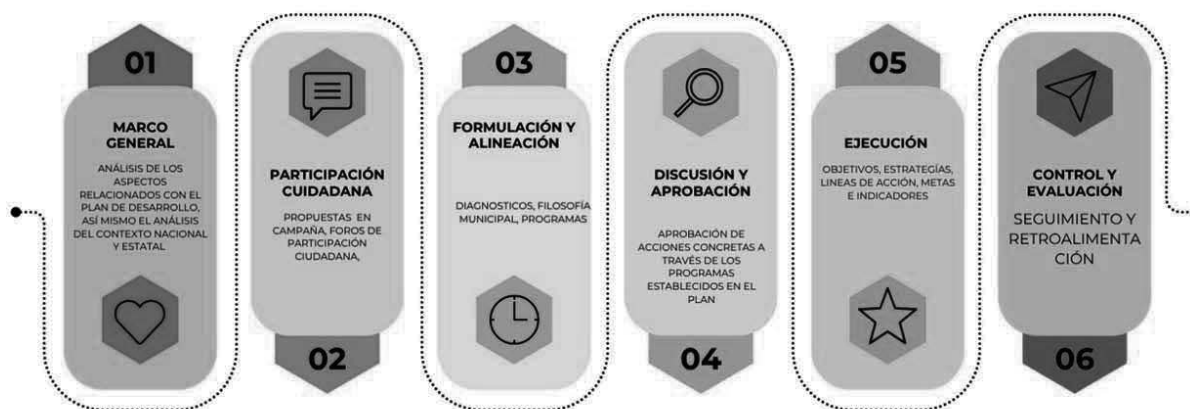


FIG. 26 Metodología para el desarrollo del PMD

5. DE LOS FOROS DE CONSULTA

Con la finalidad de generar un gobierno cercano a la gente que cuente con políticas públicas encaminadas a la recuperación económica, al beneficio social y para la realización de los ejes rectores del presente Plan, se formularon foros de consulta, organizaciones sociales, civiles, no gubernamentales, instituciones educativas, de las que se recogieron aportaciones, ideas, propuestas, escritos y críticas, añadiendo las inquietudes manifestadas en las jornadas de la reciente campaña electoral del cual resultó electo el actual ayuntamiento, sumando así diversas voces, mismas que se tomaron en cuenta y serán parte de la solución.

TERRITORIO ALCANZADO (COBERTURA)

Todas las comunidades pertenecientes a la cabecera (20 comunidades) se convocaron a participar en el proceso de consulta. Las asambleas se distribuyeron de acuerdo a las organizaciones del municipio y así, acercarse a las diferentes comunidades y conocer la problemática de dichas zonas, y a su vez conocer las condiciones en cuanto a sus caminos, trayectos (condiciones geográficas) de cada localidad.

La mayor parte de la población se refiere a las condiciones de los caminos (caminos de terracería, mayor riesgo a deslaves, obstrucción de caminos), servicios de salud (no se cuenta con las adecuaciones pertinentes), tema de la educación en el municipio (en su mayoría abandona la escuela por labores de trabajo en campo), alumbrado público (falta de luminarias en la mayor parte de los trayectos), tema del agua (diversa problemáticas) al no contar con las adecuaciones

necesarias, tienen q tomar el agua de ríos, arroyos, los cuales muchas veces son expuestos a contaminación por diferentes habitantes inclusive de comunidades aledañas y así no pueden utilizar como deberían.

LISTA DE LOCALIDADES QUE PARTICIPARON

LOS REYES	TOTOLINGA	TLANESTLA
ATLANCA	ICZOTITLA	TLAMANCA
CUBANICUILCO	CRUZ VERDE	NEXHACA
CUACABALLO	ZACATLAMANCA	ZACATLA
ZOQUIAPAN	TOTOLATEMPA	TLAQUETZALA
AHUATEPEC	TLAXAMANILCO	DURAZNOTLA
OCOTEPEC	AXOXOHUILCO	CUBANICUILCO



Gráfica 1. Principales preocupaciones de la ciudadanía y localidades del municipio de los Reyes.

MECANISMOS IMPLEMENTADOS

Se desarrollo mediante mecanismos formales y lo que se busco es escuchar a las personas de las diferentes localidades del Municipio, en donde cabe señalar que se tuvo una buena respuesta de los diferentes sectores que integran la cabecera municipal y así conocer las necesidades de su localidad, ya que se tomaron las propuestas que salieron de los foros regionales de la sierra y las del formulario ciudadano, y así poder alinearlos a los ejes correspondientes.

° ASAMBLEAS COMUNITARIAS, las cuales se llevaron a cabo en las 20 comunidades pertenecientes a la cabecera, las cuales fueron convocadas a través de sus Agentes municipales y apoyado por el Ayuntamiento. (21 asambleas, junto con la cabecera municipal)

° MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, dichas mesas se llevaron a cabo con diferentes personalidades de diferentes sectores como lo son: Sector Salud, Sector Educativo y representantes de la Sociedad Civil. (2 mesas de trabajo)

° REUNIÓN CON SECTOR COMERCIAL, está va orientada a la comunidad comercial que existe para ponerse de acuerdo en elaborar un reglamento municipal y pueda fortalecer al comercio que existe. (1 reunión)

° COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES, referente a organizaciones no gubernamentales con presencia documentada. (NO SE LLEVO A CABO)

° SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal), órgano consultivo y participativo de carácter permanente. (1 reunión).

Dentro de las principales problemáticas de la localidad y como PROPUESTAS de la ciudadanía y aunado al Plan Municipal:

- Bienestar Clínica de salud – ampliar cobertura sanitaria universal en comunidades más alejadas hasta con más de 2 horas de traslado.
- Económico, apoyo a productores de café con fertilizante, mercado regional - duplicar ingreso de productores de café mediante tecnificación.
- Seguridad, alumbrado solar en cabecera y 5 comunidades más- reducir percepción de inseguridad con alumbrado o en puntos rojos. Acceso a energía moderna.
- Infraestructura, agua entubada y camino pavimentado - lograr 100% agua potable segura en cabecera y en localidades que padecen de dicha infraestructura.
- Ambiente, reforestación bosque, recolección de basura 2 veces por semana – reforestar hectáreas de bosque mesófilo y plan de manejo de residuos sólidos.
- Cultura, talleres náhuatl niños, rescate feria reyes magos – preservar lengua náhuatl con talleres en escuelas, así como velar por que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.



FIG. 27 Foros de participación ciudadana

ADECUACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

En consideración a que la mayor parte de la población domina la lengua Náhuatl, la mayoría de las asambleas se realizaron en dicha lengua. En las cuales a través de la participación de las autoridades del Ayuntamiento y ciudadanos de la comunidad que se ofrecieron a ser los traductores voluntarios para llevar a cabo dichas sesiones.

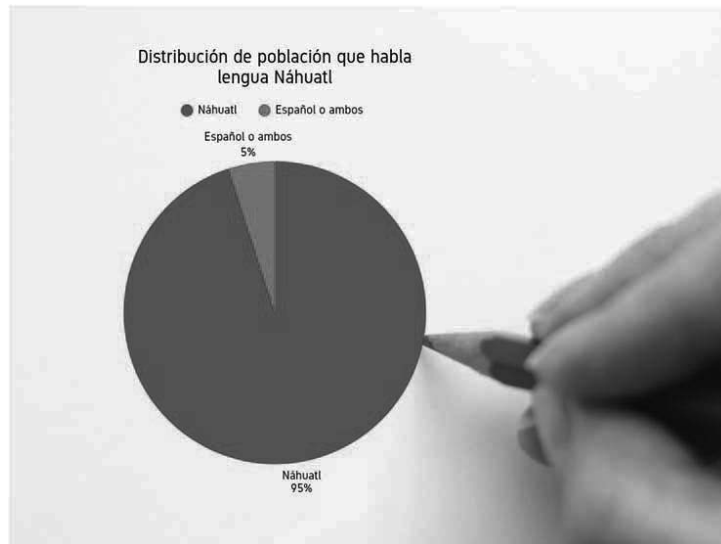


FIG. 28 Foros de participación ciudadana

Dicha adecuación no fue concesión simbólica, ya que es operatividad necesaria para llevar a cabo la consulta y pueda fluir de manera efectiva. Ya que el a ver realizado una consulta solo en español en un municipio en donde más del 90% de los habitantes hablan el náhuatl, la participación habría sido nula o marginal, a la vez habría incumplimiento en el mandato constitucional del Artículo 2.



FIG. 28 Foros de participación ciudadana

6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

6.1. Funciones y facultades de los servidores públicos.

El Presidente Municipal en ejecución de los acuerdos de cabildo, podrá crear la infraestructura del personal de confianza y nombrarla libremente. La ejecución de los programas municipales estará a cargo de los encargados de área por delegación expresa del Presidente Municipal, basándose en el Plan Municipal de desarrollo, acuerdos de cabildo y los reglamentos municipales.

Los encargados de área tendrán a su cargo el personal, como supervisores, inspectores o auxiliares. Aplicándose, en lo conducente, a las Jefaturas de las áreas del Ayuntamiento para el buen desempeño de la Administración Municipal.

De igual forma coadyuvarán al buen funcionamiento de la Administración Municipal aquellas áreas como Contralor Municipal y la Unidad de Acceso a la Información.

Cada área tendrá la responsabilidad de cumplir sus obligaciones con probidad, para lograr el mejor desempeño de sus funciones, en caso de alguna contingencia o situación urgente, estarán obligados de informar al alcalde y a los miembros de la comisión edilicia correspondiente, con la finalidad de mantenerlos al tanto de lo ocurrido.

La Sindicatura actúa como el órgano de vigilancia y representación legal que asegura que el Plan Municipal de Desarrollo, se ejecute bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. Su función no es solo operativa, sino de control sobre los recursos y metas establecidos en dicho plan.

La Regiduría Primera, como parte integrante del Ayuntamiento, tiene un papel fundamental en la planeación y supervisión del Plan Municipal de Desarrollo, sus funciones centrales en este proceso se dividen en tres etapas claves desde la formulación y aprobación en sesión de cabildo, así mismo de la vigilancia y ejecución del mismo y finalmente de evaluar y actualizar.

6.2. ORGANIGRAMA

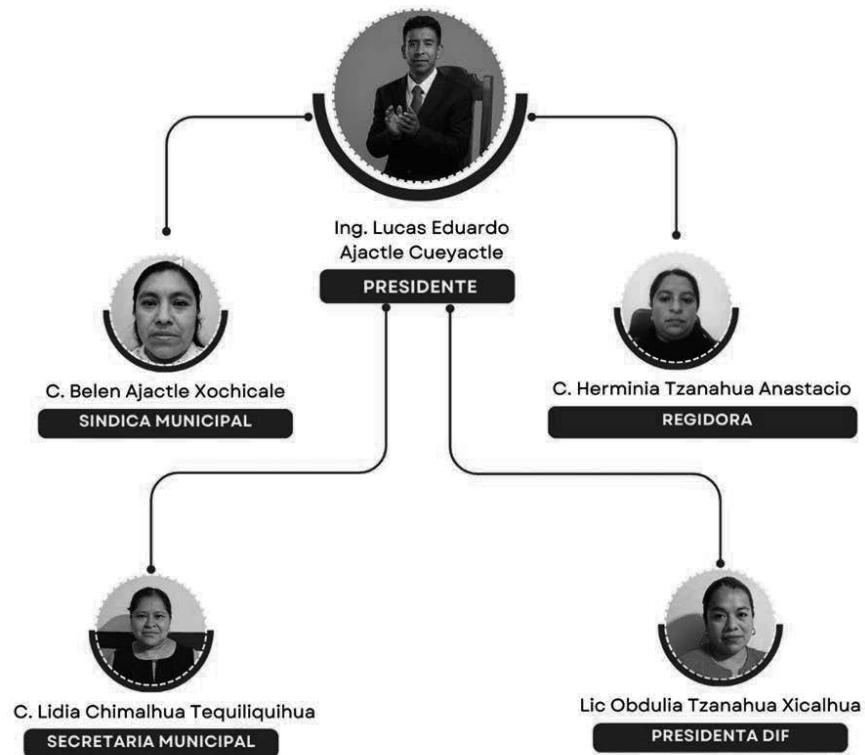


FIG. 29 Estructura organizacional de los Reyes Veracruz

7. IGUALDAD, EQUIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

Cuando hablamos de igualdad y equidad debemos tomar en cuenta que el objetivo principal del desarrollo humano es la plena realización de las personas a través del aumento de sus capacidades y oportunidades para elegir de forma libre a lo largo de sus vidas.

Por tanto, se debe tomar en cuenta la diversidad de identidades, necesidades e intereses de todas las personas, principalmente de las mujeres, así como las discriminaciones de las que son objeto debido a cuestiones étnicas, raciales, de edad, territoriales, por su orientación sexual, socioeconómica, etc., para hacer acciones en conjunto sociedad y autoridades que se manifieste en el respeto a la libertad cultural.

Cabe señalar que las culturas son dinámicas y se transforman a través de la interacción con otras culturas, así como de los procesos históricos y sociales, para adaptarse a las necesidades y circunstancias de sus integrantes, y precisamente este carácter dinámico el que nos permite plantear el diálogo intercultural como un medio para favorecer la convivencia y garantizar el respeto por medio de la participación de todas y todos.

Existen infinidad de tratados, leyes y reglamentos nacionales y extranjeros que establecen la necesidad imperante de equilibrar las obligaciones, y derechos de hombres y mujeres para un desarrollo eficiente y sostenido, por lo cual a lo largo del Plan Municipal de Desarrollo se plantean líneas de acción que disminuyan la brecha de la desigualdad garantizando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades.

En el ayuntamiento de Los Reyes, uno de los principales ejecutores (aunque no el único) de acciones en materia de igualdad y equidad es el Instituto Municipal de la Mujer de Los Reyes un ente descentralizado de la administración pública municipal, cuyo fin principal es la eliminación de raíz de la violencia ejercida en contra de la mujer, del empoderamiento de esta a través de capacitaciones y programas de apoyo y de apoyar a las mujeres vulnerables con servicios que existen a su disposición (Legal, Psicología y trabajo social).

Las metas que se plantean en este Plan se lograrán con perspectiva de género, continuando con la integración de las mujeres a estas políticas públicas; con el apoyo de nuestro Ayuntamiento las metas serán cumplidas en la presente administración generando en la sociedad y en especial las mujeres que son parte de las mismas, un clima libre de violencia, un clima de seguridad y empoderamiento laboral.

8. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste. Fundamentalmente su línea de conducción la establece la sustentabilidad y la democratización de las acciones.

El Plan Nacional asume como premisa básica la búsqueda del bienestar social; esto es, del

proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, libre e igualitaria. Así mismo, considera a las personas, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. Ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la recreación y la protección a sus derechos humanos.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

9. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

- **Eje Veracruz con Bienestar y Humanismo** integra las estrategias para el combate a la pobreza, al rezago social y a la marginación, atendiendo las causas y consecuencias que las generan, con el propósito de fortalecer el bienestar social y elevar la calidad de vida de las familias veracruzanas; aquí se concentran los esfuerzos y el trabajo conjunto de los sectores de desarrollo social, educación, salud, cultura y asistencia social
- **Eje Veracruz con Economía y Sustentabilidad** plasma el firme objetivo de incrementar el crecimiento de la economía de la entidad, recuperando la aportación del Estado al desarrollo del país, a través de la promoción de inversiones que generen empleos seguros y bien pagados, esto bajo criterios de sustentabilidad, es decir, sin comprometer el ambiente y los recursos naturales; para ello, se unifica el trabajo de los sectores de desarrollo económico; agropecuario, rural y pesca; turismo; empleo y medio ambiente.
- **Eje Veracruz con Infraestructura y Movilidad**, se trabajará para ampliar la conectividad del Estado, lo que permitirá alcanzar un impacto en diversos sectores, ya que el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones no sólo genera empleos directos e indirectos, sino que fortalece la movilidad de personas y mercancías e impacta positivamente a los sectores productivo y turístico. En este sentido, la estrategia es concentrar los esfuerzos y el trabajo de cada una de las Dependencias y Entidades estatales vinculadas con la ejecución de obra.
- **El Eje Veracruz con Gobernanza y Seguridad** tiene por objetivo garantizar un Gobierno sensible y abierto, que escuche y aliente la participación activa de la población; se trata de gobernar de la mano con la sociedad, siempre en el marco de la ley, garantizando un clima de protección y seguridad en los hogares y en el espacio público; para lo cual, se concentra el trabajo de los sectores de gobierno, seguridad pública y protección civil

El primer Eje Transversal, denominado **Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital**, representa valores importantes que la sociedad exige de sus autoridades: la honestidad y la transparencia en el ejercicio de gobierno; por lo que el objetivo es modernizar la APE, teniendo al centro de la atención y el servicio a las y los veracruzanos, para lo cual se hará uso de cada una de las herramientas e innovaciones tecnológicas y digitales que permitirán alcanzar los resultados propuestos.

El segundo Eje Transversal, llamado **Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo**, promueve en todo momento el respeto, la promoción, la protección y el ejercicio pleno de los derechos humanos universales; por ello, se centrará la atención en aquellos grupos que presentan situaciones de vulnerabilidad, quienes se encuentran en desventaja para ejercer plenamente sus derechos.

Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional.

FUENTE: Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030

10. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Plan Municipal de Desarrollo de Los Reyes, Veracruz, se encuentra alineado con los ordenamientos de planeación de nivel superior, especialmente porque los objetivos fundamentales tienen como premisa básica la búsqueda del bienestar social; como parte, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, libre e igualitaria; así como, asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la recreación y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el futuro de las siguientes generaciones. Tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Así mismo, como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, en el ámbito de Gobernanza y Seguridad se concentran las políticas y programas en materia de la política y la Gobernanza a través de programas implementados en materia de seguridad pública y prevención del delito, en el ámbito de Bienestar y Humanismo se busca centrar atención a la pobreza, a la salud para todos, la Educación y en la riqueza Cultural, en el ámbito de la infraestructura y la movilidad, se busca fortalecer la infraestructura para el desarrollo del ayuntamiento como para el bienestar de los pobladores de los Reyes, así mismo en el ámbito de economía y sustentabilidad se busca potencializar la economía a través de la agricultura y el desarrollo rural preservando el medio ambiente.

No podemos dejar para después la atención de desafíos como los que representa la competitividad del mundo, las nuevas tecnologías, el calentamiento global y la equidad de género. Así mismo la atención de problemas tan apremiantes como la inseguridad, la desigualdad, mejores oportunidades educativas, la salud, la generación de empleo, la preservación del medio ambiente y la búsqueda de la recuperación económica. Todas estas situaciones se atenderán en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente instrumento de planeación municipal.

11. TRANSVERSALIDAD CON LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que catalicen las sinergias, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual se debe cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

FUENTE: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030

A continuación, se presentan iconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que formarán parte de los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, contenidas en Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Los Reyes, Veracruz, considerando la aplicabilidad en cada uno de ellos.



FIG. 30 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

En Los Reyes, el planteamiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda 2030 ayuda a valorar las acciones en favor de las y los ciudadanos; es a través del presente plan, que hemos analizado y formulado los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible en nuestro municipio, con miras al logro de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presenta directrices para fortalecer las líneas de acción presentadas a través del Plan Municipal de Desarrollo, mediante acciones sostenibles y resilientes que contribuyan al cumplimiento de los objetivos globales.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento que constituirán un apoyo para nuestra ciudad en su caminar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente; con metas más allá del alcance del periodo de gestión, ya que se establecerá una ruta con trascendencia para las generaciones futuras.

Cabe señalar que la participación en el cumplimiento de estos objetivos no sólo es tarea del gobierno municipal, sino también la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, que trabajando en conjunto se logrará la creación de una sociedad inclusiva al servicio de los ciudadanos, que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible y con visión de largo plazo.

12. EL PLAN DE LOS REYES, VERACRUZ

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Gobierno honesto y seguro	Los Reyes con bienestar	Los Reyes con infraestructura y vialidad	Los Reyes con desarrollo sustentable	Ejes transversales
	Gobernanza y seguridad pública	Atención a la pobreza Y programas sociales, enfocados a la educación integral, la riqueza cultural, la salud y equidad de género.	Enfocado a la infraestructura para el desarrollo y el bienestar, así como a la vialidad de carreteras	Potencializar el desarrollo económico y preservación del medio ambiente	Protección de los Derechos de NNA Equidad de género e inclusión social
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Veracruz con gobernanza y seguridad	Veracruz con bienestar y humanismo	Veracruz con infraestructura y movilidad	Veracruz con economía y sustentabilidad	Ejes trasversales
	Política y gobernanza Seguridad pública y prevención del delito	Atención a la pobreza Salud para todos Educación integral Riqueza cultural Asistencia social	Comunicación y movilidad carretera Infraestructura para el desarrollo Acceso a telefonía e internet	Economía con potencial Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural Turismo diverso	Gobierno honesto, transparente y digital Gobierno de derechos inclusivo y participativo

	Prevención de riesgos a la población		Infraestructura para el bienestar	Preservación del medio ambiente Trabajo y justicia laboral	
	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Desarrollo con bienestar y humanismo	Economía moral y trabajo	Desarrollo sustentable	Ejes transversales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento de la democracia, la seguridad pública y nacional y la justicia	Continuidad de programas sociales, enfocado con educación salud y vivencia	Fomento a la redistribución de la riqueza, la inclusión laboral y prosperidad compartida	Atención a la sostenibilidad ambiental y el uso responsable de los recursos	Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional Derecho de los pueblos y comunidades indígenas
Agenda 2030	16. Paz, justicia e instituciones solidas	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de genero 10. Reducción de las desigualdades	6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 17. Alianza para lograr los objetivos	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

12.1. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS REYES, VERACRUZ 2026-2029

Un municipio fuerte construido con visión futura, coherente y alineado con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los ODS generará competitividad con vertientes internacionales siguiendo las políticas y objetivos siguientes:

- Concertar acuerdos entre los diferentes órdenes de gobierno, con la participación de los sectores público, privado y social.
- Definir y establecer los órganos de participación real y permanente de todos los actores vinculados al desarrollo de la ciudad y su seguimiento activo.
- Crear modelos de atención eficaces para la gestión de las acciones y proyectos de la ciudad.
- Optimización de los procesos administrativos e implementación de instrumentos complementarios simplificados de atención pronta y expedita.
- Fortalecimiento el control y vigilancia del desarrollo de la ciudad.

- Implementar los instrumentos de evaluación permanente del plan mediante indicadores específicos en concordancia con sus objetivos y metas.
- Fortalecer acciones y estrategias de impulso económico y turístico en atención a las políticas de desarrollo de la ciudad.

Se deriva de lo anterior el diseño de los 4 Ejes del plan, con sus Metas Concurrentes y las Estrategias Transversales, desde este escenario metodológico se diseñaron para cada Eje, sus correspondientes Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción; a partir de ello, se atenderán Programas, Acciones y Proyectos. La parte final de este documento forma parte de las tareas con las que se habrá de evaluar, dar seguimiento y calificar el Plan.

12.2. MISIÓN

Servir a la comunidad de Los Reyes con eficiencia, transparencia e integridad, promoviendo el desarrollo económico, social y cultural del municipio, garantizando el bienestar de todos los habitantes y construyendo un futuro próspero para las nuevas generaciones.

12.3. VISIÓN

Ser un municipio modelo en desarrollo sostenible, reconocido por su calidad de vida, seguridad, oportunidades de crecimiento y compromiso con el medio ambiente, donde cada ciudadano participe activamente en la construcción de una comunidad más justa y próspera.

12.4. VALORES

- Integridad: Actuamos con honestidad, transparencia y apego a la ley en todas nuestras acciones.
- Servicio: Nuestro compromiso es servir a la comunidad con dedicación y vocación de ayuda.
- Eficiencia: Optimizamos recursos y procesos para brindar resultados de calidad a la ciudadanía.
- Transparencia: Rendimos cuentas claras y mantenemos abiertos los canales de comunicación.

12.5 EJES RECTORES Y EJES TRANSVERSALES DE TRABAJO

Para lograr brindar los resultados que la ciudad merece vamos a trabajar en los ejes que nos guiarán a lo largo de la presente administración:



FIG. 31 Ejes Rectores y Ejes Transversales del PMD de los Reyes, Veracruz

12.5.1. EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO

OBJETIVO 1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes es uno de los objetivos primordiales, para lo cual vamos a reorientar las formas en que se realizan las actividades dentro del gobierno municipal estableciendo directrices que nos permitan ser más eficientes, para que la ciudadanía reconozca un cambio en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver a los servidores públicos.

Este eje se centra principalmente en generar acciones para mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos a los habitantes con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, así mismo fortalecer la administración pública a largo plazo, mediante las políticas financieras, el presupuesto apegada a la ley, a través de acciones que nos permitan transparentar el desempeño de la administración municipal. Por otra parte, se busca garantizar la seguridad de la población disminuyendo los índices de violencia e inseguridad como de salvaguardar los bienes, infraestructura de la ciudadanía para la prevención y reducción de riesgos y desastres a través de la gestión continua.

La seguridad ciudadana es una de las prioridades del municipio por eso asumimos el reto con responsabilidad y profesionalismo para crear acciones coordinadas en todos los ámbitos con la finalidad de generar una cultura de prevención y combate del delito a fin de salvaguardar en todo momento el estado de derecho de la población; sus bienes y su entorno fortaleciendo el respeto y protección los derechos humanos, y erradicar la discriminación; trabajaremos para los habitantes y visitantes en su tranquilidad, integridad física y mental, cuidaremos su patrimonio, su libertad y orden público con el propósito de mantener a Los Reyes como la ciudad más segura para vivir.

Estrategia 1.1: Fortalecer los trámites, procedimientos y servicios brindados para la satisfacción de la ciudadanía en una mejora continua.

Objetivo: Mejorar los procesos administrativos para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción



- Establecer alianzas estratégicas entre los tres niveles de gobierno, sectores de la sociedad y ciudadanía para eficientizar las labores de las distintas áreas.
- Actualización de Manuales de procedimientos para estandarizar y mejorar los servicios municipales.
- Fomentar en todas y cada una de las áreas del municipio mejores prácticas administrativas.
- Aplicar evaluaciones para verificar la eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y resultados en los servicios.

Estrategia 1.2: Servidores públicos eficientes y capacitados.

Objetivo: Fortalecer los instrumentos de contratación y capacitación del personal que labora en el ayuntamiento.

Líneas de acción



- Contar con procesos transparentes de reclutamiento, selección y contratación de personal idóneo de acuerdo con el perfil requerido.
- Impulsar y motivar al capital humano del gobierno municipal de Los Reyes, a través de programas que incentiven el desarrollo de sus actividades.
- Implementar el programa “Servidores públicos sanos y productivos” a través de protocolos para preservar la salud estableciendo mecanismos que fomenten la mejor calidad de vida de las y los servidores públicos.
- Desarrollar acciones de monitoreo preventivo de adicciones en el personal.
- Procesos de capacitación y profesionalización a todas las áreas que conforman el

Gobierno Municipal para mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía.

Estrategia 1.3: Fomentar una cultura sustentable con el medio ambiente.

Objetivo: Cuidar de los recursos materiales en beneficio del medio ambiente.

Líneas de acción

- Implementar el uso de energías renovables y asequibles en las oficinas del municipio con el objetivo de generar ahorros y disminuir el impacto ambiental.
- Capacitar al personal en el uso responsable y sustentable del material de trabajo con el fin de optimizar los recursos.
- Digitalizar los procesos y servicios que lo permitan con el fin de usar menos recurso material.
- Contar en todos los edificios gubernamentales con la segregación de residuos a través de contenedores.



Estrategia 1.4: Actualización del Registro civil y fomentar el registro de las personas.

Objetivo: Ampliar las opciones para que la ciudadanía registre y actualice su estado civil.

Líneas de acción

- Continuar con un horario de atención amplio para toda la ciudadanía, considerando guardias para los fines de semana y Días Festivos en la Oficialía de Registro Civil.
- Acercar los servicios del Registro Civil a la población que ha quedado al margen en la obtención de los beneficios que le proporciona la regularización del registro de su estado civil a través de campañas.
- Actualización del sistema para la inscripción y certificación de los actos del Registro Civil, así como la captura de rectificaciones administrativas.



Estrategia 1.5: Desarrollar acciones de revisión, análisis y modificación a los instrumentos normativos del municipio de Los Reyes y difundirlo con la ciudadanía

Objetivo: Revisar y mejorar la normatividad municipal vigente. Líneas de acción

- Revisión, Análisis y en su caso modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Los Reyes.
- Revisión, evaluación y actualización de un Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio.



- Armonización de la legislación municipal con la legislación de orden estatal y federal en materia de comercio.

Estrategia 1.6: Desarrollar acciones para mantener el manejo óptimo de los recursos financieros municipales.

Objetivo: Establecer el buen manejo de los recursos públicos municipales.

Líneas de acción

- Continuar trabajando en estricto apego a leyes y normas vigentes.
- Rediseñar el presupuesto apegado a las nuevas necesidades de las y los ciudadanos
- Continuar vigilando el gasto y anular los consumos innecesarios logrando la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos.
- Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.
- Buscar ahorros a través del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo a los equipos de cómputo, dispositivos electrónicos, herramientas de trabajo y parque vehicular.
- Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras, de los proyectos autorizados y de las adquisiciones.
- Dar seguimiento al registro y control de inventario de bienes muebles, vehículos y patrimonio del ayuntamiento.
- Campañas para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la recaudación y de los beneficios que se obtienen que se verán reflejados en mejores obras y servicios.
- Recaudación Anual de contribuciones.
- Recaudación de ingresos propios.
- Estabilidad económica y consolidación de finanzas con cumplimiento del gasto corriente.
- Actualizar de manera periódica el padrón de contribuyentes.
- Concientizar a la población e invitarlos a que regularicen sus establecimientos comerciales.



Estrategia 1.7: Fomentar una adecuada ejecución de adquisiciones.

Objetivo: Fortalecer la gestión pública en torno a los procesos de compras o adquisición.

Líneas de acción:



- Seguir cumpliendo con la normatividad vigente referente a los procedimientos de licitación para adquisiciones, garantizando las mejores condiciones cuanto a precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, financiamiento y solvencia.
- Actualización anual del padrón de proveedores.
- Mejorar el sistema actual de requisiciones.

Estrategia 1.8: Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía a través de acciones que nos permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Objetivo: Garantizar a los ciudadanos el derecho a la información transparente y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

- Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.
- Informar oportunamente a la ciudadanía mediante distintos medios de comunicación oficiales sobre las sesiones públicas celebradas por el cabildo.
- Continuidad conforme a lo establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia para dar seguimiento a las solicitudes de información.
- Implementar mecanismos de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones a través de encuestas, buzón de quejas, llamadas telefónicas además de medios digitales.
- Se mantendrá actualizado el sitio de Transparencia y Protección de datos personales.
- Dar puntual seguimiento en tiempo y forma a las solicitudes de información presentadas ante el Ayuntamiento, garantizando la veracidad de las respuestas.
- Habilitación de una plataforma que permita a la ciudadanía conocer el estatus de los trabajadores, además de su información laboral a través de un Código QR en cada gafete.
- Promover un gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información que faciliten la operación de cada una de las áreas.
- Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

Estrategia 1.9: Prevenir actos de corrupción y soborno mediante mecanismos de control.



Objetivo: Combatir la corrupción a través de medidas preventivas y correctivas.

Líneas de acción:

- Elaboración de un plan estratégico de largo plazo que defina un diagnóstico y prioridades a escala municipal focalizado, homologándolo al tema nacional anticorrupción.
- Dar difusión al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de “cero tolerancia” a la corrupción.
- Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra los servidores públicos municipales en apego a la política “cero tolerancia”.
- Ejecución, seguimiento y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Promover que las y los servidores públicos del municipio presenten sus declaraciones patrimoniales, de conflictos de interés y fiscal.
- Implementar y promover una herramienta tecnológica enfocada a los reportes, quejas, sugerencias y atención de los diferentes servicios públicos.
- Promover el programa “agentes municipales anticorrupción” como vínculo de comunicación entre ciudadanía y gobierno municipal.

Estrategia 1.10: Modernización de los procesos y servicios públicos, por medio de la digitalización documental.

Objetivo: Implementar nuevas tecnologías para mejorar los servicios y procesos.

Líneas de acción



- Análisis FODA de las diferentes áreas con puntos críticos relacionados con el procesamiento de la información y conservación de esta.
- Establecer un proyecto eficiente para la modernización y digitalización de los archivos prestados por el Registro Civil.
- Incorporar programas que permitan la adquisición de equipos más sofisticados y modernos de sistemas catastrales (Software y hardware) y de fotogrametría.
- Implementar un sistema de modernización y vinculación registral y catastral a través de la cédula única de información.
- Digitalización de expedientes catastrales, gráficos de archivo y documentos relativos, a fin de que su consulta sea inmediata.
- Desarrollo de un sistema de información que simplifique y optimice los procesos administrativos de las diversas áreas.

Estrategia 1.11: Impulsar la campaña Los Reyes Conectada.

Objetivo: Facilitar el acceso a las tecnologías y a los servicios digitales municipales.

Líneas de acción

- Ampliar el acceso a internet gratuito en espacios y edificios públicos.
- Desarrollo de una plataforma tecnológica de Trámites y Servicios.
- Fomentar el uso de la tecnología a través de las plataformas digitales para las solicitudes de información, trámites y pagos.

**Estrategia 1.12: Implementar acciones y/o proyectos para la prevención al delito**

Objetivo: Fortalecer las políticas para disminuir la delincuencia mediante la Prevención y coordinación entre gobierno y sociedad.

Líneas de acción

- Procurar que las y los pobladores de los Reyes cuenten con un entorno seguro a través de las rutas de patrullaje.
- Promover acciones, campañas y talleres preventivos para una cultura de responsabilidad.
- Campañas de seguridad en temporada vacacional y días festivos.
- Recorridos peatonales de vigilancia para disminuir el índice de robos en comercio y casa habitación.
- Recuperación de áreas públicas para prevención al delito.
- Campañas para la prevención de la violencia de género y/o familiar.

**Estrategia 1.13: Mejora el clima laboral en la Policía Municipal.**

Objetivo: El compromiso del gobierno municipal es planear, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de programas orientados a elevar los niveles de motivación, prosperidad y calidad de vida de los elementos responsables de la seguridad municipal.

Líneas de acción

- Establecer formas de reconocimiento para incentivar el trabajo del personal.
- Atención psicológica permanente al personal y familias de todos los elementos de



la coordinación.

- Fortalecer el programa de dignificación del desempeño policial.
- Implementar cursos de capacitación, habilidades y destrezas a todo el personal de la corporación.

Estrategia 1.14: Sociedad con prevención y reducción de riesgos

Objetivo: Salvaguardar los bienes e infraestructura de la ciudadanía a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos y desastres.

Líneas de acción

- Fortalecer la coordinación y colaboración entre los niveles estatal y municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
- Establecer los principios, normas y criterios que se sujetarán a los programas, políticas y acciones en materia de protección civil.
- Impulsar la creación de un padrón que cuente con unidades y programas internos para informar al consejo municipal de la situación que guarden.
- Actualización del Atlas de riesgo municipal.
- Colaborar con las autoridades que normen, regulen, limiten o prohíben la ocupación de las zonas de riesgo.
- Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades derivados del impacto de fenómenos perturbadores.
- Realizar visitas de verificación y de supervisión técnica para emitir dictámenes.
- Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, comerciales y de servicio.
- Aplicar y vigilar que los establecimientos resultantes de cualquier acción, que lo requieran cuenten con programa específico de protección civil y plan de contingencias conforme a las normas generales vigentes.



Estrategia 1.15: Formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil.

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias para que la ciudadanía esté preparada en caso de riesgos.

Líneas de acción:



- Desarrollar capacitaciones que promuevan el fortalecimiento de las medidas de seguridad y evitar riesgos dirigidas al personal de protección civil.
- Asesorías en materia de protección civil.
- Promover la ejecución de simulacros.

Estrategia 1.16: Servicios y programas municipales de calidad.

Objetivo: Lograr la satisfacción de las y los habitantes por contar con servicios municipales eficientes.

Líneas de acción:

- Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.
- Optimizar los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural rural y se estimule la participación social.
- Mejorar el servicio de alumbrado público, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas.
- Mantenimiento para la preservación del Panteón Municipal (espacios y monumentos).
- Ampliación de los espacios para nichos de urnas funerarias.
- Mejoramiento, conservación, estado óptimo, eficiente y seguro del parque vehicular para la atención de los servicios municipales.
- Programas, proyectos y mecanismos que garanticen la dotación de servicios municipales con enfoque al ciudadano.
- Realización de obras de mitigación y prevención de cauces y arroyos.

**12.5.2 EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR**

La clave de toda administración es trabajar para la gente sin distinción alguna. Es por eso por lo que Los Reyes aspira a la trascendencia del desarrollo humano y social fomentando el interés ciudadano por las diferentes actividades y acciones enfocadas a reducir las carencias sociales elevando la calidad de vida de la población y cobertura de los servicios educativos, con mecanismos que fomenten la participación de manera novedosa e incluyente, así mismo elevando la calidad de vida de la población, buscaremos la integración de las familias a través del deporte, la socialización y la recreación.

OBJETIVO 2. Regenerar el tejido social de Los Reyes por medio de la generación de espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que contribuyan a reforzar los valores.

De la misma forma busca fortalecer la educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje, los valores y buenas costumbres en todos los sectores de la población con el fin de evitar la deserción escolar así mismo desarrollar e impulsar políticas públicas que contribuyan a generar hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía.

Estrategia 2.1: Asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad.

Objetivo: Fortalecer el tejido social a través de programas integrales que impacten en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de acción

- Apoyo a personas de escasos recursos con programas del DIF
- Distribución de los programas estatales a través del DIF Municipal con el fin de cumplir con el apoyo en beneficio de las familias.
- Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar un padrón de personas en estado vulnerable para considerar en los programas de apoyo.
- Fomentar las buenas prácticas de prevención y atención de la salud alimentaria.



Estrategia 2.2: Generar espacios y mecanismos para la participación de las y los ciudadanos en las políticas públicas municipales

Objetivo: Fomentar las alianzas estratégicas entre los distintos actores con el fin de generar la participación de todos los sectores en las mejoras del municipio.

Líneas de acción

- Promover herramientas de participación ciudadana con propuestas que colaboren en beneficio de la ciudad.
- Mejorar los procedimientos de atención y seguimiento a solicitudes ciudadanas.
- Promover la integración de Comités de Contraloría Social.
- Desarrollar el trabajo coordinado entre la administración pública y los agentes municipales
- Fomentar la responsabilidad ciudadana para evitar conflictos de índole vecinal.



Estrategia 2.3: Fomentar la igualdad, inclusión y equidad de género

Objetivo: Promover el desarrollo integral de todos los ciudadanos a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.

**Líneas de acción**

- Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
- Fomentar programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres.
- Realizar talleres y jornadas que fortalezcan la cultura de equidad de género.
- Campañas de difusión para prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género.

Estrategia 2.4: Fomento a las artes y la cultura, con accesibilidad de espacios y actividades culturales.

Objetivo: Impulsar el crecimiento humano e intelectual a través de las actividades artísticas y culturales.

**Líneas de acción**

- Difusión de las actividades culturales a través de flyers de consulta, perifoneo y anuncios digitales en redes sociales y medios de comunicación.
- Fortalecimiento al Programa de actividades culturales de calidad para espectadores, artistas y grupos culturales.
- Extender el programa de actividades culturales a espacios públicos, plazas y parques, con nuevos foros y expresiones culturales.
- Rescate de las expresiones indígenas culturales, rituales, ceremonias y bailes regionales.
- Difusión, promoción y participación en los Festivales del Folklore.
- Desarrollo y promoción de actividades de aprendizaje de las artes y la cultura con talleres artísticos municipales.

Estrategia 2.5: Rescate de espacios para la cultura

Objetivo: Devolver espacios rescatados para uso y goce de los ciudadanos, aportando a la sociedad recintos de aprendizaje y apreciación cultural.



Líneas de acción

- Investigación para la creación y establecimiento para estudio y aprendizaje de las artes y la cultura regional, nacional e internacional.
- Incorporar actividades artísticas y culturales en los espacios rescatados.
- Promover con la ciudadanía su incorporación al reto del rescate de espacios para la cultura.

Estrategia 2.6: Jornadas educativas con impulso, apoyo y atención a la población de los Reyes.

Objetivo: Impulsar a través de diversos medios, dependencias gubernamentales y asociaciones civiles la educación, promoviendo el interés en las jornadas educativas.



Líneas de acción

- Ofrecer talleres, pláticas y conferencias de temas de interés a alumnos, docentes y padres de familia.
- Visitar instituciones educativas brindando atención a alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo.
- Apoyo y atención a la comunidad escolar.
- Realizar capsulas informativas con temas recreativos, lúdicos, interactivos, sociales y culturales.
- Programa municipal de educación ambiental, orientado a la sociedad en general; para incentivar y desarrollar una mejor conciencia en el cuidado y sobre todo la restauración de nuestros recursos naturales. Construyendo una ciudad sostenible a través de la educación ambiental no formal.
- Fortalecer los vínculos familiares a través de los cursos impartidos por el Departamento de Atención y Riesgos en la Infancia y Adolescencia (DAPRIA) perteneciente al DIF Municipal.
- Cumplir con lo establecido en la ley abriendo oportunidades de conocimiento y educación a la población más vulnerable.

Estrategia 2.7: Promover una educación de calidad mediante actividades, conmemoraciones y espacios dignos.

Objetivo: Ser una ciudad modelo formando una educación sólida y cultural, elevando el nivel de aprendizaje y conocimiento de la población.



Líneas de acción

- Enaltecer el sentido de pertenencia en nuestros niños, niñas y adolescentes, conmemorando símbolos patrios y fechas cívicas.
- Difusión del Sistema de Protección Integral e interés superior de niños, niñas y adolescentes (SIPINNA).
- Servicio y asesorías de la Procuraduría de Protección a niños, niñas y adolescentes perteneciente al DIF Municipal.
- Propiciar que la educación de adultos sea continua, fomentando la actualización de conocimientos y capacitación tecnológica.
- Fomentar en el alumnado el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector.

Estrategia 2.8: Promover buenas prácticas de higiene, salud y bienestar físico, mental y social como derecho humano fundamental.

Objetivo: Impulsar una vida sana en la población municipal.



Líneas de acción

- Establecer Comités locales de Salud.
- Implementar campañas de prevención y promoción a la salud con boletines informativos en distintos medios de comunicación, así como el establecimiento de los módulos informativos.
- Dar continuidad con las acciones preventivas en materia de COVID-19 para mantener al municipio dentro de los rangos mínimos de contagios y establecer una cultura en beneficio de una semaforización Verde.

Estrategia 2.9: Crear entornos saludables fomentando la salud con accesibilidad, calidad y mejora del medio ambiente.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos generando ambientes saludables.



Líneas de acción

- Colocación de módulos de vacunación de influenza, pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C.
- Apoyo en módulos de vacunación en campañas de la vacuna COVID-19 que el gobierno otorga.
- Certificación de Espacios Municipales Libres de Criaderos de moscos.

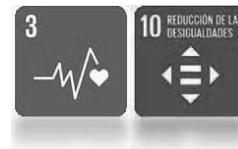
- Espacios municipales Libres de Humo.
- Programa de Descacharrización.
- Centro de acopio de medicamento caduco.

Estrategia 2.10: Atención de calidad a través de una administración deportiva equilibrada.

Objetivo: Fortalecer la atención de calidad para las y los ciudadanos por medio de instalaciones limpias y ordenadas.

Líneas de acción

- Control y supervisión del funcionamiento de las áreas deportivas.
- Promover, educar y concientizar a la población, para a través del deporte incentivar la mejora de la salud de las y los ciudadanos.



Estrategia 2.11: Programa de actividades deportivas y de apoyo para una vida sana.

Objetivo: Diversificar y promover los programas en los diferentes complejos deportivos de Los Reyes que ayuden a la integración familiar y una mejor salud para las y los ciudadanos.

Líneas de acción

- Fomentar la realización de eventos deportivos, olimpiadas escolares, eventos de exhibición y recreación, que promuevan la sana convivencia y la mejora de la salud.
- Participación de profesionales en educación física, motriz y terapéutico, con integración de personas con capacidades diferentes.
- Promoción y creación de cursos estacionales deportivos para niñas, niños y jóvenes.



12.5.3 EJE 3: LOS REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO

OBJETIVO 3. Ofrecer a la ciudadanía una atención que permita identificar sus necesidades y adoptar la mejor solución posible que nos permita la mejora continua hacia un municipio moderno y eficiente para todos.

Estrategia 3.1: Contribuir al Fortalecimiento en materia de vialidad para la ciudad.

Objetivo: Atender los servicios viales y de transporte, coordinando las acciones necesarias que permitan mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos ciudadanos.



Líneas de acción

- Establecer alianzas estratégicas en materia de vialidad con los tres niveles de gobierno.

Estrategia 3.2: Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de espacios municipales para una mejor atención y calidad de vida

Objetivo: Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad rural, económica, financiera, social y ambiental para mantener un ayuntamiento ordenado.



Líneas de acción:

- Rehabilitación de pavimento asfáltico en las vialidades del municipio.
- Construcción de espacios apropiados para las actividades económicas y recreativas que se desarrollan en el municipio.
- Rehabilitación de equipamiento (señalética-nomenclatura) en diversas zonas de la ciudad para el mejoramiento e identidad de los espacios públicos.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad, a fin de que sea inclusiva y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.3: Conservar la imagen del municipio.

Objetivo: Promover la conservación y mejorar la imagen rural de todas las zonas del municipio, fortaleciendo los programas vigentes.



Líneas de acción:

- Fortalecer las normativas existentes en materia de protección y conservación del ayuntamiento.

- Recibir, tramitar y coordinar en forma eficiente, la expedición de permisos para la regularización de anuncios, pintura en fachada y demás usos que afecten del paisaje rural en apego a la normatividad vigente.

Estrategia 3.4: Desarrollar acciones para la gestión de una planeación rural compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el municipio

Objetivo: Administrar el desarrollo rural del municipio de manera ordenada.

Líneas de acción



- Brindar seguridad jurídica a los ciudadanos a través de la difusión y aplicación de programas, leyes y reglamentaciones rurales.
- Consolidar la implementación del Programa Municipal de Desarrollo Rural de Los Reyes, Ver.
- Recibir, tramitar y coordinar, en forma eficiente, la expedición de todo tipo de licencias en materia de desarrollo rural.
- Supervisar que las edificaciones establecidas en el municipio cumplan con las leyes de construcción, los lineamientos de uso de suelo e imagen rural
- Regularización de edificaciones sin permiso de construcción, llevando a cabo procesos administrativos ante el incumplimiento de las normas.
- Revisar que toda edificación que este en proceso de construcción, cuente con Licencia de Construcción y se apegue con el proyecto autorizado.
- Evaluación para empadronar a los peritos de obra autorizados por el Ayuntamiento como director Responsable de Proyecto y Obra (DRPO).
- Resguardar las zonas de Preservación Ecológica.
- Contar con un inventario de las áreas verdes urbanas, donde se analice las condiciones fisiológicas del arbolado, y proyectando a más de 20 años mejoras en la forestación de cada una de ellas.
- Evaluar los proyectos de infraestructura y equipamiento viales; servicios conexos de carácter técnico y de ordenamiento territorial.

12.5.4 EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO 4. Orientar y administrar el desarrollo físico del municipio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible para las generaciones futuras a través del establecimiento de políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, además de acciones efectivas para la preservación del medio ambiente y su biodiversidad.

Desarrollo de proyectos para satisfacer las necesidades actuales, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Fomentar e impulsar entre los habitantes del municipio una cultura emprendedora sostenible para la creación y desarrollo de pymes.

Estrategia 4.1: los Reyes limpio, ordenado, sustentable y responsable con el medio ambiente

Objetivo: Consolidar los programas y servicios que promueven acciones de mantenimiento de espacios limpios y amigables con el medio ambiente.

Líneas de acción

- Promover la aplicación de los reglamentos, políticas y demás disposiciones en materia de medio ambiente.
- Participar en el control y vigilancia de las zonas naturales.
- Supervisión, mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable para permitir el manejo sustentable.
- Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al alumbrado público en las distintas zonas del municipio.



Estrategia 4.2: Fomentar la cultura ambiental sustentable, que permita reducir la generación de residuos, así como el uso eficiente de los recursos y el respeto al medio ambiente.

Objetivo: La participación de las y los ciudadanos en la mejora de la recolección de Residuos Sólidos no peligrosos, para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Promover la participación ciudadana en los diferentes programas para la preservación del medio ambiente, como recolección y separación de desechos.
- Promover acciones que generen conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente.
- Elaborar, difundir y aplicar programas de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental para el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, promover energías limpias y cuidado de flora y fauna.



Estrategia 4.3: Proteger a la fauna silvestre y aquellas mascotas domesticas vulnerables y sin dueño

Objetivo: Aplicar el ordenamiento municipal y aquellas disposiciones vigentes en materia de protección animal.

Líneas de acción:

- Fomentar el respeto y trato digno hacia los animales, a través de campañas de concientización y difusión de la normatividad aplicable.
- Implementar acciones de sensibilización y concientización para el bienestar de los animales que se encuentren dentro del municipio.

**Estrategia 4.4: Gobierno Incluyente y derecho a la identidad personal**

Objetivo: hacer que las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos sean iguales.

Líneas de acción

- Brindar atención a toda persona que lo solicite sin importar género, nacionalidad, religión, orientación sexual y situación económica.
- Expedir a toda persona que lo requiera actas de nacimiento, adopción, matrimonio, divorcio, defunción e inscripciones generales establecidas en el Código Civil del Estado de Veracruz.
- Hacer campañas de concientización para registro de nacimientos ordinarios y extemporáneos.
- Difusión de la oficina municipal para trámites de obtención de la Cartilla de Identidad Militar.
- Coordinar los procesos para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento.

**Estrategia 4.5: Gestión integral de residuos sólidos**

Objetivo: Promover una gestión integral de Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos.

Líneas de acción:

- Difusión de las campañas de separación de residuos sólidos y fomento al reciclaje desde el origen.
- Programa para el consumo, manejo y acopio sustentable de pilas.
- Programa para el manejo y acopio sustentable de aceite vegetal.



Estrategia 4.6: Desarrollar programas que promuevan el desarrollo de oportunidades y competencias de los habitantes del municipio

Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido a través del auto empleo.

Líneas de acción:

- Implementar y diseñar acciones y talleres orientados a la capacitación laboral a través del DIF Municipal.
- Impulsar mecanismos de coordinación con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones de emprendimiento y empleo en el municipio.
- Dar impulso al emprendimiento, la creatividad y la innovación de los habitantes del municipio.



12.5.5 EJE 5 TRANSVERSAL 1: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA

OBJETIVO 5. Garantizar respeto, protección y promoción integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo su desarrollo pleno.

Estrategia 5.1: Diseñar políticas municipales que prioricen bienestar infantil, acceso equitativo a educación, salud y participación, asegurando entornos seguros y libres de violencia para NNA.

Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido a través del auto empleo.

Líneas de acción:

- Implementar Programas educativos inclusivos que fortalezcan aprendizajes, valores y habilidades de niñas, niños y adolescentes en comunidades rurales e indígenas.
- Establecer espacios seguros de recreación, cultura y deporte que fomenten convivencia, respeto y desarrollo integral.
- Identificar y registrar a NNA con discapacidad en las comunidades para facilitarles



el acceso a terapias de rehabilitación y apoyos técnicos.

- Crear mecanismos de participación infantil y juvenil en decisiones comunitarias, promoviendo liderazgo y voz activa en el municipio.
- Garantizar acceso equitativo a servicios de salud, nutrición y atención psicológica para NNA, priorizando zonas marginadas.
- Desarrollar campañas de prevención contra violencia, explotación y discriminación hacia NNAJ, fortaleciendo redes de protección comunitaria.

Estrategia 5.2: Fortalecer los sistemas de protección municipal de niñas, niños y adolescentes con atención especializada

Objetivo: Atender de manera inmediata a NNA en situación de riesgo, y Reglamento Municipal del Sistema de Atención Inmediata a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en Situación de Riesgo con protocolos claros de protección.



Líneas de acción

- Crear un sistema de Atención especializada y reglamento del sistema de Atención a NNA en Situación de Riesgo con protocolos claros de protección.
- Establecer convenios con instituciones educativas y de salud para detectar y canalizar casos de vulneración de derechos.
- Implementar campañas comunitarias en lengua náhuatl y español sobre derechos de NNA y mecanismos de denuncia segura.

12.5.6 EJE 5 TRANSVERSAL 2: EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO 6. Promover igualdad de oportunidades y derechos, garantizando inclusión social y participación equitativa en el desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia 5.3: Diseñar políticas públicas inclusivas, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos y fomentando la participación ciudadana con enfoque de género y justicia social.

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, fomentando la participación ciudadana con enfoque de género y social.



- Implementar un Programa de capacitación laboral para mujeres y grupos vulnerables, promoviendo autonomía económica y participación activa en proyectos comunitarios.
- Fomentar campañas de sensibilización sobre derechos humanos, equidad de género e inclusión social en espacios públicos y escolares.

12.6 PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO

OBJETIVO	CLAVE	NOMBRE	Descripción	Fórmula	Medio de verificación	Meta
Mejorar la calidad de vida de los habitantes es uno de los objetivos primordiales, para lo cual vamos a reorientar las formas en que se realizan las actividades dentro del gobierno municipal estableciendo directrices que nos permitan ser más eficientes, para que la ciudadanía reconozca un cambio en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver a los servidores públicos.	PMDRY-E1-O1	Porcentaje de estrategias efectuadas	Mide el alcance de los programas definidos en el eje rector 1	(Número de programas atendidos/ total de programas definidos) x 100	En lo informes presentados a la ciudadanía	80%

CLAVE	ESTRATEGIA	PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
PMDRY-E1-1.1	1.1: Fortalecer los trámites, procedimientos y servicios brindados para la satisfacción de la ciudadanía en una mejora continua.	Programas de fortalecimiento en los trámites, procedimientos y servicios	Manual de procedimientos	Porcentaje	100%	Oficialía mayor
			Evaluación a empleados	Porcentaje	100	Oficialía mayor
PMDRY-E1-1.2	1.2: Servidores públicos eficientes y capacitados.	Programas servidores públicos capaces y eficientes.	Cursos de capacitación	Cursos	2 cada seis meses	Oficialía mayor
			Incentivos a capital humano	Porcentaje	100%	Oficialía mayor
			Monitoreo preventivo de adicciones	Cantidad	1 por año	Oficialía mayor
PMDRY-E1-1.3	1.3: Fomentar una cultura sustentable con el medio ambiente	Programa cultura sustentable y el medio	Digitalización de procesos y servicios	Porcentaje	100%	Todas las áreas

		ambiente.				
PMDRY-E1-1.4	1.4: Actualización del Registro civil y fomentar el registro de las personas.	Programa de Registro y actualización del Estado Civil	Campañas de Registro civil	Campañas	3 campañas por año	Registro civil
			Actualización de los registros existentes	Porcentaje	100%	Registro civil
PMDRY-E1-1.5	1.5: Desarrollar acciones de revisión, análisis y modificación a los instrumentos normativos del municipio de Los Reyes y difundirlo con la ciudadanía	Programa de revisión, análisis y modificación de instrumentos normativos municipales.	Campañas de difusión de la normatividad	Cantidad	3 por año	Comunicación social
PMDRY-E1-1.6	1.6: Desarrollar acciones para mantener el manejo óptimo de los recursos financieros municipales.	Programa de Finanzas Sanas	Revisión de gastos y consumos	Auditoría	1 por año	Contraloría
			Revisión de avance físico financiero de proyectos y adquisiciones	Auditoría	A por año	Contraloría
			Inspección de inventarios	Cantidad	1 por año	Contraloría
			Concientización en la recuperación de contribuciones de predial	Porcentaje	Incremento del 10% al año anterior	Tesorería
PMDRY-E1-1.7	1.7: Fomentar una adecuada ejecución de adquisiciones.	Programa de compras y adquisiciones	Actualización del padrón de proveedores	Cantidad	1 por año	Tesorería
			Mejorar el proceso actual de requisiciones	Requisiciones	1 por año	Tesorería
PMDRY-E1-1.8	1.8: Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía a través de acciones que nos permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Programa de Transparencia	Solicitudes de información atendidas	Porcentaje	100%	Contraloría
			Difusión de sesiones de cabildo atendidas	Porcentaje	100%	Secretaría
			Reuniones para la ciudadanía participante en asuntos de gobierno	cantidad	6 por año	Participación ciudadana
PMDRY-E1-	1.9: Prevenir actos de	Programa de Anticorrupción	Cumplimiento del código de	Porcentaje	100%	Oficialía mayor y contraloría

1.9	corrupción y soborno mediante mecanismos de control.		ética			
			Cumplimiento de los planes "cero tolerancia" y "Agentes municipales anticorrupción"	Porcentaje	100%	Contraloría
PMDRY-E1-1.10	1.10: Modernización de los procesos y servicios públicos, por medio de la digitalización documental.	Programa de modernización y digitalización	Sistematización de procesos y digitalización de documentos emanados en cada uno	Porcentaje	50%	Oficialía mayor
PMDRY-E1-1.11	1.11: Impulsar la campaña Los Reyes Conectado	Programa de los Reyes conectado	Plataforma de trámites y servicios	Cantidad	1	Oficialía mayor
PMDRY-E1-1.12	1.12: Implementar acciones y/o proyectos para la prevención al delito	Programa Los Reyes seguro	Capacitación permanente a personal policía	Capacitaciones	1 por año	Seguridad pública
			Cobertura del programa Policía Amigo	Porcentaje	100%	Seguridad pública
			Policías operativos de acuerdo a la norma	Cantidad	6	Seguridad pública
			Cobertura de rutas por seguridad	Porcentaje	100%	Seguridad pública
PMDRY-E1-1.13	1.13: Mejora el clima laboral en la Policía Municipal.	Programa de mejora laboral en la Policía Municipal	Reconocimiento al personal policía	Cantidad	3 por año	Seguridad pública
PMDRY-E1-1.14	1.14: Sociedad con prevención y reducción de riesgos	Programas de prevención y reducción de riesgos	Campañas de prevención y reducción de riesgos	Campañas	6 por año	Seguridad pública
			Fenómenos perturbadores y siniestros atendidos	Cantidad	1 cada seis meses	Seguridad pública
PMDRY-E1-1.15	1.15: Formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil.	Programa de formación y cultura de protección civil	Personal de Protección civil capacitado	Capacitaciones	3 por año	Protección civil
PMDRY-E1-1.15	1.16: Servicios y programas municipales de	Programa de Servicios municipales	Atención a reportes ciudadanos	Porcentaje	100%	Servicios municipales

	calidad.	eficientes y de calidad	Mantenimiento a parque vehicular	Porcentaje	100%	Servicios municipales
			Satisfacción ciudadana en los Servicios municipales	Porcentaje	100%	Servicios municipales

EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR

OBJETIVO	CLAVE	NOMBRE	Descripción		Fórmula	Medio de verificación	Meta
2. Mejorar la calidad de vida de regenerar el tejido social de Los Reyes por medio de la generación de espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que contribuyan a reforzar los valores.	PMDRY-E2-O2	Porcentaje de estrategias efectuadas	Mide el alcance de los programas definidos en el Eje rector 2		(Número de programas atendidos/ total de programas definidos) x 100	En lo informes presentados a la ciudadanía	80%

CLAVE	ESTRATEGIA	PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
PMDRY-E2-2.1	2.1: Asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad	Programa de asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad	Programa DIF	Despensas	1000 por año	DIF Municipal
			Apoyos en distribución de programas estatales	Programas	2	DIF Municipal
			Alianzas con organizaciones públicas y privadas	Porcentaje	100%	DIF Municipal
PMDRY-E2-2.2	2.2 Generar espacios y mecanismos para la participación de las y los ciudadanos en las políticas públicas municipales	Programas de participación ciudadana y políticas públicas	Padrón de agentes municipales	Cantidad		Secretaría
			Atención a solicitudes ciudadanas	Porcentaje	100%	Participación ciudadana
PMDRY-E2-2.3	2.3: Fomentar la igualdad,	Programa de igualdad y	Actas expedidas	Actas	1000 por año	Registro civil

	inclusión y equidad de género	derecho a la identidad personal	Atención ciudadana	Porcentaje	100%	Registro Civil
			Talleres de desarrollo integral de las mujeres y equidad de género	Talleres	2 po año	DIF Municipal
PMDRY-E2-2.4	2.4: Fomento a las artes y la cultura, con accesibilidad de espacios y actividades culturales.	Programa de fomento a las artes y cultura	Plan Anual de actividades culturales	Porcentaje	100%	Cultura
			Difusión de eventos culturales	Eventos	12 eventos	Cultura
PMDRY-E2-2.5	2.5: Rescate de espacios para la cultura	Programa de rescate de espacios a la cultura	Espacios rehabilitados	Porcentaje	30%	Obras públicas
			Eventos realizados en los lugares rehabilitados	Eventos	Mínimo 1 por año	Cultura
PMDRY-E2-2.6	2.6: Jornadas educativas con impulso, apoyo y atención a la población de los Reyes.	Programa de Educación de Calidad	Cursos, talleres y capacitaciones en escuelas	Porcentaje	50%	Educación
			Becas económicas	Beneficiados	15	DIF Municipal
			Capsulas educativas	Cantidad	20 por año	Educación
PMDRY-E2-2.7	2.7: Promover una educación de calidad mediante actividades, conmemoraciones y espacios dignos	Programa de Educación, Civismo y protección al menor	Actos cívicos	Cantidad	12 por año	Educación
			Atención y Asesorías de la Procuraduría a niños, niñas y Adolescentes	Cantidad		DIF municipal
			Capacitaciones en educación de adultos continua en conocimientos y capacitación tecnológica	Porcentaje	30%	DIF municipal
PMDRY-E2-2.8	2.8: Promover buenas prácticas de higiene, salud y bienestar físico, mental y social como derecho humano	Programa de salud, higiene, bienestar físico, mental y social	Campañas de salud	Campañas	12 campañas por año	Salud

	fundamental					
PMDRY-E2-2.9	2.9: Crear entornos saludables fomentando la salud con accesibilidad, calidad y mejora del medio ambiente.	Programa de entornos saludables y fomento a la salud	Módulos de vacunación	Módulos	3 por año	Salud
			Servicios de descacharrización	Servicios	24 por año	Limpia Pública
PMDRY-E2-2.10	2.10: Atención de calidad a través de una administración deportiva equilibrada.	Programa de administración deportiva	Mantenimiento a las áreas deportivas	Porcentaje	100%	Deporte
PMDRY-E2-2.11	2.11: Programa de actividades deportivas y de apoyo para una vida sana.	Programa de actividades deportivas y de apoyo a una vida saludable	Eventos deportivos	Eventos	6 por año	Deporte
			Cursos deportivos	Cursos	4 por año	Deporte

EJE 3. LOS REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO

OBJETIVO	CLAVE	NOMBRE	Descripción	Fórmula	Medio de verificación	Meta
3. Ofrecer a la ciudadanía una atención que permita identificar sus necesidades y adoptar la mejor solución posible que nos permita la mejora continua hacia un municipio moderno y eficiente para todos.	PMDRY-E3-O3	Porcentaje de estrategias efectuadas	Mide el alcance de los programas definidos en el Eje rector 2	(Número de programas atendidos/ total de programas definidos) x 100	En lo informes presentados a la ciudadanía	80%

CLAVE	ESTRATEGIA	PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
PMDRY-E3-3.1	3.1: Contribuir al Fortalecimiento en materia de vialidad para la ciudad	Programas de fortalecimiento en materia de vialidad para la ciudad.	Pintura de Guarniciones, Balizamiento de calles y señalética	Proyecto	1	Presidencia
PMDRY-E3-3.2	3.2: Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de espacios municipales para una mejor atención y calidad de vida	Programa de Proyectos, Obras y Mantenimiento de espacios municipales	Pavimentos asfálticos	Cantidad	2 por año	Obras públicas
			Rehabilitación de pavimento asfáltico	Porcentaje	100%	Obras públicas
			Banquetas y Guarniciones	Porcentaje	20%	Obras públicas
			Señalética y Nomenclatura	Porcentaje	100%	Obras públicas
PMDRY-E3-3.3	3.3: Conservar la imagen del municipio	Programa de conservación de imagen en el ayuntamiento	Aplicación del programa de mejoramiento y revitalización de parques y la iglesia	Porcentaje	100%	Obras públicas
			Programa integral de limpieza de contaminación visual	Porcentaje	100%	Servicios municipales
PMDRY-E3-3.4	3.4: Desarrollar acciones para la gestión de una planeación rural compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el municipio	Programa de Regulación, control, vigilancia y ordenamiento rural	Cumplimiento de Programa de Desarrollo Rural	Porcentaje	100%	Obras públicas
			Licencias de uso de suelo	Licencias	15 por año	Obras públicas
			Licencias de construcción	Licencias	60 por año	Obras públicas
			Constancias de uso de suelo	Constancias	50 por año	Obras públicas
			Constancias de número oficial y alineamiento	Constancias	100 por año	Obras públicas
			Inspecciones a obras de construcción	Inspecciones	50 por año	Obras públicas
			Permisos por mantenimiento	Permisos	15 por año	Obras públicas
			Número de peritos empadronados	Cantidad	15 por año	Obras públicas

EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO	CLAVE	NOMBRE	Descripción	Fórmula	Medio de verificación	Meta
4. orientar y administrar el desarrollo físico del municipio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible para las generaciones futuras a través del establecimiento de políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, además de acciones efectivas para la preservación del medio ambiente y su Biodiversidad.	PMDRY-E4-O4	Porcentaje de estrategias efectuadas	Mide el alcance de los programas definidos en el Eje rector 4	(Número de programas atendidos/ total de programas definidos) x 100	En lo informes presentados a la ciudadanía	80%

CLAVE	ESTRATEGIAS		INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
PMDRY-E4-4.1	4.1: los Reyes limpio, ordenado, sustentable y responsable con el medio ambiente	Programa Los Reyes limpio, ordenado, sustentable y responsable con el medio ambiente	Mantenimiento alumbrado público	Porcentaje	100%	Servicios municipales
			Red de agua potable	Porcentaje	50%	Servicios municipales
			Limpieza de zonas naturales	Porcentaje	100%	Servicios municipales
PMDRY-E4-4.2	4.2: Fomentar la cultura ambiental sustentable, que permita reducir la generación de residuos, así como el uso eficiente de los recursos y el respeto al medio ambiente.	Programa de cultura ambiental sustentable	Campaña permanente de conciencia ecológica y cuidado del medio ambiente	Campañas	1 por año	Servicios municipales

PMDRY-E4-4.3	4.3: Proteger a la fauna silvestre y aquellas mascotas domesticas vulnerables y sin dueño	Protección a la fauna silvestre y doméstica	Campaña de esterilización de mascotas domésticas	Campañas	1 por año	DIF Municipal
			Campaña permanente de respeto y trato digno a las mascotas domesticas	Campañas	1	DIF Municipal
PMDRY-E4-4.4	4.4: Gobierno Incluyente y derecho a la identidad personal	Programa Los Reyes Municipio amigable, incluyente y sostenible con los visitantes	Personal capacitado en los espacios turísticos, así como de la gastronomía, la iglesia, espacios naturales de los Reyes	Porcentaje	100%	Comercio
PMDRY-E4-4.5	4.5: Gestión integral de residuos sólido	Programa de gestión integral de residuos sólidos	Acopio de pilas	Kilogramos	1000	Servicios municipales
			Campañas de separación de residuos sólidos y fomento al reciclaje desde el origen.	Cantidad	2 al año	Servicios municipales
PMDRY-E4-4.6	4.6: Desarrollar programas que promuevan el desarrollo de oportunidades y competencias de los habitantes del municipio	Programa de Fortalecimiento de las actividades comerciales y económicas	Plan de eventos, ferias y espectáculos	Porcentaje	100%	Comercio
			Capacitaciones mediante talleres a la capacitación laboral	Cursos	3 por año	DIF Municipal
			Jornadas culturales y muestras gastronómicas	Eventos	3 por año	Comercio
		Programas de proyectos de impulso	Convenios de colaboración para obras y	Convenios	1 por año	Sindicatura

		económico	proyectos de construcción			
			Proyectos y estudios técnicos de obras	Proyectos	1 por año	Obras públicas

EJE 5 TRANSVERSAL 1: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA

OBJETIVO	CLAVE	NOMBRE	Descripción	Fórmula	Medio de verificación	Meta
5. Garantizar respeto, protección y promoción integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo su desarrollo pleno.	PMDRY-E5-05	Porcentaje de estrategias efectuadas	Mide el alcance de los programas definidos en el Eje Rector 5	(Número de programas atendidos/ total de programas definidos) x 100	En lo informes presentados a la ciudadanía	80%

CLAVE	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
PMDRY-E5-5.1	5.1: Diseñar políticas municipales que prioricen bienestar infantil, acceso equitativo a educación, salud y participación, asegurando entornos seguros y libres de violencia para NNA.	Programa Educativo Inclusivo para NNA en comunidades Rurales e indígenas	Campaña permanente de conciencia de la educación inclusiva	Porcentaje	50%	DIF Y SIPINNA
			Campañas de prevención contra violencia, explotación y discriminación hacia NNAJ, fortaleciendo redes de protección comunitaria.	Porcentaje	30%	DIF Y SIPINNA
				Porcentaje	100%	Servicios municipales
PMDRY-E5-5.2	5.2: Fortalecer los sistemas de protección municipal de niñas, niños y adolescentes con atención	Programa de fortalecimiento de un sistema de Atención especializada a NNAJ	Reglamento Municipal del Sistema de Atención Inmediata a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes	Campañas	1 por año	Servicios municipales

	especializada.		(NNAJ) en Situación de Riesgo con protocolos claros de protección			
--	----------------	--	--	--	--	--

EJE 5 TRANSVERSAL 2: EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO	CLAVE	NOMBRE	Descripción	Fórmula	Medio de verificación	Meta
6. Promover igualdad de oportunidades y derechos, garantizando inclusión social y participación equitativa en el desarrollo sostenible del municipio.	PMDRY-E5-O6	Porcentaje de estrategias efectuadas	Mide el alcance de los programas definidos en el Eje Rector 5	$\frac{\text{(Número de programas atendidos/ total de programas definidos)} \times 100}{100}$	En lo informes presentados a la ciudadanía	80%

CLAVE	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
PMDRY-E5-5.3	Diseñar políticas públicas inclusivas, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos y fomentando la participación ciudadana con enfoque de género y justicia social.	Programa de capacitación laboral para mujeres y grupos vulnerables, promoviendo autonomía económica y participación activa en proyectos comunitarios.	No. de mujeres grupos vulnerables capacitados en lo laboral	Porcentaje	50%	DIF
PMDRY-E5-5.2	5.2: Fortalecer los sistemas de protección municipal de niñas, niños y adolescentes con atención especializada.	Fomentar campañas de sensibilización sobre derechos humanos, equidad de género e inclusión social en espacios públicos y escolares.	Campañas de sensibilización sobre derechos humanos, equidad de género e inclusión social	Campañas	1 por año	DIF

12.7 INDICADORES Y EVALUACION

FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

Un gobierno comprometido, es aquel que tiene como prioridad su municipio y sus habitantes, por ello estamos seguros de que el presente Plan será superado en sus objetivos y metas, recordando que es necesario vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias establecidas en este instrumento.

Se ha determinado que será el Comité de Planeación Municipal y el Órgano de Control Interno, los encargados que de manera periódica cada seis meses evalúen y verifiquen, el cumplimiento de las metas y programas del PMD.

Para llevar a cabo la evaluación, se hará mediante Indicadores, como herramienta que proporcione información del seguimiento, control y logros de la Administración, así como de las actividades realizadas por las diferentes áreas, con la finalidad de establecer un comparativo para corregir y mejorar y estar en condiciones de informar a la ciudadanía. Estos instrumentos de evaluación serán de tipo cuantitativo, utilizando indicadores de desempeño y de tipo cualitativo con indicadores de gestión.

Es importante mencionar que, en la elaboración del presente Plan, se está considerando la situación actual de las estrategias y programas planteados. Asimismo, el Órgano de Control Interno, tiene la encomienda de recibir y evaluar cada uno de los Programas Operativos Anuales que de manera responsable debe presentar cada área de la Administración Pública Municipal.

Con el objeto de ser eficientes, ahorrar tiempo y recursos, periódicamente se revisarán las Fichas Técnicas de Indicadores mismas que se integrarán en un Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal que se publicará en medios oficiales de manera posterior a la publicación del PMD.

La ejecución y cumplimiento de las metas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, es responsabilidad de los titulares, servidores públicos, dependencias, organismos, unidades administrativas y demás encargados de cada área, quienes deberán ejecutarlos con oportunidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad, a fin de que la valoración del balance entre lo propuesto y los resultados, sea positiva en cuanto a solución de problemas y cumplimiento de las necesidades del municipio, para que Los Reyes sea un Gobierno Más Cerca de Ti.

12.8 PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS REYES
VERACRUZ

NO.	EJE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
1	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programas de fortalecimiento en los trámites, procedimientos y servicios	OFICIALIA MAYOR
2	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programas servidores públicos capaces y eficientes	OFICIALIA MAYOR

3	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa cultura sustentable y el medio ambiente.	PERSONA RESPONSABLE DE CULTURA
4	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de Registro y actualización del Estado Civil	REGISTRO CIVIL
5	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de revisión, análisis y modificación de instrumentos normativos municipales.	COMUNICACIÓN SOCIAL
6	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de Finanzas Sanas	CONTRALORÍA Y TESORERÍA
7	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de compras y adquisiciones	TESORERÍA
8	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de Transparencia	CONTRALORÍA Y SECRETARÍA
9	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de Anticorrupción	OFICIALIA MAYOR Y CONTRALORÍA
10	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de modernización y digitalización	OFICIALIA MAYOR
11	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de los Reyes conectado	OFICIALIA MAYOR
12	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa Los Reyes seguro	SEGURIDAD PUBLICA
13	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de mejora laboral en la Policía Municipal	SEGURIDAD PUBLICA
14	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programas de prevención y reducción de riesgos	SEGURIDAD PUBLICA
15	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de formación y cultura de protección civil	PROTECCIÓN CIVIL
16	EJE 1: GOBIERNO HONESTO Y SEGURO	Programa de Servicios municipales eficientes y de calidad	SERVICIOS MUNICIPALES
17	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad	DIF MUNICIPAL
18	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programas de participación ciudadana y políticas públicas	SECRETARÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
19	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de igualdad y derecho a la identidad personal	DIF, REGISTRO CIVIL

20	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de fomento a las artes y cultura	CULTURA
21	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de rescate de espacios a la cultura	CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS
22	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de Educación de Calidad	EDUCACIÓN Y DIF
23	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de Educación, Civismo y protección al menor	DIF Y SIPINNA
24	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de salud, higiene, bienestar físico, mental y social	PERSONA ENCARGADA DE SALUD
25	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de entornos saludables y fomento a la salud	PERSONA ENCARGADA DE SALUD
26	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de administración deportiva	DEPORTE
27	EJE 2: LOS REYES CON BIENESTAR	Programa de actividades deportivas y de apoyo a una vida saludable	DEPORTE
28	EJE 3. LOS REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO	Programas de fortalecimiento en materia de vialidad para Los Reyes	PRESIDENCIA
29	EJE 3. LOS REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO	Programa de Proyectos, Obras y Mantenimiento de espacios municipales	OBRAS PÚBLICAS
30	EJE 3. LOS REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO	Programa de conservación de imagen en el ayuntamiento	OBRAS PÚBLICAS
31	EJE 3. LOS REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO	Programa de Regulación, control, vigilancia y ordenamiento rural	OBRAS PÚBLICAS
32	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Programa Los Reyes limpio, ordenado, sustentable y responsable con el medio ambiente	SERVICIOS MUNICIPALES
33	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Programa de cultura ambiental sustentable	SERVICIOS MUNICIPALES
34	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO	Protección a la fauna silvestre y doméstica	DIF MUNICIPAL

	SUSTENTABLE		
35	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Programa Los Reyes Municipio amigable, incluyente y sostenible con los visitantes	COMERCIO
36	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Programa de gestión integral de residuos sólidos	SERVICIOS MUNICIPALES
37	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Programa de Fortalecimiento de las actividades comerciales y económicas	COMERCIO Y DIF
38	EJE 4: LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Programas de proyectos de impulso económico	SINDICATURA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS
39	EJE 5 TRANSVERSAL 1: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA	Programa Educativo Inclusivo para NNA en comunidades Rurales e indígenas	DIF MUNICIPALY SIPINNA
40	EJE 5 TRANSVERSAL 1: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA	Programa de fortalecimiento de un sistema de Atención especializada a NNAJ	DIF MUNICIPAL
41	EJE 5 TRANSVERSAL 2: EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	Programa de capacitación laboral para mujeres y grupos vulnerables, promoviendo autonomía económica y participación activa en proyectos comunitarios.	DIF MUNICIPAL

12.9 PROYECTOS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS REYES VERACRUZ

NO.	EJE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	LOCALIDAD
1	LOS REYES CON DESARROLLO SUSTENTABLE	FAISMUN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMBIO DE LÁMPARAS	LOS REYES

			CONVENCIONALES POR LUMINARIA LED	
2	REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO	FAISMUN	REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN CARRETERA PRINCIPAL	LOS REYES
3	REYES PRÓSPERO Y DINÁMICO	FAISMUN	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS EN DIFERENTES ZONAS DE LA LOCALIDAD	LOS REYES
4	LOS REYES CON BIENESTAR	FAISMUN	REHABILITACIÓN DE CANCHA CON ESPACIOS MULTIPLES	LOS REYES

12.10 Ingresos municipales en los últimos cuatro años

INGRESOS									
CONCEPTO	2022		2023		2024		2025		
	ESTIMADO	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO	
IMPUESTOS	\$338,098.96	\$314,635.01	\$520,661.73	\$366,133.48	\$382,246.39	\$395,792.29	\$403,323.06		
DERECHOS	\$40,726.40	\$86,759.61	\$102,148.96	\$76,533.88	\$84,928.88	\$24,030.25	\$36,365.36		
PRODUCTOS	\$29,858.76	\$4.00	\$0.00	\$51,446.61	\$0.00	\$67,396.63	\$510,786.91		
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$600.00	\$3,170,811.73	\$0.00	\$3,170,151.73	\$0.00	\$3,170,151.72		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$251,159.35	\$250,080.68	\$301,851.06	\$619,139.20	\$265,980.42	\$0.00		
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$37,856,326.54	\$41,696,117.14	\$45,868,148.27	\$49,167,287.77	\$50,123,453.00	\$52,856,000.54	\$56,661,433.00		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,067,923.32	\$0.00	\$176,667.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
TOTAL DE INGRESOS	\$39,332,933.98	\$42,349,275.11	\$50,088,519.10	\$49,963,252.80	\$54,379,919.20	\$53,609,200.50	\$60,378,736.99		\$0.00

12.11 Egresos municipales en los últimos cuatro años

CONCEPTO	EGRESOS							
	2022		2023		2024		2025	
	APROBANDO	DEVENGADO	APROBANDO	DEVENGADO	APROBANDO	DEVENGADO	ESTIMADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$11,329,094.40	\$11,710,737.92	\$14,613,954.04	\$13,293,004.93	\$16,677,360.34	\$15,658,840.00		
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,603,568.22	\$1,566,600.47	\$1,404,600.00	\$1,069,719.33	\$1,069,497.11	\$1,546,866.47		
SERVICIOS GENERALES	\$3,722,977.84	\$5,955,162.09	\$4,417,162.33	\$8,452,349.57	\$4,699,013.02	\$8,777,759.95		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$960,000.00	\$1,103,691.56	\$960,000.00	\$1,575,455.22	\$1,560,000.000	\$2,352,571.07		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.00	\$2,028,125.67	\$150,000.00	\$1,373,180.00	\$0.00	\$1,048,059.00		
INVERSIONES PÚBLICA	\$21,307,293.54	\$17,963,877.97	\$28,282,802.73	\$22,415,218.18	\$30,074,048.73	\$23,913,182.04		
DEUDA PÚBLICA	\$260,000.00	\$0.00	\$260,000.00	\$292,833.93	\$300,000.00	\$211,112.10		
TOTAL DE EGRESOS	\$39,332,934.00	\$40,328,195.68	\$50,088,519.10	\$48,471,761.16	\$54,379,919.20	\$53,508,390.63	\$0.00	\$0.00
RESULTADO EN CUENTA PÚBLICA	\$0.00	\$2,021,079.43	\$0.00	\$1,491,491.64	\$0.00	\$100,809.50		

12.12 Proyección de ingresos municipales próximos cuatro años

Considerando una inflación anual del 5%, se estima lo siguiente en año 2027, 2028 y 2029

INGRESOS				
CONCEPTO	2026	2027	2028	2029
	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO
IMPUESTOS Y DERECHOS	\$382,246.39	\$401,358.71	\$421,426.64	\$442,497.98
PRODUCTOS	\$84,928.88	\$89,175.32	\$93,634.09	\$98,315.79
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$3,170,151.73	\$3,328,659.32	\$3,495,092.28	\$ 3,669,846.90
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$619,139.20	\$ 650,096.16	\$682,600.97	\$716,731.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$50,123,453.00	\$52,629,625.65	\$55,261,106.93	\$58,024,162.28
TOTAL DE INGRESOS	\$54,379,919.20	\$57,098,915.16	\$ 59,953,860.92	\$62,951,553.96

12.13 Proyección de egresos municipales próximos cuatro años

Considerando una inflación anual del 5%, se estima lo siguiente en año 2027, 2028 y 2029

EGRESOS				
CONCEPTO	2026	2027	2028	2029
	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO
SERVICIOS PERSONALES	\$16,677,360.34	\$17,511,228.36	\$18,386,789.77	\$19,306,129.26
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,069,497.11	\$1,122,971.97	\$1,179,120.56	\$1,238,076.59
SERVICIOS GENERALES	\$4,699,013.02	\$4,933,963.67	\$5,180,661.85	\$5,439,694.95
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,560,000.000	\$1,638,000.00	\$1,719,900.00	\$1,805,895.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES PÚBLICA	\$30,074,048.73	\$31,577,751.17	\$33,156,638.72	\$34,814,470.66
DEUDA PÚBLICA	\$300,000.00	\$315,000.00	\$330,750.00	\$347,287.50
TOTAL DE EGRESOS	\$54,379,919.20	\$ 57,098,915.16	\$59,953,860.92	\$62,951,553.96

FUENTES DE CONSULTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

DATA MEXICO. (14 DE FEBRERO DE 2026). OBTENIDO DE
[HTTPS://WWW.ECONOMIA.GOB.MX/DATAMEXICO](https://www.economia.gob.mx/datamexico)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INEGI (16 DE FEBRERO DE 2026),
OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/](https://www.inegi.org.mx/)

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y PROYECCIONES DE LA
POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CONAPO (04 DE JUNIO DE 2026), OBTENIDO DE
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO](https://www.gob.mx/conapo)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(CONEVAL), (04 DE JUNIO DEL 2026) OBTENIDO DE <https://www.coneval.org.mx/>

ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ(ORFIS)

<https://www.orfis.gob.mx/informes-del-resultado-de-la-fiscalizacion-a-las-cuentas-publicas/>

GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

<https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>

ANEXO

PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

A continuación, se presenta la estimación del presupuesta de egreso del Ayuntamiento de los Reyes, Veracruz.

Los Reyes	
Reporte Proyecto del Presupuesto de Egreso (2026)	
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	Importe
Total	\$59,599,824.98
Servicios personales	\$21,274,065.93
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$15,384,173.79
Dietas	\$3,487,632.56
Dietas	\$3,487,632.56
Sueldo base al personal permanente	\$11,896,541.23
Sueldos y salarios	\$11,896,541.23
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$2,809,017.28
Sueldos base al personal eventual	\$2,809,017.28
Sueldos Base al Personal Eventual	\$2,809,017.28
Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,225,356.78
Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	\$2,225,356.78
Gratificación anual	\$2,225,356.78
Previsiones	\$855,518.08
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$855,518.08
Previsiones salariales, económicas y de seguridad social	\$855,518.08
Materiales y suministros	\$2,375,936.05
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$934,125.43
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$231,823.81
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$231,823.81
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$290,919.12
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$290,919.12
Material impreso e información digital	\$6,936.80
Material Impreso e Información Digital	\$6,936.80
Material de limpieza	\$404,445.70

Material de limpieza	\$404,445.70
Alimentos y utensilios	\$24,162.99
Productos alimenticios para personas	\$24,162.99
Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Ejecución de Programas Institucionales	\$14,999.99
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$9,163.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$159,969.79
Madera y productos de madera	\$52,200.00
Madera y productos de madera	\$52,200.00
Material eléctrico y electrónico	\$107,769.79
Material eléctrico y electrónico	\$107,769.79
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$13,920.00
Fibras sintéticas, hules, plástico y derivados	\$13,920.00
Fibras sintéticas, hules, plástico y derivados	\$13,920.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,028,184.63
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,028,184.63
Combustibles, lubricantes y aditivos para programas de seguridad pública	\$200,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	\$232,306.53
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$595,878.10
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$117,456.98
Vestuarios y uniformes	\$92,282.98
Vestuarios y Uniformes	\$92,282.98
Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00
Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$0.00
Artículos deportivos	\$25,174.00
Artículos deportivos	\$25,174.00
Materiales y suministros para seguridad	\$90,356.23
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$90,356.23
Prendas de protección para seguridad pública	\$90,356.23
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$7,760.00
Herramientas menores	\$5,000.00
Herramientas Menores	\$5,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,760.00

Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$2,760.00
Servicios generales	\$8,507,201.93
Servicios básicos	\$1,581,265.51
Energía eléctrica	\$1,410,569.63
Energía Eléctrica	\$603,845.23
Alumbrado público	\$806,724.40
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$151,695.88
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$151,695.88
Servicios integrales y otros servicios	\$19,000.00
Servicios Integrales y Otros Servicios	\$19,000.00
Servicios de arrendamiento	\$371,440.23
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$347,440.23
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$347,440.23
Otros arrendamientos	\$24,000.00
Otros arrendamientos	\$24,000.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$707,589.38
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$406,356.58
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$406,356.58
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$8,212.80
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$8,212.80
Servicios de capacitación	\$0.00
Servicios de capacitación externa	\$0.00
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$280,000.00
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$280,000.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$13,020.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$13,020.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$237,032.26
Servicios financieros y bancarios	\$88,715.26
Servicios bancarios y financieros	\$52,380.00
Intereses y comisiones	\$36,335.26
Seguro de bienes patrimoniales	\$148,317.00

Seguro de bienes patrimoniales	\$148,317.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$673,258.56
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$12,380.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$12,380.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$349,523.56
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a programas de seguridad pública	\$100,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	\$160,000.00
Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	\$89,523.56
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$5,916.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$5,916.00
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$305,439.00
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$305,439.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$98,262.74
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$98,262.74
Publicaciones oficiales para difusión e información	\$80,000.00
Impresiones	\$18,262.74
Servicios de traslado y viáticos	\$584,156.25
Viáticos en el país	\$584,156.25
Viáticos nacionales a servidores públicos	\$584,156.25
Servicios oficiales	\$3,076,674.21
Gastos de orden social y cultural	\$3,076,674.21
Actividades cívicas y festividades	\$3,076,674.21
Otros servicios generales	\$1,177,522.79
Servicios funerarios y de cementerios	\$122,750.00
Servicios funerarios y de cementerios	\$122,750.00
Impuestos y derechos	\$203,000.00
Impuestos y Derechos	\$203,000.00
Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$721,416.23
Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$642,471.00

Fomento a la Educación	\$78,945.23
Otros servicios generales	\$130,356.56
Otros servicios generales	\$130,356.56
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,954,990.12
Ayudas sociales	\$1,954,990.12
Ayudas sociales a personas	\$1,954,990.12
Otras ayudas sociales	\$1,954,990.12
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$78,218.16
Mobiliario y equipo de administración	\$78,218.16
Muebles de oficina y estantería	\$13,340.00
Muebles de Oficina y Estantería	\$13,340.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$64,878.16
Bienes informáticos	\$64,878.16
Bienes inmuebles	\$0.00
Terrenos	\$0.00
Terrenos Rurales	\$0.00
Inversión pública	\$24,616,441.84
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$24,236,441.84
Edificación Habitacional en Proceso	\$3,625,663.29
Construcción de Obras de Edificación Habitacional en Proceso	\$3,625,663.29
Edificación no Habitacional en Proceso	\$5,405,663.29
Construcción de Obras en Edificación no Habitacional en Proceso	\$3,625,663.29
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Edificaciones no Habitacionales en Proceso	\$1,780,000.00
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$7,257,039.42
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$3,631,376.13
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso	\$3,625,663.29
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	\$7,251,326.58
Construcción de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	\$3,625,663.29
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	\$3,625,663.29
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	\$696,749.26

Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	\$696,749.26
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$380,000.00
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$380,000.00
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$380,000.00
Deuda pública	\$792,970.95
Amortización de la deuda pública	\$156,385.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$156,385.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo	\$156,385.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo Extraordinario	\$156,385.00
Intereses de la deuda pública	\$88,000.00
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna	\$88,000.00
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores la deuda interna extraordinaria	\$88,000.00
Gastos de la deuda pública	\$7,896.23
Gastos de la deuda pública interna	\$7,896.23
Gastos de la deuda pública interna extraordinaria	\$7,896.23
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$540,689.72
Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	\$540,689.72
Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	\$540,689.72
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$540,689.72
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$540,689.72

Aprobó

Ing. Lucas Eduardo Ajactle Cueyactle

Presidente municipal constitucional.

Rúbrica.

folio 1506-EX/26

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TUXTLA, VER.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Estatal

De conformidad con la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública estatal número **LPE/HAST/30/143/0012/0215/26**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación que estarán disponibles en la página electrónica de internet: **<https://santiagotux.gob.mx>**, a partir del **11 de agosto del 2026** y su obtención será gratuita. Así también la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada calle Zaragoza s/n, col. centro C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz.

Licitación Pública Estatal Número	LPE/HAST/30/143/0012/0215/26
Descripción de la licitación	“Construcción de carretera con pavimento de concreto asfaltico en el camino de Tres Zapotes a Paso del Amate”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en la página electrónica	11/08/2026
Visita al lugar de los trabajos	17/08/2026 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/08/2026 a las 16:00 hrs,
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2026 a las 08:00 hrs.

Santiago Tuxtla, Ver., a 29 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

Lic. Noé Domínguez Cadena
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica.

*Escanea el QR y consulta
la Gaceta digital*



EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoveracruz@gmail.com